



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

CAMBIAMOS PARA SERVIR

2022 INFORME DE GESTIÓN





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Oficina Asesora de Planeación - Dirección General





Tabla de contenido

1.	NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
2.	PROCESOS ESTRATÉGICOS	9
2.1	Direccionamiento Estratégico	9
2.2	Comunicación estratégica.....	26
2.3	Gestión de la información	34
2.4	Gestión interinstitucional.....	54
3.	PROCESOS MISIONALES	62
3.1	Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez.....	66
3.2	Servicio al ciudadano	70
3.3	Registro y valoración.....	72
3.4	Gestión para la asistencia.....	89
3.5	Reparación Integral.....	95
3.6	Participación y visibilización	136
4.	PROCESOS DE APOYO.....	155
4.1	Gestión Jurídica.....	155
4.2	Gestión Financiera.....	157
4.3	Gestión Contractual	165
4.4	Gestión Documental.....	170
4.5	Gestión de Talento Humano	181
4.6	Gestión Administrativa	189
5.	PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	191
5.1	Evaluación Independiente.....	191



1. NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Unidad para las Víctimas es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional - Sector Inclusión Social y Reconciliación, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, que opera de forma desconcentrada en el territorio nacional.

Así mismo y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones; así como en los Decretos Ley de Víctimas 4633, 4634 y 4635 de 2011, y en el Decreto reglamentario 4802 de 2011, La Unidad para las Víctimas tiene la importante labor de coordinar el SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, integrado por entidades públicas del nivel nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a los esfuerzos de la Unidad para las Víctimas para lograr la reparación integral a las víctimas. También, para implementar la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas la Unidad para las Víctimas trabaja de manera articulada con el SNARIV en el nivel nacional y territorial.

Las funciones que le fueron asignadas a la Unidad para las Víctimas y bajo las cuales se orienta su gestión son las siguientes:

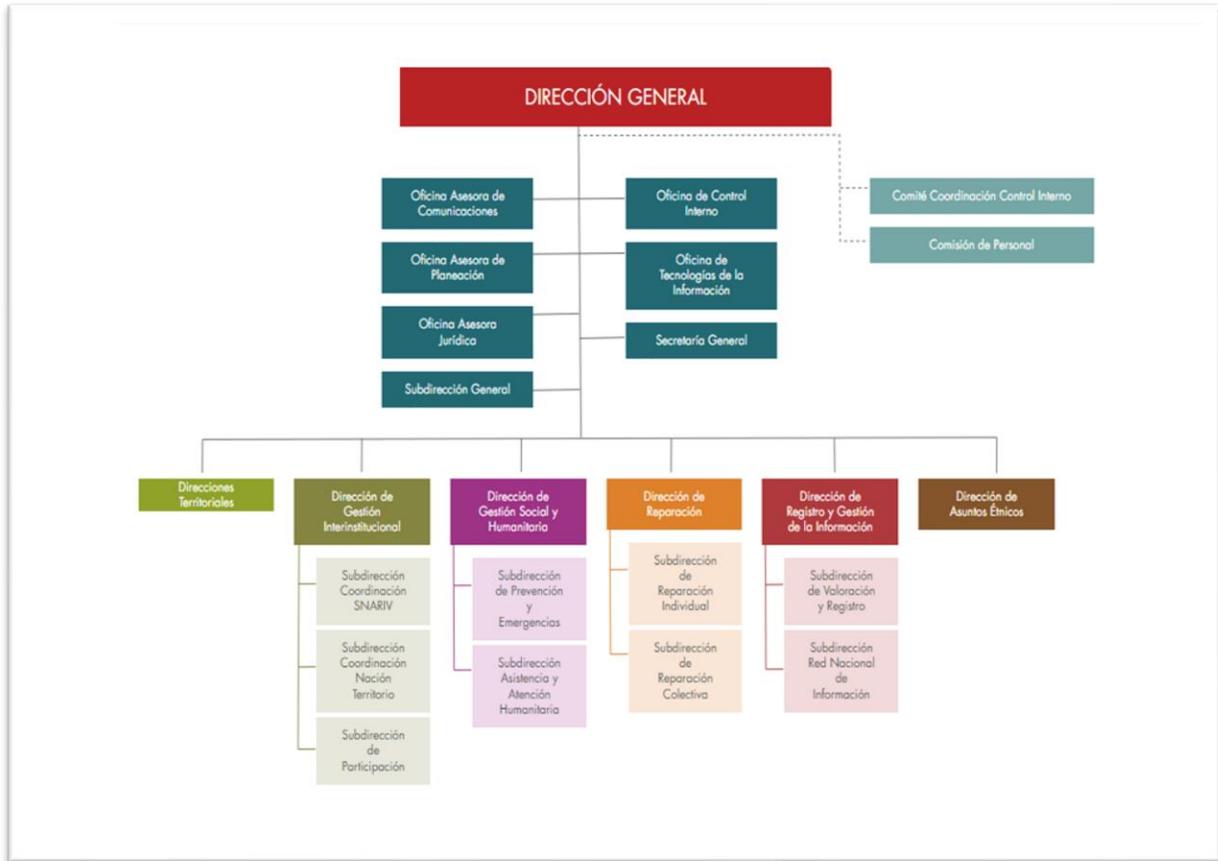
- Aportar al Gobierno Nacional los insumos para el diseño, adopción y evaluación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas garantizando el enfoque diferencial.
- Promover y gestionar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas la flexibilización y articulación de la oferta institucional para la atención, asistencia y reparación de las víctimas.
- Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación a las víctimas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.
- Coordinar la relación nación-territorio, para efectos de atención y reparación de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011, para lo cual participará en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
- Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación.
- Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo para la Atención y la Reparación a las Víctimas.
- Desarrollar estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación y seguimiento de las emergencias humanitarias y atentados terroristas en el marco del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011.



- Implementar, de acuerdo con sus competencias, acciones para generar condiciones adecuadas de habitabilidad en caso de atentados terroristas donde las viviendas hayan sido afectadas, en coordinación con las entidades competentes.
- Entregar la asistencia y ayuda humanitaria a las víctimas en los términos de los artículos 47, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.
- Coordinar la creación, implementación y fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación y administrar en los términos de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.³ Implementar acciones para brindar atención oportuna en la emergencia de los desplazamientos masivos.
- Realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas y contribuir su inclusión en los distintos programas sociales que desarrolle el Gobierno Nacional.
- Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.
- Implementar el Programa de Reparación Colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011.
- Apoyar la implementación de los mecanismos necesarios para la rehabilitación comunitaria y social de las víctimas.
- Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.
- Operar la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a las víctimas.
- Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de la información.
- La implementación de las medidas de atención, asistencia y reparación con enfoque diferencial étnico en el marco de los decretos ley 4633, 4634 y 4635
- En el marco del nuevo Gobierno 2022-2026 y las bases del Plan nacional de Desarrollo presentadas ante el CNP , la Unidad para las Víctimas avanza en el fortalecimiento de los enfoques de Derechos a partir de las órdenes de la Corte Constitucional, y recomendaciones del Comité de Seguimiento a la Ley de Víctimas; enfoque diferencial; enfoque territorial., partiendo de las realidades de cada territorio y desde allí la presencia de 20 Direcciones Territoriales; y Un enfoque integral que permita articular acciones al interior de la entidad y con otras entidades, a fin de articular la oferta institucional en los territorios y comunidades.



Diagrama 1: Organigrama - UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



FUENTE: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/quienes-somos/organigrama/40647>

AVANCES EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR PROCESOS

La Unidad para las Víctimas, cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que busca de manera permanente articular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con las actividades misionales de la entidad, generando la simplificación e integración de diversos procedimientos en pro de la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, y así generar valor público.

En la actualidad se cuenta con un mapa de procesos que permite dar cumplimiento a los estándares internacionales de la metodología de enfoque basado en procesos, el modelo integrado de planeación y gestión (definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública), y el modelo del pensamiento basado en riesgos.



Diagrama 2: Mapa de procesos de la Unidad de Víctimas.



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/sistema-integrado-de-gestion-sig/39045>

Este mapa cuenta con 6 procesos estratégicos, 6 procesos misionales, 5 procesos de apoyo, y 2 procesos de seguimiento y control, para un total de 19 procesos. Entre estos procesos, el más reciente (aprobado a través de Comité Institucional de Gestión y Desempeño) es el de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual se encuentra en etapa de caracterización.

Bajo la estructura de estos 19 procesos se encuentra la información documentada necesaria para dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las 33 dependencias de la entidad, buscando cumplir los requisitos internos (procedimientos), la normatividad (legal) vigente que le aplica a la Entidad y de las demás partes interesadas identificadas. Dicha documentación se encuentra estructurada bajo las directrices, políticas y objetivos que se socializan a través de la página web e intranet de la Entidad. Este mapa de procesos busca de manera permanente la sinergia entre los 19 procesos, y los sistemas de gestión adoptados por la institución:





Diagrama 3: Sistema Integrado de Gestión - SIG



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/sistema-integrado-de-gestion-sig/39045>

Sistema de Gestión de Calidad, ii) Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, iii) Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, iv) Sistema de Gestión Ambiental, v) Sistema de Gestión de Registros y Documentos, y vi) el Modelo Estándar de Control Interno.

Teniendo en cuenta los productos y servicios ofrecidos a nuestra principal parte interesada (Víctimas) se han definido requisitos que garantizan la eficacia, eficiencia y efectividad, así como para asegurar la conformidad de estos.

Los sistemas de gestión adoptados han permitido fortalecer la capacidad de respuesta institucional, la cultura organizacional, el compromiso de los equipos de trabajo, la evolución a nivel tecnológico y operativo, la sostenibilidad ambiental, pero sobre todo la materialización del cumplimiento de la misión institucional y su impacto en la política de atención, asistencia y reparación integral a las más de 9 millones de víctimas del conflicto interno armado.

Como retos trazados para 2023, se prevé que se reactive la integración de los sistemas y que los sistemas adoptados se posicionen en la institución como mecanismo de



mejora continua y articulación con los nuevos lineamientos del gobierno nacional, permitiendo que el ambiente de control de la institución permita dar cuenta en los diferentes escenarios el cumplimiento de todos los requisitos de la Unidad para las Víctimas.

Frente a los logros identificados para el 2022 está la actualización del mapa que ayuda a visualizar los procesos, procedimientos y actores claves, para definir la línea operativa de la entidad, y asociarla a los procesos estratégicos de la misma. Con respecto al de Gestión del Conocimiento y la Innovación (el más nuevo incluido) va encaminado al inicio de la ruta para el cumplimiento de los lineamientos dados desde el DAFP hacia las entidades públicas (MIPG), generando la adopción de nuevas acciones para fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones del modelo, ya que busca que las entidades analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

2. PROCESOS ESTRATÉGICOS

La categoría de Procesos estratégicos está conformada por Direccionamiento Estratégico, Gestión de la información. Gestión interinstitucional, Comunicación Estratégica, Gestión del Talento Humano y Gestión del Conocimiento y la Innovación

2.1 Direccionamiento Estratégico

Plan de Acción Institucional

En cuanto al seguimiento del Plan de Acción Institucional, a continuación, se exponen los logros obtenidos en 2022:

2022:

- Se desarrolló el proceso de unificación de indicadores territoriales, que permitieron dar lectura general del avance total del indicador en la vigencia.
- Se incorporó el flujo de verificación de la información (Formulación y Seguimiento) a cargo de nivel nacional o dependencias principales “Registro, Presentación, Validación y Aprobación”.
- Se realizó el análisis de porcentaje de avance y cumplimiento de metas territoriales y nacionales.
- Se realizó seguimiento de indicadores en estado crítico y programa de mejora en el seguimiento.
- Se hizo la creación del repositorio unificado para las evidencias del plan de acción institucional en la herramienta SISGESTIÓN 2.0.



El Porcentaje de avance del plan de acción del año **2022 es del 86 %** con respecto a sus metas anuales, el avance del plan de acción a nivel nacional corresponde a un **88,3 %** y el territorial a un **85%**.

Tabla 1: Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” 2018-2022

Indicador	Tipo Acumulación	Tipo Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Meta 2022	Meta Cuatrienio	Avance Anual	% Avance Anual	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado	Capacidad	Resultado	Número	1.48 9.34 5,00	2.32 9.34 5,00	2.489. 345,00	2.968 .943	176, 14%	2.968 .943	147,96%
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	Capacidad	Resultado	Número	1.60 2.67 0,00	3.11 5.67 0,00	3.115. 670,00	3.584 .281	130, 97%	3.584 .281	130,97%
Sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados	Acumulación	Resultado	Número	28,0 0	13,0 0	50,00	24,00	184, 62%	55	110,00%
Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto focalizadas y atendidas con la Estrategia de Reparación Integral	Capacidad	Producto	Número	8.81 4,00	13.6 14,0 0	13.614 .00	13.83 2	104, 54%	13.83 2	104,5%
Modelo de subsistencia mínima implementado para el Pueblo Rrom	Acumulación	Producto	Número	0,00	0	1,00	0,00	0,0%	100,0 0%	100,0%
100% de víctimas del Pueblo Rrom registradas e incluidas en el RUV y en el autocenso Rrom registrado en el Ministerio del Interior indemnizadas administrativamente	Capacidad	Gestión	Porcentaje	0,00	0,00	100,00	99,80	0,00 %	99,80	99,80%
Porcentaje de bienes y servicios recibidos en el marco de la política de víctimas identificados	Flujo	Resultado	Porcentaje	0,00	100,00	100,00	98,30	98,3 %	98,30	98,30%
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autoreconocimiento NARP y carencias en subsistencia mínima que reciben atención humanitaria	Flujo	Gestión	Porcentaje	0,00	100,00	100,00	86,00	86%	98	98,0%
Porcentaje del plan de acción formulado para implementar las disposiciones del Decreto Ley 4635 de 2011.	Acumulación	Gestión	Porcentaje	0,00		1,00			0,76	75,6%
Informe de seguimiento a la ejecución del presupuesto anual de la UARIV destinado para comunidades NARP evidenciando de forma gradual y progresiva tal y como se contempla en la ley 1448 y el decreto ley 4635 como garantía de sus derechos	Acumulación	Gestión	Número	0,00	1,00	4,00	1,00	50,0 %	6	75,0%
Informes de seguimiento semestral realizado hasta su cumplimiento	Acumulación	Gestión	Número	1,00	2,00	8,00	0,00	0%	3,00	75,0%



Indicador	Tipo Acumulación	Tipo Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Meta 2022	Meta Cuatrienio	Avance Anual	% Avance Anual	Avance Cuatrienio	Porcentaje Avance Cuatrienio
Víctimas reparadas administrativamente	Acumulación	Resultado	Número	917.481,00	127.574,00	510.296,00	122.197	95,79%	332.849	65,2%
Acciones en el marco de los planes de las actuales comunidades y las que se llegasen a incluir implementadas dentro de los Planes de retornos y reubicación concertados previamente con las comunidades NARP a través del comité de justicia transicional, comp	Capacidad	Producto	Número	0,00	50,00	50,00	0	0,00%	21	42,0%
Sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente	Acumulación	Resultado	Número	0,00	42,00	140,00	4,00	9,52%	49	35,00%
Plan de Choque con garantías presupuestales para la implementación y adecuación institucional del Decreto Ley 4633 de 2011 construido.	Acumulación	Gestión	Número	0,00		1,00			0,00%	0,0%

Fuente: SINERGIA DNP. Elaboración propia.

Para el mes de diciembre de 2022 se tiene el siguiente balance de los indicadores del PND: de un total de quince indicadores, seis indicadores cumplieron una meta igual o superior al 100%, dos indicadores tienen un cumplimiento del 98% puesto que su tipo de acumulación es de flujo, sin embargo, han mantenido puntajes altos de cumplimiento. De otra parte, cuatro indicadores tienen un cumplimiento que está entre el 62% y el 75%, dos indicadores tienen un cumplimiento que está entre el 35% y el 42%, y un indicador de gestión con 0% de avance, en materia de plan de choque con garantías presupuestales para la implementación y adecuación del Decreto Ley 4366. Este último, es uno de los principales retos a desarrollar en la agenda y plan del próximo gobierno, junto con la reglamentación e implementación acelerada de los otros Decretos Ley de pueblos étnicos.

CONPES 4031 de 2021

La vigencia de la Ley de Víctimas fue extendida por diez años mediante la Ley 2078 de 2021 cuando el Congreso aprobó la prórroga de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011 y los Decretos Leyes Étnicos) por 10 años más y, en este mismo año, es aprobado el Conpes 4031, construido bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y con la participación de 31 entidades del SNARIV y del SIVJRN, con las cuales se concertaron 286 acciones. Los objetivos de la política pública establecidos en el CONPES buscan: mitigar las afectaciones a la vida e integridad de las personas bajo el conflicto armado; mejorar las condiciones socioeconómicas de las víctimas y avanzar en su reparación integral; afianzar la articulación y superar las fallas en la institucionalidad dispuesta para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas.



El CONPES 4031 es la hoja de ruta que define las acciones pertinentes en materia de la política pública de víctimas para los próximos 10 años (hasta 2031), a partir de la ampliación a la vigencia de la Ley de Víctimas en el año 2021. Este CONPES establece un total de 286 acciones; de las cuales 65 son responsabilidad de la Unidad para las Víctimas (23%). A estas acciones, se les realiza seguimiento semestre vencido, y el reporte de avance se registra en la plataforma de SISCONPES, la cual es administrada por el Departamento Nacional de Planeación. Los recursos para financiar las acciones de este CONPES ascienden a \$142 billones. De estos, \$20.919.238 millones de pesos corresponden a la Unidad para las Víctimas.

Para el cierre de año 2022, se tiene el segundo reporte de avance correspondiente al primer semestre del año en mención, puesto que el próximo reporte que relaciona los avances del segundo semestre de 2022, será realizado en marzo de 2023. Para este periodo, el total de las 65 acciones tenían estipuladas programación y seguimiento en la plataforma SISCONPES.

Los principales logros fueron:

- 24 lograron un cumplimiento del 100% de la meta del reporte programado: 37%
- 14 lograron un cumplimiento entre el 80 y el 99% de la meta del reporte programado: 22%
- 16 lograron un cumplimiento entre el 50 y el 79% de la meta del reporte programado: 25%
- 11 lograron un cumplimiento menor al 50% de la meta del reporte programado: 17%

A continuación, los resultados agrupados por cumplimiento:

Tabla 2: Indicadores CONPES 4031. Reporte 2022-I semestre

Nombre del Indicador	Meta 2022	Reporte2 022-I	Cumpli miento 2022-I
Número de proyectos y obras comunitarias apoyados con materiales y/ o dotación en municipios con riesgo de victimización identificados mediante concepto técnico.	724	745	100%
Número de comunidades étnicas con procesos de concertación para el acceso a las medidas contenidas en los decretos leyes en el marco al derecho a la autonomía y el gobierno propio y la participación efectiva finalizados.	128	234	100%
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado que cumplen criterios de primer año, que reciben atención humanitaria.	0,9	0,96	100%
Número de víctimas a quienes se les realiza la medición de superación de situación de vulnerabilidad a partir de la información de Modelo Integrado.	7.602.337	7.937.526	100%
Número de Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.	2.800.000	2.892.968	100%



Nombre del Indicador	Meta 2022	Reporte2 022-I	Cumplimiento 2022-I
Número de hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes.	18.821	22.459	100%
Número de hogares que han recibido el apoyo para la sostenibilidad del retorno y la reubicación.	19.839	28.675	100%
Numero de hogares étnicos que reciben Atención Humanitaria Inmediata en especie en apoyo subsidiario a las entidades territoriales.	50.783	53.288	100%
Número de víctimas indemnizadas por el hecho de desplazamiento forzado.	741.941	742.401	100%
Número de víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento forzado.	539.642	549.963	100%
Número de personas víctimas del conflicto armado interno con indemnización otorgada.	1.281.584	1.292.364	100%
Porcentaje de acciones de recepción, inspección, mantenimiento, conservación y comunicaciones, necesarias para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes administrados por el Fondo para la reparación de las víctimas.	100	100	100%
Porcentaje de familiares con acompañamiento psicosocial en los procesos de búsqueda y entrega digna de cadáveres recibido.	100	100	100%
Número de víctimas beneficiadas de las líneas especiales de crédito para el sector agropecuario.	1.012	1.248	100%
Número de mujeres víctimas beneficiadas con líneas de crédito para el sector agropecuario	253	516	100%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con ficha de identificación cargada en el sistema de información.	269	269	100%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado.	225	227	100%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado.	176	207	100%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con fase de caracterización del daño finalizada.	132	135	100%
Número de entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento de la política, que incorpora los aspectos técnicos, financieros y administrativos.	450	922	100%
Número de entidades del Ministerio Público con asistencia técnica en los trámites relacionados con la toma de la declaración.	1.950	2.200	100%
Porcentaje de avance de los ejercicios de implementación de la interoperabilidad entre los sistemas de información de la JEP y la Red Nacional de Información, para facilitar el intercambio de datos e información de las víctimas.	1	1,00	100%
Porcentaje de avances en el diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas medida.	0,6	0,60	100%



Nombre del Indicador	Meta 2022	Reporte2022-I	Cumplimiento 2022-I
Número de víctimas organizadas y no organizadas capacitadas a partir de la estrategia de comunicación en la política pública de víctimas.	2.000	2.000	100%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase del diagnóstico del daño finalizado.	197	189	96%
Porcentaje de hogares desplazados pertenecientes a comunidades étnicas con carencias en subsistencia mínima, que recibieron atención humanitaria en el último año.	0,9	0,86	96%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con ficha de identificación cargada en el sistema de información.	314	299	95%
Número de hogares con auxilio para transporte, alimentación y hospedaje y subsidio funerario entregado en el marco de los procesos de búsqueda, exhumación y entrega de cuerpos o restos óseos.	5.193	4.934	95%
Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual.	75.899	71.937	95%
Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV identificados con carencias en subsistencia mínima, que reciben atención humanitaria.	0,9	0,82	91%
Número de hogares con esquemas especiales de acompañamiento familiar recibido en el área urbana.	16.527	15.027	91%
Número de mujeres víctimas incluidas en el RUV, focalizadas y acompañadas diferencialmente con estrategias de reparación.	194.524	176.157	91%
Número de Actos simbólicos y de dignificación implementados.	1.248	1.125	90%
Número de planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras formulados.	38	34	89%
Número de esquemas especiales de acompañamiento comunitarios entregados en el marco de los planes de retorno y reubicación.	1.530	1.302	85%
Porcentaje de avance en el diseño con el mecanismo de eficiencia de gasto público propuesto.	0,6	0,50	83%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de diseño y formulación del PIRC finalizada.	174	142	82%
Número de personas atendidas a través de las estrategias virtuales.	831.601	670.784	81%
Número de medidas implementadas competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras.	57	45	79%
Porcentaje de avance en la elaboración y socialización del documento metodológico de asistencia técnica a entidades territoriales.	0,5	0,38	75%



Nombre del Indicador	Meta 2022	Reporte2 022-I	Cumplimiento 2022-I
Porcentaje de avance en la unificación de las herramientas de planeación y seguimiento territorial de la política de víctimas.	0,5	0,38	75%
Porcentaje de avance en el diseño y socialización de lineamientos para el funcionamiento de los comités territoriales de justicia transicional y demás instancias de coordinación territorial de la política de víctimas.	0,5	0,38	75%
Porcentaje de avance de la caracterización de la oferta territorial de la política pública de víctimas definiendo las rutas de acceso y alcance de los bienes y servicios asociados a cada derecho.	0,5	0,38	75%
Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de medición de los indicadores de seguimiento a la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de Víctimas.	0,4	0,30	75%
Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología del medición del indicador de capacidad territorial.	0,4	0,30	75%
Número de víctimas acompañadas en la inversión adecuada de los recursos de la indemnización administrativa.	34.683	25.741	74%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de diseño y formulación del PIRC finalizada.	97	71	73%
Porcentaje de personas víctimas de hechos diferentes que recibieron ayuda humanitaria.	0,9	0,64	71%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados.	97	66	68%
Número de comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de retorno y reubicación.	179	121	68%
Porcentaje de avance en la armonización de los sistemas de información.	0,15	0,1	67%
Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC.	85	51	60%
Porcentaje de avance en la implementación del sistema de seguimiento al acompañamiento a los procesos de retorno y reubicación individual y comunitario.	0,75	0,40	53%
Porcentaje de avance en la construcción de lineamientos de focalización para el acceso de las víctimas a partir de los resultados de la medición de SSV a la oferta social.	1	0,50	50%
Número de comunidades étnicas que recibieron un esquema especial de acompañamiento comunitario al retorno o reubicación.	292	122	42%
Porcentaje de avance en el ajuste de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo con las redefiniciones de los indicadores de seguimiento de la estrategia, la unificación de las herramientas y el análisis de competencias y arquitectura institucional de la política de víctimas.	0,5	0,18	35%
Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC.	17	2	12%



Nombre del Indicador	Meta 2022	Reporte2 022-I	Cumplimiento 2022-I
Porcentaje de hogares desplazados que acceden a Atención Humanitaria Inmediata de manera subsidiaria por la Unidad.	0,23	0,00	0%
Porcentaje de hogares desplazados que acceden a atención humanitaria inmediata por entidades territoriales.	0,7074	0,00	0%
Porcentaje de personas que solicitan y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones.	0,95	0,00	0%
Porcentaje de avance en la creación e implementación del indicador de sostenibilidad para el retorno y la reubicación.	0,5	0,00	0%
Porcentaje de víctimas que han recibido atención psicosocial o han rechazado la medida.	1	-	0%
Número de víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual.	718	-	0%
Número de Entidades territoriales certificadas en su contribución al goce efectivo de derechos de la población víctima.	1.133	-	0%
Número de mesas de participación que han recibido asistencia técnica en políticas públicas relacionadas con la atención y reparación a las víctimas y veeduría ciudadana.	33	-	0%

Fuente: SISCONPES. Elaboración propia

Es importante señalar que el CONPES tiene vigencia de 10.5 años y tiene programado un total de 21 reportes, es decir que, en términos temporales, este balance apenas cubre el 4.76% del total.

Las 65 acciones de este CONPES a cargo de la UARIV tienen un enfoque en su gran mayoría dirigidas hacia el componente de Reparación Integral. La distribución de estas acciones, por Direcciones misionales de la UARIV son: 35 acciones a cargo de la Dirección de Reparación, 4 acciones a cargo de la Dirección de Registro y Gestión de la Información, 3 acciones a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, 8 acciones a cargo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, y 15 acciones a cargo de la Dirección de Gestión Institucional.

Asimismo, se resalta como recomendación con el objeto de lograr futuros reportes exitosos, realizar mesas técnicas con las dependencias responsables con antelación a la apertura del sistema SISCONPES, a fin de tener consolidada la información en los formatos definidos, con una narrativa clara y precisa del reporte, así como de las evidencias y soportes tanto físicos como financieros de los indicadores, que dan cuenta de los avances y cumplimiento de los diferentes indicadores, en el semestre a reportar.

Es necesario revisar este instrumento en el sentido expresado por la Comisión de Seguimiento en su noveno informe “el presupuesto asignado en los primeros diez años de la Ley 1448 de 2011 fue bajo, y el proyectado en el CONPES 4031 de 2021 para indemnizar aproximadamente a 1.170.706 eventos, sigue siendo insuficiente frente al número de víctimas que esperan los recursos de su indemnización. De seguir con este ritmo en los pagos, preocupa a la CSMLV que los pagos podrían tardar 80 años, con el



agravante de que el RUV sigue incluyendo nuevas victimizaciones” En términos generales, la Comisión ha expresado la necesidad de revisión de este instrumento, teniendo en cuenta la realidad de las víctimas.

Tabla 3: Plan Marco de Implementación

Fuente Indicador	Componente	Indicador	Medida/Derecho	Nombre del Indicador	Meta	avance	% avance
PMI	Reparación Integral	E.318	Atención Psicosocial	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento	32	32	100%
PMI	Reparación colectiva	E.G.1	Reparación Colectiva	Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados	100%	100%	100%
PMI	Reparación colectiva	E.E.9	Reparación Colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación	100%	100%	100%
PMI	Reparación Integral	E.MT.3	Reparación Individual	Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	126	118	94%
PMI	Reparación colectiva	E.E.1	Reparación Colectiva	Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados	100%	72.31%	72.31%
PMI	Reparación colectiva	E.316	Reparación Colectiva	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	3	2	67%
PMI	Reparación colectiva	E.E.3	Reparación Colectiva	SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	100%	63.16%	63.16%
PMI	Reparación Integral	E.E.13	Retornos y Reubicaciones	Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio	100%	40%	40%
PMI	Reparación colectiva	E.315	Reparación Colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	140	49	35%



Fuente Indicador	Componente	Indicador	Medida/Derecho	Nombre del Indicador	Meta	avance	% avance
PMI	Reparación colectiva	E.MT.2	Reparación Colectiva	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	140	49	35%
PMI	Reparación Integral	E.324	Retornos y Reubicaciones	Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	14	1	7%
PMI	Reparación Integral	E.G.3	Retornos y Reubicaciones	Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	4	0	0%
PMI	Reparación colectiva	E.E.2	Reparación Colectiva	Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados	8%	0%	0%
PMI	Reparación Integral	E.E.5	Retornos y Reubicaciones	Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad	0%	0%	0%
PMI	Reparación colectiva	E.E.10	Reparación Colectiva	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación	0%	0%	0%
PMI	Reparación colectiva	E.E.11	Reparación Colectiva	Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	75	0	0
PMI	Reparación colectiva	E.E.12	Reparación Colectiva	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados e implementados	0%	0%	0%

Fuente: Fichas seguimiento PMI-DNP. Elaboración propia

- 3 indicadores con avances actuales del 100%: E.318 (temático), E.E.9 (Étnico), E.G.1 (Género)
- 1 indicador que está en un avance del 94%: E.MT.3 (Meta Trazadora)
- 3 indicadores con avances que están entre el 60% y 99%: E.E.1, E.E.3 (Étnicos), E.316 (temático)
- 4 indicadores con avances que están por debajo del 40%: E.315, E.324 (Temáticos), E.MT.2 (Meta Trazadora), E.E.13 (Étnico)



- 3 indicadores que por ajustes realizados en las mesas técnicas con el DNP inician a partir de la presente vigencia su medición de avance: E.E.5 (temático), E.E.10 (género) y E.E.12 (étnico)
- 3 indicadores sin avances: E.G.3 (temático), E.2.2 y E.E.11 (étnicos)

Se puede observar que aspectos clave para la implementación de la política deberán ser reforzados de cara al rezago existente, tales como retornos y reubicaciones, reparación colectiva y atención humanitaria, así como lo correspondiente a las acciones con enfoque diferencial.

Plan Estratégico Sectorial

El Plan Estratégico Sectorial (PES), está compuesto por 4 ejes sectoriales: 1. Construcción de paz, 2. Fortalecimiento institucional, 3. Infancia, niñez, adolescencia y familia, y 4. Superación para la pobreza.

De estos la Unidad para las Víctimas, como Entidad del Sector de Inclusión Social, participa en la implementación y seguimiento a las acciones que se adelantan en el eje de Construcción de paz, dentro del objetivo estratégico de: “Reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado y crear conciencia social mediante la divulgación y reconocimiento de los hechos que desencadenaron actos violentos en la historia reciente del país para la no repetición”.

Para su implementación y seguimiento del PES se establecieron 5 indicadores asociados a la Unidad para las Víctimas, los cuales a su vez responden a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1. Reducción de la desigualdad, Paz, justicia y, 2. Entidades sólidas.

De los indicadores a cargo de la UARIV, los logros a cierre de diciembre de 2022 son:

Tabla 4: Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES

INDICADORES PES	META CUATRENIO	AVANCE 2022	
		Valor	Porcentaje
1.Víctimas reparadas administrativamente.	510.296	332.849	65,2%
2.Sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente.	140	49	35%
3.Sujetos de reparación colectivos étnicos indemnizados.	50	55	110%
4.Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	3.115.670	3.584.281	131%
5.Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.	2.489.345	2.968.943	148%

Fuente: Matriz PES, Prosperidad Social



Presupuesto de la entidad

El presupuesto para la vigencia 2022 aprobado mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”, fue de \$2.167.547.315.166; no obstante, mediante la Resolución 3013 del 17 de noviembre de 2022 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022” se realizó una adición al presupuesto de funcionamiento por valor de \$4.588.000.000, cerrando la vigencia del 2022, con un presupuesto total de \$2.172.135.315.166, a continuación se detalla el tipos apropiación de la entidad.

Tabla 5: Apropiación 2022

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENTE A 12/12/2022
Funcionamiento	\$ 772.720.000.000
Servicio de la deuda	\$ 408.021.669
Inversión	\$ 1.398.957.293.497
TOTAL	\$ 2.172.135.315.166

Fuente: Elaboración propia - enero 2023

Es importante señalar que los recursos propios del Fondo de reparación de las víctimas corresponden a \$ 668.372.000.000 de pesos, generados por la administración de los bienes inmuebles entregados a la entidad.

Proyectos de inversión

En la actualidad la UARIV cuenta con 15 proyectos de inversión de los cuales 7 corresponden a proyectos que finalizan en julio de 2022 ya que se financiaron contratos con vigencias futuras a través de ellos, los otros 8 proyectos corresponden a los proyectos reformulados que iniciaron su ejecución en la vigencia 2022 y finalizan en la vigencia 2025, estos son los identificados al inicio con 2021.

A continuación, se detalla los proyectos finalizados en la vigencia 2022:

Tabla 6: Proyectos finalizados vigencia 2022

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
C-4101-1500-16	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL	\$ 2.720.961.233,00	\$ 2.720.961.233,00	\$ 2.720.961.112,31



RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
C-4101-1500-17	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	\$ 1.547.508.067,00	\$ 1.312.636.067,00	\$ 1.312.636.067,00
C-4101-1500-18	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	\$ 11.479.311.049,00	\$ 11.479.271.140,59	\$ 11.479.271.136,59
C-4101-1500-19	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	\$ 20.562.273.776,00	\$ 20.555.835.894,81	\$ 20.555.835.894,81
C-4101-1500-20	SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS NACIONAL	\$ 16.098.665.824,00	\$ 16.091.683.061,17	\$ 16.091.683.061,14
C-4199-1500-2	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 11.285.430.992,00	\$ 11.251.339.187,22	\$ 11.231.823.244,29
C-4199-1500-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS NACIONAL	\$ 2.422.061.853,00	\$ 2.421.173.704,00	\$ 2.421.173.704,00

Fuente: Elaboración propia - enero 2023

Seguidamente, se presentan los proyectos formulados en las vigencias 2022 los cuales finalizaran para las vigencias 2025:

Tabla 7: Proyectos formulados vigencia 2022 finalización vigencia 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
C-4101-1500-23	MEJORAMIENTO DE LA INFORMACION DEL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS NACIONAL	\$ 14.599.608.709,00	\$ 14.541.335.908,35	\$ 12.719.786.708,37
C-4101-1500-24	IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACION E INTEGRACION LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 54.105.803.892,00	\$ 53.964.859.190,03	\$ 37.594.283.555,06
C-4101-1500-25	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 71.136.668.864,00	\$ 70.795.227.613,25	\$ 65.515.875.376,29
C-4101-1500-26	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- SNARIV DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LA PPV NACIONAL	\$ 19.894.510.529,00	\$ 18.991.971.132,52	\$ 17.310.932.011,29



RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
C-4101-1500-27	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 95.766.382.113,00	\$ 95.766.382.113,00	\$ 95.766.382.113,00
C-4101-1500-27	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 358.371.385.182,00	\$ 358.105.021.644,55	\$ 346.633.497.973,41
C-4101-1500-28	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 672.217.011.388,00	\$ 670.564.326.432,46	\$ 642.809.273.061,21
C-4101-1500-28	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 7.350.903.124,00	\$ 7.350.903.124,00	\$ 0,00
C-4199-1500-4	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 14.766.887.035,00	\$ 14.724.809.903,25	\$ 13.649.427.521,71
C-4199-1500-5	FORTALECIMIENTO A LA PLANEACION, OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	\$ 24.631.919.867,00	\$ 24.100.867.651,00	\$ 23.098.315.712,58

Fuente: Elaboración propia - enero 2023

Logros presupuestales 2022

- Ejecución presupuestal de 99%, manteniendo la tendencia de ejecución histórica de la entidad.
- Se tramitaron a satisfacción las vigencias futuras aprobadas por el ordenador del gasto en un 100%.
- Se finalizaron satisfactoriamente los proyectos de inversión en julio del 2022 sin obligaciones y compromisos pendientes.

Participación ciudadana y rendición de cuentas

En el primer trimestre de 2022, se actualizó la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana teniendo en cuenta el resultado del seguimiento Autodiagnóstico del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el objetivo de Fortalecer la Política de Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública de la Unidad para las Víctimas, promoviendo la participación ciudadana efectiva mediante diferentes medios, en un diálogo abierto con las partes interesadas, los grupos de valor y los diferentes actores sociales incidentes en la política pública de víctimas en lenguaje claro, cumpliendo con los principios de la participación conjunta, el control social efectivo, la corresponsabilidad, la protección de los derechos humanos,



así como el cumplimiento del Acuerdo de Paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la vida en democracia, y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad.

En 2022 se implementó la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana, Se desarrollaron distintos espacios virtuales y presenciales de participación ciudadana promovidos en el marco de la rendición de cuentas permanente desde la Dirección General, se fortaleció el contenido del Botón Participa en la página web para generar un espacio para construir con la ciudadanía, así mismo, se consolidó y publicó la Matriz de Espacios de Participación Ciudadana 2022.

Se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad para las Víctimas el 30 de junio de 2022 transmitida por el canal Telecafé, la página web de la entidad y las redes sociales, lo anterior, con el fin de generar un espacio de diálogo y retroalimentación con los diferentes actores sociales y partes interesadas sobre la gestión de la Unidad en 2021, el informe final de este espacio que contiene el reporte de encuestas y su resultado está en la página.

Finalmente, en el último trimestre se realizó:

1. Dos asambleas de concertación con la comunidad indígena Emberá Katio del Alto Andágueda para la concertación de acciones de retorno de las familias que se encuentran en la ciudad de Bogotá. Actividad realizada del 11 al 14 de noviembre y el 25 y 26 de noviembre de 2022. En este espacio se adelantaron acciones estratégicas de acompañamiento con el objeto de fortalecer desde la dirección general la respuesta institucional del SNARIV para atender a este grupo de víctimas que se encuentran en especial condición de vulnerabilidad, y generar sostenibilidad en su proceso de retorno.
2. Acciones estratégicas de la dirección general para solicitar una inclusión expresa y suficiente de recursos para la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas en el proyecto del presupuesto general de la nación que cursa actualmente en el Congreso de la República. Esta actividad permitió a la directora general socializar las necesidades fiscales que tiene la Unidad, para avanzar de forma significativa en los procesos de reparación, con énfasis en las medidas de indemnización, reparación colectiva, retornos y reubicaciones. Esta gestión resulta fundamental para fortalecer la ejecución de la Ley 1448 de 2011 en el próximo cuatrienio, empezando desde la vigencia fiscal 2023. Actividad realizada el 18 de octubre. Adicionalmente, se ha generado otros espacios de diálogo con congresistas, especialmente los representantes de las circunscripciones especiales para la Paz - CITREP, con el fin de proponer una agenda de trabajo conjunta que permita impulsar las reformas legislativas que fortalezcan la ejecución de la política pública.
3. Mesa de diálogo técnico con agencias de Naciones Unidas y el Asesor Especial del secretario general de Naciones Unidas para las Soluciones Duraderas. Con este espacio se logró propiciar la cooperación internacional alrededor de la atención integral a víctimas de desplazamiento forzado y establecer acuerdos de



trabajo estratégico y articulados para que la implementación de la política pública contribuya efectivamente a la estabilización socioeconómica de este grupo poblacional que representa más del 80% del RUV (Actividad realizada el 2 de noviembre 2022). Adicionalmente, se propició con Cancillería diferentes encuentros y espacios para posicionar el ejercicio de política pública que se viene impulsando desde el Estado Colombiano en esta materia.

4. Se generó un proceso de participación a través de los diálogos regionales vinculantes en 42 mesas que se adelantaron en diferentes territorios del país y se logró un acuerdo de concertación entre las mesas de víctimas como insumo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Mesas de trabajo de articulación con el Sistema Integral para la Paz -Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz- para: (i) construcción de propuestas para la inclusión en el Registro Único de Víctimas - RUV- reconocidas por la UBPD, y (ii) coordinación interinstitucional con la JEP como aliado estratégico en los procesos de Justicia Restaurativa e implementación del Acuerdo de Paz.
6. Diálogo con el Movimiento sindical y mesas de trabajo en coordinación con el Ministerio de Trabajo para la toma de declaración del sujeto colectivo.
7. Diálogo con delegados del Consejo de Autoridades Mauro Muno del Pueblo Indígena Nukak, pueblo priorizado en el marco del capítulo étnico del Acuerdo de Paz para articular esfuerzos en torno a los procesos de retorno, posibles reubicaciones y pervivencia del Pueblo para avanzar en la protección de sus derechos y cumplimiento de órdenes de las medidas cautelares.
8. Se impulsó la realización del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (2 diciembre), en el que se acordó que el Gobierno Nacional va a conformar mesas de trabajo de alto nivel para formular estrategias que permitan avanzar de manera significativa en la atención y reparación integral a víctimas.
9. Se expidió la Circular 0026 de 2022 dirigida a todas las entidades del Gobierno Nacional con el fin de dar los lineamientos para que las entidades del orden nacional incluyan en sus planes de acción 2023 estrategias que contribuyan con la reparación integral a víctimas y el goce efectivo de sus derechos.

Cooperación internacional.

El Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas realizó durante la vigencia 2022 acciones encaminadas a la implementación, fortalecimiento y divulgación de la política pública de víctimas, cumpliendo con las metas propuestas por la Alta Dirección.

Recursos de Cooperación Internacional

A través del efectivo relacionamiento con el sector oficial y no oficial de la cooperación, se logró la puesta en marcha de proyectos, convenios e iniciativas que contribuyeron a la implementación de la política pública a través de la atención a víctimas en el exterior, implementación de acciones en el marco de retornos y reubicaciones, atención a



emergencias en articulación con la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, reparación colectiva, entre otras prioridades sujetas de atención, con una gestión y consecución de apoyo por un monto de 10 millones de dólares durante la vigencia

Tabla 8: Recursos gestionados con la cooperación internacional y aliados estratégicos vigencia 2022

Proyectos, convenios e iniciativas	Propósito Estratégico	VALOR (USD)
Convenio de Cooperación 1327 del 2022 con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI	Avanzar en el cumplimiento de las acciones concertadas con los sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los planes integrales de reparación colectiva y con las comunidades víctimas de desplazamiento forzado en el marco de los planes de retorno y reubicaciones	\$ 6.699.673
Proyecto con el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF	Incidir en la agenda pública nacional de paz y de víctimas en Colombia a través del fortalecimiento de las capacidades de las Curules de Paz y sus asesores en el Congreso	\$ 1.000.000
Convenio de cooperación 1315 del 2022 con el Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popolo – CISP	Fortalecer el desarrollo de acciones de acompañamiento en procesos de retorno, reubicación e integración local	645.443
Contrato de cooperación 1316 del 2022 con el Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popolo – CISP	Aportar a la reparación de las víctimas colombianas en el exterior, a través del apoyo a su proceso de integración local en los países de acogida o el retorno a Colombia, el fortalecimiento de los procesos organizativos de víctimas en el exterior y la implementación de medidas de rehabilitación psicosocial y satisfacción a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal y la Estrategia de Atención Psicosocial Individual	847.545
Contrato de cooperación 1324 del 2022 con La Organización Internacional para las Migraciones	Implementar la estrategia Tejiéndonos dirigida al Fortalecimiento del Tejido Social en Comunidades Retornadas, Reubicadas e integradas localmente	554.430
Acuerdo operativo entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana	Actuar en cooperación de manera segura y proporcionar una adecuada respuesta humanitaria relevante e integrada a la comunidad, en particular en situaciones de conflicto armado, otras situaciones de violencia que no alcanzan dicho umbral y excepcionalmente en casos de emergencia cuya respuesta se acuerde entre las partes	925.369
Total		10.672.460

Fuente: Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas

Escenarios Estratégicos

A lo largo de la vigencia 2022, el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas desarrolló acciones de acercamiento, seguimiento y articulación con socios financiadores y socios implementadores de la cooperación, con el propósito de generar sinergias que permitan visibilizar las acciones prioritarias de implementación de acuerdo con la priorización de la Alta Dirección. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo logró gestionar la participación del cuerpo directivo de la entidad en 10 espacios estratégicos dado que contaron con la participación de Directores país, Representantes



residentes, Jefes de delegación entre otros donde se realiza incidencia en temas de atención a la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

Gestión de proyectos e iniciativas de cooperación.

Frente a la elaboración y presentación de proyectos e iniciativas a la cooperación internacional el Grupo se realizó lo siguiente: i) acompañamiento a la Fundación Texmodas y a la Fundación Panamericana para el desarrollo en la presentación de sus proyectos a la subvención ofertada por la embajada de Francia y al programa de Refugiados y Migrantes del Gobierno de los Estados Unidos. ii) formulación de dos proyectos de cooperación internacional en articulación con las áreas misionales, los cuales fueron presentados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, iii) formulación y presentación formal del proyecto al Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, iv) a través de ACNUR se logró la contratación de profesionales científicos de datos.

2.2 Comunicación estratégica

Este proceso está liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones, la cual difunde, contextualiza y hace públicos los avances y retos de la Unidad en la implementación de la Ley de Víctimas para el fortalecimiento de la imagen institucional y la confianza en la entidad, así como la apropiación y participación por parte de las víctimas, el Estado, la sociedad y la comunidad internacional en el proceso de reparación integral.

BALANCE FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios \$ 2.239.510.983
Viáticos, gastos desplazamiento y tiquetes \$ 69.089.017
Otros contratos \$ 0
Total \$ 2.308.599.955

Diagrama 4: distribución y organigrama oficina asesora de comunicaciones



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

TOTAL, BOGOTÁ: 9 funcionarios de planta y 20 contratistas.

TOTAL, TERRITORIO: 5 funcionarios de planta y 17 contratistas.

AVANCES 2022 (enero a junio de 2022)

COMUNICACIÓN EXTERNA

Se enviaron 126 boletines diarios de lunes a viernes a través del grupo de WhatsApp conformado por 150 medios de comunicación nacionales e internacionales.

Este boletín de noticias se envió por medio de la herramienta MailChimp desde el correo prensa@unidadvictimas.gov.co a una base de datos de 3.107 medios nacionales, regionales y comunitarios.

Se realizaron 569 publicaciones *free press* en medios internacionales, nacionales y regionales con notas que se relacionan con las acciones que adelanta la Unidad en todo el país o que mencionan a la entidad y al director general, Ramón Rodríguez.

Se publicaron 1.029 notas en la página web, incluidas 21 historias de vida escritas.

COMUNICACIÓN DIGITAL-REDES SOCIALES

Las cifras registradas durante el periodo (enero a 22 de agosto) han sido las siguientes en plataformas digitales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube):

Redes Sociales



Tabla 9: Cifras registradas redes sociales

Plataforma	Seguidores	Alcance
Twitter	9.725	2.618.500
Facebook	115.459	2.030.810
YouTube	48.758	1.651.621
Instagram	70.841	159.895

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Además, se realizaron 9 sesiones de Facebook Live, logrando 489.298 minutos reproducidos durante estas. Las siguientes fueron transmisiones en vivo hechas a través de redes y de la página web:

COMUNICACIÓN CON VÍCTIMAS

- Hasta el 22 de agosto hemos realizado 15 conmemoraciones, que fueron priorizadas por la Subdirección General.
- En productos como pódcast, hicimos 37.
- En radio se produjeron 31 programas, que se emiten por las emisoras del Ejército (Bogotá-Yopal), Canaá Stereo, Universidad Santo Tomás, Universidad Área Andina, Politécnico Gran Colombiano y la Universidad Francisco de Paula en Norte de Santander.
- Seguimos apoyando el trabajo de servicio al ciudadano, diseñando piezas para el canal telefónico (24 cuñas) y productos (Videos 4) para Unidad en Línea. También se apoyaron videos formativos para la nueva Ruta de atención para confinamiento (2).
- Envío de los boletines electrónicos y este año se han enviado 14 boletines con información de la Unidad.
- Apoyamos también la divulgación de las líneas celulares para Norte de Santander-Arauca y Córdoba.
- Se enviaron diariamente boletines y noticias del día por el chat de víctimas.
- Se hicieron 8 campañas educativas (Círculos PDET, enfoques, Granja Los Pinos (2), Texmodas, rendición de cuentas y conocer para no repetir).
- Se grabaron 8 capítulos de PQR.

COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se convocó en una oportunidad a la Mesa de comunicaciones de las entidades del SNARIV del orden nacional y territorial, en el que participaron las entidades del Sistema en temas de apoyo a campañas como: socialización Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.

Se implementó el procedimiento del Manual de protocolo y eventos para generar conciencia en el territorio de la forma como se deben desarrollar los eventos.



Con corte del 1 de enero al 30 de junio de 2022, se publicaron 466 notas de entidades del SNARIV con un promedio mensual de 67 notas.

Fueron publicadas en el portal SNARIV las campañas de conmemoraciones, así como la réplica de las publicaciones realizadas en la página web de la Unidad para las Víctimas y campañas de instituciones como la Policía Nacional, Minvivienda, Icetex, Consejerías para la Mujer, Juventud, Estabilización, Unidad de Restitución de Tierras. Se actualizaron los banners de campañas permanentes como los mapas de oferta y de educación, al tiempo que fue actualizado el mapa de georreferenciación.

Se dejó como banner permanente el botón PSE para donaciones al Fondo para Reparación.

COMUNICACIÓN INTERNA

Dimos respuesta a todos los requerimientos hechos por las diferentes dependencias y direcciones territoriales, con propuestas que han logrado gran impacto interno. Todos los días publicamos las noticias de la Unidad en el boletín SUMA HOY en intranet y en Yammer.

Tuvimos una oferta de productos internos, con sello humano, en los que contamos las noticias relevantes de la Unidad: Nuestra Gente SUMA (formato audiovisual), que es nuestro producto más reciente, el cual busca resaltar a las personas de la entidad y lo que les deja su trabajo en la Unidad; Suma Express, que cuenta con la participación de funcionarios y colaboradores de la entidad; Cápsulas que SUMAN y Ojo con esto. A la fecha, en el 2022 realizamos 18 campañas internas.

Realizamos 2 transmisiones internas en vivo: Día de la Tierra, Día del Servidor Público, Día de la Tecnología, Rendiciones de cuentas, Concurso de Méritos (Selección de Entidades del Orden Nacional), Concurso de Méritos con acompañamiento de CNSC y Transmisión rueda de prensa nueva directora .

Tuvimos resultados satisfactorios en actividades y campañas que fueron más allá y superaron las expectativas. “Tendederos de la Memoria”, fue la actividad interna de mayor participación que se hizo con motivo del 9 de abril - Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, a la que se vincularon todas las dependencias y direcciones territoriales de la entidad.

Se destacaron campañas como Ecológica, Cuidadoso, Archi, Somos Gestión con Resultados y Sala de Crisis.

En la primera encuesta de comunicación interna, Juntos somos más año 2022, se obtuvo un porcentaje de satisfacción del 94,9%, lo que refiere un decrecimiento de 0,36% frente a los resultados obtenidos en noviembre de 2021 (95,3%).



Frente a la meta de alcanzar un 85%, el nivel de satisfacción interna para este primer cuatrimestre del año fue alcanzado y superado por 9,9 puntos porcentuales.

Tuvimos evidencias de efectividad en visualizaciones de productos y en resultados concretos como respuesta a convocatorias de las diferentes actividades propuestas a través de SUMA.

Todo el año se adelantaron campañas internas con alto nivel de satisfacción. Entre ellas, las mejor calificadas en la primera encuesta del año fueron: Ecológica, Cuidadoso, OTI, Experiencias que dejan huella, Conocer para no repetir, Disciplinario y Archi.

Se aprovecharon fechas especiales como el 9 de abril, Día de la Mujer y Día del Servidor Público, entre otras, para destacar a los funcionarios y contratistas por sus aportes en el trabajo, abordar temas de coyuntura y fortalecer los vínculos de unión entre el personal de la entidad.

DISEÑO

En el transcurso de este año (enero a 22 de agosto de 2022), el equipo de diseño apoyó a las diferentes áreas de la Unidad con la elaboración de 1.711 piezas que comunicaron de manera objetiva y precisa cada una de las acciones, proyectos y resultados de la entidad. Entre estas encontramos piezas para redes sociales, infografías, banners, afiches, pendones, avisos, vallas, placas, pasacalles, invitaciones, cartillas, folletos, móviles, carteleras impresas y digitales, escarapelas, stands y mailling, entre otras.

Se generaron productos de alto impacto para acompañar cada una de las 32 campañas a nivel interno y externo, produciendo un mayor interés y participación de nuestro público. Cada producto tiene un alto nivel creativo y comunicativo, lo que generó recordación y sentido de pertenencia. De estas campañas se destacaron la del 9 de abril: Hagamos Memoria para no Repetir la Historia, que tuvo una gran aceptación y participación de toda la población; Rendición de Cuentas del Sector y Rendición de Cuentas vigencia 2021 y logros 2022; Bojayá 20 años, Bitácoras Viajeras, Atención a víctimas de confinamiento, Trazos Migrantes, 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, Día Internacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y Día Mundial del Refugiado.

A nivel interno destacamos: Estrategia de formación en asuntos étnicos, ArchiDhu, Día del Servidor Público (10 años al servicio de las víctimas), Gestión del conocimiento, Día del periodista, Relanzamiento personaje OTI, Relanzamiento Disciplinario (control interno disciplinario), Nueva imagen UV Noticias, La Juntanza, mujeres para la palabra y la sanación, Siembra esperanza, cosecha paz, Día del servidor público, Mes de la Afrocolombianidad.

Para las conmemoraciones y actividades de la Unidad, se desarrollaron 8 sitios web: Convocatoria 2022-entrega de unidades de negocio a hogares víctimas de



desplazamiento, MIPG, información de interés para víctimas en el exterior, KOI jóvenes-fortalecimiento de liderazgos de víctimas en el exterior y la Casa de la Paz con alto contenido gráfico e informativo, de estos destacamos los 3 especiales: 9 de Abril, Bojayá 20 años y Rendición de Cuentas 2021, que están acompañados de diferentes productos paralelos que complementan una estrategia comunicativa de aspecto social, histórico y cultural. Adicional a este tipo de proceso se crearon varios landing page como homenaje a cada fecha conmemorativa. Estas piezas se diseñaron para que existiera una interactividad y fuera mayor el flujo de usuarios en la página web, objetivo logrado en su totalidad.

Cada conmemoración tuvo un proceso gráfico que genera el desarrollo de diferentes piezas, como las 24 infografías que acompañan cada conmemoración, para difusión por redes y proyección en el sitio web.

Un medio eficaz de comunicación fueron las 104 carteleras, estas se realizaron para proyecciones digitales y físicas en los Puntos de Atención. Además, se generaron piezas animadas entre apoyos gráficos para videos institucionales y videos animados que muestran de manera más lúdica cada proceso.

AUDIOVISUALES

En el primer semestre del año 2022 tuvimos la oportunidad de mostrar y evidenciar desde lo audiovisual diferentes conmemoraciones, actividades e historias de vida que se desarrollaron en pro de las víctimas del conflicto, entre estas, y la más importante para la entidad, es la conmemoración del 9 de abril, fecha en la cual se produjo un número importante de piezas y además se exploraron formatos audiovisuales como la puesta en escena, donde hicimos un gran esfuerzo para producir 3 piezas que reforzaron la campaña de esta conmemoración que, para este año, estuvo basada en la memoria de los colombianos y no olvidar a las víctimas del conflicto. Estas piezas resultaron ser una linda muestra para concientizar la fecha ante las instituciones y lo más importante, la sociedad en general.

También estuvimos presentes en fechas de gran importancia para la entidad, como son los 20 años de la masacre de Bojayá, fecha en la cual acompañamos a la comunidad y logramos documentar las actividades que se desarrollaron en compañía de la Unidad y desarrollamos varias piezas que nos ayudaron a exaltar los 20 años de ocurridos los hechos de esta dolorosa masacre. También acompañamos otras conmemoraciones que se dieron en el primer semestre del año.

Por otra parte, PQR continuó como una necesidad de hablarle directamente a las víctimas con lenguaje claro y sin tecnicismos. Es un formato que funciona porque es directo, ameno, digerible y es un producto que se debe resaltar por su potencial para comunicar. Este formato continuó siendo producido en el primer semestre del año, dando los resultados esperados y ha sido una herramienta importante para comunicarles a las víctimas todos los procesos que deben conocer.



Para 2022, continuamos incursionado en temas de animación de tipografías y plantillas, recursos que nos han ayudado a fortalecer desde lo estético las piezas audiovisuales, siendo una iniciativa que ha surgido de nuestro equipo para contrarrestar el alto flujo de trabajo que tienen nuestros compañeros de diseño. Esto es un tema para resaltar que le da valor agregado al resultado de las piezas.

Además, se mejoraron productos como VNoticias, al que se le desarrolló el cambio de imagen de la mano del equipo de diseño y, así mismo, estuvimos presentes en distintos actos de perdón, en los que pudimos producir piezas y lograr documentar estas importantes actividades de psicosocial.

A la fecha, la producción en promedio es de: 412 piezas audiovisuales, de las cuales 142 son videos testimoniales y 270 videos *in house*.

Octubre-noviembre-diciembre 2022

A partir del mes de octubre, la estrategia de comunicaciones de la entidad toma un nuevo rumbo y empieza a ser concebida como un PROCESO, toda vez que el efecto de sus acciones será progresivo y se implementará a través de estrategias puntuales.

El objetivo misional de la oficina se definió de esta manera: comunicación para la dignificación de las víctimas y la construcción de paz., con un enfoque diferencial y territorial.

Los canales de comunicación con los medios y periodistas se actualizaron, al igual que se avanzó en un primer borrador de diseño para el home de la nueva página web de la Unidad.

Se inició un proceso de evaluación de los canales de información de la entidad y de los contenidos difundidos a través de los mismos.

Durante el último trimestre de 2022, se realizó en Comunicación Interna las siguientes actividades y en las cantidades relacionadas a continuación:

Tabla 10: Comunicación Interna – septiembre 2022

Productos/ publicaciones	cantidad
SUMA HOY lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	20
Publicación Cápsulas que SUMAN	2
Publicación convocatoria SUMA Express	1
Publicación Ojo con esto sobre variante Delta	4
Publicación SUMA Express	4
Entrega a Talento Humano del Tercer ABC del Concurso de Méritos de la Unidad	1
Envío primera ronda de boletines territoriales Súmate	17
Presentación de campaña para Vitrina virtual Unidos por las Víctimas	1



Envío de refuerzo segunda encuesta de comunicación interna Juntos somos más, mediante correo personalizado	1
SUMA Funcionarios sobre competencias laborales y situacionales 100 nuevos cupos	1
Administración de contenidos Intranet	131
Administración de contenidos Yammer	106
Asistencia a reuniones virtuales programadas	4
Actualización bitácora de comunicación interna	4
Entrega a TH de mockup para Intranet	1
Elaboración de video con ocasión del mes del Amor y la Amistad	1

Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

Tabla 11: Comunicación Interna – octubre 2022

Productos/ publicaciones	cantidad
SUMA HOY lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	20
Continuidad campaña Reto Unidos con envíos diarios de retos, actualización de tablas de resultados y reunión con subdirección, entre otros	1
Publicación SUMA Especial Día del Colombiano Migrante	1
Publicación Cápsulas que SUMAN	4
Publicación convocatoria SUMA Express	4
Publicación Ojo con esto sobre variante Delta	2
Publicación SUMA Express	4
Producción VTR nota Halloween	1
Entrega a Talento Humano del Tercer ABC del Concurso de Méritos de la Unidad	1
Envío primera ronda de boletines territoriales Súmate	15
Envío de refuerzo segunda encuesta de comunicación interna Juntos somos más, mediante correo personalizado	1
Realización de la charla ComunicArte sobre "El top 10 de la comunicación con los hijos"	1
SUMA Funcionarios sobre competencias laborales y situacionales 100 nuevos cupos	1
Publicación SUMA FUNCIONARIOS sobre encuesta PIFC 2022	1
Administración de contenidos Intranet	108
Administración de contenidos Yammer	94
Asistencia a reuniones virtuales programadas	4
Actualización bitácora de comunicación interna	4

Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

Tabla 12 : Comunicación Interna – noviembre 2022

Productos/ publicaciones	cantidad
SUMA HOY lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	20
Continuidad campaña Reto Unidos con envíos diarios de retos, actualización de tablas de resultados y reunión con subdirección, entre otros	1
Presentación de campaña Sala de Crisis	1
Envío de actualización de carteleras internas SUMA	1



Publicación Cápsulas que SUMAN	4
Publicación Ojo con esto	2
Publicación SUMA Express	4
Envío primera ronda de boletines territoriales Súmate	13
Envío de refuerzo segunda encuesta de comunicación interna Juntos somos más, mediante correo personalizado	1
campañas Ecológica y Disciplinario	1
Administración de contenidos Intranet	133
Administración de contenidos Yammer	120
Asistencia a reuniones virtuales programadas	4
Actualización bitácora de comunicación interna	4

Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

Tabla 13 : Comunicación Interna – diciembre 2022

Productos/ publicaciones	cantidad
Durante la vigencia de diciembre se realizó el envío de los boletines SUMA HOY dirigido a funcionarios y contratistas de acuerdo a los requerimientos de Talento Humano, Secretaría General, OTI SRNI, Ambiental, MIPG, Gestión Contractual y Psicosocial	42

Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones

2.3 Gestión de la información

De acuerdo con lo establecido en el decreto 4802 de 2011 en su artículo décimo (10), la Oficina de Tecnologías de la Información tiene entre sus principales funciones: a- Proponer políticas de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos de la Unidad, aplicando buenas prácticas y principios para el manejo de la información institucional, b- Diseñar e implementar un modelo de interoperabilidad de sistemas y gestión de información misional, con el fin de permitir el acceso a la información por parte de entidades y actores, de manera ordenada e integrada, c- Proponer a la Dirección General las estrategias de coordinación de los sistemas de información con las entidades involucradas en el proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas y d- De manera complementaria, se encarga de vigilar que los procesos tecnológicos se desarrollen bajo los estándares y lineamientos dictados en especial por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Atendiendo lo anterior, durante la vigencia 2022 la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, enfocó su gestión en la planeación, ejecución, seguimiento, control y mejora continua de diferentes estrategias financieras, administrativas y técnicas como son el proyecto de inversión, plan anual de adquisiciones, plan de acción, modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, sistema Integrado de gestión-SIG, en las cuales adopto e integro el marco de referencia TI (Tecnologías de la Información) dispuesto por MinTIC así como la política de gobierno digital, que aborda el desarrollo de la arquitectura empresarial de la entidad a partir de seis (6) dominios: Estrategia TI,



Arquitectura y Gobierno TI, Uso y Apropiación, Información, Sistemas de Información y Servicios e infraestructura Tecnológica y de manera transversal seguridad de la información, de manera que se estableció la organización funcional de la Oficina de Tecnologías de la Información por dominios. Frente a la gestión adelantada durante la vigencia 2022 en los diferentes dominios mencionadas sobresale:

DOMINIO ESTRATEGIA TI

Proyecto de Inversión

La siguiente fue la ejecución del proyecto de inversión 2022

Tabla 14: Ejecución proyecto de inversión vigencia 2022

Proyecto de Inversión	Código BPIN	Asignación Presupuestal Vigencia 2022	Ejecución Presupuestal Corte Diciembre 2022	Vigencia
Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información para Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas a Nivel Nacional	201801100 0425	\$11.285.430.992, 00	99,52%	Soportó las vigencias futuras hasta el 31/07/2022
Ampliación de la Capacidad Tecnológica, Uso y Gestión de la Información Orientada a la Transformación Digital para la Atención y Reparación Integral	202101100 0028	\$14.766.887.035, 00	97,94%	Soportó vigencia ordinaria hasta el 31/12/2022
TOTAL VIGENCIA 2022		\$26.052.318.027, 00		

Fuente: Dominio Estrategia TI – Enlace gestión financiera

Nota 1: En atención al déficit presupuestal que se da en la vigencia 2022 por el aumento de los indicadores económicos (TRM-IPC) y demanda de la Entidad, se trasladó el presupuesto del Fondo de Reparación por valor de \$ 2.500.000.000, los cuales se incluyen en los servicios del PAA.

Nota 2: Se tramitó las vigencias futuras 2023 con aprobación N° 2-2022-047729 del 14 de octubre de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tiene como objeto brindar continuidad a los servicios de dotación tecnológica, conectividad y Nube pública- Azure.

Nota 3: La no ejecución del 0,48% proyecto de inversión BPIN 2018011000425 y el 2,06% del proyecto BPIN 2021011000028 de los recursos asignados a la vigencia corresponde a: ahorros resultados de los procesos de AMP - acuerdo marco de precios, liberación de saldos por prorrateo de fecha de legalización, aplicación de ANS – acuerdos de niveles de servicio, aplicación de decreto de austeridad que ocasiono disminución en los servicios tecnológicos, saldos por terminación anticipada de prestación de servicios y saldo por lineamiento de SG de no uso de presupuesto de inversión para el pago de servicios públicos.

Plan Anual de Adquisiciones

A continuación, se detallan los servicios que fueron contratados a través del proyecto de inversión:

Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión: La OTI contó durante el 2022 con recurso humano de planta provisional (9), carrera administrativa (1) y prestación de servicios (41). Bajo la modalidad de contratación directa por prestación



de servicios se ha comprometido un valor de \$ 2.392.331.973,56 con vigencia hasta el 31/12/2022. Dentro del servicio de mesa de ayuda del operador de dotación tecnológica se cuenta con 5 personas de personal especializado.

Servicio de mantenimiento, soporte y actualización del sistema de información Kactus: soporta nómina y otras funcionalidades del proceso de Gestión de Talento Humano, mediante el contrato de mantenimiento, soporte y actualización de software N.º 1247 por valor de \$200.726.111,95 con vigencia hasta el 31/12/2022.

Servicio de centro de datos de nube pública – Azure: Suministra la infraestructura tecnológica de procesamiento y almacenamiento que permite el soporte de los sistemas de información y resguardo de información generada por la Entidad. Inicialmente se prestó el servicio a través de la orden de compra N.º 82784 la cual presentó una adición por valor de \$722.702.992,50 hasta el 27/10/2022. Por lo anterior y con el fin de brindar continuidad al servicio entre anualidades sin impacto en la operación de la Unidad, se tramitó vigencia futura aprobada el 14/10/2022 por el MHCP la cual cubre 7 meses de la vigencia 2023 y se contó con apalancamiento de estas para el 2022 por un valor \$806.150.229, lo cual permitió adjudicar la orden de compra N.º 99352 con una vigencia hasta agosto de 2023.

Renovación, suscripción y actualización del licenciamiento de Microsoft: Incluye plataforma ofimática, colaborativa en nube, herramientas y licencias de seguridad: orden de compra N.º 95017 por valor de \$ 4.339.035.619,32 con vigencia hasta agosto de 2023.

Servicios de dotación tecnológica: Servicios con cobertura nacional y central, se entrega las sedes y/o oficinas de la Unidad dotada tecnológicamente con puestos de trabajo (mobiliario y adicionales requeridos para la operación de 33 sedes), cableado estructurado, centros de cableado, equipos de cómputo (2162), portátiles (352), tabletas (21), equipos de impresión (81) y escáner (179), incluyen garantías y mantenimientos correctivos/preventivos. El servicio se prestó inicialmente a través del contrato interadministrativo N.º 1483 por valor de \$15.610.705.354 con vigencia hasta el 31/10/2022. Por lo anterior y con el fin de brindar continuidad al servicio entre anualidades sin impacto en la operación de la Unidad, se tramitó vigencia futura aprobada el 14/10/2022 por el MHCP la cual cubre 7 meses de la vigencia 2023 y se contó con el apalancamiento de estas para el 2022 por un valor \$3.372.709.460, lo cual permitió adjudicar el contrato interadministrativo N.º 1389 con una vigencia hasta julio de 2023.

Servicios de conectividad: Permiten la comunicación adecuada entre las diferentes oficinas y servicios dentro y hacia fuera de la Entidad. Se prestó el servicio mediante la orden de compra N.º 80149 por valor de \$367.672.191,76 con vigencia hasta el 31/10/2022. Por lo anterior y con el fin de brindar continuidad al servicio entre anualidades sin impacto en la operación de la Unidad, se tramitó vigencia futura aprobada el 14/10/2022 por el MHCP la cual cubre 10 meses de la vigencia 2023 y se contó con el apalancamiento de estas para el 2022 por un valor \$85.432.480, lo cual



permitió adjudicar la orden de compra N° 99361 con una vigencia hasta octubre de 2023.

Renovación anual del licenciamiento Arcgis: Administración y uso de los servicios de licenciamiento, soporte, mantenimiento y entrenamiento del software de las herramientas del sistema de información geográfica bajo la Subdirección Red Nacional de información. Servicios que se prestan mediante la orden de compra N° 122149 por valor \$550.000.000 con vigencia hasta agosto de 2023.

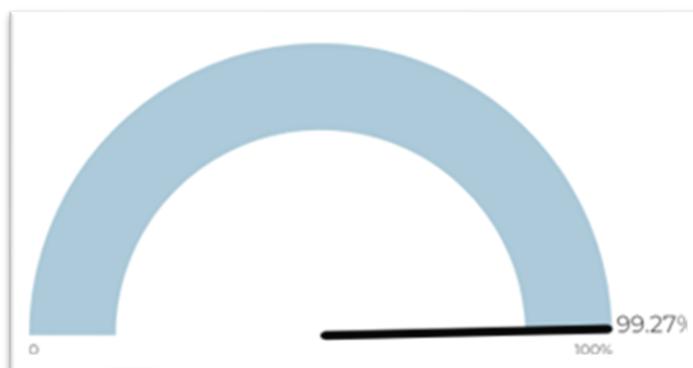
Garantizar la continuidad del arrendamiento y servicios públicos: Se trasladan recursos para cubrir los conceptos en mención al grupo de gestión administrativa por valor de \$420.703.527.

Plan de Acción

Durante la vigencia 2022 se establecieron y ejecutaron cinco actividades, dos asociadas al MIPG para realizar el seguimiento a tres de los planes estratégicos e institucionales de la Unidad, como son el plan estratégico de tecnologías de la información - PETI, el plan de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información; dos actividades asociadas al proyecto de inversión que se replican en el plan de acción, a partir de las cuales se hace seguimiento a la actualización de sistemas de información y a las capacidades de las líneas de servicio tecnológicas requeridas para la normal operación de la Unidad de cómputo por demanda, conectividad y telefonía, dotación tecnológica y por último se incluye una actividad obligatoria de gestión contractual, asociada a tramitar las liquidaciones.

Como resultado de la ejecución del plan de acción 2022 se logró un cumplimiento del 99,27%.

Diagrama 5: Cumplimiento plan de acción OTI 2022



Fuente: Dominio Estrategia TI – Enlace gestión integral y cumplimiento



DOMINIO ARQUITECTURA Y GOBIERNO TI

Arquitectura

Define y administra el modelo de arquitectura y gobierno para el cumplimiento de los planes y adopción de las buenas prácticas de gestión y operación de TI. Durante la presente vigencia se mantiene El Programa de Arquitectura Empresarial (PAE) que permite desarrollar de manera gradual el Modelo Integrado y Consensuado de Víctimas (MICV) y está enfocado en lograr una transformación de Unidad que esté a la vanguardia en la era digital para el aprovechamiento efectivo, eficiente y eficaz de las tecnologías y la información en pro de potencializar la respuesta institucional a nuestros ciudadanos con una visión de orientación a servicios tanto internos como externos que son dirigidos finalmente a la asistencia, atención y reparación de la población víctima de nuestro país. Este programa definió dos grandes líneas de trabajo (soluciones arquitectadas y operación y/o mantenimiento) para las cuales se relacionan a continuación los resultados respectivamente:

Soluciones arquitectadas

Esta línea de trabajo permite apadrinar proyectos orientados a la implementación de las diferentes iniciativas incluidas dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI), en especial bajo la línea de Soluciones Arquitectadas que atendió el compromiso establecido en el plan de mejora referente a lograr un Entendimiento de negocio de la Dirección de Gestión Interinstitucional (DGI) en el marco de la Gestión a la Política Pública de Víctimas, a través del instrumento de Escenarios de Negocio mediante el cual se logró obtener un documento que servirá como parte integral de los requerimientos de la solución tecnológica de la DGI.

Operación y/o Mantenimiento

Esta línea de trabajo permite sostener y evolucionar la capacidad y madurez de Arquitectura Empresarial; durante la vigencia se desarrollaron los modelos de negocio para los procesos de registro, atención y reparación integral mediante la metodología de modelos de negocio canvas, se generó la primera versión de la arquitectura de referencia para la Unidad en el marco de implementación de soluciones de TI, se estructuró implementó y socializó el repositorio de Arquitectura Empresarial con los componentes que según los lineamientos de MINTIC deben ser cumplidos por los dominios de la arquitectura, además se revisó el modelo de capacidad y madurez de la arquitectura empresarial y se afinaron algunas dimensiones en temas de adaptación a la realidad de la Unidad, reportándose un 67% de madurez para la vigencia.

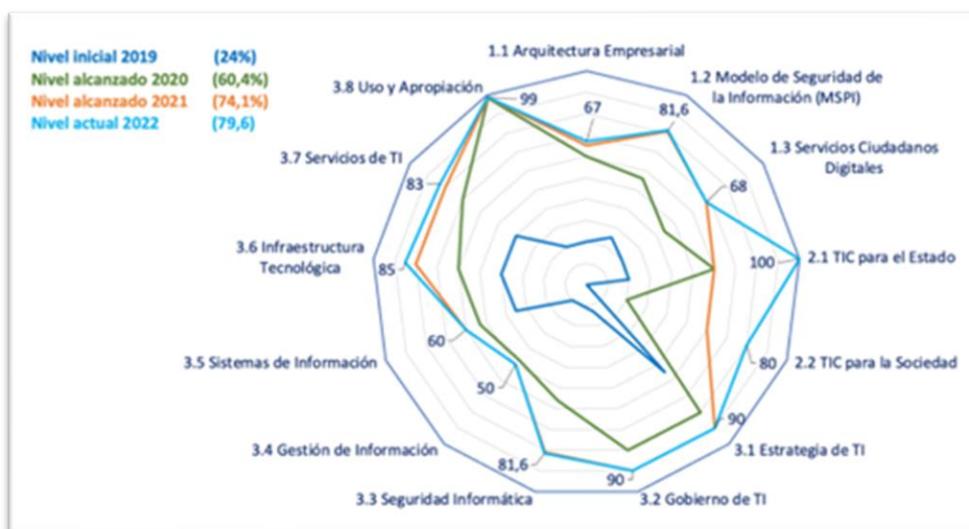
Se resalta la implementación del banco de iniciativas que permite a la Unidad registrar necesidades percibidas directamente desde la operación y la información allí registrada alimentó el ejercicio de planeación estratégica de la OTI con noventa y tres (93) iniciativas que se agruparon en cuatro (4) habilitadores, tres (3) líneas de acción Gobierno Digital y cuatro (4) capacidades de TI.



Gobierno de TI

Durante el 2022 se ejecutó el portafolio del Plan Estratégico de TI alineado con el modelo de madurez de capacidades TI definido, partiendo de una línea base del 2021 de 74%, alcanzando un nivel consolidado de 79,6% a diciembre de 2022, con lo cual se cumplió el objetivo de lograr niveles de capacidades de TI que habiliten la transformación digital de la Unidad. A continuación, se muestra la trazabilidad de la evolución de capacidades medida desde 2019 al cierre de la vigencia 2022:

Diagrama 6 : Trazabilidad de resultados ejecución PETI 2019 – 2022



Fuente: Dominio Gobierno TI – Responsable gestión PETI y portafolio de proyectos Oficina de Tecnologías de la Información

Así mismo, durante el 2022 se logró la realización de un total de 9 (nueve) sesiones de la Mesa de Gobierno Digital, que permitieron tomar decisiones en cuanto a actualizaciones del portafolio del PETI, la articulación para su ejecución y en general mejorar la capacidad de Gobierno institucional de TI en la Entidad.

En el último trimestre de 2022, se trabajó en articulación con la Subdirección Red Nacional de Información, en la consolidación de una propuesta de portafolio para el Plan estratégico de TI 2023-2026, con iniciativas dinamizadoras de transformación digital, alineado con la actualización de la Política de Gobierno Digital publicada por MinTIC en mayo/2022.

Esta propuesta fue presentada y aprobada en la Mesa de Gobierno Digital realizada el 27 de diciembre de 2022. El portafolio aprobado fue el siguiente:

Tabla 15: Portafolio iniciativas PETI 2023 – 2026



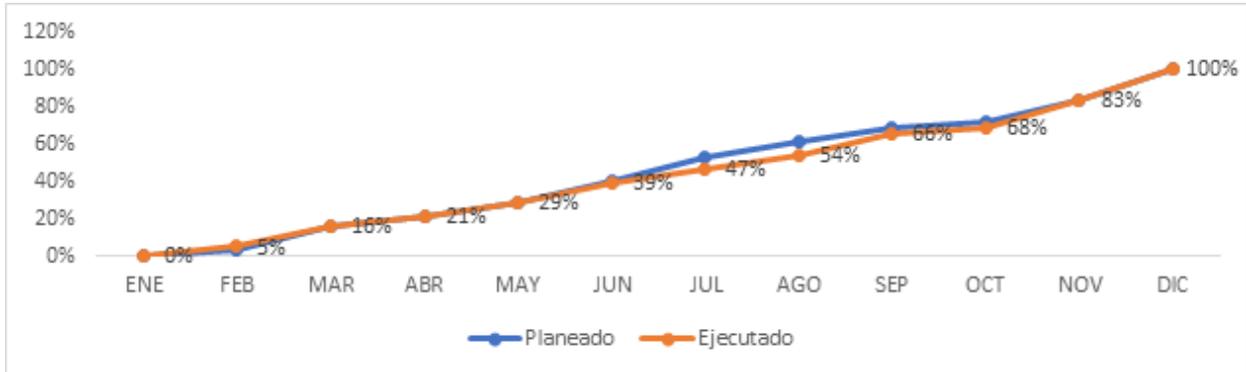
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS		Portafolio proyectos y operaciones TI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI (2023-2026)											
Capacidades													
Componentes		Capacidad		2023		2024		2025		2026			
ID	Nombre	ID	Nombre	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2		
C01	Habilitadores	1.1	Arquitectura y Gobierno de TI	Arquitectura empresarial - Modelo Integrado y consensuado de Víctimas									
				Mantenimiento Arquitectura y Gobierno de TI									
		1.2	Seguridad y Privacidad de la Información (PESI)	Ciber-seguridad 360°									
				Estructuración SOC		Operación servicio SOC							
				Atención No Conformidades auditorías		Gestión de identidades							
				Implementación capacidad de seguridad de la información en territorio									
				Plan recuperación de desastres		Plan Continuidad							
				Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación	
		1.3	Servicios Ciudadanos Digitales	Digitalización y automatización de trámites									
				Desarrollo Gestión de conocimiento									
Plan de uso y apropiación				Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación					
Plan de uso y apropiación				Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación		Plan de uso y apropiación					
C02	Lineas de acción Gobierno Digital	2.1	Servicios y procesos inteligentes	Automatización de procesos									
		2.2	Decisiones basadas en datos	Datos para la toma de decisiones									
		2.3	Estado abierto	Consolidación y actualización de datos abiertos									
C03	Capacidades de TI	3.1	Gobierno del dato	Información calificada al servicio de las Víctimas									
				Operación, integración e interoperabilidad de datos									
		3.2	Uso tecnologías emergentes	Estrategia adopción y de uso de tecnologías emergentes									
		3.3	Ciudades y territorios inteligentes	Tecnología al servicio de las Víctimas en el territorio		Sostenimiento productos de Ciudades y Territorios inteligentes UARIV							
		3.4	Sistemas de información, Infraestructura y Servicios de TI eficientes	Fortalecimiento y optimización infraestructura para la atención a las víctimas		Infraestructura del bus de información							
				Operación y soporte infraestructura									
				Racionalización dotación tecnológica									
Operación y soporte Servicios de TI													
Desarrollo y soporte Sistemas de Información													

Fuente: Dominio Gobierno TI – Responsable gestión PETI y portafolio de proyectos Oficina de Tecnologías de la Información

DOMINIO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Gestiona la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Entidad, en el marco del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015. Para la vigencia 2022, se ejecutó el plan de seguridad y privacidad de la Información, mediante el cual se definieron 8 macro actividades y 38 actividades específicas, con el siguiente comportamiento de avance:

Diagrama 7: Porcentaje de ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información por mes en contraste con la programación de actividades



Fuente: Dominio de Seguridad de la Información - Oficina de Tecnologías de la Información

A continuación, se listan las 8 macro actividades ejecutadas:

Tabla 16: Macroactividades Plan De Seguridad Y Privacidad E La Información

Actividad General - Plan de Acción - Tipo MIPG	Subcomponente	Actividad PAAC	Macro Actividad - Plan de seguridad	
Implementar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2021	Subcomponente 2. Instrumentos de Gestión de la Información	Gestionar la actualización de los instrumentos de Gestión de la Información (Inventario de activos de Información, Índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación)	1. Gestionar la identificación y clasificación de activos de información	
		Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2022	2. Identificar, valorar, definir plan de tratamiento y realizar seguimiento de riesgos de activos críticos	
	Subcomponente 3. Transparencia Pasiva	Implementar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2022		3. Gestionar el plan de continuidad de negocio
				4. Gestionar las actividades complementarias para el SGSI de la vigencia
				5. Actualización y socialización de políticas de seguridad de la información clasificadas por componente de aplicación (datos, aplicaciones, infraestructura, factor humano)
				6. Actualizar la declaración de aplicabilidad de controles en la Entidad
				7. Implementación de políticas de seguridad de la información a procesos, dependencias o líneas de trabajo
				8. Realizar seguimiento a la implementación del MSPi

Fuente: Dominio de Seguridad de la Información - Oficina de Tecnologías de la Información

Adicionalmente, en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, se alcanzó un 81,6% de nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, medido en el proceso Gestión de la Información, respecto a las capacidades de seguridad de la información adquiridas para la Entidad. Frente a esta medición, es importante mencionar que, para la vigencia 2023 se ampliará el alcance de medición y se generará un nuevo indicador de madurez.



Respecto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la evaluación de los controles, permitiendo lograr el siguiente avance:

Diagrama 8: Evaluación de controles – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MinTIC



Fuente: Dominio de Seguridad de la Información - OTI tomando como referencia el instrumento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por el MinTIC

Dicho avance se estableció con la siguiente medición de evaluación por dominio:

Tabla 17: Evaluación efectividad de controles

No.	Evaluación de Efectividad de controles			Evaluación de Efectividad de Control
	Dominió	Calificación en 29/12/2022	Calificación Objetivo	
A.5	Políticas de Seguridad de la Información	70	100	Gestionado
A.6	Organización de la Seguridad de la Información	68	100	Gestionado
A.7	Seguridad de los Recursos Humanos	73	100	Gestionado
A.8	Gestión de Activos	62	100	Gestionado
A.9	Control de Acceso	56	100	Efectivo
A.10	Criptografía	70	100	Gestionado
A.11	Seguridad Física y del Entorno	65	100	Gestionado
A.12	Seguridad de las Operaciones	74	100	Gestionado
A.13	Seguridad de las Comunicaciones	56	100	Efectivo
A.14	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	63	100	Gestionado
A.15	Relaciones con los Proveedores	60	100	Efectivo
A.16	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	69	100	Gestionado



A.1 7	Aspectos de Seguridad de la Información de la Gestión de la Continuidad del Negocio	70	100	Gestionado
A.1 8	Cumplimiento	75	100	Gestionado
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		67	100	Gestionado

Fuente: Dominio de Seguridad de la Información - Oficina de Tecnologías de la Información

Adicionalmente, durante el último bimestre de la vigencia 2022, la Oficina de Tecnologías de la Información adquirió las siguientes capacidades de seguridad informática:

Herramienta PCsecure (721 licencias), las cuales permiten la implementación de controles para prevenir la fuga de información. El despliegue se realiza de manera progresiva y finalizará en los primeros meses del año 2023.

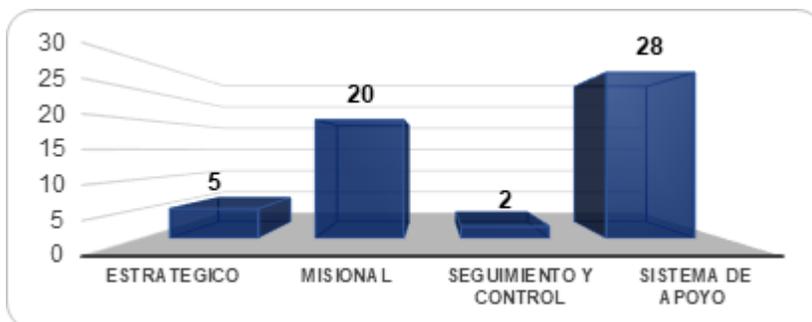
Antivirus ESET (2.000 licencias), el cual permite implementar la protección contra código malicioso en los equipos de cómputo de la entidad. El despliegue se realiza de manera progresiva y finalizará en los primeros meses del año 2023.

Por otra parte, en el último bimestre de la vigencia 2022, se realizó la articulación con el CSIRT Gobierno del MinTIC, para la identificación de vulnerabilidades en 16 sistemas de información priorizados, lo cual ha sido tomado como base para la definición de actividades de mitigación que se encuentran en proceso de implementación.

DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Corresponde al dominio que soporta la implementación técnica de los requerimientos y necesidades tecnológicas de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad definiendo las arquitecturas de referencia y de solución de los sistemas de Información, teniendo en cuenta los principios de estandarización, racionalización y generación de valor y adaptabilidad. La Entidad cuenta con los siguientes sistemas de Información:

Diagrama 9: Clasificación de los sistemas de Información de la Unidad para las Víctimas

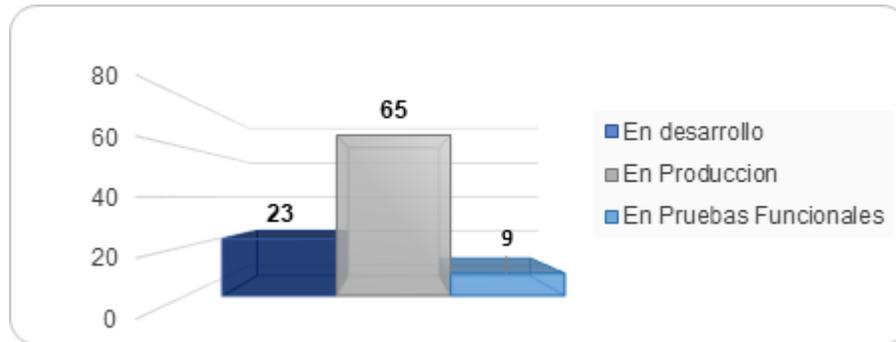


Fuente: Dominio sistemas de información - Catalogo de Aplicaciones Unidad v9 23 Jun 2022



De acuerdo con lo anterior para la vigencia 2022 se implementaron por parte de la Oficina de Tecnologías de Información la siguiente cantidad de requerimiento tecnológicos en los diferentes sistemas de información mencionados:

Diagrama 10: Etapa de Implementación de requerimientos OTI - Vigencia 2022



Fuente: Dominio sistemas de información
Requerimientos_Desarrollo_UARIV_V45_01122022

Dentro de las principales implementaciones realizadas como aporte a los objetivos estratégicos de la Unidad se encuentran:

Nuevo Gestor Documental Desde la Oficina de Tecnología de la Información se apoyó la puesta en producción del nuevo Sistema de Gestión de Documental Electrónicos para la Entidad, denominado ARCHIDHU que se encuentra integrado con la gran mayoría de sistemas de información misionales y de apoyo de la entidad, esto en procura de no afectar las operaciones y asegurar la consolidación del expediente Único de las Víctimas, hoy en día nos encontramos estabilizando las incidencias derivadas de esta implementación.

Integración para rutas de R&R se consolidó la interoperabilidad entre la herramienta donde se encuentra el Modelo de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con la herramienta de Gestión de solicitudes de Víctimas SGV, esto con la finalidad de aunar esfuerzos operativos y optimizar el tiempo de atención con la minimización de datos a registrar en las diferentes herramientas utilizadas en la atención.

Agendamiento en punto de atención a través de varios canales de atención Bajo esta nueva funcionalidad desplegada en varios de los canales de atención dispuestos a la víctima, se implementó la opción que los ciudadanos víctimas que requieren atención presencial por parte de la Entidad, puedan agendar una visita al punto de atención, garantizando así el efectivo uso del tiempo y Administración de los puntos de atención en procura de la disminución de filas y tiempos de espera por parte de la población víctima.

Implementación de Ruta de Subsistencia Mínima en Especie. Se definió una nueva ruta de atención mediante entrega de atención humanitaria en especie, funcionalidad y



características que no estaban contempladas en la herramienta de Subsistencia Mínima de la Entidad, para esto fue necesario realizar una alineación del proceso, normativa y tecnológicas de las herramientas incluidas en esta nueva funcionalidad dentro de la Entidad, todo para asegurar el control y trazabilidad bajo esta modalidad.

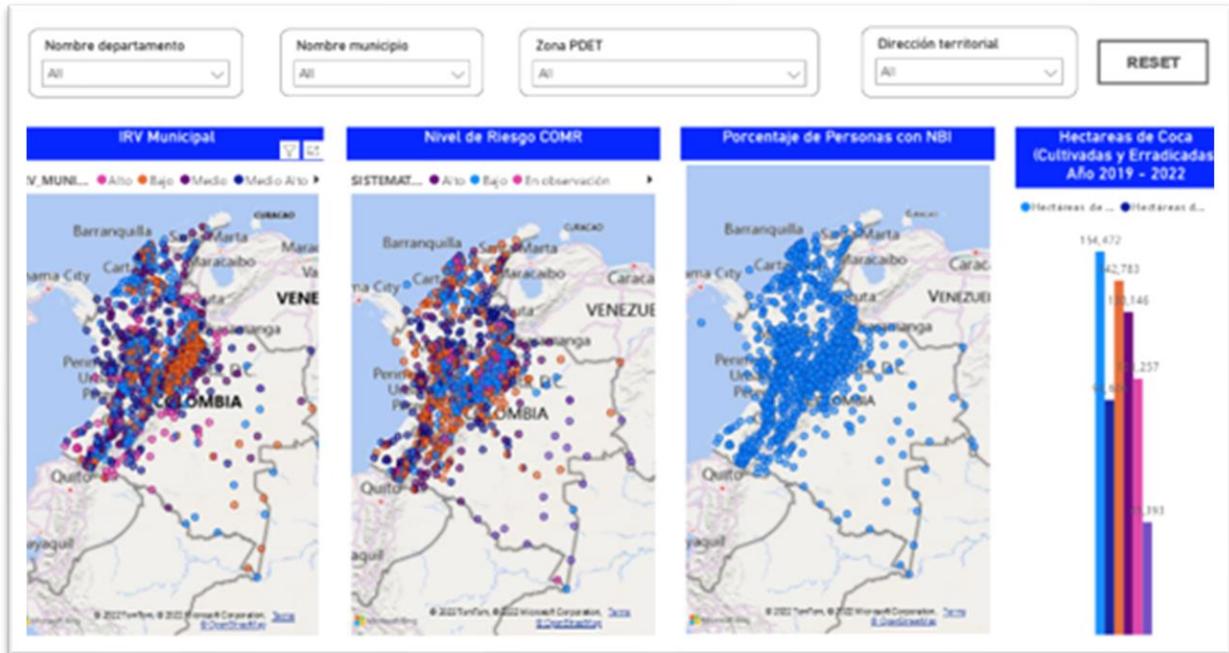
Adecuaciones de portales y sitios internos de la Entidad Para el año 2022 se realizaron diversos cambios en las herramientas de Gestión y de apoyo de la Entidad, dentro de las cuales se encuentran el rediseño y generación de nuevos sitios tanto en el portal de Internet de la Unidad como en la Intranet, se adecuaron diversos cursos unificando así la plataforma de educación virtual de la Entidad, así como la implantación de nuevas funcionalidades que permiten la racionalización de trámites internos de la Entidad.

DOMINIO DE INFORMACIÓN

Define el gobierno y la línea de gestión para el manejo y suministro de información como bien público y activo estratégico de la Entidad, así como su organización y mantenimiento. Lidera y gobierna el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial y herramientas de aprendizaje – Machine Learning, desarrollados durante la vigencia 2022 como:

1. Desarrollo de un modelo funcional para apoyo a la valoración de declaraciones, con el fin de identificar narraciones de hechos similares en las declaraciones, mediante el uso de reconocimiento de texto, Minería de datos e Inteligencia Artificial,
2. Desarrollo de un modelo funcional para apoyo en la extracción de textos de denuncias de hechos irregulares, con el fin de mejorar la gestión y el seguimiento sobre las denuncias que realiza la Oficina Asesora Jurídica y fortalecer el proceso de gestión documental.
3. Análisis de requerimientos de tableros de información, diseño, desarrollo y actualizaciones mediante herramientas de Inteligencia de Negocio - Microsoft PowerBI, por ejemplo, situación territorio:

Diagrama 11: Herramienta de Seguimiento a la Situación en Territorio



Fuente: Dominio Información - Tablero de información Herramienta de Seguimiento a la Situación en Territorio

4. Diagnóstico y evaluación basado en los flujos de información y procesos del FRV.
5. Diagnóstico y evaluación del sistema de información indemniza y los procesos que los diferentes equipos intervienen en las actividades para evaluar debilidades del proceso y el Sistema de Información y el proceso en sí que puedan ser susceptibles de mejorar.
6. Se dio atención a la solicitud de la SPAE para desarrollar una herramienta que facilitara la focalización de la verificación de los hechos reportados en la bitácora diaria de eventos, la cual fue entregada en noviembre 2022:
7. Proceso de entendimiento y construcción de flujos de información y modelos de bases de datos para el grupo AntiFraudes y cobros persuasivos y coactivos de la OAJ.
- 9) plan estratégico con la proyección de proyectos enfocados al gobierno de datos.

DOMINIO DE SERVICIOS TI

Garantiza la operación de los servicios de TI de acuerdo con el establecimiento de niveles de atención, para la gestión y solución de incidentes y/o requerimientos de soporte tecnológico reportados a través de la mesa de servicios. De igual manera, se ha instaurado la mesa de servicios y su herramienta de gestión, como único punto de contacto de los funcionarios y colaboradores de la entidad, lo cual ha permitido la atención de solicitudes no solo tecnológicas sino de carácter misional, reportándose a la fecha 305.720 solicitudes de las áreas misionales SVR, SRNI, SRI, FRV y DGSH y 172.398 solicitudes atendidas por parte de la Oficina de Tecnología de la Información.

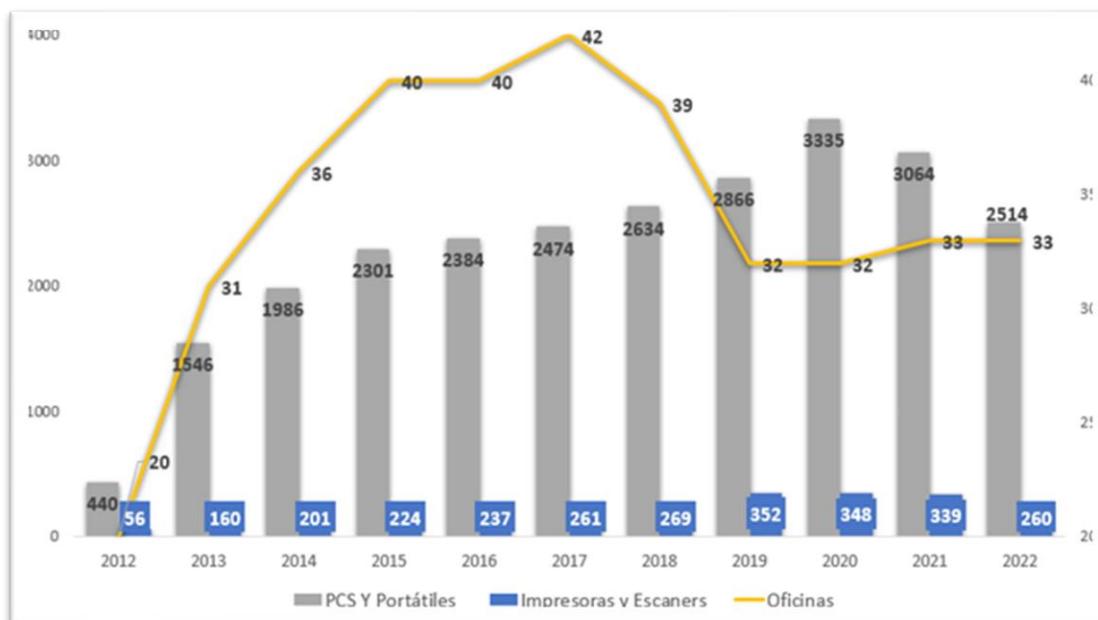


La medición a la satisfacción para la vigencia 2022 del servicio de soporte suministrado por la Oficina de Tecnología, presenta un resultado promedio de 98,7%, con un nivel de participación promedio de los usuarios del 34%.

Para la vigencia 2022 se cuenta con un nivel de madurez alcanzado para este dominio del 83%.

Durante esta vigencia se han realizado actividades de optimización de la capacidad tecnológica instalada (equipos de cómputo, de impresión, escáneres, entre otros) alineadas desde marzo a la austeridad del gasto y en procura de las acciones de eficiencia en el uso de los recursos, así mismo se viene gestionando la repotenciación de 1328 equipos y cambio en el modelo de 60 impresoras a nivel central y territorial, todo lo anterior en procura de la mejora continua de la dotación tecnológica. Al cierre del 2022 la capacidad instalada se muestra en la siguiente imagen, así como las variaciones y tendencia a lo largo de las vigencias anteriores:

Diagrama 12: Dotación Tecnológica 2012-2022



Fuente: Dominio de Servicios TI – Oficina de Tecnologías de la Información

Otro de los temas que evolucionaron en el 2022 fue la implementación de la automatización de procesos internos a través de las herramientas colaborativas de Office365 tales como Power Apps, Power Automate y SharePoint, dichas implementaciones permitieron optimizar el tiempo de operación de actividades cotidianas en áreas de procesos de apoyo y estratégicos, alineadas en la política de gestión ambiental de ahorro de papel, logrando procesos internos seguros y eficientes a través de las capacidades de TI. A continuación, se muestra el avance dichas implementaciones:



Diagrama 13: Estadísticas automatización de procesos internos (incluye ahorro de papel)



Fuente: Dominio de Servicios TI – Oficina de Tecnologías de la Información

DOMINIO INFRAESTRUCTURA

Dentro de la vigencia 2022 se realizó:

Consolidación del centro de datos de nube publica mediante la optimización de recursos, migración de servidores y reservas de máquinas virtuales, los cuales a la fecha está compuesto por 96 servidores virtuales y 150TB de almacenamiento. Optimización del centro de datos en tierra el cual paso de 16 servidores a 6 servidores virtuales con 14 TB de almacenamiento.

Assesment de seguridad sobre los servicios de nube publica (centro de datos y herramientas de colaboración) con el fin de mitigar riesgos de seguridad. El indicador de seguridad del centro de datos de nube publica se encuentra en el 68%, en el cual incluye las normas de cumplimiento ISO-27001-203, SOC TSP, PCI DSS 3.2.1 y la herramienta de protección Microsoft Windows Defender.

Ampliación de anchos de banda sobre los canales de datos que proveen la comunicación con las diferentes unidades territoriales, realizando ampliación de ancho de banda de 32 MB a 64 MB para la totalidad de canales terrestres, y ampliación a 128 MB en la sede Medellín, así mismo para las sedes con tecnología satelital se dejó un ancho de banda de 10MB de descarga y 5MB de carga con reuso 1:2.

Renovación de licenciamiento de Office 365 optimizando el licenciamiento de acuerdo con las nuevas capacidades de colaboradores.



Adquisición de un sistema de almacenamiento con capacidad de 50TB el cual permite el almacenamiento de información histórica y de copias de seguridad, lo anterior con el fin de centralizar la información histórica y disminuir costos del centro de datos de nube pública.

DOMINIO USO Y APROPIACIÓN

Respecto a la ejecución de actividades tendientes al desarrollo de competencias TICs para propiciar la transformación y sostenibilidad de los cambios haciendo un uso adecuado de los recursos tecnológicos de la entidad por parte de los colaboradores, se realizaron:

Trece sesiones de capacitación correspondientes a doce temas que abarcaron entre otros: uso de herramientas de Microsoft Office365, Gestión de proyectos, Arquitectura empresarial, Seguridad de la información, plataformas tecnológicas como herramientas para cálculo de indicadores específicos y nuevas funcionalidades y servicios tecnológicos disponibles en la entidad.

Día de la tecnología, cuya idea para el 2022 se propuso al sector Inclusión social y Reconciliación, logrando su implementación con las demás entidades que lo componen: DPS, ICBF y CNMH.

Día internacional de la Seguridad de la Información, en cuyo marco se realizaron dos charlas de sensibilización especialmente dirigidas a las Direcciones territoriales y un stand presencial en la sede San Cayetano.

Campaña de divulgación de políticas del SGSPI: se editó una cartilla que presenta los principales componentes del sistema y se realizaron 15 publicaciones en torno a las políticas específicas.

Encuesta TICs 2022, buscando conocer la percepción de los usuarios internos sobre su uso y satisfacción respecto a las herramientas y servicios tecnológicos, para recabar elementos orientadores hacia los planes TI 2023.

Se entregaron 1052 certificados a 425 usuarios que asistieron al menos al 80% del tiempo de las actividades de capacitación y socialización realizadas, y además las evaluaron.

Adicionalmente, a lo largo del año se gestionó la publicación de notas y comunicados en los medios de comunicación institucionales internos, respecto a nuevas funcionalidades, alertas de seguridad y recomendaciones de uso de la infraestructura y dotación tecnológica.

En la encuesta anual TICs 2022 se obtuvo una medición de satisfacción respecto al uso de las herramientas tecnológicas del 95,80% con 1047 encuestados. Conforme la



ejecución y resultados de las actividades programadas, el indicador consolidado de Uso y apropiación alcanzó una medición del 99,05% para la vigencia.

El total de participación en las distintas actividades realizadas, medido a través de las evaluaciones diligenciadas, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 18: Participación en las actividades 2022 de Uso y Apropiación TICs

Participación	Territorial	Nacional	Total Participantes	%
Charlas de capacitación	281	1511	1792	54%
Encuesta TICs 2022	451	596	1047	32%
Día de la Tecnología	25	290	315	10%
Día Internacional de la Seguridad	78	71	149	5%
Total	835	2468	3303	
Porcentual	25%	75%		

Fuente: Uso y apropiación - Oficina de Tecnologías de la Información

Subdirección Red Nacional de Información (SRNI)

La Subdirección Red Nacional de Información -SRNI; administra la Red Nacional de Información –RNI, generando los mecanismos y lineamientos necesarios que permiten gestionar e interoperar la información nacional y territorial de la población víctima, de forma que esta sea accesible a las entidades del SNARIV, y demás partes interesadas para mejorar la implementación de la política pública de víctimas. En esta medida, adelanta acciones en cuanto a:

- Sistema Integrado de Gestión

En relación con las actividades del Sistema Integrado de Gestión en el mes de diciembre, se realizó el cargue de las actividades que tenían reporte para el mes:

Tabla 19: Sistema integrado de gestión SNRI

NOMBRE INDICADOR	META 2022	AVANCE A SEPT.
Mediciones que permitan priorizar la Atención y Reparación a las víctimas realizadas.	10	100% 1 – SSV I 2- Método priorización 3- Línea Base Riesgo de Genero 4- IGED 5- IGED Étnico 6. MSE 7. SSV II 8. IRV
Fuentes o cortes de información de las entidades del orden nacional gestionados por la SRNI	700	126% 882 gestionadas
Informe realizado de ejecución de los POSI	1	Se entrega el Informe de POSI Nacional con el consolidado de la ejecución de los Planes de



NOMBRE INDICADOR	META 2022	AVANCE A SEPT.
		Mejoramiento territoriales, desarrollando por cada componente los principales elementos.
Ejercicios de ciencias de datos implementados	2	2 iniciativas entregadas: la primera correspondiente a la bitácora diaria de eventos y la segunda correspondiente a la información del proyecto de Dashboard para la visualización de personas indemnizadas por hechos victimizantes.
Herramientas de información geográfica para apoyar la toma de decisiones y la gestión misional de la Unidad generadas	6	100 % 1 – Visor SSV I 2 – Visor Indemnización 3. Visor Oferta 4. Visor RoDHI 5. Visor de Oferta Educativa
Reporte de datos abiertos actualizado	12	100 % 12 de 12 reportes
Analizar la situación del mercado laboral para la población víctima	3	100% Para el mes de diciembre de 2022 se elaboraron 5 infografías con los principales indicadores del mercado laboral de las víctimas ubicadas en ciudades capitales de Colombia como Mocoa, Arauca, Ibagué, Inírida y Quibdó, para un cumplimiento del 100% según el cronograma de actividades para esta vigencia.

Fuente: Estado Indicadores SIG – Corte: 31/12/2022

- Caracterización

La estrategia de Caracterización es un mecanismo para recopilar información pertinente y actualizada sobre la situación de las víctimas del conflicto armado en todo el país. Información sensible que permite la focalización de acciones y optimizar la priorización en la política pública de las víctimas.

Con corte 31 de diciembre, se han caracterizado 222.949^[1] personas, en un trabajo articulado entre Entidades Territoriales – EETT y la SRNI, utilizando el aplicativo Web que la Red Nacional dispone a los municipios y que permite la captura de información dirigida a contribuir con la medición del Goce Efectivo de Derechos – GED.

Tabla 20: Caracterización personas SRNI

DEPARTAMENTO	Nº. PERSONAS
Amazonas	2
Antioquia	16995
Arauca	5
Atlántico	458
Bogotá, D.C.	148
Bolívar	6719
Boyacá	5055
Caldas	1971
Caquetá	11315
Casanare	1444
Cauca	4946
Cesar	154
Choco	11006



Córdoba	16145
Cundinamarca	18281
Guainía	4967
Guaviare	58
Huila	23777
La Guajira	27
Magdalena	11312
Meta	6866
Nariño	30671
Norte De Santander	5269
Putumayo	2007
Quindío	4240
Risaralda	15554
Santander	1650
Sucre	8464
Tolima	7219
Valle del Cauca	5546
Vaupés	41
Vichada	637
TOTAL	222.949

Fuente: SRNI – Corte: 31/12/2022

- Planes Operativos de Sistemas de Información - POSI

El POSI es el conjunto de criterios, procesos, procedimientos y actividades diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima, los cuales deben ser tenidos en cuenta por las entidades que conforman el SNARIV en el nivel central y territorial para la gestión de la información compartida, teniendo como referencia los estándares establecidos y compartidos por la Red Nacional de Información.

Con corte al 31 de diciembre se cuenta con los siguientes POSI aprobados:

Tabla 21: POSI aprobados

DIRECCION TERRITORIAL	POSI - APROBADOS
Antioquia	1
Atlántico	5
Bolívar	7
Caquetá - Huila	2
Cauca	7
Central	33
Cesar- Guajira	8
Chocó	2
Córdoba	2
Eje Cafetero	1
Llanos Orientales - Amazonia	8
Magdalena	7
Magdalena Medio	4



Nariño	11
Norte de Santander- Arauca	3
Santander	8
Sucre	6
Urabá	4
Valle del Cauca	5
TOTAL	124

Fuente: SRNI – Corte: 31/12/2022

- Mediciones

El procedimiento de análisis de la SRNI diseña, implementa y documenta ejercicios de análisis técnicos y de contexto, así como metodologías de medición de diferentes variables y componentes de la política pública de víctimas. Información útil en la focalización y priorización de acciones de Asistencia, Atención y Reparación a las Víctimas a partir de las fuentes contrastadas de información dispuestas en la Red Nacional de Información (RNI).

- SSV 2021- I:** 100%. Entregada.
- Método priorización:** 100%. Entregada
- Línea Base Riesgo de Género:** 100%. Entregado
- IGED 2021:** 100%. Entregado
- IGED étnico:** 100%. Entregado
- Modelo de Seguimiento Étnico – MSE:** 100%. Entregado
- IRV:** 100%. Entregado
- SSV 2022- II,** 100% Entregado.

En el mes de diciembre se realizaron 2 mediciones, así:

- Metodología para estimar el modelo de análisis de la situación de riesgo de niños niñas y adolescentes (NNA) 100%: Durante el periodo de diciembre se consolidó la información pertinente para el cálculo, así mismo se procesaron los códigos para la generación del modelo y publicación.
 - Metodología del estudio técnico de priorización para brindar apoyo subsidiario o atención humanitaria-AHÍ 100%: Durante el periodo de diciembre se consolidan y procesan las variables que se tienen en cuenta en el cálculo y se remiten resultados al Área Misional.
- Respecto al indicador: “Análisis de la situación del mercado laboral para la población víctima”, se cuenta con el visor y en el mes de diciembre se entregaron las fichas para cada una de las 32 ciudades capitales.

Enlace de visor.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojInZlY1ZmZhdjNDQzMDEwOS00NDhhLWFhYWMtOGU1OGE4YTE2MDQyIiwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFIYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjVjYjFkMDdlOCIsImMiOjR9&pageName=ReportSectionf2832ba361d2c1da0b73>

- Solicitudes de información



La SRNI dinamiza la información de la población víctima permitiendo así la transversalización de los datos en la organización, en el mes de diciembre se atendió el 100% de las solicitudes recibidas en la dependencia.

- Ficha Estratégica

En virtud de la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública, la SRNI actualizó el corte de información de la Ficha Estratégica y la correspondiente a los municipios PDET; la información se encuentra en <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/> con corte al 01 de diciembre de 2022, fecha de publicación: 14 de diciembre de 2022.

[1] En el reporte sólo se incluyen las entrevistas realizadas a través de asistencia técnica directa y recursos propios SRNI.

2.4 Gestión interinstitucional

Con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones normativas a cargo de la Dirección de Gestión Interinstitucional, la cual cuenta con tres (3) subdirecciones y un grupo de trabajo: (I) Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas; (II) Subdirección de Coordinación Nación Territorio; (III) Subdirección de Participación, y; (IV) Grupo de Gestión de Proyectos (Resolución 00236 de 2020), quienes a su vez, desempeñan funciones enmarcadas en la naturaleza de la Dirección y propias de la implementación de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas. A continuación, se describen diversos logros que dan cuenta de del avance en la PPV y el goce efectivo de derechos de las Víctimas.

RESULTADOS POR DERECHO DE LA MEDICION DE SSV DEL 2022. De 7'526.782 víctimas de desplazamiento forzado evaluadas a 30-jun-2022, 2'968.943 superaron su situación de vulnerabilidad – SSV.

La siguiente tabla relaciona las víctimas de desplazamiento forzado que Superaron la Situación de Vulnerabilidad - SSV en las mediciones desarrolladas durante el 2022 en conjunto entre la Subdirección Red Nacional de Información y la Dirección de Gestión Interinstitucional, especificando los cortes respectivos.

Tabla 22: Avance en la ssv durante la vigencia 2022

Medición (corte)	Víctimas de desplazamiento forzado que superan SV
31-DIC-2021	2'892.968
30-JUN-2022	2'968.943

Fuente: Unidad para las Víctimas- Subdirección Red Nacional de Información - Corte diciembre 2022



Así mismo, por cada uno de los 8 derechos evaluados en las mediciones de Superación de la Situación de Vulnerabilidad - SSV desarrolladas durante la vigencia 2022, se evidencian los siguientes datos de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 2200 de 2018 (UARIV, DNP).

Tabla 23: Derechos evaluados en las mediciones de Superación de la Situación de Vulnerabilidad - SSV

Derecho	Medición a 31-dic-2021				Medición a 30-jun-2022			
	Cumple	No Cumple	No Determina do	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Determina do	No Aplica
Identificación	7'269.213	147.790	87.880	-----	7'306.468	140.061	80.253	-----
Salud	7'074.691	430.192	-----	-----	7'122.335	404.447	-----	-----
Atención Psicosocial	855.218	627.005	-----	6'022.660	867.382	623.477	-----	6'035.923
Educación	1'684.313	209.555	-----	5'611.015	1'645.862	172.810	-----	5'708.110
Alimentación	5'707.854	716.626	1'080.403	-----	5'674.380	854.474	997.928	-----
Vivienda	3'641.887	3'293.767	569.229	-----	3'663.723	3'358.716	504.343	-----
Reunificación Familiar	42.936	20.497	-----	7'441.450	42.325	20.701	-----	7'463.756
Generación de Ingresos	4'348.643	1'968.841	1'187.399	-----	4'451.580	2'052.418	1'022.784	-----

Fuente: Unidad para las Víctimas- Subdirección Red Nacional de Información - Corte diciembre 2022

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE SSV EN EL PND 2018-2022 Y CONPES 4031.

Se evidencian avances a 31 de diciembre de 2022 en el cumplimiento de la meta de Superación de la Situación de la Vulnerabilidad - SSV de las víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con los resultados de la medición vigente, con seguimiento a 30 de junio de 2022, para los principales marcos de planeación nacional (PND 2018-2022 “Pacto por Colombia: Pacto por la Equidad”, y el CONPES 4031 de 2021).

Tabla 24: cumplimiento de la meta de Superación de la Situación de la Vulnerabilidad - SSV

Marco de planeación	Meta a 31-dic-2022	Periodo	Avance	Porcentaje
PND 2018-2022	1'000.000	2018-2022	1'479.598	148,0%
CONPES 4031 DE 2021	2'800.000	Acumulado	2'968.943	106,0%

Fuente: Unidad para las Víctimas—Subdirección Red Nacional de Información - Corte diciembre 2022



ARTICULACIÓN Y GESTIÓN INTERISTITUCIONAL CON VÍCTIMAS DE LA FFPP

La DGI ejerce el canal de interlocución y enlace entre las diferentes Fuerzas Militares y de Policía, así como con el Ministerio de Defensa Nacional y el Consejo de Veteranos.

A corte de diciembre del 2022, en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, se reportan 433.213 miembros de Fuerza Pública incluidos en el Registro Único de Víctimas Total, de los cuales 22.799 son Veteranos.

Como resultado de la articulación y gestión de esta Dirección interinstitucional interna y externa, se pueden enunciar el número de víctimas de desplazamiento forzado evaluadas en la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) vigente, con seguimiento a 30 de junio de 2022, fueron evaluados 365.116 miembros de la Fuerza Pública.

ESPACIO DE INTERLOCUCIÓN CON EL MOVIMIENTO DEL PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA

La Unidad para las Víctimas, asumió compromisos en el marco de su misionalidad, la cual busca liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz. Además, ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa N.º 8, Acceso a la Justicia, Víctimas, de Gestión Interinstitucional – DGI.

El Paro Cívico de Buenaventura, inició con 288 compromisos, de estos, la Mesa N° 8, tuvo como punto de partida 38 compromisos, de los cuales, a partir del Plan de Choque Ruta Crítica, implementado en enero 2020, se logró concertar y unificar 22 compromisos de la MAJVPM, cuatro (4) son directamente responsabilidad de la Unidad y dos (2) son de responsabilidad compartida con otras entidades.

En el marco de la secretaria técnica, se realiza coordinación y articulación con catorce (14) entidades del Gobierno Nacional para el seguimiento de los avances en el cumplimiento de los acuerdos, información que se reporta bimensualmente en la Plataforma Cumple del Ministerio del Interior a través de la OAP.

La Unidad para las Víctimas ha logrado posicionarse ante los delegados del Paro Cívico de Buenaventura y Garantes, dado el liderazgo, cumplimiento y la constante articulación con las entidades que conforman la Mesa N°8.

A continuación, se detallan los compromisos en los que la Unidad tiene responsabilidad de cumplimiento:

Tabla 25: Compromisos Unidad responsabilidad de cumplimiento

No. MAJVPM	Acuerdo	Tema	Entidad Responsable
------------	---------	------	---------------------



8.1	Caracterización, atención humanitaria y Reparación Integral	Unidad para las Víctimas
8.2	Ruta Reparación Colectiva y Consulta Previa	Unidad para las Víctimas
8.14	Centros Multimodales	Alcaldía Distrital – Unidad para las Víctimas
8.15	Jornada para la Documentación de la indemnización administrativa	Unidad para las Víctimas
8.17	Rezagos planes de retornos y reubicaciones	Gobierno Nacional - Unidad para las Víctimas
8.19	Protocolos de participación étnicos, afro e indígenas de Buenaventura	Ministerio del Interior y Unidad para las Víctimas

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2022.

SUBDIRECCIÓN COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO

En el marco de la ejecución del Plan de Acción de la Subdirección Coordinación Nación Territorio cumplió en un 100% los siguientes indicadores obedeciendo a la programación establecida dentro del aplicativo SIGGESTIÓN 2.0 para cada uno de estos:

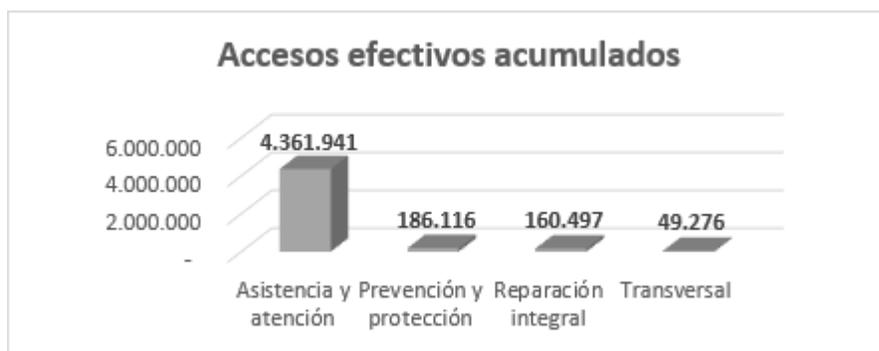
- Elaborar y socializar un documento metodológico de asistencia técnica a entidades territoriales para el reporte de estas sobre la entrega de la ayuda humanitaria inmediata: 100%.
- Diseñar y socializar lineamientos para el funcionamiento de los comités territoriales de justicia transicional y demás instancias de coordinación territorial de la política de víctimas que haga más eficiente la participación de las autoridades locales en dichas instancias reconociendo el enfoque diferencial: 100%.
- Caracterizar la oferta territorial de la política pública de víctimas que defina las rutas de acceso y alcance de los bienes y servicios asociados a cada derecho: 100%.
- Brindar servicios de asistencia técnica diferenciada en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la implementación territorial de la política de víctimas, que incorpora los aspectos técnicos, financieros y administrativos reconociendo el enfoque diferencial: 100% de acuerdo con la programación del indicador.
- Suscribir convenios interadministrativos o contratos que comprometan el apoyo financiero para la cofinanciación de proyectos y/o estrategias complementarias al canal presencial de la Unidad: 100%.
- Tramitar la liquidación de los contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial dando cumplimiento a la normatividad legal vigente: 100%.
- Ajustar el Indicador de Capacidad Territorial que permita identificar los municipios que requieren fortalecimiento y asistencia técnica en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento de la política pública de víctimas: 100%.

SEGUIMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL



Accesos efectivos a la oferta territorial. En el marco del seguimiento a la ejecución de la oferta institucional por parte de las entidades territoriales fue posible identificar los accesos efectivos reportados por municipios, distritos capitales y gobernaciones para cada uno de los componentes que hacen parte de la política pública de víctimas permitiendo cuantificar los esfuerzos institucionales en el marco del restablecimiento de derechos para esta población. A continuación, se incluyen las cifras consolidadas hasta el mes de noviembre, suministrada por la RNI en diciembre del año 2022:

Diagrama 14: Accesos efectivos acumulados



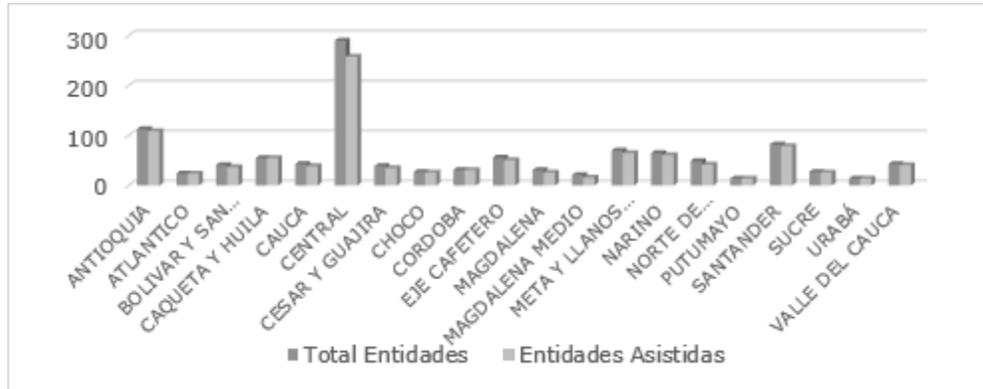
Fuente: Subdirección nación coordinación territorio

ASISTENCIAS TÉCNICAS

Jornadas de Asistencia Técnica. Durante el 2022, la Subdirección de Coordinación Nación Territorio desarrolló jornadas de asistencia técnica para fortalecer a las entidades territoriales en los diferentes ejercicios de planeación y ejecución de la Política pública de Víctimas.

Se realizaron en total 97 jornadas, 18 de ellas virtuales y 89 presenciales. Estas jornadas se desarrollaron en marzo, agosto y octubre. En estas jornadas se fortalecieron 1.039 entidades y se contó con la participación 2.199 funcionarios entre los que se encuentran principalmente enlaces de víctimas.

Diagrama 15: Jornadas de asistencia técnica



Fuente: Subdirección nación coordinación territorio

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV

COORDINACIÓN SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –SNARIV

El Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) en la vigencia 2022 avanzó en:

- (I) Asistencia técnica y seguimiento a los planes operativos de los subcomités técnicos del SNARIV con un cumplimiento efectivo de las sesiones acordadas.
- (II) Asistencia técnica y seguimiento de planes de acción formulados por 36 entidades del orden nacional del SNARIV, las cuales incorporaron acciones estratégicas según su competencia.

Diagrama 16: Acciones formuladas en los planes de acción- vigencia 2022.



Fuente: Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, 2022.



- II) Socialización de la Circular 00026 de 2022, expedida por la Unidad para las Víctimas, la cual contiene los lineamientos para la formulación de los Planes de Acción y Fortalecimiento Institucional de la vigencia 2023.
- (IV) Socialización de la Circular 00026 de 2022, expedida por la Unidad para las Víctimas, la cual contiene los lineamientos para la formulación de los Planes de Acción y Fortalecimiento Institucional de la vigencia 2023.
- (V) Divulgación de la oferta institucional de las entidades nacionales y sus convocatorias a través de los profesionales del SNARIV con el objetivo de lograr el acceso efectivo de las víctimas en los Territorios y en el exterior.

Tabla 26: Identificación de oferta entidades nivel nacional vigencia 2022

ENTIDADES QUE REPORRTARON SU OFERTA	RELACIÓN DE OFERTAS REPORTADAS
37	188

Fuente: SIGO-VIVANTO

- (VI) Construcción de la respuesta interinstitucional frente a las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sobre cada una de las recomendaciones realizadas.
- (VII) Se suscribieron 29 nuevas alianzas- Cartas de Entendimiento- con instituciones de educación superior en los campos de investigación, oferta, intercambio de información, generación de conocimiento, intervención social, ciencias y cultura, en beneficio de las víctimas del conflicto.
- (VIII) Certificación de 35 entidades del orden nacional del SNARIV sobre su contribución al Goce Efectivo de Derechos GED.
- (IX) Certificación a 27 entidades del orden nacional frente a la regionalización indicativa en la vigencia 2022.
- (X) Gestión con el Ministerio de Defensa Nacional para la definición de situación militar de 10.992 víctimas.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Durante el 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones estratégicas:

- 6 sesiones de Mesa Nacional: sumado a los temas anteriores se trabajaron: retornos, reubicaciones, restitución de tierras, fortalecimiento municipios PDET, propuestas Plan Nacional de Desarrollo, oferta educación, vivienda y salud.
- 7 sesiones del Comité Ejecutivo de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas. Los temas más relevantes fueron: Diálogos por lo Fundamental, Seguridad de líderes, Ruta entrega y actualización de predios, coordinación CITREP y Nuevo Gobierno; propuestas reforma Protocolo de Participación.
- 7 reuniones de mesas accidentales de los siguientes temas: Comité Temático de Retornos y Reubicaciones, Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, Articulación Instituto Nacional Demócrata, mesas de seguridad, legislativa, educación y vivienda.
- Acompañamiento técnico CITREP, por parte de la Unidad (capacitación en pedagogía legislativa) con acompañamiento del Instituto Nacional Demócrata



(metodología para la identificación de posibles temas susceptibles de trámite por vía legislativa para impulsar la implementación de la PPV en los próximos 10 años), para visibilizar y posicionar a la Mesa Nacional, a través de propuestas de iniciativa legislativa ante los 16 representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz.

- Capacitación al Ministerio Público sobre Protocolo de Participación: 33 sesiones (32 departamentos y distrito Capital).
- Encuentros para la incidencia en Plan Nacional de Desarrollo: 33 sesiones con la participación de 743 víctimas.
- Encuentros de recolección de insumos para reforma al Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas: 33 sesiones con la participación de 743 víctimas.
- Se llevaron a cabo los encuentros por hechos victimizantes y enfoques diferenciales de: étnicos, discapacidad, mujer, fronteras, desplazamiento forzado, jóvenes y SRC.
- Se llevaron a cabo 12 encuentros PDET, cuyo objetivo fue revisar las acciones que se han adelantado según los planes de trabajo elaborados por los participantes en los encuentros de 2021, relacionadas con el pilar 8 (Reconciliación, convivencia y construcción de paz).
- 33 jornadas de fortalecimiento en construcción o revisión de planes de trabajo y reglamentos internos de las mesas de participación efectiva de víctimas.
- 1.262 asistencias técnicas territoriales

- 160 cápsulas informativas dentro de la Campaña de comunicaciones 'Al Día con la Participación', con el objetivo de generar contenido estratégico para visibilizar la gestión que adelanta la Unidad en atención a la población víctima. Adicional, de acuerdo con los compromisos del CONPES, se realizaron 3 boletines especiales de los plenarios de la Mesa Nacional realizados en Cali, Santamarta y Manizales, y la socialización de 3 mensajes de texto socializados con 2.200 víctimas.

GRUPO GESTIÓN DE PROYECTOS

Asistencia técnica en la formulación de proyectos OCAD Paz. Teniendo en cuenta la estrategia de proyectos gestionados ante OCAD Paz, durante la vigencia 2022 el Grupo de Gestión de Proyectos asistió técnicamente (5) municipios PDET en la subsanación de proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria: Algeciras Huila, Hacarí Norte de Santander, Ituango Antioquia, Morales Bolívar y Valle del Guamuez Putumayo.

Asistencia técnica en la formulación de PIRC y Planes de Retornos y Reubicaciones. El GGP emitió 51 fichas de revisión técnica con concepto del equipo técnico, a 32 Sujetos de Reparación Colectiva, para proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria y Agropecuario.



Asistencia técnica en proyectos por oferta. Durante el periodo, el GGP brindó asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación de proyectos focalizados por las diferentes áreas misionales, logrando (411) proyectos en ejecución en la herramienta SIGESPLAN, registrados en línea por parte de las entidades territoriales:

Tabla 27: Asistencia técnica en proyectos por oferta

LINEA DE INTERVENCIÓN	META	No. PROYECTOS FORMULADOS	VALOR TOTAL
RETORNOS Y REUBICACIONES	314	333	\$ 11.073.371.752,96
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	47	50	\$ 6.519.608.757,07
SUBDIRECCIÓN DE REPARACION COLECTIVA	163	44	\$ 6.728.769.077,23
DIRECCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS	6	7	\$ 437.614.263,08
Total general	508	411	\$ 24.759.363.850,34

Fuente: Grupo de gestión de proyectos

Asistencia técnica en proyectos por demanda. Durante la vigencia 2022 se brindó asistencias técnicas por demanda, en la estructuración, formulación de proyectos y gestión de fuentes de financiación a 6 Entidades territoriales y asociaciones de víctimas, los cuales tienen como objeto los proyectos productivos, de soberanía alimentaria de la comunidad, y de infraestructura social y comunitaria.

Tabla 28: Asistencia técnica en proyectos por demanda

UBICACIÓN	SOLICITANTE	LINEA DE INTERVENCIÓN
Vichada-Cumaribo	Víctimas de Cumaribo	Agro
Casanare-Sácama	Alcaldía municipal	Agro
Amazonas-Ileticia	Mesa de Víctimas del Amazonas	Agro
Antioquia-Necoclí	Asociación de Desplazados de Pueblo Nuevo Necoclí	Agro
Casanare-Yopal	ODV - Fundación Sembrar	Agro - ISC
Cundinamarca-guayabal de Siquima	Alcaldía municipal	ISC

Fuente: Grupo de gestión de proyectos

3. PROCESOS MISIONALES

A continuación, se presentan los procesos misionales, que están conformados por seis procesos: Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez, registro y valoración, servicio al ciudadano, gestión para la asistencia, reparación integral y participación y visibilización. Sumado a ello se plantean las acciones realizadas por el Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior – GAVE. Es de tener presente que el seguimiento a estos procesos lo realiza la Subdirección General.



Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior

Durante el 2022 la Unidad para las Víctimas ejecutó acciones en el marco de diversas estrategias diseñadas para materializar la política pública de atención, asistencia y reparación a las víctimas en el exterior. Dichas acciones permitieron desarrollar y alcanzar las metas planteadas relacionadas con la atención a las víctimas en el exterior, asistencia técnica a los representantes y/o las organizaciones de víctimas en el exterior, implementación de la medida de rehabilitación psicosocial, desarrollo de iniciativas que permitieran el acceso a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, implementación de proyectos que contribuyeran a la integración local de las víctimas en los países de acogida, capacitaciones presenciales o virtuales acerca de la ruta de atención a víctimas en el exterior a los consulados con mayor número de víctimas registradas en el RUV, entre otras.

Las estrategias y acciones que permitieron la materialización de lo mencionado anteriormente fueron:

Plan de acompañamiento a consulados

Se logró brindar asistencia a 76 consulados de Colombia en el mundo, fortaleciéndolos técnicamente a través de capacitaciones sobre las generalidades de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y el uso adecuado de los aplicativos que la Unidad ha dispuesto para la atención a las víctimas en el exterior, buscando así que la información entregada a las víctimas sea adecuada y certera frente a los procesos que llevan con la Unidad. También, para el 2022 se atendieron de manera virtual y telefónica a 2.713 personas incluidas en el RUV, brindando orientación y acompañamiento sobre los procesos que llevan con la Entidad. En las jornadas presenciales fueron atendidas 976 personas en Ecuador, España, Chile y Canadá.

Cimientos: iniciativas para una reparación sin fronteras.

A través de una convocatoria abierta que fortalece proyectos que aborden la dimensión simbólica de la reparación, encaminada a mitigar los daños emocionales, morales, simbólicos y psicosociales ocasionados por el conflicto armado colombiano, para el año 2022 se brindó apoyo técnico y financiero para la implementación de 17 iniciativas de reparación simbólica, presentadas por víctimas no organizadas y organizaciones de víctimas.

Estas iniciativas que se desarrollaron en nueve países; Estados Unidos, Canadá, España, Costa Rica, Ecuador, Venezuela, Holanda, Bélgica y Argentina; impactaron a cerca de 270 víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas y más de 350 beneficiarios en total, incluyendo personas de los países de acogida no incluidos en el RUV. Cuatro de las 17 iniciativas implementaron la estrategia de recuperación emocional grupal diseñada por la Unidad y las otras 13 implementaron acciones que propendían por la recuperación de prácticas, saberes ancestrales, ejercicios de reconstrucción de memoria y educación para la paz.



Rehabilitación emocional.

A través de la Estrategia de Recuperación Emocional “Raíces”, 484 víctimas en el exterior fueron atendidas de manera presencial, tanto en el componente grupal como en el individual, en Ecuador, Costa Rica y España; destacándose la recuperación de prácticas sociales, el restablecimiento de vínculos de confianza, el fortalecimiento de redes de apoyo entre los sobrevivientes en cada país de acogida y nuevas configuraciones de relacionamiento a través de manifestaciones culturales, actos simbólicos con mensajes de paz y de reconocimiento del territorio.

Por otro lado, en el 2022 se implementó también la Estrategia de Atención Psicosocial no Presencial a Víctimas en el Exterior “ILLA”, a través de la cual, se atendieron 304 víctimas en el exterior.

Proyectos de integración local - Semillas.

El desarrollo de la estrategia Semillas, apoyos a emprendimientos de víctimas en el exterior permitió favorecer la integración local de las víctimas a través de espacios de formación y entrega de bienes a 148 proyectos productivos en los países de acogida focalizados: Ecuador (104 proyectos), Panamá (26 proyectos) y Costa Rica (18 proyectos).

Para la implementación de esta estrategia, se inicia con un proceso de caracterización para identificar las principales condiciones de vida de quien emprende y su familia, seguido de un proceso de formación en gestión contable, marketing y habilidades socioemocionales que fortalecen a las y los emprendedores para la construcción de su plan de negocio e inversión y que concluye con la entrega de los bienes identificados en todo el proceso formativo.

Retornos y reubicaciones

En el 2022 se acompañaron 605 solicitudes de retorno desde el exterior, de las cuales 262 permanecen en intención de retorno, 79 solicitudes no corresponden a víctimas en el exterior, 13 solicitudes desistieron de retornar a Colombia, y 270 fueron retornos efectivos. Adicionalmente 31 víctimas retornadas desde el exterior recibieron esquemas especiales de acompañamiento familiar para avanzar con su proceso de integración local en los municipios de retorno.

Se desarrollaron espacios de trabajo con los entes territoriales, con el fin de articular acciones que permitan una adecuada atención a las víctimas retornadas desde el exterior con el propósito de contribuir con la reconstrucción de sus proyectos de vida en Colombia.

Fortalecimiento de liderazgos – Koi



Durante el 2022, se realizó la estrategia Koi en Chile, Ecuador, México, Perú y Panamá con 80 jóvenes entre 18 y 32 años y sus hijos e hijas víctimas del conflicto armado. La estrategia permitió que las víctimas participantes accedieran a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición a partir de acciones de dignificación, de representación de sus historias de resiliencia luego del conflicto, la migración y la actual situación de riesgo de sufrir otras violencias.

Indemnización administrativa

Durante el 2022 se entregó la medida de indemnización administrativa a 3.875 víctimas del conflicto en el exterior, pertenecientes al método técnico del mismo año el cual reconoció a 4.304 personas para el pago de la misma.

Asistencia técnica a los representantes y/o las organizaciones de víctimas en el exterior.

El fortalecimiento de los procesos organizativos y participativos de las víctimas en el exterior estuvo presente durante el 2022 a través de las diferentes reuniones y espacios de formación sostenidos con los representantes por las víctimas en el exterior y el acompañamiento en los espacios de construcción de propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo y de modificaciones al Protocolo de Participación.

También estuvo presente el acompañamiento técnico y financiero para algunas iniciativas presentadas por organizaciones de víctimas que permitieron ampliar los espacios de participación y fortalecer la capacidad de incidencia de las víctimas organizadas que están en el exterior.

Incidencia, sensibilización y comunicación.

Durante el 2022 se llevaron a cabo acciones de visibilización de las víctimas en el exterior a través de un diálogo virtual y dos acciones de conmemoración que permitieron la integración de las víctimas en el exterior a través de su participación en la convocatoria “Trazos migrantes”. También se produjeron herramientas pedagógicas y de consulta frente a la ruta de atención dispuesta por la Entidad para la atención a las víctimas que están fuera de Colombia, algunas de ellas tuvieron versiones impresas que fueron entregadas a las víctimas directamente.

Se hizo la publicación de tres ediciones del boletín de la “Red por Colombianos Víctimas en el Exterior”, que integra a diferentes organismos humanitarios que trabajan a favor de las víctimas en el exterior y a la Unidad para las Víctimas, con el fin de visibilizar las acciones que se adelantan con las víctimas en los distintos países de acogida.

También, se llevó a cabo una investigación acerca de la situación de las víctimas que retornan a Colombia desde el exterior para entender mejor sus necesidades y, de ser posible, plantear soluciones institucionales que permitan fortalecer el acceso a sus derechos.



3.1 Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez

La Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias (en adelante SPAE) adelanta acciones en prevención urgente, atención y asistencia humanitaria en la etapa de la inmediatez, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 4802 de 2011.

Seguimiento, Coordinación y Atención de Emergencias Humanitarias:

La Unidad para las Víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011, identifica riesgos humanitarios y hace seguimiento a emergencias humanitarias (desplazamientos masivos, actos terroristas y demás hechos victimizantes contemplados en la normativa de víctimas) con el propósito de alertar, orientar y apoyar a las entidades territoriales en la coordinación de su atención en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional y/o Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, la atención oportuna e integral. Para ello, en primer lugar, se recopilan e identifican los posibles eventos de emergencia humanitaria los cuales, posteriormente, se verifican con el propósito de activar la respuesta humanitaria. En segundo lugar, una vez se ha corroborado la ocurrencia de la emergencia humanitaria, la Unidad para las Víctimas apoya la coordinación e implementación de la respuesta humanitaria con las entidades territoriales competentes y/o organismos humanitarios, en particular cuando se presentan desplazamientos masivos y confinamientos.

Dicho lo anterior, durante el 2022 se hizo seguimiento y se coordinaron acciones para la atención de 168 emergencias humanitarias (129 desplazamientos masivos, 36 confinamientos y 03 actos de terrorismo).

Asistencia Técnica en Planes de Contingencia:

La SPAE, junto con las Direcciones Territoriales, asisten técnicamente a las entidades territoriales, en cumplimiento del artículo 19 numeral 3 del Decreto 4802 de 2011, que le asigna la obligación de “diseñar la metodología de elaboración de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno y asesorar y acompañar a las autoridades territoriales en su adopción e implementación”. Dicha asistencia se da en instancias de coordinación local o en trabajo con secretarios de Gobierno o enlaces municipales de víctimas, a partir de la caja de herramientas de la guía metodológica actualizada con lineamientos que permiten a las entidades territoriales trabajar para la garantía al mínimo vital en la inmediatez a través de la coordinación de recursos, identificación de rutas y definición de mecanismos y componentes de atención, tanto en emergencias individuales como masivas.

En el 2022 y con el propósito de trabajar en aras de fortalecer acciones para el Goce Efectivo de Derechos en el marco del Derecho al mínimo vital (subsistencia mínima), se trabajó para que el alistamiento de la respuesta tuviera como pilar la activación de



los mecanismos de apoyo subsidiario y la actualización de los Planes de Contingencia, lo que permitió que las entidades territoriales, en concordancia con sus capacidades locales o subsidiarias, respondieran a las emergencias humanitarias de la siguiente manera:

De forma coordinada y completa, a partir de la adecuada articulación de las rutas, mecanismos, componentes y recursos para la atención inmediata.

Pertinente y adecuada, atendiendo a las realidades territoriales y al enfoque diferencial. En la identificación de los hechos victimizantes más recurrentes, pero enfatizando en las rutas de amenaza, desplazamiento forzado, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y accidentes por Minas, así como en los eventos masivos donde aplica, para una atención eficaz y oportuna.

Durante el año 2022 se brindaron 1.876 asistencias técnicas en el territorio nacional a 1.048 entidades territoriales, con el objeto de fortalecer la preparación de la respuesta a las emergencias con acciones para la garantía al goce efectivo del mínimo vital en la inmediatez.

De igual forma, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, y atendiendo la responsabilidad de brindar apoyo subsidiario en la entrega de componentes de la Ayuda Humanitaria Inmediata, se han logrado realizar para coordinación y articulación con 32 gobernaciones reuniones de inicio de la corresponsabilidad revisando los obstáculos en la atención y dar trámite al apoyo subsidiario en la vigencia. Resultado de estas 29 gobernaciones y 621 municipios han formalizado. De manera paralela dentro de la estrategia de flexibilización denominada ruta directa que permite la formalización automática a municipios que atienden emergencias recurrentes, se cuentan 101 que han actualizado sus documentos, manteniendo aval para activar solicitudes de apoyo ante emergencias individuales.

Coordinación para la Prevención:

La SPAE participa en las instancias nacionales para la protección y la prevención de violaciones a los derechos a la vida, la libertad y la seguridad personal abajo relacionadas:

Tabla 29: Espacios interinstitucionales de coordinación para la prevención y protección en los que participa la unidad de víctimas y de los cuales es delegado la SPAE

SIGLA	INSTANCIA	NORMATIVA
CIPRAT	Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas-CIPRAT	Decreto 1066 de 2015
CERREM	Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas	Decreto 2124 de 2017 Decreto 2078 de 2017
GTER	Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo	
CIPRUNNA	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes	Decreto 2081 de 2019



SPPNGR	Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	Decreto 1084 de 2015
--------	--	----------------------

Fuente: Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, Unidad para las Víctimas

En el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición durante el 2022 se participaron en 22 espacios; en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas-CIPRAT se participaron en 102 sesiones; en la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes-CIPRUNNA se participaron en 26 sesiones, en el Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendación de Medidas – CERREM se ha participado en 153 sesiones durante las cuales se analizaron 8.049 casos correspondientes a 6.784; en el marco del CERREM Colectivo se participaron en 64 sesiones de colectivos de 20 departamentos; en el marco del CERREM se gestionaron 70 medidas complementarias a la protección y 52 en el marco del CERREM Mujeres

Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata:

La Unidad para las Víctimas, en cumplimiento del Decreto 4802 de 2011, dispuso como función de la SPAE “Brindar la ayuda humanitaria en los términos establecidos en los artículos 47 y 63 la Ley 1448 de 2011 y demás normas reglamentarias, en coordinación con las demás autoridades competentes”. Para ello, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, cuenta con el mecanismo de especie para el apoyo subsidiario a las entidades territoriales, reglados por la Resolución 00097 de 2022.

Dicho lo anterior, durante el 2022 se brindó apoyo en ayuda y atención humanitaria inmediata a 32.078 hogares por un monto de \$28.201.247.350 (en dinero 9.191 hogares por un monto de \$13.851.295.000 y en especie 22.887 por un monto de \$14.349.952.350).

Proyectos de Infraestructura, Social y Comunitaria y Proyectos Agropecuarios:

En el marco de la prevención urgente, la SPAE fortalece la capacidad de respuesta institucional para la atención de emergencias humanitarias registradas en el territorio nacional. Para ello, dispone del suministro de materiales y/o mobiliario en físico para la construcción y/o mejoramiento de infraestructura social y comunitaria local, proceso que se fundamenta en los principios de concurrencia, subsidiariedad y coordinación.

Durante el 2022, la SPAE brindó apoyo a 40 proyectos dentro de los cuales 23 corresponden a suministro de materiales, por un valor de \$4.721.019.066,17 y 17 dotaciones de elementos mobiliarios, por un valor de \$1.541.348.270,98 apoyando así a 40 proyectos de infraestructura social y comunitaria en 34 municipios de diferentes regiones del país, por un valor total de \$6.262.367.337,15.

Con relación al proceso de formulación de los proyectos por oferta focalizados por el área misional, se realizó seguimiento a la operación llevada a cabo por el Grupo de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión Interinstitucional, así como a las obras en ejecución con los apoyos brindados en la presente vigencia.



De igual forma se realizó seguimiento a los proyectos apoyados en vigencias anteriores, articulando con las Entidades Territoriales en la solicitud de informes de avance de los proyectos de acuerdo con lo estipulado en cada uno de los cronogramas, de igual forma se realiza seguimiento de manera telefónica y en algunos casos se realizan visitas de seguimiento de obras con el fin de validar el estado de los proyectos y establecer compromisos, los cuales, permitan culminarlos en los tiempos previstos. Así mismo, se continúa gestionando la obtención de los soportes de entregas de proyectos de infraestructura social y comunitaria terminados y entregados, así como de los informes de disposición final de las dotaciones entregadas.

Para el caso de proyectos agropecuarios, la SPAE apoya mediante la entrega en físico de insumos (semillas, herramientas, alevinos, entre otros) a comunidades que se encuentran en riesgo dentro del marco del conflicto armado. Con la entrega de estos insumos, se pretende que las comunidades generen mayor arraigo a su cultura y territorio a través del desarrollo de actividades agropecuarias, mediante acciones coordinadas con las entidades territoriales que brindan la asistencia técnica para los beneficiarios de cada proyecto dejando una capacidad instalada en conocimiento técnico e insumos y semillas.

Durante el 2022, la SPAE brindó apoyo a 14 proyectos por un valor de \$ 1.033.269.348,75 en 14 municipios de diferentes regiones del país. Para esta vigencia se realizó seguimiento a la operación que se maneja a través de la Dirección de Gestión Interinstitucional, referente a la asistencia técnica en la formulación de proyectos presentados por los municipios focalizados en la vigencia 2022, por la línea de apoyo a proyectos Agropecuarios.

Por otra parte, para los proyectos apoyados en el 2021 se ha avanzado en la solicitud de informe de seguimiento con el fin de determinar los avances en cada uno e identificar posibles dificultades y establecer alternativas para su culminación.

Transversalización del enfoque diferencial y de género.

Durante la vigencia enero - diciembre 2022 en el marco de la asistencia técnica para la Actualización en Planes de Contingencia, se incorporaron las recomendaciones de EDyG centradas especialmente en la entrega de los componentes de la ayuda humanitaria inmediata para grupos de especial protección y rutas especiales de asistencia en situaciones de prevención urgente en 1.048 entidades territoriales.

La Unidad participó en 26 sesiones de CERREM Mujeres abordando 1.150 casos, de los cuales 52 casos extraordinarios requirieron medidas complementarias por parte de la Unidad para las Víctimas.

Se elaboró el documento Ruta Interna de trabajo para la participación de la Unidad para las Víctimas en el CERREM mujeres y seguimiento a casos remitidos a la Unidad. Igualmente se elaboró propuesta resumen para diagramación de pieza infográfica de la ruta.

De acuerdo al seguimiento realizado en el marco del plan de acción de la CIPRUNNA en el período enero – noviembre, con relación a las acciones de la UARIV, se encuentra: 1. Asistencia técnica en las fases de sensibilización y de formulación que incorpora elementos de EDyG para Planes de Contingencia a 1.048 EETT; 2. En lo referente a las estrategias psicosociales Cre-ser y Proyectándonos, durante enero - agosto se ha trabajado con un total de 763 NNA y el presupuesto invertido ha sido \$ 139.423.179, las actividades se han implementado en 38 municipios (24 departamentos). 3. En cuanto a las cifras en el RUV, en el corte enero a



septiembre 2022, se han declarado 37 casos de delitos sexuales en contra de NNA y 6 hechos de vinculación contra NNA.

Durante la vigencia enero- diciembre 2022, se realizaron 5 formaciones al equipo de la SPAE en cuanto a temas relacionados con el EDyG: SM Étnicos (febrero), Resolución 0041 de 2021 y MOEDyG (abril), enfoque Niños, niñas y adolescentes (julio), enfoque OSIGD (septiembre) y enfoque de género y derechos humanos de las mujeres (octubre).

3.2 Servicio al ciudadano

El Grupo Servicio al Ciudadano es el encargado de atender las PQR que los Grupos de Valor registran a través de los diferentes canales de atención (presencial, escrito, telefónico y virtual). Durante la vigencia 2022, adelantaron las siguientes gestiones, dirigidas al cumplimiento de las metas definidas para la vigencia 2022:

A través del canal presencial se obtuvieron los siguientes logros:

- Se gestionaron 7.449.987 solicitudes que equivalen a un cumplimiento del 107% de la meta propuesta
- Se realizaron 1.143 jornadas presenciales mediante las cuales se atendieron 135.193 víctimas y se gestionaron 298.686 solicitudes que equivale a un cumplimiento del 113% de la meta propuesta (del total de jornadas 9 se realizaron de manera virtual con 738 solicitudes y 289 víctimas).
- Aunado a la actividad presencial se tramitaron 658.015 notificaciones de actos administrativos en el territorio nacional, lográndose el 74% de cumplimiento de la meta propuesta.
- Para lograr lo anterior se Implementaron estrategias como la de «notificación sin límites» en la cual se realizaron 34 jornadas simultaneas, 49 jornadas móviles y 38 jornadas masivas.
- Igualmente se articuló con las Personerías Municipales una estrategia y rutas de comunicación que nos permitieron notificar un mayor número de actuaciones administrativas.

A través del canal telefónico y virtual

- Se brindó Atención a un total de 10.485.621 solicitudes, lo que corresponde a 123.25% de cumplimiento sobre la meta fijada para la vigencia discriminado de la siguiente manera:
- Por servicios telefónicos 2.951.856 solicitudes, lo que corresponde a un 28% de la gestión de la vigencia.
- Por medio de los servicios virtuales se atendió 1.158.464 solicitudes, lo que corresponde a un 11% de la gestión de la vigencia.
- Por medio de los servicios de auto consulta se atendió 6.375.301 solicitudes, lo que corresponde a un 61% de la gestión de la vigencia.
- Por medio del servicio telefónico se atendió en promedio mensual de 101.706 ciudadanos



- Por medio de los servicios virtuales se atendió en promedio mensual de 246.379 ciudadanos
- Por medio de los servicios auto consulta se atendió en promedio mensual de 104.777 ciudadanos
- En febrero de se publicó la estrategia de «auto consulta telefónica 121», la cual es utilizada desde teléfonos celulares con los operadores (tigo, claro y movistar); recibiendo en la vigencia un total de 1.043.452 solicitudes de 30.000 víctimas en promedio.
- En el mes de marzo se incorporan las salas con enfoque étnico y atención prioritaria a comunidades étnicas en los servicios de video llamada y chat web, por medio de éstas se atendieron 1.952 ciudadanos.
- En el mes de septiembre se implementó la funcionalidad de envío y recepción de documentos en video llamada. Con corte al 31 de diciembre se recibieron 387 documentos para soportar trámites y se enviaron 101 documentos entre acreditaciones de inclusión y copias de respuesta a derechos de petición escritos.

A través del canal escrito se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se radicaron por medio de las herramientas dispuesta por la entidad para el registro de PQR escritas un total de 535.685 peticiones, discriminadas con la siguiente tipología: de interés general y particular 434.987, organismos de control (ROC): 65.927, quejas y reclamos: 34.659, consultas en temas de competencia de la Unidad 69 y de información 43.
- De las anteriores peticiones se dio respuesta a un total de 518.774, desglosados de la siguiente manera: interés general y particular 440.032, Roc 72.582, quejas y reclamos 6.040 siendo necesario efectuar un ajuste a la tipificación de estas por corresponder a peticiones generales, consulta 72 y de información 48.

Transversalización del enfoque diferencial y de género.

- Durante la vigencia enero- diciembre 2022, se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo y las siguientes difusiones con relación a contenidos de EDyG al interior del GSC a través del Operador Outsourcing: 69 preturnos, 13 chequéalos, 13 notas informativas, 6 píldoras, 3 Más que orientación.
- Se realizaron 6 formaciones al equipo de GSC y del operador Outsourcing en cuanto a temas relacionados con el EDyG: SM Étnicos (febrero), Resolución 0041 de 2021 y MOEDyG (abril), lineamientos de atención psicosocial a mujeres víctimas de DELIS (mayo), certificado de discapacidad (junio- julio), enfoque OSIGD (agosto), enfoque Niños, niñas y adolescentes (octubre).
- Se certificaron en el curso de Enfoque Diferencial en la Política Publica de Víctimas, un total 632 personas del Operador Outsourcing.
- Se difundió desde el nivel nacional a los enlaces de servicio al ciudadano de las direcciones territoriales y el operador Outsourcing un promedio de 34 piezas comunicativas sobre los derechos de los sujetos de especial protección



constitucional (SEPC) o relacionadas con conmemoraciones relacionadas con los SEPC Víctimas del conflicto armado.

Para el año 2023 se tiene proyectado alcanzar las siguientes metas

- Implementar la política de Relación con el Ciudadano
- Implementar el buzón de sugerencias en todos los Puntos de Atención con que cuenta la Unidad
- Trabajar articuladamente con las direcciones territoriales para fortalecer la relación con el servicio al ciudadano
- Incluir nuevas funcionalidades en los servicios telefónicos, virtuales y de auto consulta
- Consolidar la estrategia de auto consulta como un pilar en la atención con las víctimas.

3.3 Registro y valoración

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011¹, una de las funciones de la Unidad para las Víctimas es la implementación y administración del Registro Único de Víctimas (RUV). En virtud de lo anterior, la Unidad tiene entre sus prioridades la consolidación de un RUV con datos actualizados y de calidad, que le permita ser fuente de información y caracterización, aportando a la construcción de verdad y memoria.

Este informe relaciona el avance del presente mes en las actividades de la Dirección de Registro y Gestión de la Información (DRGI) y sus dos subdirecciones, la Subdirección de Valoración y Registro (SVR) y la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI). Asimismo, relaciona la gestión presupuestal, contractual y aquella relacionada con el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

- Plan de Acción Dirección de Registro y Gestión de la Información

La Dirección de Registro Y Gestión de la Información tiene un plan de acción conformado por trece (13) indicadores, siete (7) indicadores corresponden a la gestión de la dependencia, dos (2) corresponden a Proyecto de inversión y cuatro (4) corresponden al CONPES 4031. A continuación, se presenta el avance a corte 31 de diciembre de 2022:

Tabla 29: Plan acción Dirección de Registro y Gestión de la información

COD.	NOMBRE INDICADOR	AVANCE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
475	Documentos de análisis de información realizados.	100%	Durante el mes de diciembre se debían realizar 29 documentos o fichas, los cuales fueron hechos en su totalidad, en los tiempos establecidos.

¹ prorrogada a través de la Ley 2078 del 8 de enero de 2021.



COD.	NOMBRE INDICADOR	AVANCE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
477	Novedades y actualizaciones tramitadas en términos durante el 2021	81,72%	En el mes de diciembre se encuentran 28.928 solicitudes de actualización y novedades que cumplen todos los requisitos para tramitar, de estas 7.727 están en términos, lo que corresponde a un universo de 21.201 solicitudes a tramitar, de las cuales se tramitaron 17.326 en diciembre..
474	Casos con marca de restringidos en el registro único de víctimas resueltos	80	De las 700 declaraciones con marca restringidos proyectadas para cerrar en el año 2022 se han cerrado 80 casos en el mes de diciembre.
470	Casos con alerta de presunción de fraude en el registro único de víctimas resueltos	190	De los 1723 casos con alerta de presunción de fraude proyectadas para cerrar en el año 2022 se han tramitado 190 casos en el mes de diciembre.
476	Recursos de reposición y revaloraciones contestados	31,16%	En el mes de DICIEMBRE se contó con un ingreso acumulado de 475 recursos de reposición y revaloraciones, de los cuales se han contestado 148 en el mes de DICIEMBRE.
119	Víctimas con información actualizada	54.360	Durante el mes de diciembre de 2022 se actualizó la información de 54.360 personas en los aplicativos SGV y Vivanto de acuerdo con las solicitudes presentadas por las víctimas. A corte 31 de diciembre se tiene un total de 693.928 víctimas con información actualizada.
117	Víctimas caracterizadas	27.725	Durante el mes de diciembre se caracterizaron 27.725 víctimas. Con corte a 30 de noviembre se caracterizaron un total de 222.949 víctimas. Es importante resaltar, que estos ejercicios se han desarrollado con recursos presupuestales de las EETT y asistencia técnica y conceptual de la Unidad a través de la SRNI.
484	Implementar acciones del plan de fortalecimiento del enfoque diferencial y de género.	100%	Durante el mes de diciembre se ejecutaron 6 actividades del total de 6 actividades establecidas para este mes en el plan operativo de enfoque diferencial y de género, tal como se describe a continuación: 1) Reporte 12°. ARN-Proceso de Paz; 2) Notas Observatorio al Día 12°; 3) Formación y acompañamiento equipo de gestión de la declaración y registro con enfoques diferenciales; 4) Formación y acompañamiento equipo de vía administrativa y registro con enfoques diferenciales; 5) Reporte 5-Sobre NNA desvinculados. Orden 7 auto 765 Desvinculado; 6) Actualización Análisis Multivariado Visor NNA.
486	Tramitar la liquidación de los contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial dando cumplimiento a la normatividad legal vigente	100%	La DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN tiene una base total de liquidaciones a 31 de diciembre de 2022 de 4 liquidaciones de contratos y/o convenios, 0 liquidaciones efectivas, 4 memorandos radicados, para un total de avance del liquidador de 4, correspondiente a un 100%.

FUENTE: DRGI –Corte 31/12/2022

Avance en indicadores CONPES

La Dirección de Registro y Gestión de la Información tiene a cargo cinco indicadores CONPES; cuatro (4) indicadores que corresponden al CONPES 4031 el reporte de estos indicadores se realiza semestralmente, sin embargo, a continuación, se registra el avance de los indicadores que se les puede realizar un seguimiento mensual:



Tabla 30: Avance en Indicadores CONPES

CONPES	ACCIÓN	PERIODICIDAD	AVANCE	DESCRIPCIÓN
4031	Brindar asistencia técnica a las entidades del Ministerio Público con alta ocurrencia de hechos victimizantes en los trámites relacionados con la toma de la declaración para mejorar el procedimiento de captura de la información de la población víctima	Semestral	234	En el mes de diciembre se han brindado 18 capacitaciones y 216 asistencias para un total de 234 asistencias técnicas brindadas a las entidades del Ministerio Público con alta ocurrencia de hechos victimizantes en los trámites relacionados con la toma de la declaración para mejorar el procedimiento de captura de la información de la población víctima. Durante el 2022, se brindó un total de 559 capacitaciones y 3.691 asistencias para un total de 4.250 asistencias técnicas brindadas a las entidades del Ministerio Público.
4031	Implementar la interoperabilidad entre los sistemas de información de la JEP y la Red Nacional de Información, para facilitar el intercambio de datos e información de las víctimas.	Anual	15%	Indicador se cumplió en el mes de junio, se mantendrá al 100% a partir del intercambio de datos e información entre la JEP y UARIV. Hito 1: Cumplido. acuerdo firmado El 10 de febrero de 2022. Hito 2: Cumplido. el anexo técnico se firmó a fecha 31 de marzo de 2022 Hito 3: Cumplido. Desde la SRNI se dispone a la JEP la línea base general y de ubicación (Registro Único de Víctimas). Así mismo 54 usuarios están registrados para consultar vivanto. Se está contemplando la posibilidad del intercambio de información a través de X-road. Se recibió la base de personas acreditadas y se recibió el diccionario de datos por parte de la JEP. Se atienden solicitudes de cruces de información a manera de demanda.
4031	Armonizar los sistemas de información con el objetivo de capturar información a nivel comunitario de población étnica y fortalecer la caracterización de la población, comunidades y pueblos étnicos.	Anual	10%	Durante la vigencia 2022 se cumplió el Hito 1, así mismo se desarrollaron los siguientes avances en los otros hitos: Hito 1: Se elaboró documento que contiene las dificultades en materia de información que se tiene sobre la pertenencia étnica en la RNI. Hito 2: Se están elaborando los documentos técnicos para la



CONPES	ACCION	PERIODICIDAD	AVANCE	DESCRIPCION
				estructura de datos y modelo ER avance 55% Hito 3: Declaraciones Colectivas Étnicas: se dispone en producción desde 01 de septiembre y se atienden las incidencias reportadas y Listados Censales: permanece en pruebas.
4031	Realizar la caracterización integral de las víctimas a través de las fuentes que componen el Modelo Integrado	Semestral	7.526.793	A corte 30 de junio de 2022, el universo de medición de la superación de situación de vulnerabilidad -SSV corresponde a 7.526.793 víctimas*

FUENTE: DRGI –Corte 31/12/2022

- Sistema Integrado De Gestión

Para garantizar la efectividad y asegurar que nuestros servicios son conformes con los requisitos de las partes interesadas, y se desarrollan bajo principios de responsabilidad social, calidad y autocontrol, el Proceso de Registro y Valoración viene documentando e implementando el Sistema Integrado de Gestión – SIG. Para tal fin, durante el mes de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó reporte y presentación de las 16 actividades del Plan de Implementación a través de la herramienta Sisgestion para el último trimestre de 2022, con cumplimiento 100% de 13 actividades y 3 actividades con avance parcial ya que corresponden al sistema documental y de archivos.

Se realizó reporte del seguimiento a No conformidades mediante la herramienta Sisgestion correspondiente a una (1) de 2020 con estado finalizado, ocho (8) de 2021 con estado finalizado para siete (7) de estas y una (1) en proceso, para la vigencia 2022, cuatro (4) NC con estado en proceso para tres (3) y una Finalizado.

Se realizo la actualización del Procedimiento de Exclusiones, así como de sus formatos y documentos se seguimiento, siendo publicada la versión 7 el 16 de diciembre de 2022. En el marco de la auditoria de gestión, se atendió a la Informe final de auditoría de la OCI, mediante la generación de plan de mejoramiento para Los 17 hallazgos identificados.

Se socializó a través del correo electrónico el 7 de diciembre, el Informe de resultados de la encuesta de satisfacción I semestre de 2022 Registro y Valoración, con las Direcciones Territoriales y con los enlaces del Proceso en territorio.

Observatorio

El Observatorio fue creado como una estrategia “encaminada al análisis de la información que maneja la Red Nacional de Información (RNI) y demás fuentes de la Unidad para las Víctimas; la generación y producción de conocimiento, analítica y memoria institucional” (Unidad para las Víctimas, 2021).



Notas Observatorio al Día

Cumpliendo con plan de trabajo establecido, en diciembre se proyectó la nota de observatorio al día: Corredor Sur del Cauca.

Gestión Alertas Tempranas

Como parte del trabajo del Observatorio, se reciben las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y se socializan los datos o solicitudes remitidas a la DRGI en un formato interno. En diciembre se socializaron tres alertas tempranas y diez informes de seguimiento; adicionalmente, se realizaron tres insumos para el seguimiento a alertas tempranas emitidas desde 2018 hasta la presente vigencia.

-Exclusiones

El procedimiento administrativo de revocatoria de inscripción en el RUV, tiene como finalidad retirar del ordenamiento jurídico aquellos actos administrativos que otorgaron la inclusión a una persona sin que tuviera la calidad de víctima o que de conformidad con el artículo 3° y 60 de la Ley 1448 de 2011, artículo 1° de la Ley 387 de 1997 y artículo 29° del Decreto 1290 de 2008 o la hubiere acreditado de manera engañosa o fraudulenta.

Es así como, durante el mes de diciembre los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 31: Resultados obtenidos de las exclusiones

ESTADO GENERAL	ESTADO ESPECIFICO	MARCO NORMATIVO	DECLARACIONES	PERSONAS
Tramitado	Excluidos	Ley 387	36	224
		Ley 1448	3	5
	Archivados	Ley 387	23	23
		Decreto 1290	13	13
		Ley 1448	146	146
TOTAL			221	411

Fuente: DRGI – Corte: 31/12/2022

- Novedades y Calidad del Dato

En el período del 01 al 31 de diciembre, se radicaron en total 30.148 solicitudes de novedades y actualizaciones. Es así como al tramitar las solicitudes recepcionadas en términos, los casos recibidos durante los últimos días hábiles del mes de noviembre y



aquellas que se encontraban pendientes por insumo y se lograron subsanar, se gestionaron 31.866 en total.

En la siguiente tabla se observan las cifras de radicación y lo tramitado en el mes, por departamento:

Tabla 32: Radicación y tramite por mes

DEPARTAMENTO	NOVEDADES RADICADAS					NOVEDADES GESTIONADAS				
	FUENTE VIVANTO	FUENTE SGV	FUENTE CAU	FUENTE PQR	TOTAL	FUENTE VIVANTO	FUENTE SGV	FUENTE CAU	FUENTE PQR	TOTAL
BOGOTA D.C.	5.760	195	303	93	6.351	6.470	191	297	102	7.060
ANTIOQUIA	3.591	160	1	228	3.980	4.081	77	3	218	4.379
NORTE DE SANTANDER	1.578	38	0	34	1.650	1.530	14	0	28	1.572
BOLIVAR	1.371	29	0	92	1.492	1.457	14	0	93	1.564
NARIÑO	1.302	42	0	57	1.401	1.457	29	0	57	1.543
VALLE DEL CAUCA	1.190	51	0	154	1.395	1.253	46	0	144	1.443
CHOCO	1.208	57	0	32	1.297	1.307	35	0	36	1.378
CORDOBA	1.056	34	0	55	1.145	1.151	6	0	63	1.220
SUCRE	934	32	0	38	1.004	954	23	0	49	1.026
CESAR	996	14	0	88	1.098	887	10	0	108	1.005
CAUCA	925	18	0	40	983	905	14	0	39	958
MAGDALENA	884	29	0	94	1.007	861	14	0	71	946
SANTANDER	750	28	0	37	815	860	33	0	29	922
META	697	19	0	60	776	758	26	0	56	840
CAQUETA	540	5	0	67	612	655	4	0	71	730
TOLIMA	594	19	0	60	673	637	9	0	49	695
ARAUCA	459	7	0	10	476	504	6	0	9	519
HUILA	444	3	0	30	477	481	3	0	29	513
LA GUAJIRA	492	13	0	20	525	452	7	2	16	477
PUTUMAYO	490	10	0	7	507	462	5	0	6	473
ATLANTICO	339	36	0	21	396	407	22	0	22	451
RISARALDA	427	14	0	13	454	416	4	0	15	435
CASANARE	336	7	0	8	351	358	3	0	11	372
CUNDINAMA RCA	264	8	0	54	326	296	2	0	57	355
CALDAS	286	12	0	11	309	307	5	0	9	321
GUAVIARE	192	3	0	5	200	185	0	0	10	195
BOYACA	155	1	0	13	169	153	1	0	11	165
QUINDIO	129	3	0	7	139	147	5	0	6	158
GUAINIA	58	4	0	6	68	76	1	0	6	83
VICHADA	25	1	0	0	26	27	2	0	0	29



DEPARTAMENTO	NOVEDADES RADICADAS					NOVEDADES GESTIONADAS				
	FUENTE VIVANTO	FUENTE SGV	FUENTE CAU	FUENTE PQR	TOTAL	FUENTE VIVANTO	FUENTE SGV	FUENTE CAU	FUENTE PQR	TOTAL
VAUPES	26	2	0	0	28	19	1	0	0	20
AMAZONAS	18	0	0	0	18	19	0	0	0	19
TOTAL GENERAL	27.516	894	304	1.434	30.148	29.532	612	302	1.420	31.866

Fuente: DRGI – Corte: 31/12/2022

Adicionalmente se recibieron 47 solicitudes de actualizaciones y novedades desde el GAVE y se tramitaron 45.

Las cifras de las novedades radicadas corresponden al mes solicitado sin embargo la gestión representa el total tramitado, independientemente de la fecha de recepción. Lo anterior debido a que el procedimiento durante el mes de diciembre tramitó solicitudes recibidas durante los últimos días hábiles del mes anterior, como también aquellas que se encontraban pendientes por insumo y se lograron subsanar.

Ahora bien, el equipo de Calidad del Dato fue creado con la finalidad de localizar errores de información e implementar soluciones y cambios a los problemas de calidad del dato en las fuentes del Registro Único de Víctimas. Lo anterior, en pro de una adecuada identificación, caracterización y depuración, que realmente aporten al mantenimiento de los procesos y mejore la toma de decisiones en la entidad. Asimismo, se realizó la verificación de declaraciones de los marcos normativos 1448, 387, 1290 y 418 en el módulo Depurador de Vivanto y se actualizaron 20.764 variables.

- Vía Administrativa

Desde el procedimiento se prepara y remiten insumos a los requerimientos escalados por la Oficina Asesora Jurídica OAJ, grupo de servicio al ciudadano y/o la Dirección de es, relacionados a las acciones constitucionales, derechos de petición escritos y verbal, recursos, órdenes judiciales que son competencia de la Dirección de Registro y Gestión de la Información.

A continuación, se relaciona el ingreso de solicitudes por grupo de trabajo, discriminando dirección territorial y volumen de ingreso versus volumen de trámite con corte 01 al 31 de diciembre del año 2022, aclarando que LEX se refiere al canal escrito, entre tanto que SGV corresponde al canal presencial, virtual y telefónico.

PQR LEX

Se remitieron 2.235 insumos a los casos escalados por servicio al ciudadano – canal escrito a la Dirección de Registro y Gestión de la Información - DRGI, atendiendo el ingreso diario y realizando gestión a los casos vencidos en términos.

PQR SGV



Se remitieron 1.112 insumos a los casos escalados por servicio al ciudadano – canal presencial, telefónico y virtual a la Dirección de Registro y Gestión de la Información - DRGI, atendiendo el ingreso diario y realizando gestión a los casos vencidos en términos.

Recursos

Se remitieron 74 respuestas a recursos de reposición – y subsidio apelación. Es menester resaltar la gestión realizada al compromiso con la Honorable Corte Constitucional del auto 765 de 2018, en el cual se evalúan de los avances, rezagos y retrocesos en la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos complementarios, en particular el Auto 251 de 2008.

Tutelas

Se remitieron 165 insumos a los casos escalados por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ a la Dirección de Registro y Gestión de la Información - DRGI, atendiendo el ingreso diario y realizando gestión a los casos en términos.

RCYS

Se realiza identificación manual de 03 declaraciones con estado “INCLUIDO” por el hecho victimizantes de desplazamiento forzado en seguimiento a la sentencia C-781 de 2012, previo análisis de la declaración, solicitud de reparación y acto administrativos que soporta el estado en el Registro Único de Víctimas –RUV, permitiendo optimizar el trámite de la toma de solicitud simplificada para hechos directos por parte de la Dirección Técnica de Reparación.

En la siguiente tabla, se relaciona el avance de cada una de las Direcciones Territoriales, permitiendo inferir un ingreso total de 4.120 solicitudes y una gestión en oportunidad de 3.589 casos.

Tabla 33: Avance de cada una de las Direcciones territoriales

DIRECCIÓN TERRITORIAL	PQR LEX		PQR SGV		RECURSOS		TUTELAS		RCYS	
	ingreso	trámite	ingreso	trámite	ingreso	trámite	ingreso	trámite	INGRESO	TRÁMITE
DT Antioquia	389	313	111	299	34	10	60	61	1	0
DT Atlántico	77	52	21	36	6	2	2	2	2	0
DT Bolívar	99	68	54	82	9	5	2	3	1	0
DT Caquetá - Huila	143	124	23	26	6	3	21	26	0	0
DT Cauca	87	50	62	33	9	2	5	7	0	0
DT Central	468	401	86	67	33	12	15	17	2	1



DIRECCIÓN TERRITORIAL	PQR LEX		PQR SGV		RECURSOS		TUTELAS		RCYS	
	ingreso	trámite	ingreso	trámite	ingreso	trámite	ingreso	trámite	INGRESO	TRÁMITE
DT Cesar - La Guajira	185	152	41	33	11	2	3	4	1	1
DT Choco	67	50	25	30	5	1	3	3	0	0
DT Córdoba	96	82	39	48	5	1	2	1	0	0
DT Eje Cafetero	94	45	70	17	13	1	4	3	0	0
DT Magdalena	122	89	51	44	4	0	5	3	3	1
DT Magdalena Medio	5	8	3	7	7	0	1	1	0	0
DT Meta - Llanos Orientales	149	117	38	33	12	4	7	8	0	0
DT Nariño	103	97	65	58	6	3	1	1	1	0
DT Norte de Santander - Arauca	132	126	62	50	21	8	4	5	0	0
DT Putumayo	27	41	12	11	4	1	2	2	0	0
DT Santander	94	79	19	30	7	4	3	3	0	0
DT Sucre	54	63	44	41	8	1	4	3	0	0
DT Urabá Darién	94	78	20	43	2	0	4	5	0	0
DT Valle	198	168	132	100	20	10	4	7	1	0
Otros	45	32	26	24	2	4	0	0	0	0
TOTAL	2728	2235	1004	1112	224	74	152	165	12	3

Fuente: DRGI – Corte: 31/12/2022

SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO

En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV- se realiza la valoración, proceso que se adelanta desde la Subdirección de Valoración y Registro y que consiste en la verificación de los hechos victimizantes relacionados en la declaración y, a partir de la evaluación de los elementos jurídicos, técnicos y de contexto, ello con el fin de adoptar una decisión en el sentido de otorgar o denegar la inclusión en el Registro Único de Víctimas -RUV-.

Con base en lo anterior, la inclusión en el RUV representa la puerta de entrada para el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de asistencia, atención y reparación establecidas en la ley.

Así las cosas, es la Subdirección de Valoración y Registro la dependencia encargada de administrar y mantener actualizado el RUV, siguiendo para el efecto, los protocolos de seguridad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información suministrada por las víctimas. Asimismo, el RUV se constituye en el eje fundamental de información al que concurren otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, para direccionar la oferta institucional del Estado a las víctimas del conflicto armado.



- Plan de Acción Subdirección de Valoración y Registro

La Subdirección de Valoración y Registro cuenta con un plan de acción integrado por cinco (5) indicadores, cuatro (4) corresponden a la gestión de la dependencia y uno (1) al proyecto de inversión. A continuación, se presenta el avance con corte a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 34: Plan de acción Subdirección de Valoración y Registro

COD.	NOMBRE INDICADOR	AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
128	Declaraciones con vencimiento en el 2022 valoradas en términos	98,5%	(**) Con corte 31 de diciembre de 2022, se encontraban 112.010 declaraciones que cumplen todos los requisitos para ser valoradas y 741 declaraciones se encuentran en términos para valorar, lo que corresponde a un universo de valoración de 111.269 de los cuales se valoraron 109.582 en términos.
130	Solicitudes de inscripción en el RUV de sujetos de reparación colectiva con vencimiento en el 2022 valorados en términos.	97%	Con corte a 31 de diciembre de 2022 existen 92 declaraciones de sujetos colectivos con vencimiento en el 2022, de las cuales 89 cumplen con todos los requisitos para ser tramitadas, lo que corresponde a un universo de 89 declaraciones para valorar, sobre este universo se han valorado 86 declaraciones en términos. Es de señalar que para el presente reporte se cuenta con 9 declaraciones, las cuales vencen durante el 2023.
129	Requerimientos correspondientes a fallos judiciales de restitución de tierras, justicia y paz, sistema interamericano o contencioso administrativo tramitados	36%	En diciembre se recibieron 121 órdenes correspondientes a fallos judiciales de los cuales 120 corresponden a casos de Restitución de tierra y 1 de sistema interamericano, durante este periodo se gestionaron 37 casos de Restitución de Tierras y 7 fallos de Justicia y Paz para un total de 44 requerimientos finalizados.
239	Incluir víctimas en el registro único de víctimas	17.449	(**) Durante el mes de diciembre se han incluido 17.449 En lo corrido de la vigencia 2022 se han incluido 319.203 víctimas.
274	Trámite de liquidaciones de los contratos y/o convenios suscritos por las dependencias del Nivel Nacional y las Direcciones Territoriales acorde a la normatividad legal vigente.	100%	(*) A corte 31 de diciembre de 2022 la Subdirección de Valoración y Registro tiene 4 liquidaciones de contratos y/o convenios, 0 liquidaciones efectivas, 4 memorandos radicados, para un total de avance del liquidador de 4, correspondiente a un 100%.

Fuente: DRGI – Corte 31/12/2022

* Este indicador se reporta semestralmente

** Indicador con corte anterior, ya que no se ha generado la información del cierre de diciembre, con corte a la fecha de entrega de este informe.

- Gestión de la Declaración

El procedimiento proporciona y facilita la toma de la declaración que adelantan las oficinas del Ministerio Público en el territorio nacional y los Consulados, a través de la distribución de Formatos Únicos de Declaración FUD y del aplicativo *Toma en Línea*.



Distribución de FUD

La Unidad para las víctimas en el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2022 en articulación con las entidades del Ministerio Público -encargadas de la toma de declaración-, entregó un total de 2.385 FUD. A continuación, se discrimina la información por Dirección Territorial:

Tabla 35: Distribución del FUD por territorial

DIRECCION TERRITORIAL	TOTAL REMITIDO	%
VALLE	605	25,37%
NORTE_DE_SANTANDER_Y_ARAUCA	425	17,82%
CAUCA	381	15,97%
NARIÑO	242	10,15%
SUCRE	200	8,39%
CENTRAL	110	4,61%
CHOCO	97	4,07%
BOLIVAR	80	3,35%
SANTANDER	60	2,52%
ATLANTICO	60	2,52%
MAGDALENA_MEDIO	50	2,10%
META_Y_LLANOS_ORIENTALES	40	1,68%
MAGDALENA	20	0,84%
CORDOBA	15	0,63%
TOTAL	2385	100,00%

Fuente: SVR. Corte: 31/12/2022

Recepción de Formatos

Durante el periodo indicado del mes de diciembre del 2022, la Unidad para las Víctimas recibió de las entidades encargadas de tomar la declaración 6.948 solicitudes de inscripción en el RUV, de las cuales el 71.50% se recibieron de personerías y 0.32% de los consulados:

Tabla 36: Recepción de formatos

ENTIDAD RECEPCION	DECLARACIONES RECIBIDAS
CONSULADO	22
DEFENSORIA	760
OTROS*	786
PERSONERIA	4.968
PROCURADURIA	412



TOTAL	6948
-------	------

Fuente: SVR. Corte: 31/12/2022

* En proceso de normalización por ingreso de ArchiDHU

Del total de las solicitudes recibidas, el 87,10% corresponde a declaraciones “toma en línea”, seguido de 11,95% declaraciones en físico; el porcentaje restante, corresponde a FUD creados a través del procedimiento de vía judicial.

Tabla 37: Total de solicitudes recibidas

TIPO TOMA	DECLARACIONES RECIBIDAS
1 - Toma en línea	6.052
2 - Toma física	830
3 - Vía Judicial	66
TOTAL	6948

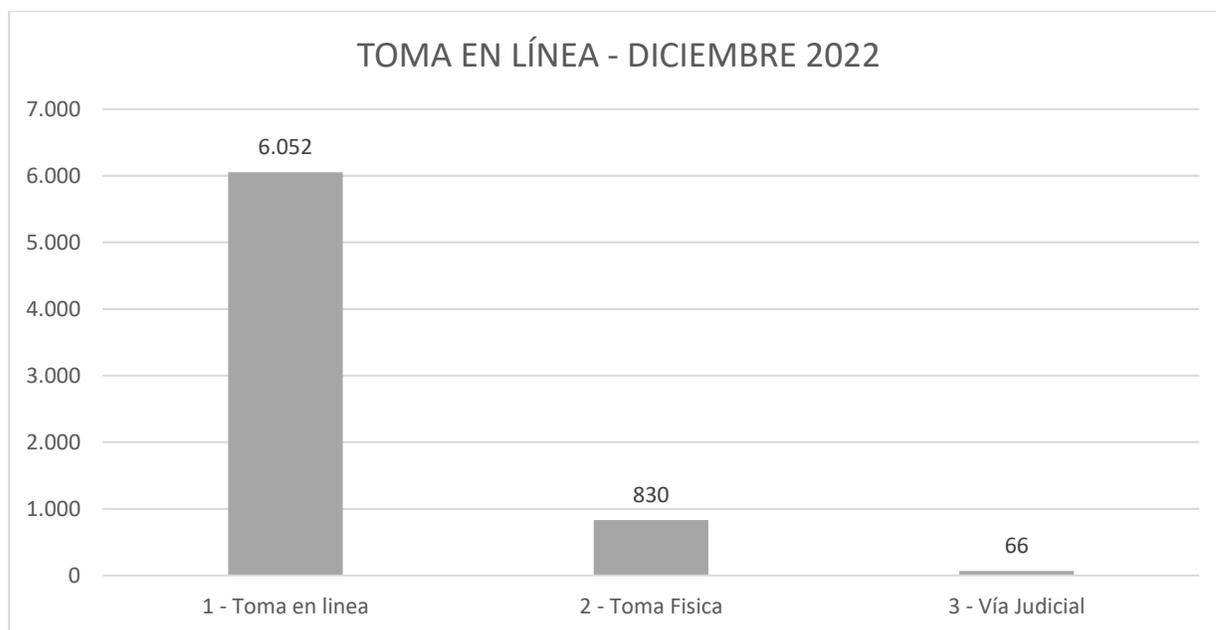
Fuente: RUV. Corte: 31/12/2022

Desagregando el número de solicitudes recibidas por departamento, la cifra más alta de radicación corresponde a Bogotá con un 17,49% (incluye los FUD creados por vía judicial), le sigue Valle del Cauca con un 15,01% y Antioquia con un 10,52%.

Toma en línea

El comportamiento de la herramienta “toma en línea” se ve reflejado en la siguiente gráfica:

Diagrama 17: Comportamiento herramienta toma en línea



Fuente: SVR. Corte: 31/12/2022



Adicionalmente, se han adelantado diversas actividades cuyo propósito es brindar apoyo permanente a las oficinas vinculadas a esta estrategia, entre éstas: 4 actualizaciones de usuarios, 28 nuevos usuarios y 216 asistencias técnicas.

- Ingreso al Registro Único de Víctimas -RUV-

De acuerdo con la información contenida en el RUV, con corte al 01 de enero de 2023, se encuentran incluidas 9.405.522 víctimas (18,2% de la población²), de las cuales 7.469.351 son sujetos de atención.

Ahora bien, como parte de la gestión de la Unidad para las Víctimas durante el período presidencial actual³, se han incluido y/o reconocido 137.422 víctimas, siendo sujeto de atención 130.455, al corte indicado.

- Valoración individual Ley 1448 de 2011

El procedimiento realiza la verificación de los hechos victimizantes señalados en la declaración acudiendo a la evaluación de los elementos jurídicos, técnicos y de contexto que le permitan fundamentar una decisión frente a cada caso particular, en el sentido de otorgar o denegar la inclusión en el RUV.

En este contexto para el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2022, se valoraron un total de 5.021 solicitudes; de las cuales el 81,98% derivó en la inclusión en el registro y el 17.77 % en No inclusión.

Adicionalmente, 13 solicitudes no fueron objeto de pronunciamiento con estado de Incluido o No Incluido, debido a que corresponden a solicitudes por hechos ocurridos antes de 1985 o abandono y/o despojo de tierras.

Tabla 38: número de solicitudes valoración individual

ESTADO DE VALORACIÓN	NUMERO SOLICITUDES
Incluido	4116
No Incluido	892
Otros estados	13
TOTAL	5.021

Fuente: RUV. Corte 31/12/2022

Del total de las solicitudes valoradas, el 61.62% se hizo dentro del término legal de (60 días).

² Según proyecciones de población del DANE para el año 2021, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

³ Desde 7 de agosto 2022 a 30 de noviembre de 2022.



Tabla 39: Total solicitudes valoradas

OPORTUNIDAD VALORACION EN LA	SOLICITUDES
Términos	3094
Vencido	1927
TOTAL	5.021

Fuente: RUV. Corte 31/12/2022

- Valoración 1448 – Consultas

Atendiendo a las solicitudes que se reciben a través de diferentes canales como Grupo de respuesta de Valoración los cuales corresponden a PQR, Tutelas, SVG entre otros, en los que se requiere la corrección, depuración y/o adición de información a la valoración inicial de valoradores que se encuentran inactivos, a corte del 31 de diciembre de 2022, se tiene un total de **70** solicitudes pendientes a las cuales ya se les realizo trámite pero se encuentran pendientes por respuesta de terceros, se finalizaron **27** casos durante el mes de diciembre.

Tabla 40: casos finalizados a diciembre

GESTIÓN CONSULTAS	
Actos administrativos adicionatorio y normalización en sistema	10
Actos Administrativos adicionatorio/aclaratorio y actualización en sistema RUV	2
Normalización en sistema de la información conforme AA	8
Escalamiento a otros procesos	5
Remisión vía Administrativa	2
TOTAL	27

Fuente: RUV. Corte 30/11/2022

Del total de consultas, el 30% correspondientes a actualizaciones en el sistema, seguido del 37 % que corresponde a Actos Administrativos Adicionatorio y normalización en el sistema; finalmente el 33% restante corresponde a otras gestiones.

- Valoración Individual Ley 387 de 1997

Las actividades del equipo de Valoración 387 incluyen los siguientes trámites: declaraciones que no fueron tramitadas o que se devolvieron al Ministerio Público -sin obtener respuesta-, por lo que no cuentan con estado de valoración en el RUV; casos de personas sin estado de valoración en los que la Entidad ya se pronunció; reconstrucciones de actos administrativos, revaloraciones por extemporaneidad y aclaraciones de núcleo familiar.

Durante el mes de diciembre de 2022, se realizó la asignación de 60 casos para adelantar el trámite de valoración individual; así mismo, acorde a la caracterización de los casos, se gestionaron 19 actualizaciones de estado en el RUV.

Tabla 41: casos de tramite de valoración individual a diciembre



DICIEMBRE 2022	
Valorados	60
Calidad	0
Actualizaciones en Sipod	19
Aclaraciones de Núcleo Familiar	0

Fuente: SVR – Corte: 31/12/2022

- Valoración Sujetos Colectivos

Este procedimiento realiza la valoración de las solicitudes presentadas por estos sujetos (organizaciones, grupos y comunidades étnicas y no étnicas), con el fin de proyectar los actos administrativos que sustenten la inclusión o no en el RUV.

En el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre fueron radicadas ante la Entidad por parte del Ministerio Público dos (2) declaraciones correspondientes a sujetos colectivos no étnicos, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 42: Declaraciones sujetos colectivos no étnicos.

DEPARTAMENTO	Nº DECLARACIONES
Bogotá	1
Antioquia	1
TOTAL	2

Fuente: SVR – Corte: 31/12/2022

Por otra parte, durante este mismo período se tramitaron cinco (5) declaraciones, de las cuales se le otorgó el estado de inclusión a tres (3) solicitudes de inscripción y, las dos (2) restantes fueron gestionadas con el estado de no inclusión en el RUV.

Finalmente, se han incluido 881 sujetos de reparación colectiva -SRC- (comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos u organizaciones, grupos y/o movimientos sociales), de los cuales, 13 sujetos colectivos (étnicos y no étnicos) han sido ingresados en el período presidencial actual.

- Valoración eventos de carácter masivo

La valoración de declaraciones tipo masivo, corresponde a la verificación y análisis de la información contenida en la declaración tipo masivo y sus documentos anexos, con el propósito de evaluar y resolver la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas. Partiendo de esta información, en el mes de diciembre de 2022, se tramitaron 21 declaraciones tipo masivo correspondientes a 1.929 hogares y 4.438 personas. De estas valoraciones, se incluyeron 12 declaraciones y 9 declaraciones quedaron mixtas.

A continuación, se hace relación de las declaraciones por Dirección territorial:

Tabla 43: Declaraciones por Dirección Territorial



DIRECCIONES TERRITORIALES	TOTAL
NARIÑO	10
CHOCÓ	4
BOLÍVAR	3
SUCRE	3
CAUCA	1
TOTAL	21

Fuente: SVR. Corte 31/12/2022

Teniendo en cuenta lo anterior, el procedimiento adelantó otras actividades, como la Normalización de personas en las declaraciones rendidas bajo el marco normativo de la Ley 387 de 1997, en la cual se adelantó la normalización de 1 declaración con un total de 232 hogares y 524 personas, correspondientes a la DT de Antioquia distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 44: Declaraciones correspondientes a la DT Antioquia

No. DECLARACIÓN	T.HOGARES	T.PERSONAS	FECHA EXPULSION	DEPTO	MUN	ENTORNO	LUGAR DE OCURRENCIA
512813	232	524	04/02/2000	ANTIOQUIA	URRAO	Rural	SANTA ISABEL, HOYO RICO, EL PORVENIR, LA CARTAGENA, SANTA ANA, LLANO GRANDE, LA PRIMAVERA, LA CONCEN

Fuente: SVR. Corte 31/12/2022

Para concluir es importante señalar que el número de solicitudes de declaraciones tipo masivo, no refleja el número de eventos, así mismo el número de incluidos puede variar en el RUV, por el número de niños, niñas y adolescentes ingresados posteriores a la valoración, de igual manera una o varias personas pueden estar en una o más declaraciones, por lo cual el número de personas únicas puede variar al estar en una o varias declaraciones, por lo cual desde masivos se entrega el insumo de la base pero en el sistema se reflejan las personas únicas.

- Valoración 1448 Grupo Respuesta Valoración

Este grupo tiene como objetivo validar las solicitudes que se reciben del equipo de vía administrativa, a saber (LEX- PQR, SGV, *correo requer registro*), y demás solicitudes que ingresan por los correos habilitados para escalar en seguimiento (RUPD), entre otros.



Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre 2022 se recibieron 517 solicitudes por los canales de LEX-PQR y SGV, de las cuales fueron procesados de manera efectiva 345, sin embargo, durante el mismo período se procesaron 446 solicitudes recibidas en meses anteriores, para un total de 791 solicitudes tramitadas.

A continuación, se discrimina la información de lo gestionado por canal de recepción durante el mes:

Tabla 45: Canal de recepción por mes

LEX-PQR y SGV	No. SOLICITUDES
Total, casos recibidos <u>en</u> diciembre	517
Total, casos respondidos <u>de</u> diciembre	345
Total, casos respondidos <u>de meses anteriores</u>	446

Fuente: SVR. Corte 31/12/2022

- Valoración Fuerza Pública

En el marco de la implementación de la estrategia de análisis de declaraciones de los miembros de la fuerza pública, -en el mes de diciembre de 2022-, se realizó una mesa técnica de No Inclusión:

Con la Policía Nacional, se desarrolló la sexta mesa técnica el 19 de diciembre con un total de 13 casos que fueron remitidos previamente y fueron revisados previamente dentro de una pre-mesa. En total, se cuentan con 90 casos revisados, con los siguientes estados:

Tabla 46: Estado de los casos revisados Fuerza Pública

ESTADO DE CASO	No. DE CASOS
Procesado	48
Pendiente por PONAL	32
Pendiente por DRGI	8
Pendiente por OAJ	2

Fuente: SVR. Corte 31/12/2022

Con relación a la mesa técnica de No Incluidos con las Fuerzas Militares, no se llevó a cabo la octava mesa, dado que no se lograron reunir los casos para este espacio.

- Vía Judicial

Es importante tener en cuenta que, de los 123 FUD tramitados, 115 corresponden a FUD radicados en noviembre, 3 adicionatorios y 5 radicados en el mes anterior y finalizados en noviembre.

El procedimiento se encuentra a cargo de garantizar el cumplimiento de las órdenes emitidas por los despachos judiciales especializados en Restitución de Tierras, Justicia



y Paz, de lo Contencioso Administrativo y los Tribunales Internacionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Sentencias de Restitución de Tierras

En diciembre de 2022, se realizó el trámite de 37 casos relacionados con las sentencias de Restitución de Tierras escalados a la Dirección de Registro y Gestión de la Información -DRGI- por parte de la Oficina Asesora Jurídica -OAJ-.

Una vez analizados, se procedió con la inclusión de 143 personas únicas en el RUV a través de 45 FUD, atendiendo el ingreso diario y realizando gestión a los casos pendientes.

Tabla 47: Tramite de casos de sentencias de restitución de tierras

UNIVERSO	RECIBIDO	TRAMITADO
APLICATIVO LEX	120	37

Fuente: SVR – Corte: 31/12/2022

Sentencias de Justicia y Paz

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el análisis jurídico de 207 personas caracterizadas en 01 fallo de Justicia y Paz, lo que permitió la inclusión de 78 personas únicas en el RUV a través de 29 FUD, y la entrega de los insumos correspondientes a los diferentes despachos judiciales⁴.

Tabla 48: Sentencias de justicia y paz

POSTULADO	CANTIDAD	PERSONAS ANALIZADAS
JUAN FRANCISCO PRADA MARQUEZ Y OTROS	3986	207
TOTAL		207

Fuente: SVR – Corte: 31/12/2022

Es importante tener en cuenta que, de los 74 FUD tramitados, 45 corresponden a FUD radicados en diciembre, 4 adicionatorios y 25 radicados en el mes anterior y finalizados en noviembre.

3.4 Gestión para la asistencia

Desde la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria, durante la vigencia 2022, se han adelantado las siguientes gestiones, dirigidas al cumplimiento de las metas definidas para la vigencia 2022:

Atención Humanitaria por Desplazamiento Forzado

⁴ Es importante tener presente que algunas de las sentencias relacionadas en la tabla se han venido gestionando y analizando desde meses anteriores.



Respecto de la atención humanitaria de emergencia y transición dirigida a mitigar o suplir temporalmente sus necesidades básicas de relativas al derecho a la subsistencia mínima en los componentes de alojamiento temporal y alimentación, durante la vigencia 2022 se realizó la colocación de **702.004** giros por concepto de Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado por un valor de **\$ 436.883.235.000**.

De acuerdo con lo anterior, se ha trabajado de manera continua en la implementación de los ajustes al procedimiento de identificación de carencias establecido en la Resolución 1645 de 2019 y la Resolución 3132 de 2022, con la incorporación de nuevos registros administrativos como: Colombia Mayor, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), Unidad de Restitución de Tierras, Colpensiones y Programas de Prosperidad Social; para ampliar el consumo de información y lograr que la entrega de atención humanitaria se realice de manera oportuna y a quien realmente la necesita.

De igual manera, el procedimiento de identificación de carencias en la Subsistencia Mínima contempla criterios diferenciales para hogares con presencia de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), personas mayores, personas con discapacidad o enfermedades ruinosas, catastróficas y de alto costo; personas con autorreconocimiento étnico, población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas (OSIGD) y personas que hayan sufrido hechos victimizantes adicionales al desplazamiento forzado.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el resumen de hogares víctimas de desplazamiento forzado atendidos con Atención Humanitaria, cuyos autorizados o representantes se identificaron con algún criterio de Enfoque Diferencial:

Tabla 49: Atención Humanitaria a hogares en los que el autorizado manifestó algún criterio de enfoque diferencial

Criterio	Hogares
Hogares con autorizado mujeres	293.089
Hogares con autorizado con autorreconocimiento OSIGD	21
Hogares con autorizado persona mayor	74.496
Hogares con autorizado con enfermedad catastrófica o de alto costo	21.994
Hogares con autorizado con discapacidad	34.201
Hogares con presencia de NNA	305665

Fuente: Subdirección de Asistencia y Atención, Unidad para las Víctimas

Así mismo, de los hogares a los que se les identificó algún nivel de carencia durante este periodo, se identificaron personas que se autorreconocen con pertenecientes a un pueblo o grupo étnico. A continuación, el detalle:

Tabla 50: Atención Humanitaria a hogares en los que el autorizado manifestó autorreconocimiento étnico

PERTENENCIA	HOGARES	GIROS	VALOR
-------------	---------	-------	-------



Gitano (RROM) (Acreditado RA)	22	36	\$ 19.385.000
Indígenas	46.271	75.581	\$ 48.582.405.000
NARP	144.378	234.853	\$ 141.833.520.000
Total General		310.470	\$ 190.435.310.000

Fuente: Subdirección de Asistencia y Atención, Unidad para las Víctimas

Atención Humanitaria Étnica (Subsistencia Mínima Étnica - SME)

Se participó en la socialización del del *Modelo Diferencial y Culturalmente Ajustado para la Atención Integral Comunitaria en Emergencia Especial y la de Identificación de Necesidades y Capacidades relacionadas con la Subsistencia Mínima en Comunidades Étnicas Víctimas de Desplazamiento Forzado*, el cual se expidió mediante la Resolución 3782 de 2021.

En el mes de febrero se dio inicio con la aplicación de este modelo que busca brindar una respuesta integral a la dimensión colectiva, que permite el análisis de variables como la desterritorialización y la fragmentación comunitaria y cultural que puede llegar a sufrir una comunidad étnica en condición de desplazamiento forzado, logrando una efectiva satisfacción de sus derechos, reduciendo la brecha diferenciada y desproporcional de los impactos del conflicto, e impulsando su estabilización socioeconómica.

Durante la vigencia 2022 se realizó la entrega de **6.762** ayudas correspondientes a **107** comunidades con un total de **5.438** hogares a través de las rutas de Subsistencia Mínima Étnica.

Tabla 51: Atención Humanitaria a comunidades étnicas a través del Modelo de Subsistencia Mínima Étnica

DEPARTAMENTO	PERTENENCIA ÉTNICA	MODALIDAD ATENCIÓN	COMUNIDADES	HOGARES	GIROS/ ENTREGAS	MONTO/VALOR
Cauca	Afrocolombiano	Dinero	5	191	357	\$ 274.905.000
Choco	Afrocolombiano	Dinero	7	169	325	\$ 227.960.000
Choco	Indígena	Dinero	2	42	66	\$ 64.755.000
Nariño	Afrocolombiano	Dinero	72	3.386	3.585	\$ 2.422.125.000
Nariño	Afrocolombiano	Especie	5	314	314	\$ 155.144.982
Nariño	Indígena	Dinero	6	165	165	\$ 139.605.000
Valle del Cauca	Afrocolombiano	Dinero	8	1.140	1.903	\$ 1.351.820.000
Valle del Cauca	Indígena	Dinero	2	31	47	\$ 45.755.000
Total general			107	5.438	6.762	\$ 4.682.069.982

Fuente: Subdirección de Asistencia y Atención, Unidad para las Víctimas

Ayuda Humanitaria por Hechos Victimizantes Diferentes a Desplazamiento Forzado



Durante la vigencia 2022, se inició la implementación del procedimiento para la entrega de la ayuda humanitaria por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado, establecido en la Resolución 4222 del 24 de diciembre de 2021, mediante la cual se ajustaron los criterios para el acceso a la medida de ayuda humanitaria, teniendo en cuenta el informe séptimo de La Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, en el cual recomienda “Estudiar la modificación de la Resolución 2349 de 2012 con el fin de remover requisitos probatorios para el acceso a la ayuda humanitaria que generan una carga desproporcionada en las víctimas de violencia sexual. Por lo que se realizó una revisión y ajuste integral de los criterios.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2022 se realizó la colocación de **3.125** giros de Ayuda Humanitaria a víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado por un valor de **\$ 6.000.500.000**.

Así mismo, con el fin de realizar una atención oportuna a las víctimas, se realizó requerimiento tecnológico a la SRNI para avanzar en la automatización del proceso, con el objetivo de disminuir los tiempos y la oportunidad de respuesta.

Ayuda Humanitaria por Confinamiento

Durante la vigencia 2022, se participó en mesas de trabajo para realizar la construcción del lineamiento técnico para la atención de las comunidades y/o grupos de personas víctimas de confinamiento desde la ocurrencia del hecho victimizante y posterior a su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV), establecido en la Circular 00016 del 5 de julio de 2022.

De igual manera se ha participado en la construcción del Acto Administrativo interinstitucional, y en la construcción de una ruta integral de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional en la orden 5 del Auto 811 de 2021 y los Autos de seguimiento.

Adicionalmente y de acuerdo con el plan de choque establecido por la Directora Patricia Tobón, para la atención a víctimas de confinamiento, durante el 25 de octubre y el 03 de diciembre de 2022, la Unidad para las Víctimas realizó la priorización en **4** departamentos, **13** municipios, **120** comunidades; 65 con pertenencia indígena y 55 con pertenencia negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros; con el fin de brindar una ayuda humanitaria por afectaciones a víctimas de confinamiento incluidas en el RUV, llegando a **6.844 hogares**, destinando kits con elementos de aseo y alimentación, por valor de **\$ 4.877.807.851**, resaltando que la atención a víctimas de confinamiento inicia a esta escala de cobertura con el actual gobierno.

De acuerdo con lo anterior en Antioquia, se realizó la entrega de ayuda humanitaria en los municipios de Vigía del Fuerte, Urrao y Dabeiba, beneficiando a **10** comunidades con pertenencia étnica Emberá, conformadas por **355 hogares**. En Chocó, se realizó la entrega de ayuda humanitaria en los municipios de Alto Baudó, Litoral de San Juan,



Medio San Juan, Istmina, Nóvita, Bojayá y Acandí, beneficiando a **99** comunidades, **54** con pertenencia étnica Indígena y **45** con pertenencia étnica NARP, conformadas por **5.231 hogares**. En Nariño, se realizó la entrega de ayuda humanitaria en los municipios de El Charco y San Andrés de Tumaco, beneficiando a **5** comunidades, **4** con pertenencia étnica NARP y **1** con pertenencia étnica indígena del pueblo Awá, conformadas por **505 hogares** y, en Valle del Cauca, se realizó la entrega de ayuda humanitaria en el municipio de Buenaventura, beneficiando a **6** comunidades con pertenencia Afrocolombiana, conformadas por **753 hogares**.

Tabla 52: Ayuda Humanitaria en especie a comunidades víctimas de confinamiento incluidas en el RUV

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDADES	TOTAL, HOGARES (Por Municipio)	TOTAL, HOGARES (Por Departamento)
ANTIOQUIA	Vigía del Fuerte	2	114	355
	Urrao	1	21	
	Dabeiba	7	220	
CHOCÓ	Alto Baudó	28	839	5.231
	El Litoral Del San Juan	38	2.228	
	Medio San Juan	13	1.228	
	Istmina	8	345	
CHOCÓ	Nóvita	3	109	505
	Bojayá	7	429	
	Acandí	2	53	
NARIÑO	El Charco	4	110	753
	San Andres de Tumaco	1	395	
VALLE	Buenaventura	6	753	753
Total		120	6.844	6.844

Fuente: Subdirección de Asistencia y Atención, Unidad para las Víctimas

Con la implementación de esta estrategia se obtuvo los siguientes resultados:



- Entrega participativa de la Ayuda Humanitaria, reconociendo y atendiendo las observaciones de las autoridades o representantes de las comunidades.
- Se adecuó un tipo de kit que se acerca más a la conformación de los hogares: Kit tipo A y Kit tipo D, el cual tuvo una gran acogida en las comunidades.
- La Unidad hace presencia en los territorios de difícil acceso o donde se produjo el confinamiento para entregar la medida de ayuda humanitaria logrando acercar aún más la institucionalidad a las víctimas.
- Centralidad de las víctimas teniendo en cuenta la identificación de afectaciones y la necesidad de oferta institucional.
- Otras instituciones se articularon entorno a la entrega de la ayuda humanitaria.
- En cumplimiento del plan de choque establecido por la Directora Patricia Tobón, se inició la atención a víctimas de confinamiento incluidas en el RUV ya que implementar esta medida es un derecho de la población y, como Estado, hay una deuda histórica que debe superarse en conjunto con todas las entidades en los diferentes órdenes: municipal, departamental y nacional.

Proyección Actos Administrativos

Durante la vigencia 2022 la Unidad para las víctimas a través de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria ha emitido 520.420 actos administrativos en el marco del modelo de atención humanitaria, 344.451 actos administrativos corresponden a reconocimiento de atención humanitaria y 175.969 suspenden la medida asistencial a los hogares y personas víctimas del desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), con base en el resultado de identificación de carencias en la atención humanitaria con arreglo al Decreto 1084 de 2015 y Ley 1448 de 2011.

Tabla 53: Emisión actos administrativos vigencia 2022 en el marco del modelo de atención humanitaria

AÑO	CARENCIA	NO CARENCIA	TOTAL	META	% CUMPLIMIENTO
ENERO	61.640	2.085	63.725	40.000	159%
FEBRERO	30.116	15.444	45.560	30.000	152%
MARZO	26.206	14.126	40.332	20.000	202%
ABRIL	23.179	13.453	36.632	30.000	122%
MAYO	15.671	26.364	42.035	35.000	120%
JUNIO	13.920	7.308	21.228	35.000	61%
JULIO	42.007	10.136	52.143	36.385	143%
AGOSTO	31.332	8.858	40.190	36.385	110%
SEPTIEMBRE	25.609	9.650	35.259	33.102	107%
OCTUBRE	30.655	12.824	43.479	36.386	119%
NOVIEMBRE	31.317	40.137	71.454	109.670	65%
DICIEMBRE	12.799	15.584	28.383	25.000	114%
TOTAL	344.451	175.969	520.420		111%

Fuente: Reporte tramitados herramienta Subsistencia Mínima

Dentro de los logros más representativos se tienen (i) brindar respuesta oportuna a la población víctima del desplazamiento forzado frente a las solicitudes de atención humanitaria mediante la aplicación idónea del procedimiento de identificación de



carencias a cada uno de los hogares solicitantes. (ii) Creación e implementación del modelo de subsistencia mínima para atender las solicitudes de atención humanitaria de las comunidades y pueblos étnicos a través de la proyección de los actos administrativos, labor realizada mediante un proceso de concertación y dialogo con las comunidades. (iii) Emisión de los Actos Administrativos en materia de atención humanitaria a la población víctima del desplazamiento forzado, antes de la primera colocación. (iv) Cumplimiento de la meta anual al 111% y los indicadores de gestión que se evalúan al interior del proceso de los actos administrativos de la Dirección de Gestión Social Humanitaria.

Transversalización del enfoque diferencial y de género.

Durante la vigencia enero- diciembre 2022, se gestionaron 212 casos de ayuda humanitaria a mujeres por el hecho victimizante Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual recibidos a través de la herramienta SGV y LEX, de estos se aprobaron 134 y 78 no fueron aprobadas por Ley fuera de plazo (más de un año entre el hecho y la declaración según Resolución 4222 de 2021). Se gestionaron 47 casos de ayuda humanitaria por el hecho victimizante Vinculación De Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con Grupos Armados, recibidos a través de la herramienta SGV y LEX, de estos se aprobaron 25, 19 No fueron aprobado por Ley fuera de plazo (más de un año entre la desvinculación y la declaración según Resolución 4222 de 2021), y 3 quedaron en reserva técnica.

Adicionalmente, se cumplió con la actualización de 12 (meses enero- diciembre 2022) Bases con la Información de Asistencia Humanitaria de jóvenes desvinculados y los boletines de la OACP y el Programa Camino Diferencial de Vida.

Se realizaron 5 formaciones al equipo de la SAAH en cuanto a temas relacionados con el EDyG: SM Étnicos (febrero), Resolución 0041 de 2021 y MOEDyG (abril), enfoque niños, niñas y adolescentes (julio), enfoque OSIGD (septiembre) y enfoque de género y derechos humanos de las mujeres (octubre).

3.5 Reparación Integral

Subdirección de Reparación Individual

Durante la vigencia 2022, la SRI ejecutó un presupuesto total de \$1.04 billones dirigido a otorgar la medida de indemnización administrativa, con la siguiente distribución de recursos:

Tabla 54: Distribución de recursos indemnización administrativa vigencia 2022

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR EJECUTADO ADMINISTRATIVA	INDEMNIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 472.796.746.834,82	
INVERSIÓN	\$ 553.654.071.302,50	
BIENES FARC	\$ 21.186.214.000,00	
TOTAL	\$ 1.047.637.032.137,32	



Fuente: Subdirección de Reparación Individual

Los principales logros durante la vigencia se describen a continuación:

- 106.554 personas recibieron su indemnización a través de 119.247 giros; una inversión igual a \$1.047.637.032.137,32.
- Ejecución de recursos entregados a la Subdirección durante el 2022 para otorgar la medida de indemnización equivalente al 100%.
- A través de la Subdirección de Reparación Individual se implementó el programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos con cerca de 72.009 víctimas que recibieron su indemnización administrativa, de los cuales aproximadamente 10.178 tienen autorreconocimiento étnico.
- En la vigencia 2022, se constituyeron 10.738 encargos fiduciarios a favor de 10.684 Niños, Niñas y Adolescentes por valor de \$54.571.899.600.
- Se han documentado a 746.633 personas para avanzar en el acceso a la medida de indemnización administrativa.
- Respuesta de fondo histórico un total de 8.482.905 personas de la Ruta General (corte al cierre de la vigencia 2022).
- Respuesta de fondo a 6.003 víctimas en el exterior
- 383 beneficiarios del Fondo de Reparación en Educación Superior que se graduaron y participaron en la Estrategia Construyendo mi Futuro, accedieron a la condonación del 100% de sus créditos educativos con el ICETEX.

Indemnizaciones administrativas reconocidas por hecho victimizantes:

Tabla 55: Indemnizaciones administrativas reconocidas por hechos victimizantes

HECHO VICTIMIZANTE	GIROS	PERSONAS	VALOR
Desplazamiento Forzado	112.528	100.684	\$928.899.002.905
Otros Hechos	6.719	5.870	\$118.738.029.232,32
Total	119.247	106.554	\$1.047.637.032.137,32

Fuente: Subdirección de Reparación Individual.

Indemnizaciones administrativas reconocidas según enfoque étnico:

Tabla 56: Indemnizaciones administrativas reconocidas a personas con pertenencia étnica indígena

INDÍGENA

MES	GIROS	PERSONAS	VALOR
Febrero	729	605	\$ 7.630.486.500
Marzo	645	533	\$ 8.215.546.400
Abril	33	22	\$ 180.408.800



MES	GIROS	PERSONAS	VALOR
Mayo	4.110	3.934	\$ 26.521.257.400
Junio	2.559	2.472	\$ 19.498.505.500
Julio	584	558	\$ 5.494.194.800
Agosto	1.687	1.615	\$ 10.087.036.700
Septiembre	52	40	\$ 373.006.300
Octubre	21	16	\$ 132.631.400
Noviembre	29	17	\$ 291.150.400
Diciembre	1.060	994	\$ 5.418.447.900
Total	11.509	10.806	\$ 83.842.672.100

Fuente. Subdirección de Reparación Individual.

Tabla 57: Indemnizaciones administrativas reconocidas a personas con pertenencia étnica Rrom

RROM

MES	GIROS	PERSONAS	VALOR
Febrero	10	10	\$ 126.212.900
Marzo	7	6	\$ 83.002.700
Mayo	34	32	\$ 233.177.200
Junio	21	21	\$ 127.792.800
Julio	15	15	\$ 120.317.500
Agosto	22	21	\$ 148.525.000
Septiembre	2	2	\$ 21.250.000
Octubre	1	1	\$ 2.833.900
Diciembre	12	9	\$ 99.603.600
Total	124	117	\$ 962.715.600

Fuente. Subdirección de Reparación Individual.

Tabla 58: Indemnizaciones administrativas reconocidas a personas con pertenencia étnica NAR

NARP (Negro o Afrocolombiano, Raizal, Palenquero)

MES	GIROS	PERSONAS	VALOR
Febrero	1.889	1.498	\$ 20.680.339.900
Marzo	1.784	1.442	\$ 24.833.639.600
Abril	79	57	\$ 560.935.500
Mayo	9.715	9.266	\$ 69.789.149.100
Junio	6.180	5.955	\$ 51.938.960.600
Julio	1.486	1.418	\$ 16.020.853.500
Agosto	3.873	3.690	\$ 25.305.532.000
Septiembre	153	120	\$ 1.183.813.700
Octubre	48	28	\$ 462.168.000
Noviembre	44	32	\$ 409.949.700
Diciembre	3.101	2.906	\$ 18.547.944.500



MES	GIROS	PERSONAS	VALOR
Total	28.352	26.412	\$ 229.733.286.100

Fuente. Subdirección de Reparación Individual.

Tabla 59: Indemnizaciones administrativas constituidas en encargo fiduciario:

MES	GIROS	PERSONAS	VALOR
Febrero	62	59	\$ 309.038.200
Marzo	108	103	\$ 482.082.600
Abril	33	33	\$ 144.763.900
Mayo	4.564	4.556	\$ 24.525.484.200
Junio	2.734	2.730	\$ 13.954.859.000
Julio	35	35	\$ 150.318.100
Noviembre	67	64	\$ 285.763.400
Diciembre	3.135	3.104	\$ 14.719.590.200
Total	10.738	10.684	\$ 54.571.899.600

Fuente. Subdirección de Reparación Individual.

Tabla 60: Víctimas con orientación y asesoría en la inversión adecuada de recursos

ACCIONES	VÍCTIMAS ORIENTADAS
Acompañamiento inversión adecuada de los recursos a NNA	43
Acompañamiento TDA	601
Espacios de inclusión social y económica	32709
Jornada no presencial correo	1
Jornadas construyendo mi futuro	6
Jornadas de orientación en educación	7987
Jornadas de orientación y acercamiento a la oferta	6264
Orientación y asesoría a la inversión adecuada de los recursos	13479
Programa de acompañamiento étnico	10178
Seguimiento construyendo mi futuro	741
Total	72009

Fuente. Subdirección de Reparación Individual.

Subdirección de Reparación Colectiva

A continuación, se presentan los avances presentados en el programa de reparación colectiva durante el periodo enero a diciembre de 2022.

Actualmente se cuenta con un total de 872 sujetos de reparación colectiva incluidos en el programa de reparación colectiva (596 sujetos étnicos, 217 no étnicos y 59 sujetos de organizaciones y grupos)

Se ha logrado la implementación total del plan integral de reparación colectiva en 54 sujetos (2 étnicos, 49 no étnicos y 3 organizaciones). 17 de estos sujetos se encuentran ubicados en municipios PDET. Durante el 2022, se avanza en la implementación de los sujetos:



VEREDA CANAÁN (CHIBOLO); MAGDALENA
CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE ALBAN; NARIÑO
TULAPAS; ANTIOQUIA
VEREDA EL CINCUENTA; MAGDALENA

Durante el periodo, se logró la implementación de 362 acciones de reparación beneficiando a 103 Sujetos de Reparación Colectiva (51 sujetos étnicos, 44 no étnicos y 8 sujetos de organizaciones y grupos). Del total de acciones implementadas, 219 acciones en 66 sujetos corresponden a implementación en municipios PDET. Acumulando así un total de 2656 acciones de reparación beneficiando a 219 Sujetos de Reparación Colectiva (83 sujetos étnicos, 113 no étnicos y 23 sujetos de organizaciones y grupos).

Durante el periodo se avanzó con la indemnización étnica en el marco del proceso de reparación colectiva en 24 Sujetos de Reparación Colectiva, con una inversión cercana a los \$9.695 millones de pesos.

- RESGUARDO CAÑO MOCHUELO: (NUEVE PUEBLOS INDÍGENAS: TSIRIPU, MAIBÉN-MASIWARE, YARURO, YAMALERO, WIPIWI, AMORÚA, SÁLIBA, SIKUANI Y CUIBA-WAMONAE).; en CASANARE
- CABILDO INDIGENA TENTEYA; en PUTUMAYO
- PUEBLO AWA ZONA TELEMBI (TORTUGAÑA, PIEDRAS VERDES, PLANADAS, TORQUERIA PUGANDE, PIPALTA PALVI, WALSAPI); en NARIÑO
- RESGUARDO CALLE SANTA ROSA (COMUNIDAD LAS PEÑAS, LA SIERPE, CENTRO CALLE SANTA ROSA - ESPERARA SIAPIDARA); en CAUCA
- CABILDO AWA LA CABAÑA; en PUTUMAYO
- CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA; en NARIÑO
- COMUNIDAD DEL PUEBLO INDÍGENA ETE ENNAKA; en MAGDALENA
- COMUNIDAD AFRO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO; en CÓRDOBA
- COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EL PERRO; en CESAR
- COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EL ALTO DE LA VUELTA; en CESAR
- COMUNIDAD CHOROMANDO; en ANTIOQUIA
- PUEBLO YUKPA MENKUE - SOKORPA; en CESAR
- CONSEJO COMUNITARIO LA NUEVA ESPERANZA DEL HOYO; en CAUCA
- CONSEJO COMUNITARIO CERRO TETA; en CAUCA
- CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTES DE AYAPEL; en CÓRDOBA
- RESGUARDO YARINAL SAN MARCELINO – PUEBLO INDIGENA KICHWA; en PUTUMAYO
- CABILDO INDIGENA SINAI ALTO NAYA; en CAUCA



- CONSEJO COMUNITARIO DE LOS RÍOS DE LA LARGA Y TUMARADÓ; en CHOCÓ
- CABILDO EL PLAYON NAYA NASA; en CAUCA
- CONSEJO COMUNITARIO GUAPI ABAJO; en CAUCA
- CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO YURUMANGUI; en VALLE DEL CAUCA
- COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO PISKWE THA FXJW; en CAUCA
- CONSEJO COMUNITARIO DE ARACATACA "JACOBO PEREZ ESCOBAR" en MAGDALENA
- PUEBLO PIJAO DE ATACO; en TOLIMA

Durante el periodo, Se avanzó con la Aprobación del del Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC en 10 sujetos de comunidades campesinas y de organizaciones y grupos:

- ASAFIBU ASOCIACION DE ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE EMPRESAS BANANERAS DE URABA, en Antioquia
- CORREGIMIENTO DE MEJOR ESQUINA, en Córdoba
- COMUNIDAD DE LOS CORREGIMIENTO DE MONTERREY, SAN BLAS, SANTA LUCÍA, SAN JOAQUÍN Y EL PARAÍSO, DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ., en Bolívar
- VEREDA LA INMACULADA, en Antioquia
- CORREGIMIENTO ARBOLEDA, en Caldas
- CORREGIMIENTO DE EL PALO, en Cauca
- CORREGIMIENTO ESTADOS UNIDOS Y SUS VEREDAS, en Cesar
- CAMPO ALEGRE Y ROSARIO, en Cauca
- ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL, en Bogotá
- PERIODISTAS, en Bogotá

Y se avanzó con la aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC a través de la Protocolización de consulta previa en 18 sujetos étnicos:

- PUEBLO YUKPA MENKUE - SOKORPA, en Cesar
- CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO YURUMANGUI, en Valle Del Cauca
- CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTES DE AYAPEL, en Córdoba
- COMUNIDAD AFRO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, en Córdoba
- CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA, en Nariño
- CONSEJO COMUNITARIO DE LOS RÍOS DE LA LARGA Y TUMARADÓ, en Chocó
- CABILDO AWA LA CABAÑA, en Putumayo
- RESGUARDO YARINAL SAN MARCELINO – PUEBLO INDIGENA KICHWA, en Putumayo
- CONSEJO COMUNITARIO GUAPI ABAJO, en Cauca



- COMUNIDAD DEL PUEBLO INDÍGENA ETTE ENNAKA, en Magdalena
- CONSEJO COMUNITARIO DE ARACATACA "JACOBO PEREZ ESCOBAR", en Magdalena
- PUEBLO PIJAO DE ATACO, en Tolima
- CONSEJO COMUNITARIO LA NUEVA ESPERANZA DEL HOYO, en Cauca
- COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO PISKWE THA FXJW, en Cauca
- CONSEJO COMUNITARIO CERRO TETA, en Cauca
- CABILDO INDIGENA SINAI ALTO NAYA, en Cauca
- CABILDO EL PLAYON NAYA NASA, en Cauca
- COMUNIDAD CHOROMANDO, en Antioquia

Durante el periodo, se avanzó con el cumplimiento de la fase de diagnóstico y caracterización de daño en 26 sujetos de reparación colectiva (13 comunidades étnicas, 11 comunidades campesinas y 2 organizaciones); acumulando así un total de 360 sujetos de reparación colectiva con diagnóstico y caracterización del daño elaborado.

Grupo de Enfoque Psicosocial

Medida de rehabilitación psicosocial

La Unidad para las Víctimas, fortaleció la implementación de la medida de rehabilitación en el componente psicosocial a través de las estrategias de atención psicosocial grupal, individual y en modalidad presencial y no presencial, con esta última posibilitando la atención a las personas que se encuentran en lugares apartados o de difícil acceso.

Así mismo se realizó la atención presencial con el componente grupal en más de 45 municipios del país y desde el componente individual en las 33 Centros Regionales de Atención dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz. Es importante mencionar la transferencia metodológica y asistencia técnica al municipio de Yumbo en Valle del Cauca y la Fundación niños de las Esperanza en Albania Santander, quienes con recursos propios implementaron por segundo año consecutivo la estrategia de recuperación emocional grupal, igualmente, esta transferencia y acompañamiento, se hizo a tres municipios del departamento del Caquetá (Curillo, San Vicente del Caguán y San José del Fragua), quienes, también con recursos propios y de la cooperación, implementaron las estrategias de recuperación emocional en su modalidad grupal. Resultado de este proceso, se realizó un intercambio "Colombia enseña Colombia" en el municipio de Belén de los Andaquíes, donde fueron invitados a conocer esta experiencia las alcaldías de El Tarra, Sardinata y Mesetas. De igual manera se destaca la atención psicosocial a víctimas domiciliadas en el exterior en modalidad: a) grupal e individual presencial y b) modalidad individual no presencial, donde se implementan estrategias que abordan los daños y afectaciones psicosociales ocasionadas por los hechos victimizantes y los daños específicos relacionados al proceso migratorio.



En la vigencia 2022 se desarrolló e implementó el modelo de medición de impacto de las estrategias de recuperación emocional grupal e individual utilizando la escala de bienestar psicológico de Ryff, siendo este un proceso psicométrico y estadístico muy importante para el Grupo de Enfoque Psicosocial y que le permitirá tener información real del impacto de las estrategias, que dan cuenta de la medida de rehabilitación en la Unidad, en los y las participantes, así como hacer ajustes a las mismas, según su resultado. Igualmente se identifica como logró el desarrollo DOFA de la Estrategia de Recuperación Emocional (EREG) en articulación con el Sistema Integrado de Gestión, lo cual sirve para el análisis, identificación y mitigación de los riesgos y amenazas en las estrategias orientadas a la medida de rehabilitación.

Número de personas atendidas: 23.063 víctimas a través de las estrategias de atención psicosocial individual y grupal a nivel nacional y 553 víctimas que residen en el exterior.

Medida de satisfacción

Procesos de Búsqueda y Entrega Digna de Cadáveres de Víctimas por Desaparición Forzada y Homicidio en el marco del Conflicto armado: Procesos de Búsqueda y Entrega Digna de Cadáveres de Víctimas por Desaparición Forzada y Homicidio en el marco del Conflicto armado: Como parte de las medidas de satisfacción, durante este año se garantizó el acompañamiento psicosocial y los recursos económicos de auxilio funerario para la participación de los familiares de víctimas directas de desaparición forzada y homicidio en procesos de búsqueda, exhumación y entrega digna real y simbólica de cadáveres, logrando que 1.645 familiares de 467 víctimas directas participaran de dichos procesos. Como logros de este año se destacan:

- a) La realización de encuentros de autocuidado y fortalecimiento sobre rutas para búsqueda y reparación integral dirigido a organizaciones de familiares víctimas de desaparición forzada, en total se realizaron 4 talleres en las siguientes ciudades; Bogotá, El castillo – Meta, San Juan de Nepomuceno – Bolívar, Barranquilla – Atlántico.
- b) Se acompañó 1 jornada de Atención Interinstitucional en la ciudad de Medellín – Antioquia, en coordinación con entidades del Estado desde el Nivel Nacional y Territorial donde los familiares de las víctimas de este hecho lograron impulsar los procesos de búsqueda con la documentación de los casos, se realizó toma de la denuncia, toma de muestras biológicas y el trámite de acciones legales y administrativas de los familiares quienes además recibieron acompañamiento psicosocial permanente y orientación frente a la Ruta de Reparación para la garantía de derechos por parte de las entidades del Estado.

Se resalta también los acompañamientos a los familiares durante la entrega digna de una víctima de los hechos de la toma y retoma del Palacio de justicia y de los hechos ocurridos en la masacre de 16 de mayo de 1988 ocurrida en Barrancabermeja.



Fortaleciendo capacidades: Para este periodo, se logró el acompañamiento diferencial de 9.970 víctimas a través de las 6 metodologías diferenciales de la estrategia Fortaleciendo Capacidades desde el enfoque de derechos, con lo que se brindó el acceso a una medida de satisfacción con enfoque diferencial y de género a grupos de niños y niñas, metodología Cre-Ser; adolescentes, metodologías Proyectándonos; mujeres, metodologías Vivificarte; personas mayores, metodología Memorias reparadoras, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Reparando el derecho a Ser; personas con discapacidad, metodología Más valía y personas víctimas, que sin tener ninguna de estas condiciones de especial protección, deseaban acceder a su derecho a una medida de satisfacción, a través de la metodología Siembra. Es importante resaltar, que en la metodología Más valía se incluye un espacio de consejería entre pares que lidera una víctima con discapacidad formada como consejero o consejera y que en algunos casos, este acompañamiento en lugares apartados, donde no se contó con un consejero, la técnica se adaptó para que pudiera hacerse virtual. Como resultado del 2022, se puede decir que cumplió el objetivo de toda medida de satisfacción, de reconocer, dignificar y contribuir a la mitigación del sufrimiento y los daños morales causados por el conflicto, con un enfoque psicosocial, de derechos, diferencial y de género que se centró en las herramientas, fortalezas y capacidades de los y las participantes.

Para esta vigencia se logra la implementación del segundo año del “Proyecto de formación de víctimas con discapacidad en la técnica de consejería entre pares” el cual se adelanta en convenio con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Este proyecto tiene como objetivo formar y certificar a 60 víctimas con discapacidad como consejeros y consejeras, así, en el 2021, 10 personas se formaron en Cundinamarca y 10 en Valle del Cauca; en el 2022, 10 personas se formaron en Putumayo y 10 en Norte de Santander y para el 2023, se proyecta la formación de 10 personas en Nariño y 10 en el Cauca. Las personas con discapacidad que se formaron en el 2022 pertenecen a diferentes municipios de los departamentos de Putumayo y Norte de Santander, son líderes y lideresas pertenecientes a las mesas de participación municipales y organizaciones de víctimas con discapacidad.

De igual forma, se desarrolló el documento de avance “Orientaciones para la atención a mujeres con hijos nacidos a consecuencia del delito de violencia sexual” el cual se entrega como documento de estudio para la atención que realizan los profesionales psicosociales en el país y para el aporte a la ruta de atención diferencial para este grupo poblacional de mujeres e hijos nacidos a consecuencia del delito de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Mensaje Estatal de Reconocimiento y Dignificación: Para la vigencia 2022 se entregaron un total de 103.984 mensajes de reconocimiento y dignificación y se ha logrado realizar las actualizaciones del contenido del mensaje, los instructivos y ajustes razonables que han permitido hacer la entrega del Mensaje de Dignificación a víctimas con enfoque diferencial (discapacidad visual y auditiva - Audios y lenguaje de señas), así como la aplicación de los ajustes técnicos significativos a los procedimientos y herramientas tecnológicas para entregar el Mensaje de Dignificación de manera virtual



tanto a nivel nacional como en el exterior, junto con las campañas de indemnización a víctimas y campañas desde los canales de servicio al ciudadano (correo electrónico y llamadas telefónicas), dotando de todo el sentido reparador y con ejercicios de formación y capacitación al personal que contacta a las víctimas en modalidad virtual y presencial.

Fallos de Justicia y Paz: Durante el año 2022 se logró la materialización de la medida de satisfacción contenida en 7 sentencias: A) Bloque Mineros (fallo priorizado), postulado Ramiro Vanoy Murillo, con el desarrollo de homenajes y develación de placas conmemorativas en honor de víctimas de desaparición forzada en Medellín y Taraza, Antioquia, entre los meses de marzo y abril, con la asistencia de 83 víctimas. B) Bloque Mineros, postulado José Higinio Arroyo Ojeda y otros con un Acto de Reconocimiento de Responsabilidad y Solicitud Pública de Perdón - ARRSPP - en Yarumal, Antioquia, el día 9 de abril, con la participación de 22 víctimas. C) Bloque Centauros, postulado Manuel de Jesús Pirabán y otros, con un ARRSPP en Villavicencio, Meta, el 29 de abril al que asistieron 50 víctimas. D) Autodefensas Bloque Cundinamarca, postulado Luis Eduardo Cifuentes y otros, donde se realizaron 2 ARRSPP, uno en La Palma, Cundinamarca (con la participación de 11 víctimas) y otro en Bogotá (al que asistieron 8 víctimas) entre los meses de junio y julio. E) Frente Héctor Julio Peinado, postulado Wilson Salazar Carrascal y otros, por medio de la publicación (en el punto de atención a víctimas de Aguachica, Cesar) y envío de cartas de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón a las víctimas ubicadas en diversos municipios de Colombia, entre el mes de agosto y noviembre, donde se implementó la medida con 75 víctimas. F) Bloque Catatumbo y otros (fallo priorizado), postulado Salvatore Mancuso y otros, ARRSPP desarrollado en Barranquilla, Atlántico, con 390 víctimas asistentes el 26 de agosto. G) Bloque Montes de María, postulado Alexi Mancilla García, ARRSPP desarrollado en Cartagena, Bolívar el 19 de septiembre con 57 víctimas asistentes.

Los Actos de Reconocimiento de Responsabilidad y Solicitud Pública de Perdón que se realizaron durante la presente vigencia permitieron que varias de las personas asistentes expresaran su sentir al respecto de lo sucedido, recordando a los postulados algunos hechos y solicitando un compromiso de no repetición. Se reconoce que estas acciones lograron ser reparadoras en tanto que, varias de las víctimas asistentes, lograron escuchar de parte de los postulados su arrepentimiento por los hechos de violencia que perpetraron contra ellas y pedir perdón por ello, así como comprometerse con la no repetición de actos de violencia. En cuenta a la publicación y difusión de los escritos de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón de autoría de los postulados condenados se observó que, para las víctimas, fue positivo haber recibido una comunicación en sus hogares y que, con la publicación, se pudiera desestigmatizar a sus familiares sin nombrarlos directamente, a solicitud de ellas.

Conmemoraciones: Las conmemoraciones en la entidad están 100% territorializadas. Esto quiere decir que todos los recursos técnicos, financieros y humanos están dirigidos a que estos actos se concierten y realicen en todas las Direcciones Territoriales de la Unidad con participación de las mesas municipales de víctimas y/o organizaciones de víctimas. De igual forma este año, se apoyó la conmemoración de 7 fechas



significativas para la memoria y dignificación de las víctimas y se realizaron 240 actos de conmemoración en total, en las 20 Direcciones Territoriales. La Unidad para las Víctimas integró los procesos de conmemoraciones al desarrollo de herramientas virtuales para la divulgación de memorias reparadoras de las víctimas, que llegaron a todo el país, entre ellas: Andariega virtual y el Mapa Interactivo de la memoria

Acciones de garantías de no repetición

Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Territoriales de Reparación (Proyecto Transformando-Nos): Para el año 2022 se ha logrado el acompañamiento de nueve iniciativas territoriales y específicamente para el periodo de gobierno, se determinaron los objetivos de reparación para las nueve iniciativas y, además, seis culminaron el momento 5, correspondiente a la implementación de la caja de herramientas o el conjunto de servicios de formación que la entidad oferta para acompañar al fortalecimiento de las iniciativas desde la medida de Garantías de No Repetición y/o Satisfacción. Entre estas iniciativas se encuentra: a) Vudú es Paz, ubicada en Trujillo y Cali, Valle del Cauca; b) Música para la vida, ubicada en Buenaventura, Valle del Cauca; c) Montaje tecnológico del sistema de riego por aspersión para prevenir la pérdida de cultivos de yuca, maíz y hortalizas, ubicada en Montería Córdoba, d) Rancho grande, panadería integral artesanal, ubicada en Palermo, Huila, e) Transformación de cacao fino aroma, ubicada en San Andrés de Tumaco y f) La educación nos libera, no más víctimas, más amor, ubicada en Santiago, Putumayo.

Proyecto Apoyo a Iniciativas de Reparación Simbólica en el Exterior CIMIENTOS: Durante la vigencia 2022 se realizó el acompañamiento y la implementación de 13 iniciativas a través de las cuales las víctimas accedieron a las medidas de satisfacción y de garantías de no repetición. Dichas iniciativas fueron: Edupaz (Portugal), Unidos por una misma Causa (España), Festival de Cine: Colombia Migrante (Argentina-Bélgica), Red Colombia en Valencia (España), Recuperación de nuestra identidad con sabores y sonos (Costa Rica), Memorias por la Paz (Argentina), Mujer Territorio de Paz y Vida (Canadá), Raíces de mi Tierra (España), Obra de Teatro: Dos naciones, un solo corazón (Costa Rica), Sanarte (Estados Unidos), Conociendo las costumbres y tradiciones (Venezuela), Olimpiadas de integración Nuestras Raíces (Ecuador) y Repararte (España).

KOI: Estrategia para el fortalecimiento de jóvenes víctimas en el exterior. Durante el periodo de gobierno, se acompañó la implementación de la estrategia en Chile, en la cual 12 jóvenes accedieron a la medida de GNR y/o Satisfacción. En Ecuador (Quito y Esmeraldas) 30 jóvenes accedieron a las medidas de reparación. Para finalizar, con jóvenes de Perú, México y Panamá 6 jóvenes accedieron a la medida de GNR y Satisfacción. Los dos primeros grupos tuvieron una modalidad de acompañamiento mixta, es decir, presencial y virtual y el último se acompañó a través de 7 sesiones virtuales.

Curso Virtual Conocer para No Repetir: víctimas, memoria y ciudadanía: Para la vigencia 2022 cerca de 139 víctimas y más de 232 funcionarios de la Unidad para las



Víctimas y el SNARIV, accedieron al curso que busca generar mejores comprensiones sobre el conflicto armado y el proceso de reparación integral, así las cosas, éste se constituye en una acción que contribuye a la materialización de la medida de Garantías de No Repetición -a nivel individual- desde su dimensión reparadora para las víctimas del conflicto armado; para los demás actores de la Política Pública y la comunidad en general, su abordaje se da desde la dimensión preventiva de la no repetición.

Transversalización de “Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño” MUNAY.

4.463 funcionarios y colaboradores del SNARIV se formaron en modalidad virtual y 1.419 en modalidad presencial, en temas relacionados con enfoque psicosocial, acción sin daño, primeros auxilios psicológicos y atención en crisis, promoviendo el trato digno y humano enmarcado en las garantías de no repetición.

Rehabilitación Colectiva:

Actualmente, todos los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos (SRC) tienen acceso al acompañamiento psicosocial en todas las fases de la ruta: alistamiento, caracterización del daño, diseño y formulación del Plan integral de Reparación Colectiva (PIRC) y en la implementación de la medida de Rehabilitación. En el periodo comprendido entre el 8 de agosto y el 31 de octubre se han realizado 421 acciones entre acompañamiento psicosocial e implementación de la medida de rehabilitación y se logró el cierre de las acciones de la medida en 2 SRC no étnicos.

Medida de satisfacción y Garantías de No Repetición Colectiva:

Desde el grupo de enfoque psicosocial se acompañó y orientó técnicamente la formulación de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición 12 PIRC No étnicos, por medio de mesas de trabajo conjuntas con la subdirección de reparación colectiva y los equipos territoriales.

Con el ánimo de estandarizar la calidad de la implementación de las medidas de satisfacción y Garantías de no repetición e incluso reducir costos en la implementación de estas, se desarrolló 14 guiones metodológicos los cuales incorporan el enfoque de género y han sido construidos respetando y acatando las recomendaciones de la CEV relacionadas con este tema. De igual manera, se generaron documentos guía para la formulación e implementación de las medidas con el ánimo que la formulación y aprobación de los Planes Integrales de Reparación colectiva sean más concretos frente a los nexos causales y los objetivos de reparación.

Cumplimiento de indicadores.

Para el año 2022 el grupo de enfoque psicosocial tiene asociado el cumplimiento de 15 indicadores en el plan de acción, de los cuales 4 son indicadores de gestión y 11 son de producto. Estos 15 indicadores esta orientados a cumplir los objetivos de la política pública de la siguiente manera: 1 le aporta el plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, 8 al CONPES 4031, 4 al proyecto de inversión, 1 al Plan Nacional de



Desarrollo 2019-2022 y 1 es de gestión institucional. A continuación, se adjunta una tabla que describe el indicador, su meta y su porcentaje de cumplimiento:

Presupuesto total ejecutado:

Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado: El presupuesto total ejecutado con corte al 30 de noviembre para las medidas de Satisfacción y garantías de no Repetición en la ruta individual es de \$3.353.694.396

Servicios de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado: El presupuesto total ejecutado con corte al 30 de noviembre para la medida de Rehabilitación individual es de \$6.383.298.663

Rehabilitación Colectiva: La inversión obligada estimada que se hizo en la medida de rehabilitación comunitaria en SRC a corte de 30 de noviembre fue de \$ 7.371.783.106 con la salvedad que a este corte el operador logístico no ha factura el total de las acciones ejecutadas.

Asistencia Funeraria: La inversión obligada de suministrar el traslado, hospedaje y alimentación de los familiares de las víctimas que asisten a los procesos de búsqueda y entrega de restos óseos y el subsidio funerario a hogares en procesos de entrega de restos óseos de víctimas de desaparición forzada y/o homicidio con corte a 30 de noviembre fue de \$ 1.272.264.023 con la salvedad que el operador a este corte no ha facturado todos los eventos ejecutados.

Grupo de Retornos y Reubicaciones

RUTA COMUNITARIA

NO ETNICA

ACOMPañAR COMUNIDADES EN SU PROCESO DE RETORNO O REUBICACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES RYR NUEVOS NO ÉTNICOS

Desde el Grupo de Retornos y Reubicaciones en la ruta comunitaria, se ha adelantado seguimiento a los planes de retorno y reubicación de las comunidades que manifestaron su intencionalidad de formular un plan de retorno o reubicación con la consolidación de acciones orientadas a la atención, asistencia y reparación integral para las comunidades y víctimas en general, afectadas por el desplazamiento forzado, para responder de forma ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica a la reivindicación de sus derechos a partir de la implementación de la Ley 1448 de 2011.

El acompañamiento comunitario en el retorno al lugar de origen y la reubicación en otras zonas del territorio nacional donde se cuente con redes de apoyo, ocurre bajo el cumplimiento de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad y debe ceñirse a las rutas concertadas con las comunidades, con quienes se definirán también los



mínimos del retorno o la reubicación de acuerdo con las particularidades culturales, velando por garantizar de esta manera los derechos de superación de situación de vulnerabilidad, Integración comunitaria y arraigo territorial en el marco de las afectaciones de las comunidades campesinas y víctimas en general por el desplazamiento forzado.

Con el fin de lograr el acompañamiento a los procesos de retorno comunitario que contribuya al goce efectivo de los derechos de la comunidad campesina víctima del desplazamiento forzado y permita su acceso a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, reconociendo su condición de víctimas y a su vez, dignificándolas, se expidió la resolución 0003320 de 2019, instrumento normativo dirigido a adoptar el protocolo procedimental para atender una comunidad campesina víctima del desplazamiento forzado.

Para la elaboración de los planes de retorno y reubicación que se presentaran en este objetivo, se cumplieron con los siguientes pasos de acuerdo con la Resolución 03320 de 2019:

- Diálogo comunitario.
- Definición de acciones por parte de la comunidad de acuerdo con los componentes del acompañamiento.
- Retroalimentación de las acciones por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Concertación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV de las acciones a implementar.
- Socialización a la comunidad de las acciones concertadas con la institucionalidad.
- Convocatoria al Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT.
- Aprobación del plan de retorno y reubicación en el Comité Territorial de Justicia Transicional.

Tabla 61. Consolidado de 42 planes de RYR nuevos vigencia 2022

	Dirección territorial	Departamento	Municipio	Nombre de la comunidad/plan comunitario
1	Antioquia	Antioquia	Concordia	Yarumal
2	Antioquia	Antioquia	Carmen del Viboral	La madera
3	Atlántico	Atlántico	Tubara	Casa blanca
4	Atlántico	Atlántico	Polo nuevo	Villa luna
5	Bolívar	Bolívar	El guamo	Santa cruz de la enea
6	Bolívar	Bolívar	El guamo	Nerviti
7	Bolívar	Bolívar	El guamo	Tasajera
8	Bolívar	Bolívar	Tiquisio	El sudan y sus veredas
9	Caquetá y huila	Huila	Isnos	San Vicente, hornitos y palo quemao
10	Caquetá y huila	Caquetá	Solita	El Jordán
11	Caquetá y huila	Caquetá	Solita	Barrio el diamante
12	Caquetá y huila	Huila	Acevedo	San Adolfo



	Dirección territorial	Departamento	Municipio	Nombre de la comunidad/plan comunitario
13	Caquetá y huila	Huila	Acevedo	San marcos
14	Caquetá y huila	Caquetá	San Vicente del Caguán	Miravalles
15	Cordoba	Cordoba	La apartada	Comunidad integrada las margaritas sitio nuevo y los novillos
16	Cordoba	Cordoba	La apartada	La virgen
17	Eje cafetero	Caldas	La dorada	Asodespaz
18	Llanos orientales	Guaviare	Miraflores	El progreso
19	Llanos orientales	Guaviare	Miraflores	La paz
20	Llanos orientales	Meta	Puerto Gaitan	Alto tillaba
21	Magdalena	Magdalena	Sabanas de san Angel	Oceania
22	Magdalena	Magdalena	Fundación	Cristalina baja
23	Magdalena	Magdalena	Fundación	El cincuenta
24	Magdalena	Magdalena	Pivijay	Caraballo
25	Meta y llanos orientales	Meta	San Juan de Arama	Vereda buenos aires
26	Meta y llanos orientales	Meta	San Juan de Arama	Vereda corrales
27	Meta y llanos orientales	Meta	San Juan de Arama	Urbanización el samán
28	Meta y llanos orientales	Meta	San Juan de Arama	Urbanización la esperanza
29	Meta y llanos orientales	Meta	San Martín	La argentina
30	Meta y llanos orientales	Meta	San Martín	Buenos aires
31	Meta y llanos orientales	Meta	San Martín	Gualas
32	Meta y llanos orientales	Meta	San Martín	Guadualito
33	Norte de Santander	Norte de Santander	Convención	Casa blanca
34	Norte de Santander	Norte de Santander	Teorama	Llana alta
35	Norte de Santander	Arauca	Arauquita	La esmeralda
36	Santander	Santander	Concepción	Concepción
37	Santander	Santander	Paramo	Paramo
38	Sucre	Sucre	Sucre	Travesía
39	Sucre	Sucre	Sucre	San Rafael
40	Sucre	Sucre	Sucre	El socorro
41	Sucre	Sucre	Galeras	Puerto franco
42	Valle del cauca	Valle del cauca	Jamundí	El rodeo

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

CIERRE DE LOS PLANES NO ÉTNICOS

En el marco de implementación de la resolución 3320 del 2019, se logró el cierre de 16 planes de Retornos y Reubicaciones no étnicos, los cuales fueron priorizados para identificar el avance en el marco del cumplimiento a las víctimas quienes voluntariamente se han retornado o reubicado. A continuación, se relacionan los planes:

Tabla 62 – Planes no étnicos Cerrados:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	% DE AVANCE IMPLEMENTACION DEL PLAN
Cundinamarca	Topaipi	San Antonio	100%
Santander	Bucaramanga	Altos de Betania	100%
	Bucaramanga	Campos de Madrid	100%
	Bucaramanga	La Inmaculada	100%
	Málaga	Vereda lavadero y Casco Urbano	100%
	Sandoná	Villa Celefina	100%



Cauca	Miranda	Guatemala	100%
Norte de Santander	Teorama	Comunidad Pantano	100%
	San Calixto	San Roque	100%
	San Calixto	Vista Hermosa	100%
	San Calixto	Algarrobos	100%
Antioquia	Carolina del Príncipe	Comunidad de la Claridad	100%
Caldas	Norcasia	Marisol Manrique	100%
	Marquetalia	Proyectos de vivienda gratuita urbanización San Cayetano	100%
Valle	El Dovio	Vereda el Carmen y Villa Emma	90%
Putumayo	Sibundoy	Urbano Barrio Nuevo Milenio, Pablo VI, Betania, El Cedro, Fátima, Nuevo Milenio, Lanceros y Pinos.	100%

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

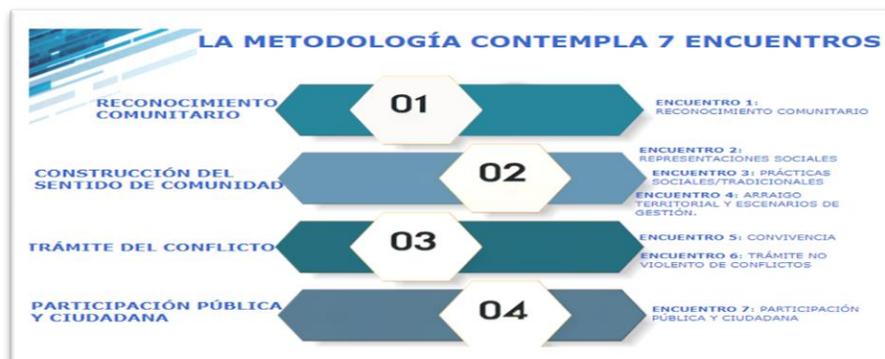
Los cierres constituyeron un desafío logístico y organizacional, dado que muchas de las acciones implementadas se hicieron en gobiernos diferentes al actual, lo cual exigió un exhaustivo ejercicio de búsqueda y revisión de documentos debidamente soportados; los cuales fueron socializados con cada una de las comunidades, quienes dieron aval y buena fe de las actividades realizadas en el marco de la implementación del plan de Retornos y Reubicaciones.

ESTRATEGIA TEJIÉNDONOS

La estrategia de fortalecimiento del tejido social “TEJIÉNDONOS”, es una estrategia de acompañamiento psicosocial que se implementa con las comunidades retornadas, reubicadas o integradas localmente que han sido víctimas del desplazamiento forzado. Esta estrategia hace parte del protocolo de retornos y reubicaciones (resolución 033230 de 2019) y específicamente, del componente de arraigo territorial e integración comunitaria y aborda los daños ocasionados por el desplazamiento forzado, especialmente en lo referente al tejido social.

La estrategia contempla la implementación de cuatro ejes temáticos los cuales corresponden a: i) Reconocimiento comunitario, ii) Construcción del sentido de comunidad, iii) Trámite de conflictos; y iv) Participación pública y ciudadana. Estos ejes temáticos se desarrollan en 7 encuentros:

Diagrama 18: Estrategia TEJIÉNDONOS



Fuente: Grupo de retorno y reubicaciones



Frente a los encuentros que se establecieron, el profesional de retornos y reubicaciones acompañara la estrategia en el momento exploratorio, en el encuentro 1, 4 y 7.

Frente a la pandemia, surgida en el 2020 fue necesario realizar los siguientes ajustes: j) creación de guiones metodológicos virtuales para el proceso de formación con las comunidades y con los líderes/lideresas ii) realizar ajustes en la metodología, cuidando del distanciamiento social iii) incorporando materiales y elementos de aseo iv) se solicitaron los permisos locales pertinentes ante secretarías de salud y alcaldía para el desarrollo de las acciones autónomas por parte de las comunidades.

A continuación, se relacionan las comunidades en las cuales ya se implementó o se está implementando la Estrategia. El estado actual de finalización se tendrá a 31 de diciembre.

Tabla 63: Relación de Estrategia tejiéndonos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE COMUNIDADES A FOCALIZAR	ESTADO
Antioquia	Caucasia	Corregimiento La Ilusión - Centro Poblado	En Implementación
Antioquia	Nechí	Caño pescado	En Implementación
Antioquia	Nechí	Correntoso	En Implementación
Antioquia	Nechí	Londres	En Implementación
Antioquia	Cáceres	Anara	En Implementación
Antioquia	Yolombó	Maracaibo	En Implementación
Antioquia	Yolombó	Villanueva	En Implementación
Antioquia	Yolombó	Cachumbal	En Implementación
Norte de Santander	San Calixto	La quina	En Implementación
Norte de Santander	Ábrego	Potrero	En Implementación
Norte de Santander	Ábrego	Capitanlargo	En Implementación
Norte de Santander	Ábrego	Tabaco	En Implementación
Caquetá	Milán	Granario	En Implementación
Caquetá	Milán	Pueblo Nuevo	En Implementación
Huila	Neiva	IV Centenario	En Implementación
Huila	Pitalito	Zona urbana	En Implementación
Tolima	Planadas	Gaitania Y Casco Urbano	En Implementación
Tolima	Fresno	Zona Rural	En Implementación
Cundinamarca	La Palma	Casco urbano	En Implementación
Bogotá	Viotá	Casco Urbano	En Implementación
Cesar	La Paz	Minguillo	En Implementación
Cesar	La Paz	Varas Blancas	En Implementación
Guajira	San Juan del Cesar	Veracruz	En Implementación
Atlántico	Suan	Urbanización Maria Inmaculada	En Implementación
Cesar	Rio de Oro	El Gitano	En Implementación
Cesar	Gonzalez	Burbura	En Implementación
Bolívar	Canta Gallo	Santo Domingo	En Implementación
Bolívar	Canta Gallo	San Lorenzo	En Implementación
Antioquia	Yondó	San Luis Beltrán	En Implementación
Antioquia	Yondó	Los Puertos (Tomás, Casabe, Los Mangos)	En Implementación
Antioquia	Yondó	Parcelación La Carolina Vereda Las Lomas	En Implementación
Bolívar	Arenal	San Rafael	En Implementación
Meta	Villavicencio	Comunidad Comuna 5	En Implementación
Meta	Villavicencio	Comunidad Comuna 8	En Implementación
Meta	Puerto Lopez	Comunidad el Rodeo	En Implementación



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE COMUNIDADES FOCALIZAR	A	ESTADO
Meta	Granada	Comunidad Canaguaro		En Implementación
Sincelejo	Colosó	Chinulito y desbarrancado y calle larga		En Implementación
Sincelejo	Chalan	Alemania		En Implementación
Sincelejo	Chalan	La Ceiba		En Implementación
Sincelejo	Chalan	Manzanares		En Implementación
Antioquia	Argelia	El Guadual- Centro Zonal el Zancudo		En Implementación
Norte de Santander	Cúcuta	Ciudad Rodeo		En Implementación
Norte de Santander	El Carmen	Potreo grande		En Implementación
Atlántico	Barranquilla	Gardenias		En Implementación
Bolívar	Villanueva	Comunidad de Zipacoa		En Implementación
Cesar	Valledupar	Villa Germania		En Implementación
Cordoba	Canalete	Comunidad Buenos Aires Las Pavas		En Implementación
Risaralda	Dosquebradas	Urbanización El Ensueño		En Implementación
Caldas	Manizales	Proyecto De Vivienda Gratuita Bosques De Bengala		En Implementación
Bolívar	Morales	El Dique		En Implementación
Bolívar	Morales	Bodega Central		En Implementación
Bolívar	Canta Gallo	Brisas de Bolívar		En Implementación
Bolívar	Arenal	Buena vista		En Implementación
Bolívar	Arenal	Carnizala		En Implementación
Antioquia	Puerto Berrío	Villas de María Abigail		En Implementación
Pasto	Alban	comunidad Buena Vista.		En Implementación
Pasto	Tangua	comunidad Las Palmas.		En Implementación
Santander	Zapatoca	Vereda Piedra Blanca, Barrios Las Flores, Las Mercedes Y San Bernardo		En Implementación
Cali	Dagua	Zona urbana		En Implementación
Cali	Palmira	Bosques del Edén		En Implementación

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

ÉTNICA

Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio

A continuación, se hace una pequeña descripción de los avances y las acciones por cada uno de los Consejos Comunitarios priorizados.

CONSEJO COMUNITARIO DE CURBARADÓ

En la vigencia 2021 en cumplimiento al decreto ley 4635 los días del 13 al 17 de septiembre, se realizó la formulación y concertación con cada una de las 24 comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de Curbaradó, municipio del Carmen del Darién, se trasladó un equipo de profesionales de la Unidad para las Víctimas y en compañía de la Junta Directiva se visitó a cada uno de los territorios y en conjunto con un grupo de personas de cada comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario, se concertaron y formularon las acciones de cada uno los 24 planes de retornos y reubicaciones.



En enero de la vigencia 2022 se expide la normatividad para atender a las comunidades étnicas (paquete étnico) en lo concerniente a los retornos definitivos, retornos inmediatos y reubicaciones temporales; se construye y socializa el protocolo de retorno y reubicación para comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, el cual se debe implementar en todas las comunidades étnicas que se venían atendiendo en la ruta de retornos y reubicaciones en las vigencias anteriores, adicional se expiden nuevos formatos controlados para la construcción y aprobación de los planes de retornos y reubicaciones étnicos.

En el mes de mayo vigencia 2022 se concertó con las autoridades étnicas, realizar un ejercicio de revisión y reconcertación de las acciones de los 24 planes de retornos y reubicaciones en el marco de la resolución 00027/2022 y el protocolo de retornos y reubicaciones étnico; en los días del 25 al 29 del mes de julio se hace un ejercicio entre la junta directiva del consejo comunitario y la entidad, en el que se revisaron una a una las acciones concertadas con las 24 comunidades en la vigencia 2021, se ajustaron las acciones en los formatos y exigencias que la resolución y el protocolo étnico define.

Después de evaluar por parte del equipo de retornos y reubicaciones del nivel nacional, de la dirección territorial Urabá Darién y la Dirección de Asuntos Étnicos, la posible afectación al derecho de autonomía y gobierno propio al consejo comunitario, en la pérdida de control y seguimiento a los avances de los planes, adicional a esto, la gran carga administrativa que implicaría para el municipio del Carmen del Darién aprobar los 24 planes, más los de las otras comunidades étnicas pertenecientes a su territorio, desbordando así su capacidad operatividad, se decidió concertar una reunión con la junta directiva del consejo comunitario para exponer los posibles cuellos de botella y las posibles soluciones a dichos problemas; el día 31 de agosto se realizó una reunión virtual con la junta directiva del consejo comunitario en la que asistieron las autoridades étnicas, en dicho espacio y después de debatir las dificultades presentadas, se concertó recopilar los 24 planes retornos y reubicaciones en 2 planes, comunidades altas y comunidades bajas, los cuales quedaron así:

Comunidades Altas: Brisas, La Nevera, Caño Claro, Buenavista, Llano Rico, La Iguana, Camelias, Apartadocitó, Caracolí, Cetino, Andalucía, El Cerrao.

Comunidades Bajas: Curbaradó, Despensa Baja, Despensa Media, Guamo, Caño Montería, Caño Manzo, Costa de Oro, Corobazal, San Jose de Gengadó, Gengadó Medio, Villa Luz, No Hay Como Dios.

CONSEJO COMUNITARIO DE JIGUAMIANDÓ

En la vigencia 2021 los días 9, 10, 11 y 12 de junio en cumplimiento al decreto ley 4635 se realizó la formulación y concertación con cada una de las 13 comunidades pertenecientes al consejo comunitario de Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién, se trasladó un equipo de profesionales de la Unidad para las Víctimas y en compañía de la junta directiva se visitó a cada uno de los territorios y en conjunto con un grupo de personas de cada comunidad pertenecientes al consejo comunitario, se concertaron y formularon las acciones de cada uno los 13 planes de retornos y reubicaciones.



En enero de la vigencia 2022 se expide la normatividad para atender a las comunidades étnicas en lo concerniente a los retornos definitivos, retornos inmediatos y reubicaciones temporales; se construye y socializa el protocolo de retorno y reubicación para comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, el cual se debe implementar en todas las comunidades étnicas que se venían atendiendo en la ruta de retornos y reubicaciones en las vigencias anteriores, adicional se expiden nuevos formatos controlados para la construcción y aprobación de los planes de retornos y reubicaciones étnicos.

En el mes de julio vigencia 2022 se concertó con las autoridades étnicas, realizar un ejercicio de revisión y re-concertación de las acciones de los 13 planes de retornos y reubicaciones en el marco de la resolución 00027/2022 y el protocolo de retornos y reubicaciones étnico; en los días los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de septiembre se hace un ejercicio entre la junta directiva del Consejo Comunitario y la Entidad, en el que se revisaron una a una las acciones concertadas con las 13 comunidades en la vigencia 2021, se ajustaron las acciones en los formatos y exigencias que la resolución y el protocolo étnico define, en el mismo espacio se acordó con las autoridades étnicas, agrupar los 13 planes de retornos y reubicaciones en uno solo, el cual se definió como plan de retornos y reubicaciones del consejo comunitario de Jiguamiandó.

El día 25 de noviembre se realizará la mesa territorial para la sostenibilidad del retorno y la reubicación con la administración municipal de Carmen del Darién, con el propósito de revisar, articular y coordinar el cumplimiento de cada una de las acciones concertadas con las comunidades y autoridades étnicas de los consejos comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó.

Cumpliendo con los compromisos adquiridos por parte de la Unidad para las Víctimas y la administración municipal con los consejos comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó, se aprobaron los planes de retornos y reubicaciones étnicos en el Comité Territorial de Justicia Transicional el día 02 del mes de diciembre de la vigencia 2022.

CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA:

El pasado 30 de marzo se realizó la validación del principio de seguridad en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional el cuál no fue favorable, requisito fundamental para avanzar en el acompañamiento para la formulación de un plan de retornos y reubicaciones. El pasado 15 de noviembre se realizó una nueva validación al principio de seguridad y este género un concepto de no viabilidad, estamos articulando con la entidad territorial el acta. Se tiene programado para el próximo 15 de diciembre la orientación a la comunidad del no avance del acompañamiento a la solución duradera. Es de precisar que se programó en varias ocasiones el espacio, pero no fue posible realizarlo por operador logístico.

COMUNIDAD EMBERÁ RESGUARDO CAÑAVERAL:



Se cuenta con comunidades en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano. En el caso de Puerto Libertador se llegó al momento de orientación y concertación de acciones, se encuentra pendiente de aprobar en mesa de retornos y reubicaciones y el Comité Territorial de Justicia Transicional.

PUEBLO NUKAK:

El 12 de marzo del 2021 se hace un proceso de orientación, sin embargo, el pueblo Nukak no ha sido sujeto de traslados por parte de la UARIV, dado que su territorio no cuenta con concepto de seguridad y uno de sus principales problemas, es en materia de presencia de grupos armados y minas antipersonas.

Aun así, la UARIV ha estado aunando esfuerzos para acompañar a los Nukak, dado que también se solicitó un concepto de seguridad sectorizado, puesto que la situación en materia de orden público es desfavorable, a causa de la presencia de grupos armados organizados y minas antipersonas.

Por otro lado, el proceso de identificación de la población es una de las mayores barreras a nivel institucional, dado que no es posible corroborar su inclusión en el Registro Único de Víctimas por desplazamiento forzado, lo cual no solo limita el accionar de la UARIV, también de demás instituciones y entidades territoriales.

En este marco, la Registraduría en coordinación con la Unidad para las Víctimas, desde 2016 ha estado realizando jornadas de identificación en los asentamientos Nukak, en tanto se ha identificado que la comunidad pierde los documentos al no estar en sus prácticas culturales conservarlo. Es por ello por lo que no se puede verificar nombres y números de documentos de identidad. Así mismo, de acuerdo con sus prácticas culturales ellos suelen cambiar sus nombres - de kawenes o de blancos como ellos mismos dicen - porque ya no les gusta o perdieron algún familiar con ese nombre y no quieren recordar el dolor de la pérdida de un ser querido.

La Registraduría ha realizado más jornadas en coordinación con la alcaldía en algunos asentamientos, como; Caño Cumare y Caño Maku, pero no han realizado la entrega de los documentos, estos se encuentran en las instalaciones bajo unos protocolos de entrega personal, dificultando el acceso a este documento por parte de los y las identificadas.

Tabla 64: Documentos de identificación

COMUNIDAD	PERSONAS CON DOCUMENTO	TOTAL REGISTROS	% REGISTROS	INFO
Makusito	18	79	23%	
Golondrinas	0	20	0%	
Costeñita	4	26	15%	
Chekamun	17	107	16%	
Tierra Alta	17	25	68%	
Guanapalo	0	70	0%	



COMUNIDAD	PERSONAS CON DOCUMENTO	TOTAL REGISTROS	% INFO REGISTROS
Caño Cumare	50	68	74%
Caño Cumare	35	96	36%
La Esperanza	14	101	14%
El Capricho	24	56	43%
Puerto Flores	45	101	45%
Agua Bonita	75	141	53%
Promedio de información documento de identidad			32%

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

Acompañar la formulación y aprobación de los planes de retorno o reubicación de comunidades étnicas

PLANES NUEVOS APROBADOS Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES ÉTNICOS

A la fecha de corte del presente informe, se identifica que, para noviembre del 2022 se realizó la aprobación de 35 planes en el marco de Comités Territoriales de Justicia Transicional. De estos se estima que 32 corresponden a actualizaciones, es decir, provienen de planes municipales que fueron aprobados de manera previa a la resolución 00027, mientras que 3 son planes nuevos. A continuación, se presenta la relación:

Tabla 65: Planes Étnicos Aprobados

#	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD/PLAN COMUNITARIO	ETAPA
1	Caquetá y Huila	Florencia	Resguardo indígena Nasa Paéz	Previa resolución 0027
2	Caquetá y Huila	Florencia	Resguardo indígena Emberá Honduras San José de Canelos	Previa resolución 0027
3	Caquetá y Huila	Milán	Resguardo Getuchá	Previa resolución 0027
4	Caquetá y Huila	Milán	Resguardo indígena Gorgonia	Previa resolución 0027
5	Caquetá y Huila	Milán	Resguardo Maticurú	Previa resolución 0027
6	Cauca	Guapi	Consejo Comunitario Alto Guapi	Previa resolución 0027
7	Cauca	Guapi	Consejo Comunitario Bajo Guapi	Previa resolución 0027
8	Cauca	López de micay	Vereda Cacahual	Previa resolución 0027
9	Cauca	Timbiquí	Resguardo Indígena Las Peñas	Previa resolución 0027
10	Eje Cafetero	Pueblo rico	Resguardo Unificado Gito Dokabu	Previa resolución 0027
11	Eje Cafetero	Calarcá	Resguardo Karabijua Finca La Coqueta	Previa resolución 0027
12	Eje Cafetero	Pueblo rico	Resguardo Unificado Chami	Previa resolución 0027
13	Eje Cafetero	Marsella	Resguardo Kurmado	Posterior resolución 0027
14	Meta y Llanos Orientales	Mapiripán	Comunidad Jiw - Resguardo Naexal Lajt	Previa resolución 0027
15	Meta y Llanos Orientales	Lejanías	Embera Doquera	Previa resolución 0027
16	Meta y Llanos Orientales	Inírida	Cimarron	Posterior resolución 0027
17	Meta y Llanos Orientales	Inírida	Concordia	Posterior resolución 0027



#	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD/PLAN COMUNITARIO	ETAPA
18	Nariño	Barbacoas	Chalalvi	Previa resolución 0027
19	Nariño	El charco	Predio El Porvenir	Previa resolución 0027
20	Nariño	Olaya herrera	Pueblo Nuevo	Previa resolución 0027
21	Nariño	Roberto payán	Vereda Fatima	Previa resolución 0027
22	Nariño	Santa bárbara	Juanchillo	Previa resolución 0027
23	Nariño	El charco	Veredas Rio Tapaje	Previa resolución 0027
24	Nariño	Olaya herrera	Bella Vista	Previa resolución 0027
25	Nariño	Santa bárbara	Santa Rita	Previa resolución 0027
26	Nariño	Santa bárbara	Palomino	Previa resolución 0027
27	Nariño	Barbacoas	La Vega	Previa resolución 0027
28	Nariño	Barbacoas	La Seca	Previa resolución 0027
29	Putumayo	Mocoa	Pueblo Yanacona Yachay Wasi	Previa resolución 0027
30	Putumayo	Orito	Siona Tenteya	Previa resolución 0027
31	Putumayo	Orito	Selvas Del Putumayo	Previa resolución 0027
32	Putumayo	Puerto leguizamo	Resguardo Murui de agua negra- Murui muina	Previa resolución 0027
33	Putumayo	San miguel	San Marcelino, Cabildo mayor y Cabildos menores de Juan Cristobal y San Luis de la frontera	Previa resolución 0027
34	Putumayo	Villagarzón	(Awá) Mayasquer	Previa resolución 0027
35	Putumayo	Puerto asís	Nuevo Amanecer	Previa resolución 0027

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

Los principales cuellos de botella que dificultaron en avance de esta meta se asocian con las limitaciones de las entidades territoriales para convocar a estos espacios, así como a las mesas de retornos y reubicaciones, los problemas de seguridad y orden público, dificultades con la operación logística, así como el alto volumen de planes en entidades territoriales con capacidades financieras, técnicas y operativas limitadas.

CONVENIOS CON ACNUR.

El grupo de retornos y reubicaciones solicitó una consultoría que le brindara las herramientas para el diseño de metodológico que permitiera generar eficiencia en el momento 8 de acuerdo con la resolución 3320/19 la cual establece el protocolo de los planes de retornos y reubicaciones por comunidad, así como la formulación de una batería de indicadores que permitiera realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los planes de retornos y reubicaciones en las comunidades acompañadas para observar la sostenibilidad del proceso de la población víctima de desplazamiento forzado que ha participado de la medida de reparación de retornos y reubicaciones.



Al inicio del proyecto se les indicó a los consultores que elaboran un diagnóstico, de cómo se encontraba el repositorio de información y la focalización de los 20 municipios para los cierres, este documento permitió observar cómo se encontraba la información para los cierres, así como verificar los 17 pasos iniciales establecidos por el grupo de ruta comunitaria, quienes tienen a cargo brindar la asistencia técnica para la elaboración de los planes de retornos y reubicaciones, este documento brinda las herramientas para reevaluar la focalización inicial para los cierres.

Posteriormente, se elaboró un documento en el cual se inició un proceso de análisis de los pasos establecidos para dar cumplimiento al momento 8, en el cual se revisó adicionalmente el procedimiento de ruta comunitaria, esto permitió identificar que había pasos que se estaban duplicando, así como pasos que no se requieren para lograr el cierre. De otra parte, se trabajó de manera paralela la construcción de una batería de indicadores que contengan los momentos establecidos en la resolución 3320 de 2019 para verificar la sostenibilidad de los planes de retornos y reubicaciones, posterior a los cierres.

Se destaca que la metodología propuesta es un insumo fundamental para lograr cerrar los planes de retornos y reubicaciones que hoy se encuentran formulados y en implementación en los diferentes territorios del país, generando que el proceso sea más eficiente. Así mismo, la batería de indicadores es un insumo, el cual el grupo de retornos y reubicaciones no contaba y permitirá evidenciar como los planes han logrado el objetivo de transformar y garantizar los derechos de la población desplazada que hacen parte de procesos comunitarios.

Según los objetivos propuestos para 2022 y teniendo en cuenta el avance de la consultoría de los tres profesionales que fueron contratados, a continuación, relacionamos avances y resultados logrados por cada consultor según línea de trabajo, la cual corresponde a desarrollar una metodología que permita lograr un procedimiento más eficiente en el momento 8 correspondiente al balance de cierre del plan de retornos y reubicaciones, de acuerdo con lo establecido en la resolución 3320 de 2019.

Los consultores han venido estableciendo unos pasos que permitan lograr reducir la cantidad de actividades a hoy establecidas por el grupo de retornos y reubicaciones, pasando de 17 pasos a 4 pasos, sin perder el objetivo y las características propias del momento 8 de los planes de retornos y reubicaciones, para el cumplimiento de este objetivo se focalizaron 20 municipios.

Del total de planes focalizados a corte 12 de diciembre se han cerrado 16 planes de retornos y reubicaciones comunitarios. Se destaca, que durante el proceso de los cierres se implementó en 3 comunidades la metodología propuesta por los consultores, evidenciando que el diseño metodológico era coherente y aplicable en las comunidades, así mismo se identificó que los pasos se podían disminuir sin afectar la esencia de lo establecido en la resolución 3320 de 2019.



De igual manera, el equipo consultor se ha venido reuniendo con los enlaces nacionales quienes tenían a cargo la meta nacional con el fin de identificar buenas prácticas en los procesos de cierres, así como dificultades presentadas en las comunidades con el fin de dejar una recomendación al grupo de ruta comunitaria de retornos y reubicaciones.

Cabe destacar que los consultores acompañaron los procesos de cierres en los territorios, permitiendo observar y analizar las dinámicas y como cada zona del país tiene sus propias prácticas, lo cual le aportó a la metodología propuesta y permitió conocer el proceso con los enlaces territoriales, quienes son los que operan en los territorios constantemente.

De otra parte, en relación con la construcción de la batería de Indicadores para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes de retornos y reubicaciones, el consultor formulo indicadores de gestión, producto y resultado esta batería fue socializada con el grupo de ruta comunitaria, quienes realizaron recomendaciones de ajustes puntuales a nombre del indicador, pero en términos generales se observó que la batería de indicadores se encuentra ajustada al procedimiento y proceso que se realiza desde el grupo para la formulación, implementación y cierre de los planes.

Así mismo, se han venido alineando los productos de las consultorías con el fin que los indicadores, contengan componentes de la metodología propuesta para los cierres logrando así evidenciar la sostenibilidad de los planes en un periodo no menor a 5 años, en el entendido que el mantenimiento de los planes corresponde a procesos de impacto que se dan en la comunidad y que permitan observar que los planes efectivamente transformaron y garantizaron la calidad de vida de la población víctimas de desplazamiento forzado.

LOGROS

- Se cuenta con una base única de consulta de información de los Planes de retorno y reubicación, a partir del proceso de articulación entre el equipo nacional y los equipos territoriales de retornos y reubicaciones
- Se cuenta con información actualizada de 998 planes de retorno y reubicación étnicos y no étnicos, que permite el reporte permanente de información a solicitud de dependencias directivas de la UARIV y de los entes de control.
- Se cuenta con información actualizada de 35 planes étnicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 0027 de 2022, a partir de procesos de concertación, revisión y actualización de acciones con las comunidades, las autoridades locales y las administraciones municipales.
- Se ha realizado el acompañamiento técnico a 334 municipios del país en el proceso de formulación, implementación y seguimiento de los planes retornos y reubicaciones, en coordinación con los equipos de las direcciones territoriales de la UARIV y las comunidades acompañadas en sus procesos de retorno.
- Se realizaron 16 acciones de cierre de planes retornos y reubicaciones formulados en vigencias anteriores, en los cuales se evidencia el cumplimiento de las acciones planteadas, y se insta a las autoridades municipales a continuar



con los procesos de acompañamiento a los miembros de las comunidades para hacer sostenible la permanencia definitiva de las comunidades.

RUTA INDIVIDUAL

Para la vigencia 2022 desde la ruta individual se ha recibido un total de 23490 solicitudes de acompañamiento de las cuales fueron viables 5513 solicitudes, divididas de la siguiente manera:

Tabla 66: Avance de ruta individual

SOLUCIONES DURADERAS	SOLICITUDES SGV	SOLICITUDES VIABLES
Integración local	1.628	256
Retorno	4.485	675
Reubicación	17.377	4.582
Total	23.490	5.513

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

En este sentido, se logró acompañar a 5513 hogares en sus procesos de retorno, reubicación e integración local; las solicitudes que no fueron viables corresponden a casos en los que el municipio de intención no contaba con el principio de seguridad, por lo cual se está en constante articulación con el Ministerio de Defensa y los entes territoriales. En otros casos, no se puede dar viabilidad por principio de dignidad, pues el lugar de intención está en una zona de alto riesgo, o algún miembro del hogar cuenta con enfermedades ruinosas y el municipio de intención no cuenta con la oferta de salud oportuna para la atención.

Por lo tanto, a partir de la viabilidad que se ha realizado a los 5513 hogares, se han colocado 3852 giros de apoyo al transporte y traslado de enseres y se han colocado 7191 giros de apoyo a la sostenibilidad, estos recursos van de la mano con la articulación con los entes territorial y todas las instituciones que conforman el SNARIV. Todo ello, con el fin de brindar un acompañamiento integral y efectivo, que contribuya a la restitución de derechos de los hogares víctimas de desplazamiento forzado.

Adicional, se gestionó una articulación con Ministerio de Defensa con el fin de fortalecer los procesos y gestiones para emitir conceptos de seguridad en los Comités Territoriales de Justicia Transicional ya que, para nuestros acompañamientos es vital que los municipios cuenten con las apreciaciones de seguridad tanto en la zona rural como urbana.

LOGROS

- Se ha continuado capacitando a las direcciones territoriales y a las entidades territoriales entorno a la ruta de acompañamiento individual, con el fin de poder expandir la información de los acompañamientos y que la ejecución de estos se implemente de forma adecuada y exitosa. En este sentido, y



partiendo de la claridad de los conceptos y pasos de la ruta individual, se ha logrado impactar a 5.513 hogares.

- Se ha realizado seguimiento y articulación constante para mantener los conceptos de seguridad vigentes, se ha logrado incrementar el número de municipios que realizan las apreciaciones de seguridad en los Comités de Justicia Transicional, para esta vigencia alrededor de 936 municipios realizaron comités en los cuales se evaluaron las condiciones de seguridad. Sin embargo, aún faltan 167 municipios, de los cuales 5 nunca han tenido la apreciación del concepto de seguridad.

Tabla 67: Conceptos de seguridad

CONCEPTOS DE SEGURIDAD VIGENCIA 2022	
Municipios que nunca han tenido concepto de seguridad	5
Municipios que no actualizaron el concepto de seguridad	162
Municipios que realizaron actualización del concepto de seguridad	936
Total	1103

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIOS.

El objetivo principal del proceso de implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario – EEAC, es realizar el acompañamiento técnico a las entidades territoriales en la implementación y seguimiento a los esquemas especiales de acompañamiento comunitario, en desarrollo de los artículos 66 de la Ley 1448 de 2011 y 77 del Decreto 4800 del mismo año e incorporado al Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.6.5.8.7 como aporte al acompañamiento a los procesos de retorno reubicación e integración local en el marco de la resolución 3320 de 2019 para comunidades no étnicas y en los procesos de retornos y reubicaciones en el marco de la resolución 0027 de 2022 y los decretos ley reglamentarios 4633 y 4635 de 2011 para comunidades étnicas; ayudando en la superación de la situación de vulnerabilidad y en la integración comunitaria y arraigo territorial de las comunidades no étnicas y para las víctimas de desplazamiento forzado étnicos, aportando al fortalecimiento de la identidad cultural, autonomía y formas de gobierno propio y del vínculo con sus territorios tradicionales (arraigo territorial).

El procedimiento inicia con la territorialización de las metas del Plan de Acción, incluyendo la articulación con las entidades territoriales en la cual se realiza una evaluación técnica y se emite una viabilidad misional de las propuestas presentadas por las entidades territoriales, y se entrega la viabilidad técnica administrativa y financiera al proyecto y desde allí se realiza una coordinación de entrega (Municipio – Unidad para las Víctimas). Posterior a este paso, se realiza el seguimiento en la implementación de cada Esquema Comunitario entregado, una vez implementado, se debe realizar el cierre o recibo a satisfacción del Esquema y se formaliza su cumplimiento, mediante la firma del acta de recibo a satisfacción, soporte que se debe adjuntar a las evidencias del plan de Retornos y Reubicaciones aprobado.



Por otro lado, se realizó la actualización de la resolución 1785 del 2021 por medio de la cual se fijan los criterios para la identificación, focalización, implementación y seguimiento a los Esquemas Especiales de Acompañamiento para la población retornada, reubicada e integrada localmente de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.6.5.8. 7 del Decreto 1084 del 2015 y se deroga la Resolución 00434 del 12 de mayo de 2016.

Para la vigencia 2022, de acuerdo con el indicador 323 – “Número de esquemas especiales de acompañamiento comunitarios entregados en el marco de los planes de Retorno y Reubicación”. Se estableció la siguiente proyección para cada una de las 20 direcciones territoriales, esta asignación se describe a continuación:

Tabla 68: Esquemas especiales de acompañamiento comunitario a entregar por dirección territorial

No	DIRECCIÓN TERRITORIAL	META TERRITORIAL - # EEAC A ENTREGAR
1	Dirección Territorial Valle del Cauca	2
2	Dirección Territorial Magdalena	5
3	Dirección Territorial Bolívar y San Andrés	5
4	Dirección Territorial Eje Cafetero	10
5	Dirección Territorial Cauca	15
6	Dirección Territorial Chocó	15
7	Dirección Territorial Atlántico	15
8	Dirección Territorial Sucre	15
9	Dirección Territorial Urabá	15
10	Dirección Territorial Central	15
11	Dirección Territorial Antioquia	17
12	Dirección Territorial Córdoba	17
13	Dirección Territorial Nariño	17
14	Dirección Territorial Putumayo	17
15	Dirección Territorial Santander	17
16	Dirección Territorial Meta y Llanos Orientales	17
17	Dirección Territorial Caquetá-Huila	17
18	Dirección Territorial Cesar y Guajira	22
19	Dirección Territorial Magdalena Medio	24
20	Dirección Territorial Norte de Santander Arauca	27
Total de EEAC a entregar		304

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

CRITERIOS GENERALES DE FOCALIZACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO VIGENCIA 2022.

Los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) a implementar deben apuntar a cumplir acciones de planes que ya se encuentren bajo el acta del subcomité de la entidad territorial, deben hacer parte de las acciones focalizadas a



implementar en la vigencia actual conforme a lo establecido por el Grupo de Retornos y Reubicaciones.

La implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC), reconocerán que existe población víctimas con características particulares debido a su género, orientaciones e identificación sexual no hegemónicas y discapacidad.

Para garantizar la sostenibilidad del Esquema Especial de Acompañamiento Comunitario, se debe contar con la participación de la entidad territorial, aportando recursos.

El EEAC debe contemplar los requisitos y requerimientos necesarios para llevar a cabo su buen desarrollo en tiempo, recursos financieros, gestión y calidad, y contar con voluntad de aporte por parte de la Entidad Territorial para la formulación, presentación, ejecución, seguimiento y cierre o entrega a satisfacción en los componentes de recurso humano, insumos, elementos y/o materiales, según corresponda.

Para la implementación de un Esquema Especial de Acompañamiento Comunitario (EEAC), la Entidad Territorial debe encontrarse al día con la ejecución completa de los proyectos aprobados y entregados por la Unidad para las Víctimas en vigencias anteriores.

Los requisitos establecidos por la Unidad para las Víctimas, en el proceso de presentación del proyecto son de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales, este a su vez no podrá condicionar la entrega de los documentos.

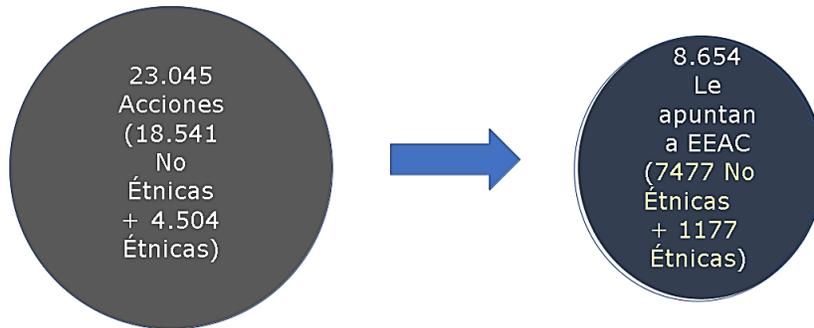
UNIVERSO DE FOCALIZACION.

A continuación, se presenta el resumen del universo de las 23.045 Acciones de planes de Retorno y reubicación étnicos y no étnicos tenidos en cuenta para la focalización de acciones para implementar en la Vigencia 2022.

Diagrama 19: Universo de acciones planes R&R



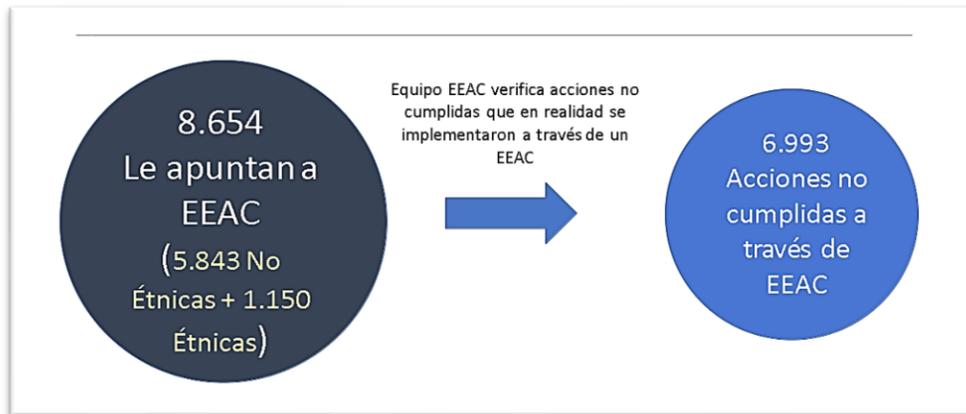
UNIVERSO DE ACCIONES DE PLANES R&R



Fuente: Grupo de retorno y reubicaciones

Acciones que le apuntan a la implementación de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario.

Diagrama 20: Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario.



Fuente: Grupo de retorno y reubicaciones

De acuerdo con los universos presentados anteriormente se tuvieron los siguientes criterios de ponderación para poder elegir las acciones a focalizar.

El grupo de Retornos y Reubicaciones cuenta con oferta establecida en líneas de inversión de acuerdo con las necesidades identificadas en las acciones de los planes de Retornos y Reubicaciones aprobados, las cuales son:

1. Infraestructura social y comunitaria
2. Dotación social y Comunitaria:
 - 2.1. Dotación de Mobiliario.
 - 2.2. Dotación de Equipos Tecnológicos.
 - 2.3. Dotación de Implementos de Salud.



- 2.4. Dotación de Implementos Culturales, Deportivos y Recreativos.
3. Agropecuarios
- 3.1. Insumos Agropecuarios.
- 3.2. Proyectos Agropecuarios.

Para la vigencia 2022 se estableció la implementación de dos procesos de contratación para la implementación de EEAC, teniendo en cuenta la dinámica de contratación establecida por la Unidad para las Víctimas y la experiencia adquirida en este proceso de materialización, a continuación, nos permitimos describir los dos procesos:

Convenios

- Bolsa Mercantil de Colombia – BMC
- Infraestructura Social y Comunitaria ISC - Contrato No. 1322 de 2022 suscrito con Soluciones Integrales Unión S.A.S.
- Agropecuario Agro - Contrato No. 1323 de 2022 suscrito con Agro Proveedor Multiagro inversiones S.A.S

Convenio De Cooperación - OEI.

- Convenio No. 1327 Del 2022 Suscrito Con La Organización De Estados Iberoamericanos-OEI.

RUTA DE FORMULACION Y APROBACION DE EEAC.

La ruta de formulación inicia como se indica en el Procedimiento Formulación, Implementación y Seguimiento de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario y continua con el procedimiento del Grupo de gestión de proyectos Asistencia Técnica En La Formulación De Proyectos Por Oferta buscando la entrega de EEAC a las Entidades territoriales que cumplieron con los requisitos exigidos por la unidad de víctimas para esta vigencia.

Teniendo en cuenta el gran número de acciones de los planes de Retornos y reubicaciones aprobados de los municipios que han podido avanzar con la implementación de los Retornos, Reubicaciones e integración local, se realizó el análisis entre el alcance de la acción y la oferta establecida para el apoyo de la Unidad para las Víctimas, teniendo en cuenta este análisis el resultado obtenido fue de 1021 acciones, las cuales fueron entregadas al Grupo de Gestión de Proyectos-GGP el cual inició el proceso de concertación ante las entidades territoriales e iniciar y dar inicio a la asistencia técnica en todo el proceso de ratificación de los compromisos de participación de los municipios para la formulación, viabilidad, entrega y seguimiento de proyectos.

A continuación, presentamos el resumen de los proyectos que ya están aprobados, y en la etapa en la que se encuentran a corte de 16 de diciembre tenemos un total de 290 EEAC aprobados.



Tabla 69: Proyectos aprobados

LÍNEA DE INVERSIÓN.	COORDINACIÓN DE ENTREGA	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	ENTREGA PROGRAMADA	SEGUIMIENTO	Total
Dotación de equipos tecnológicos.	24			6	36	66
Dotación de mobiliario.	15	12	42	25	18	112
Dotación implementos culturales, recreación y deporte.	31					31
Dotación implementos de salud.	11					11
Infraestructura social y comunitaria.	1		28	18		47
Insumos agropecuarios BMC.			15	5	3	23
Total general	82	13	85	54	57	290

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

LOGROS:

- A través del pasar de los años, se ha logrado aumentar la implementación de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario.
- Se ha logrado optimizar recursos para poder aumentar el número de entregas de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario.

ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR - EAAF

Convenio 1312 de 2022

El 28 de enero de 2022 se suscribió el convenio No 1312 de 2022 entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y ALDESARROLLO anteriormente EDURED el cual tiene por objeto “ Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior – EDURED para realizar el fortalecimiento a hogares víctimas de desplazamiento forzado en su componente de generación de ingresos”

Los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar están dirigidos a hogares víctimas incluidos en el Registro Único de Víctimas, por el hecho victimizante de desplazamiento forzado en condición de retorno o reubicación, y requieren de un impulso en su camino a la estabilización socioeconómica, atendiendo prioritariamente y de manera única o mixta los componentes de vivienda, seguridad alimentaria e ingresos y trabajo; según lo señalado en el decreto reglamentario 1084 de la ley 1448.

Estos están dirigidos para brindar atención en componentes como vivienda, generación de ingresos y seguridad alimentaria. En la vigencia 2020 y 2021 se contemplaron proyectos de generación de ingresos buscando promover, impulsar y fortalecer en los hogares víctimas, procesos productivos que permitan la generación de ingresos para su sostenimiento económico, el mejoramiento de sus



condiciones de vida y su vinculación a los sectores productivos de los territorios que habitan.

Inicialmente se contempló una meta de 2.200 EAAF; sin embargo, al adelantar un proceso de adición del convenio se fijó una meta total de 2.711 entregas de EAAF.

Etapas de Perfilamiento:

Se da inicio a toda la etapa de perfilamiento tomando la puntuación otorgada por parte de la Unidad y según los cupos asignados por cada municipio se procede a clasificar por unidades productivas el total de inscritos para identificar de esta manera a cuantas personas se les aplicaría el perfil productivo.

Esta etapa la realizó el operador por medio telefónico, contactando a cada una de las víctimas a quienes debía aplicar el instrumento del perfil productivo donde se buscaba identificar las necesidades para implementar el proceso y las capacidades, habilidades, personas a beneficiar de estos esquemas (La base total de los perfiles productivos se encuentra en el sharepoint de EAAF <https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/unidadvictimas/gryr/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Funidadvictimas%2Fgryr%2FDocumentos%20compartidos%2FEQUIPO%20RUTA%20INDIVIDUAL%2FEAAF%2FEAAF%202022%2FFILAMIENTOS&FolderCTID=0x012000FA914B23192F1749AE759C2C926E36C8&View=%7BD8F2BD9D%2DF4CF%2D440A%2DB98B%2DE6C6FCCB5031%7D>)

De acuerdo, a la meta establecida en el contrato se entrega la base con 3002 perfiles productivos realizados a nivel nacional.

Etapas planes de negocio:

Posterior a la etapa de elaboración de perfiles productivos, las personas con puntuación más alta de acuerdo con los cupos por municipio fueron orientados en un plan de negocio, el cual es un documento que permite planificar el funcionamiento de una empresa y determinar su viabilidad.

Se esta manera, se cuenta con un base de 2711 planes de negocio (la base con los planes de negocio se encuentra en el sharepoint de EAAF <https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/unidadvictimas/gryr/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsites%2Funidadvictimas%2Fgryr%2FDocumentos%20compartidos%2FEQUIPO%20RUTA%20INDIVIDUAL%2FEAAF%2FEAAF%202022%2FPLANES%20DE%20NEGOCIO&FolderCTID=0x012000FA914B23192F1749AE759C2C926E36C8&View=%7BD8F2BD9D%2DF4CF%2D440A%2DB98B%2DE6C6FCCB5031%7D>).

Entregas de EAAF:



El cronograma de entregas de EEAF inició el 30 de junio por la zona sur - occidente del país.

A continuación, se muestran los 56 municipios y la cantidad de EEAF que se entregaron en cada uno de ellos:

Tabla 70: Esquemas especiales de acompañamiento familiar entregados por municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO KITS
ANTIOQUIA	Caceres	58
	Dabeiba	68
ANTIOQUIA	Necoclí	68
	San pedro de Urabá	74
BOLIVAR	San Juan Nepomuceno	49
	El Carmen de Bolívar	58
	Cordoba	52
	Zambrano	59
BOLIVAR	Arenal	66
	Morales	49
	San pablo	41
CAQUETA	Belén Andaquies	47
	El paujil	56
	Milán	31
	Puerto Rico	37
CAUCA	Morelia	40
	Mercaderes	36
	Piendamó	29
CESAR	Timbiquí	45
	La Jagua Ibirico	43
	Manaure	47
	Robles la Paz	34
LA GUAJIRA	Pueblo Bello	46
	Fonseca	46
	CHOCO	Litoral del San Juan
CORDOBA	El Carmen de Atrato	71
	Montelíbano	75
MAGDALENA	Puerto Libertador	75
	Aracataca	72
META	Fundación	59
	Puerto Concordia	55
GUAINIA	Vista Hermosa	63
	Puerto Inírida	20
VICHADA	Puerto Carreño	21
GUAVIARE	San José del Guaviare	69
NARINO	Policarpa	46
	Los Andes	42
	Olaya Herrera	38
	Santa Barbara	41
ARAUCA	Araucita	64



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO KITS
NORTE DE SANTANDER	El Carmen	36
	Convención	53
PUTUMAYO	Puerto Guzmán	43
	Valle del Guamuez	55
	Villagarzón	52
SUCRE	Coloso	36
	Morroa	38
	Toluviejo	42
	Chalán	47
TOLIMA	Ataco	37
	Chaparral	38
	Planadas	50
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	71
	Pradera	63
Total	Total	2.711

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

AVANCE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El sistema de Información del Grupo de R y R durante el año 2022 ha avanzado en los siguientes aspectos:

Depuración y estandarización: A la fecha se cuenta 5 fuentes de información garantizadas que se entregan para ser consultadas de manera interna y externa.

Repositorio de Información: Este repositorio se encuentra en SharePoint, organizado por proceso en el que se encuentra las tablas de datos de los que no se encuentran sistematizados y los soportes de la operación técnica de cada uno de estos.

Sistematización: Durante el año 2022 se ha avanzado en el desarrollo de ajustes y mejoras del módulo de Ruta Individual, a la fecha se presenta represamiento de ajustes para paso a producción. También, se realizó el levantamiento de las especificaciones para el desarrollo del módulo comunitario étnico y se realizó un proceso de reingeniería para el módulo no étnico, que fueron remitidas al Grupo de Control y Seguimiento de la Dirección de Reparación. Asimismo, para El Sistema de Gestión para las Víctimas - SGV desde el equipo de Sistemas de Información se desarrolló en conjunto con la OTI y el Grupo de Servicio al Ciudadano la configuración y parametrización de la entrada de información para los procesos de EEAF y Ruta Comunitaria No Étnica.

Acceso a información: Actualmente se dispone la información estadística de manera controlada e internamente se crearon roles para los usuarios del grupo de R y R, con el fin de garantizar la construcción, consulta y evitar pérdidas de información.

Análisis de Información: Como resultado de las labores realizadas de calidad de datos durante el presente año, se han iniciado proyectos alternos y transversales



como análisis espacial de concentración de población en Bogotá, tableros de visualización de datos, información geoestadística de retornos y reubicaciones

Nuevas Fuentes de Información

Una de las necesidades identificadas es la de acceder a información de fuentes de información interna como RUV, SGV, SIGO, para las cuales se han realizado gestiones para construir acuerdos de nivel de servicio y contar con la información requerida de manera permanente y por canales eficientes de información.

Y en cuanto a información externa, se han realizado los respectivos acuerdos de intercambio de información por medio de la Red Nacional de Información y la coordinación para remitir los registros de población para ser focalizados, como, por ejemplo, el programa de Familias en su Tierra de Prosperidad Social y el Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal de Acción Contra Minas.

LOGROS

Los principales logros en materia de información para el Grupo de R y R son los siguientes:

- El apoyo a consolidación de cifras para brindar respuestas gerenciales allegadas a dirección de Reparación, grupo de retornos y Reubicaciones, así como la articulación para generar insumos extraído de cruces de modelo integrado y fuentes de Acompañados retornos y reubicaciones, esquemas especiales de acompañamiento familiar (EEAF), esquemas especiales de acompañamiento comunitario (EEAC), apoyo a la sostenibilidad 1.74, apoyo al traslado 1.5 y fuente MAARIV conformación de hogar junto con actas de voluntariedad.
- En cuanto a los Actos Administrativos de Cierre Individual se logró construir un modelo de información que permite a través de registros administrativos (alrededor de 7 variables y 15 fuentes) identificar la población acompañada que cuenta con las garantías exigidas por la ley para el cierre del acompañamiento.
- Los de visualización de datos de sobre plataforma POWER BI publicado en SharePoint para el equipo de retornos y reubicaciones con el fin de indicar cifras de planes y consolidado de acciones, PAT 2020 – 2023, Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar Especiales de Acompañamiento Comunitario, cifras de acompañamiento en el apoyo al transporte y traslado de enseres. (<https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/unidadvictimas/gryr>)
- Creación de variables de esquema Retorno y Reubicación para la consolidación de cruces de fuentes de información de modelo integrado para generar Indicador PND. Adjunto Cifras reportadas, lo que permite acceder a la caracterización de la población acompañada rápidamente.



- Al mejorar la cultura organizacional frente al uso de la información para el acompañamiento al retorno y la reubicación, se incrementó las solicitudes por lo que se hizo necesario implementar procedimientos especializados para resolver los casos correspondientes a cruces de información entre RUV, acompañados, EAAF, EEAC, 1.5, 1.74 y oferta institucional Modelo integrado

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Resolución 3320 de 2019 trae consigo la Estrategia de Coordinación Interinstitucional, la cual se encuentra enmarcada dentro de la estructura de coordinación interinstitucional prevista en Ley 1448 de 2011. Su objetivo principal radica en definir los lineamientos que debe tener en cuenta la institucionalidad para contribuir con la sostenibilidad del retorno, reubicación o integración local de la población que está siendo acompañada, de acuerdo con los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que dicha estrategia pretende posicionar los principios rectores en los diferentes niveles de gobierno, se propone una estructura de mesas territoriales y mesas nacionales que contribuyan a la materialización de estos.

- Desarrollo y seguimiento de las mesas de dignidad nacionales
- Participación y seguimiento en los subcomités donde se encuentran relacionados temas de Retornos y Reubicaciones, de los cuales, tenemos.
- Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición
- Subcomité Técnico de Restitución
- Subcomité Técnico de Atención y Asistencia
- Articulación con las dependencias de la Dirección de Gestión Interinstitucional, en el marco del desarrollo de los tres principios del acompañamiento al retorno y la reubicación.

Aunado con lo anterior, contamos con diferentes rutas de articulación con entidades estratégicas que dentro de su accionar permiten la consecución del acompañamiento.

LOGROS:

- En el marco de la ruta de articulación conjunta suscrita con Agencia Nacional de Tierras, se ha logrado la consecución de 8 casos que cuenta con seguridad jurídica del territorio y 45 casos en proceso para cumplir con el lleno de los requisitos en el marco del acompañamiento al Retorno o Reubicación de las comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado.
- Se logró realizar la focalización oportuna de oferta que permita la complementariedad de los procesos de Retornos y Reubicaciones a través del programa Familias en su Tierra.



- Como resultado del trabajo conjunto con la Unidad de Restitución de Tierras, se han logrado dinamizar las ordenes de retorno o reubicación, identificando cuellos de botella y oportunidades de mejora para su cumplimiento.
- Se han dinamizado las acciones que den cumplimiento a la estrategia ECI propuesta por la oficina asesora jurídica de la Unidad. Para ello, nos encontramos desarrollando diferentes alianzas con las entidades involucradas con miras a optimizar la información y brindar una respuesta integral por parte del Gobierno Nacional.
- Se han adelantado 3 mesas nacionales de sostenibilidad para el principio de Dignidad, en las cuales, se ha logrado priorizar y ejecutar acciones que las Entidades Territoriales por insuficiencia en su capacidad técnica, administrativa o financiera no habían podido ejecutar.

GRUPO JURÍDICO

En la vigencia 2022, el grupo de Retornos y Reubicaciones tenía 7 convenios por liquidar. A corte 19 de diciembre de 2022, se liquidaron 6.

Tabla 71: Liquidación de convenios

CONTRATO/ CONVENIO/ ORDEN	CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA PERDIDA DE COMPETENCIA	ESTADO ACTUAL DE LA LIQUIDACIÓN
2016-2019	Corporación para el desarrollo empresarial y solidario	31/12/2019	30/06/2022	Liquidado
2017-2019	Corporación lenguaje ciudadano	31/12/2019	30/06/2022	Liquidado
2018-2019	Corporación social de Colombia	31/12/2019	30/06/2022	Liquidado
2019-2019	Corporación para el desarrollo empresarial y solidario	31/12/2019	30/06/2022	Liquidado
1027-2020	CISP	28/02/2021	28/08/2023	Liquidado
1313-2020	OEI	31/05/2021	30/11/2023	Liquidado
1235-2024	Red colombiana de instituciones de educación superior EDURED	31/12/2021	30/06/2024	Recolección de evidencias

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones

LOGROS

Con corte al 15 de diciembre de 2022, el equipo jurídico recibió a través del aplicativo LEX, 2.163 solicitudes, de las cuales brindó respuesta a 2.077, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 72: Solicitudes recibidas por el equipo jurídico

TIPO DE REQUERIMIENTOS	INGRESOS	SALIDAS	PENDIENTES POR RESPUESTA
PQR	1582	1521	61
ROC	297	283	14
ACCIONES CONSTITUCIONALES	53	52	1
SENTENCIAS DE TIERRAS	231	221	10
TOTAL	2163	2077	86

Fuente: Grupo de Retornos y Reubicaciones



Cabe aclarar que, además de las solicitudes recibidas por los aplicativos o herramientas dispuestas por la entidad, desde el equipo jurídico del grupo de retornos y reubicaciones, se emitieron respuestas a solicitudes allegadas a través de correo electrónico.

Es preciso mencionar que, durante la construcción de insumos a través de los cuales se brinda respuesta a las solicitudes allegadas, se articularon espacios de reunión con los diferentes enlaces de nivel nacional y territorial, así como con áreas misionales y canales de atención de la entidad. Esto ha permitido emitir respuestas integrales con criterios unificados frente a cada caso.

Dentro de los logros alcanzados por el equipo jurídico, están los siguientes:

- Se estableció una distribución dentro del equipo jurídico que permitió que cada profesional de manera integral brindara respuesta a las solicitudes recibidas por el grupo, sin importar su naturaleza.
- Se superó el rezago de los PQR, ROC que venían de vigencias pasadas.
- Se redujeron los tiempos de respuesta.
- Se estableció una ruta que permitió tener claridad de cómo abarcar todos los requerimientos del grupo de Retornos y Reubicaciones.

Se brindó apoyo a la coordinación y a la Dirección General, en la construcción de una propuesta de atención integral al Pueblo Emberá.

FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

En el marco de las acciones adelantadas por el FRV, vigencia 2022, se destacan las que se relacionan a continuación:

Bienes muebles e inmuebles

El FRV cuenta con 2.419 bienes inmuebles, de los cuales 935 son susceptibles de administración. Para el mes de noviembre, tenemos 856 bienes con sistema de administración implementado, a saber: arriendo (482), comodato (46), comodato precario (27), bienes con actividades agropecuarias o forestales (33) y sin oferentes (268). La meta por cumplir es del 85%, a la fecha se tiene un indicador del 91,6% discriminado por departamentos de la siguiente manera:

ANTIOQUIA 407, ATLÁNTICO 21, BOGOTÁ D.C. 54, BOLIVAR 12, BOYACA 29, CALDAS 12, CAQUETA 20, CASANARE 1, CESAR 5, CHOCO 3, CÓRDOBA 109, CUNDINAMARCA 12, HUILA 19, QUINDIO 1, MAGDALENA 23, META 26, NORTE DE SANTANDER 1, PUTUMAYO 2, RISARALDA 13, SANTANDER 41, SUCRE 5, TOLIMA 11 y VALLE DEL CAUCA 29 . Para un total de 856 bienes sujetos de administración con sistema de administración por departamento.



A corte 26 de diciembre de 2022 de acuerdo con la herramienta de bienes del FRV de los 2.419 inmuebles administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas 907 se encuentran en ocupación no autorizada lo que representa un 37.49% del total de los bienes administrados por el FRV, es decir que no ha sido posible implementar alguno de los sistemas de administración previstos por la entidad en beneficio de las víctimas del conflicto armado reconocidas en sentencia judicial. Es de anotar que en la mayoría de las ocupaciones son previas a la recepción por parte del FRV. Así mismo, también se presentan invasiones a los inmuebles de manera masiva o por particulares con el fin de usufructuar los bienes. A continuación, se relaciona la situación de ocupación en los departamentos del país.

INSPECCIONES A BIENES INMUEBLES

En lo corrido del año 2022 se realizaron 535 diligencias de inspección en las que se constató el estado de conservación de los inmuebles, la ocupación y la situación económica (estado del pago de servicios públicos, valor del impuesto predial, y pagos de expensas de administración en los inmuebles que se rigen bajo las normas de propiedad horizontal). Así mismos, los informes, producto de dichas diligencias se han utilizado como insumo para diferentes labores administrativas (reportes a la OAJ, solicitud de reparaciones locativas, actualización del estado de administración, solicitud de estimación de canon, entre otros).

INFORME DE BLOQUES

Desde el equipo de bienes se revisó, consolido y se brindó información actualizada al momento del requerimiento, con los insumos solicitados para las audiencias citadas por la Magistratura de Justicia y Paz en lo referente a informes detallados de cada uno de los bienes pertenecientes a los diferentes bloques subversivos; con un total de 55 insumos para informes de los diferentes bloques paramilitares.

SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS

La solicitud de condonaciones implica la notificación a las alcaldías y/o a los concejos municipales con el fin de solicitarles la exoneración de las deudas pendientes de todos los bienes inmuebles que se encuentran en los 195 municipios de Colombia en donde se encuentran los bienes que administra el Fondo para la Reparación de las Víctimas. Así para la vigencia 2022 se realizó la proyección al 95% de los municipios es decir 135 comunicaciones que representan gestiones para 2.308 bienes inmuebles

De las 135 comunicaciones enviadas, 29 alcaldías brindaron respuesta positiva a la solicitud de condonación, de estas 13 alcaldías indicaron el valor condonado el cual representa en total un valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$207.525.470)

SOLICITUDES REPORTE DEL FRV- OAJ



Dentro del proceso de solicitud de reporte al enlace con la OAJ para el inicio de las acciones jurídicas por parte de la oficina correspondiente se realizaron 83 solicitudes a corte de diciembre de 2022. Identificadas y relacionadas para el inicio de acciones jurídicas por parte de esta oficina.

SOLICITUD DE ESTIMACIONES

Con el objetivo de realizar la implementación de sistemas de administración rentables para los bienes inmuebles inscritos en el inventario del FRV, se ejecutó la revisión y ajustes de 373 formatos de solicitud de estimación de canon prioritaria remitidos por los administradores de los 13 cuadrantes para la vigencia 2022. Lo anterior tanto para nuevos inmuebles secuestrados durante la vigencia como para los inmuebles de años anteriores que requiere la actualización del documento Estimación de Renta.

ARTICULACIÓN INTERISTITUCIONAL

1. Mesas de trabajo con la SAE, para entrega de predios al FRV, desde el mes de noviembre se establece contacto con la SAE, para determinar la ruta de trabajo para que esta entidad inicie los procesos de entrega de los predios que cuentan con doble administración (FRV-SAE), se consolida base de datos de predios que están en esta condición y se realizan visitas conjuntas.
2. Mesas de trabajo con la ANT, para la venta de predios rurales, se envía base de datos de predios saneados, de este listado se consolida la comercialización de LUCITANIA por valor de 6.805.623.967. Producto de estos espacios de trabajo interinstitucional, se alistan 13 predios que están en proceso de negociación para el primer trimestre de 2023.
3. Mesas de trabajo con la FGN departamento de Justicia Transicional, en estas sesiones conjuntas se organizó el cronograma 2022 para el alistamiento y recepción de bienes. Asimismo, durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se realiza la proyección para el primer trimestre de 2023.
4. Trabajo con la FGN, para consolidar y unificar inventarios de los bienes entregados al FRV, se dio prioridad al periodo de 2019 a 2022.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y PGN

1. Revisión y distribución de recursos propios para indemnizaciones, se proyectaron las resoluciones para realizar los pagos por valor de 28.221.622.941 pesos, que corresponden a la indemnización de 10.819 hechos victimizantes de víctimas de los bloques paramilitares (Bloque Mineros, Bloque Libertadores del Sur, y Bloque Central Bolívar. Asimismo, se hace la distribución de recursos PGN, por valor de 3.208.400.371 recursos con los cuales se indemniza 200 hechos victimizantes.



3.6 Participación y visibilización

Tabla 73: Sesiones Comité Ejecutivo Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas

FECHA	LUGAR	TEMAS RELEVANTES
18 y 19 de enero	Bogotá	Propuesta Plan de Trabajo. Avances y dificultades de la agenda de los Diálogos por lo fundamental. Avances certificación territorial.
17 y 18 de febrero	Bogotá (Sesión extraordinaria)	Revisión de avances sobre los siguientes temas y compromisos: Diálogos por lo Fundamental Seguridad de líderes (Ministerio del Interior, y UNP) Reunión con la SAE – Ruta entrega y actualización de predios. Construcción y ajuste del plan de trabajo 2022. Reunión con Ministerio de Educación- Fondo de Educación.
21 y 22 de abril	Bogotá (Sesión extraordinaria)	Promover la identificación y definición de prioridades estratégicas con el fin de incidir en los ajustes normativos a proponer por los representantes a la Cámara de las Circunscripciones Especiales Transitorias para la Paz.
27 y 28 de abril	Bogotá	Preparación encuentro CITREP Construcción metodología evaluación a los PAT.
13 y 14 de julio	Villa de Leyva (Boyacá)	Revisión de los avances para la ejecución de los encuentros por hechos y por enfoques, que fueron aprobados. Construcción metodología – búsqueda de diálogo y articulación con el nuevo gobierno.
23 y 24 de septiembre	Bogotá	Expectativas frente a las apuestas que debería definir el próximo gobierno en materia de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto en el Plan Nacional de Desarrollo. Conocer propuesta metodológica para el trabajo con las Mesas Departamentales de Víctimas, Departamento Nacional de Planeación, y la Unidad para las Víctimas. Revisar fechas del cronograma de actividades de manera acorde con el plan de trabajo 2022 de la Mesa Nacional de Víctimas, para definir las responsabilidades y competencias.
26 de noviembre	Medellín	Compilaciones propuestas de la reforma al protocolo de participación.

Fuente: Subdirección de participación

Tabla 74: Sesiones Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas

FECHA	LUGAR	TEMAS RELEVANTES
2, 3 y 4 de febrero (Primera Sesión)	Bogotá (mixta)	Socialización y exposición generalidades cargos internos MNPEV – SNARIV (Subcomités, y comités). Construcción plan de trabajo Sistema de Alertas Tempranas (Defensoría del Pueblo). Revisión ruta articulación 16 Curules para la paz. Seguridad de líderes en territorio. (UNP – Ministerio del Interior).



FECHA	LUGAR	TEMAS RELEVANTES
23, 24 y 25 de marzo (Segunda sesión)	Cali (Valle del Cauca)	Metodología elaboración documento que evidencie incidencia de Mesa Nacional en el diseño, implementación y seguimiento a la política pública de víctimas 2018 – 2022. Presentación metodología seguimiento indicadores para medir incidencia de la participación de las víctimas en las acciones y propuestas generadas en las mesas de participación. Socialización plan de trabajo de la Mesa Nacional. Presentación y aprobación alternativas conmemoración del 9 de abril. Revisión problemáticas víctimas por departamentos.
10, 11 y 12 de mayo (Tercera sesión)	Santa Marta (Mixta)	Ajustar el reglamento interno de la mesa nacional. Presentar rutas de trabajo para el desarrollo del componente de agenda legislativa prevista en el plan de trabajo de la mesa nacional con los 16 electos a las CITREP (Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz).
31 de julio, 1 y 2 de agosto (Cuarta sesión)	Manizales (Caldas)	Socialización del informe final de la Comisión de la Verdad. Estado y avance de los encuentros, por hechos victimizantes, y enfoques diferenciales. Seguimiento a los compromisos de los diálogos por lo fundamental. Socialización compromisos con la mesa de salud, y el programa de PAVSIVI, con Ministerio de Salud. Dialogo con los 16 representantes de la CITREP, y entrega de documentos construidos por el PNUD, bajo las propuestas de la mesa nacional de víctimas, propuesta de modificación de la Ley 1448 de 2011, y Restitución de tierras. Dialogo frente a los ejes descritos en el área de víctimas, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Socialización del paquete Étnico.
2, 3 y 4 de noviembre (Quinta sesión)	Coveñas (Sucre)	Socialización noveno informe de la Comisión de Seguimiento a la ley de Víctimas. Compilación de propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo trabajadas en cada uno de los departamentos para posteriormente radicar la propuesta final ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el pasado 12 de noviembre de 2022. Con el Ministerio de Salud se realizó seguimiento y monitoreo al proceso de implementación del PAPSIVI en el marco del sistema general de seguridad social en salud
12, 13 y 14 de diciembre (Sexta sesión)	Bogotá	Propuesta final reforma al protocolo de participación entregada formalmente a la Directora de la Unidad el 14 de diciembre de 2022. Plan de trabajo para la vigencia 2023.

Fuente: Subdirección de participación

Tabla 75: Reuniones mesas accidentales Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas



FECHA	LUGAR	MESA	TEMAS
21 y 22 de febrero	Bogotá	Comité Temático de Retornos y Reubicaciones	Seguimiento a los planes de retornos y reubicaciones e inversión. Información baldíos para agilizar procesos de legalización. Sentencias y fallos judiciales de la Unidad de Restitución de Tierras. Fortalecimiento trabajo municipios PDET con la Agencia de Renovación del Territorio.
14 de febrero	Virtual	Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas	Elaboración informe periodo 2021-2022.
17 y 24 de marzo	Bogotá	Articulación Mesa Nacional-Instituto Nacional Demócrata	Articulación 16 representantes de la CITREP
8 de noviembre	Bogotá	Mesa de seguridad	Compra de flota de vehículos blindados Calificación por medio de estudio de los escoltas Humanización del servicio en territorio Prevención de violencia basadas en género
8 de noviembre	Bogotá	Mesa Legislativa	Análisis a los proyectos a la reforma de la ley de víctimas presentados en el Congreso de la República, a las propuestas que se llevarían al DNP para el Plan de Desarrollo y propuesta a la reforma al protocolo de participación efectiva de víctimas del conflicto armado.
16 de noviembre	Bogotá	Mesa de Educación	Ministerio de educación: socialización oferta de educación del fondo de reparación para el acceso a la educación superior. Procuraduría: Proyectar tutela y presentar ante el ICFES, para efectuar el cumplimiento de la exoneración de pago de las pruebas para la población víctima del conflicto armado en Colombia. Ministerio de educación: informar a los representantes de Mesa Nacional, sobre ofertas



FECHA	LUGAR	MESA	TEMAS
			académicas para postgrado. SENA: se compromete a asistir a los territorios que requieran conocer la oferta institucional referente al Fondo Emprender.
21 de noviembre	Bogotá	Mesa de vivienda	Ministerio de Vivienda: Llevar la propuesta de las cartas cheques generada por la Mesa al equipo jurídico del Ministerio de Vivienda y dar respuesta a la Mesa Nacional. Banco Agrario: Remitir la información de los programas ejecutados por parte del banco Agrario a la Mesa Nacional.

Fuente: Subdirección de participación

Acompañamiento técnico CITREP

Objetivo: Visibilizar y posicionar a la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, a través de propuestas de iniciativa legislativa ante los 16 representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz.

Se adelantaron las siguientes acciones:

1. Construcción metodología para reunión exploratoria entre comité ejecutivo de la mesa nacional y 16 electos a CITREP. (14 de marzo)
2. Construcción metodología para ejercicio práctico de formación en pedagogía legislativa e identificación de posibles temas que requieran del trámite de un proyecto de Ley en el Congreso de la República. (7 abril)
3. Articulación con cooperación internacional (Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo – PNUD e Instituto Nacional Demócrata – NDI) (19 abril)
4. Ejercicio práctico de aplicación de metodología para identificación de posibles temas que son susceptibles de trámite por vía legislativa para impulsar la implementación de la PPV en los próximos 10 años. En sesión de trabajo con el comité ejecutivo de la mesa nacional presentar la propuesta metodológica y someterla a prueba. El ejercicio se llevó a cabo entre la DGI y la Subdirección General y permitió hacer ajustes a la misma. Estuvo acompañado por la agencia de cooperación alemana GIZ y PNUD. (21 abril)
5. Apropiación desarrollo de reunión exploratoria entre integrantes del comité ejecutivo de la mesa nacional y los 16 electos a las CITREP. Gracias a gestiones realizadas con anterioridad con el Instituto Nacional Demócrata, se llevará a cabo el próximo 5 de mayo



reunión exploratoria entre el comité ejecutivo de la mesa nacional y los 16 electos a las CITREP. Para ello la Unidad construyó guion para que, conforme a la agenda remitida por el Instituto, preparar las intervenciones del comité ejecutivo y propiciar un diálogo constructivo. (28 abril).

6. Preparación Comité ejecutivo para el primer encuentro con los Representantes de las CITREP, a partir de la Construcción de la metodología establecida desde el mes de abril (4 de mayo)

7. Primera reunión auspiciada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI), entre el Comité Ejecutivo de la MNPEV y los 16 representantes de la CITREP, a partir de este acercamiento se pudo presentar por parte de los integrantes del comité ejecutivo a los 16 representantes, las líneas generales de posibles temas que requieran del trámite de un proyecto de Ley en el Congreso de la República. (5 mayo)

8. Articulación con cooperación internacional, Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de definir una metodología para el desarrollo del segundo espacio de encuentro con los 16 representantes (9 y 12 mayo)

9. Desarrollo del segundo encuentro con los representantes de las CITREP en donde se desarrollaron a fondo los temas identificados en la primera sesión y se presentó la identificación de los artículos a reformar de la Ley 1448 de 2011. (18 de mayo)

10. Reunión para definir las fechas y acciones a partir del cronograma planteado para la presentación del proyecto legislativo en el mes de junio con los dos actores (CEMNPEV y 16 Representantes de CITREP). Desde la Unidad se plantean una serie de reuniones preparatorias con el comité ejecutivo para que estén apropiados del tema. (27 de mayo).

Capacitación a Ministerio Público

Durante los meses de mayo, junio y julio, la Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas realizó nueve jornadas virtuales de fortalecimiento en política pública de víctimas a personeros de todo el país, relacionado con los procedimientos en la aplicabilidad del Protocolo de Participación, así como el seguimiento a la participación y el impacto e incidencia de las propuestas generadas en estos espacios.

Estas jornadas, abordaron los 32 departamentos de Colombia y el Distrito Capital.

Participaron, además de los personeros, los defensores regionales y nacionales, enlaces de víctimas de las entidades territoriales y procuradores regionales.

Los temas fueron: Política pública de víctimas, Mesas de participación efectiva de víctimas y espacios mixtos, y cierres de periodo, temas concernientes a su trabajo directo con las víctimas.

Además, se abordaron dos temas adicionales: Batería de indicadores, y SIGO – Participación, la primera relacionada con la herramienta para el seguimiento a la implementación del sistema de participación de víctimas en las mesas (municipales, departamentales y Nacional) -como lo señala el CONPES 4031 de 2021-, y, el segundo,



un desarrollo tecnológico que permita la visualización, control y seguimiento de la información y actividades de las mesas de participación.

Encuentros para la incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo/articulación DNP

Con el objetivo de realizar aportes y recomendaciones de política pública de víctimas de cara al próximo Plan de Desarrollo se desarrollaron 32 encuentros con igual número de mesas de participación efectiva de las víctimas, con la articulación temática con el Departamento Nacional de Planeación.

Los temas de trabajo se centraron en: 1) Prevención y protección, 2) Atención y asistencia y 3) Reparación integral, y un espacio adicional para los aportes a la reforma al Protocolo de Participación, así:

Tabla 76: Encuentros para la incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo

Ciudad	Departamento	Fecha PND	Protocolo	Número de víctimas asistentes
Yopal	Casanare	7/10/2022	8/10/2022	27
Cartagena	Bolívar	10/10/2022	11/10/2022	28
Barranquilla	Atlántico	10/10/2022	11/10/2022	24
Tunja	Boyacá	10/10/2022	11/10/2022	20
Manizales	Caldas	11/10/2022	12/10/2022	27
Medellín	Antioquia	12/10/2022	13/10/2022	25
Pereira	Risaralda	12/10/2022	13/10/2022	27
Armenia	Quindío	12/10/2022	13/10/2022	26
Arauca	Arauca	21/10/2022	22/10/2022	19
Sincelejo	Sucre	14/10/2022	15/10/2022	32
Ibagué	Tolima	13/10/2022	14/10/2022	29
Cúcuta	Norte de Santander	18/10/2022	19/10/2022	27
Neiva	Huila	18/10/2022	19/10/2022	23
Santa Marta	Magdalena	18/10/2022	19/10/2022	23
Quibdó	Chocó	18/10/2022	19/10/2022	28
Riohacha	La Guajira	18/10/2022	19/10/2022	27
San José del Guaviare	Guaviare	19/10/2022	20/10/2022	13
Leticia	Amazonas	20/10/2022	21/10/2022	13
Florencia	Caquetá	20/10/2022	21/10/2022	23
Villavicencio	Meta	20/10/2022	21/10/2022	23
Bogotá	Bogotá	21/10/2022	22/10/2022	32
Montería	Córdoba	21/10/2022	22/10/2022	23
Pasto	Nariño	21/10/2022	22/10/2022	16
La Primavera	Vichada	24/10/2022	25/10/2022	21
Valledupar	Cesar	24/10/2022	25/10/2022	18



Ciudad	Departamento	Fecha PND	Protocolo	Número de víctimas asistentes
Bogotá	Cundinamarca	24/10/2022	25/10/2022	26
Inírida	Guainía	24/10/2022	25/10/2022	14
Popayán	Cauca	27/10/2022	28/10/2022	24
Cali	Valle del Cauca	28/10/2022	29/10/2022	24
Mocoa	Putumayo	28/10/2022	29/10/2022	15
San Andrés	San Andrés	25/11/2022	26/11/2022	16
Mitú	Vaupés	27/10/2022	28/10/2022	15
Bucaramanga	Santander	26/10/2022	27/10/2022	31
			TOTAL	743

Fuente: Subdirección de participación

Tabla 77: Acciones Enfoques Diferenciales

FECHA	ENFOQUE	TEMAS RELEVANTES
18 de marzo	Protocolo NNA	Envío a Subdirección General el ajuste a la Resolución 00623 de 2014 que adopta el Protocolo de Participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado con las observaciones recibidas desde los diferentes espacios de articulación realizados en la vigencia 2021.
29 de septiembre	Protocolo NNA	Envío a la DGI, la última versión del protocolo de participación de NNA con los ajustes realizados de acuerdo con las observaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica y la subdirección general, en la cual se modificó la estructura del documento contemplando las responsabilidades al interior de las áreas misionales de la Unidad para las víctimas.
7 y 8 de julio	Encuentro Étnico	Espacio de reflexión, logros, balances y de generación de propuestas, así como conocer los avances normativos que se han promulgado en materia de víctimas para los individuos pertenecientes a pueblos étnicos, con el fin de elaborar un plan de acción conjunto, con estrategias por cada uno de los grupos étnicos.
28 y 29 de octubre	Encuentro Discapacidad	Certificado de discapacidad Sistema Nacional de Discapacidad Decreto 600 de 2017 Criterios de indemnización. Construcción de propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo, las cuales serán presentadas por la Mesa Nacional al Departamento Nacional de Planeación.
30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre	Encuentro Mujer	Evaluar el plan de acción elaborado en diciembre de 2020 y generar nuevas acciones de incidencia en temas como: Política de Víctimas y Política Pública de Equidad de Género CONPES 4080, PAVSIVI, Plan decenal de salud, decreto 1650 del 6 de agosto del 2022, además de la presentación y avances de los cumplimientos del Auto 737 de 2017, balance del acuerdo en fortalecimiento territorial a las mujeres, y elaboración de documento para la incidencia en la política pública
11 y 12 de noviembre	Encuentro Fronteras	Caracterización víctimas en las fronteras, transfronterizas, marítimas y exterior. Situación de los pueblos indígenas y afrocolombianos en Zona de Fronteras Colombianas. Procesos migratorios de las víctimas en las diferentes Fronteras de Colombia. Restitución de tierras en las fronteras



FECHA	ENFOQUE	TEMAS RELEVANTES
		Retorno digno y voluntario a sus territorios con garantías de no repetición. Asistencia psicosocial para las víctimas del conflicto armado en la construcción de Paz. Socialización de proceso de acreditación ante la JEP para los nuevos Macro- casos y la recopilación de informes por parte del Comité de Fronteras.
17 y 18 de noviembre	Encuentro de Desplazamiento Forzado	El incumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 y sus autos de seguimiento se convirtió en el pilar de lo que fue la reclamación de las víctimas de desplazamiento forzado al Gobierno Nacional. Con base en esta premisa, los representantes por este hecho victimizante de los 32 departamentos del país y del distrito Capital iniciaron su trabajo de incidencia en mesas que contemplan 11 ejes temáticos, los que consideran vitales para la reparación integral y el resarcimiento de sus derechos: Prevención y Protección Financiación de la Ley Ayuda Humanitaria Vivienda Restitución de Tierras Participación Seguimiento T-025 Componente Social DAE -ADR -ANT Movilidad Humana Jurídico. El encuentro arrojó 11 relatorías que las condensará en un documento el eje temático de desplazamiento forzado para ser radicado ante la Corte Constitucional.
21 y 22 de noviembre	Encuentro de Jóvenes	El gran pacto por la educación de las víctimas El gran pacto por la juventud víctima rural Construcción de la agenda por la juventud víctima del conflicto armado.
5 y 6 de diciembre	Encuentro SRC	Intercambio de lecciones aprendidas, conocimientos y experiencias sobre incidencia entre los sujetos de reparación colectiva, para fortalecer sus capacidades. Diálogo con instituciones encargadas de la reparación colectiva, entidades del SNARIV y Ministerio Público, para plantear las preocupaciones y propuestas que se tienen desde los sujetos para el fortalecimiento del Programa de reparación colectiva.

Fuente: Subdirección de participación

Encuentros PDET

El objetivo principal de estas jornadas fue revisar las acciones que se han adelantado según los planes de trabajo elaborados por los participantes en los encuentros de 2021, y el avance de este plan, en las acciones relacionadas con el pilar 8 (Reconciliación, convivencia y construcción de paz).

Fueron convocados el coordinador de la mesa de participación de víctimas, los dos delegados a los Comités Territoriales de Justicia Transicional de cada municipio PDET, el representante del enfoque de jóvenes de la Mesa del municipio PDET en el que se llevará a cabo el encuentro; y tres representantes del Grupo Motor por municipio de cada una de las subregiones.

Tabla 78: Encuentros PDET



SUBREGIÓN	FECHA	MODALIDAD	LUGAR DE JORNADA
MACARENA-GUAVIARE	2 agosto	Presencial	Villavicencio
URABÁ ANTIOQUEÑO	3 agosto	Presencial	Apartadó
ARAUCA	22 julio	Presencial	Arauca
SIERRA NEVADA – PERIJÁ	5 agosto	Presencial	Valledupar
SUR DE BOLÍVAR	28 julio	Presencial	Barrancabermeja
PACÍFICO MEDIO	22 julio	Presencial	Cali
MONTES DE MARÍA	2 agosto	Presencial	Sincelejo
SUR DE CÓRDOBA	22 julio	Presencial	Montería
BAJO CAUCA Y NORESTE ANTIOQUEÑO	5 agosto	Presencial	Medellín
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	3 agosto	Presencial	Tumaco
PUTUMAYO	3 agosto	Presencial	Mocoa
SUR DEL TOLIMA	22 julio	Presencial	Ibagué

Fuente: Subdirección de participación

Jornadas de fortalecimiento en construcción o revisión de planes de trabajo y reglamentos internos de las mesas de participación efectiva de víctimas

Las jornadas tuvieron como objetivos proporcionar capacidades técnicas a las mesas de participación de víctimas, para mejorar su proceso de incidencia y participación en la implementación de la PPV, socializar los mecanismos de participación contemplados en la Resolución 1668 del 2020, identificar los mecanismos de interlocución que han implementado las mesas de participación efectiva de víctimas en todos los niveles municipal, Departamental y nacional, apoyar el análisis de empalme del documento de gestión elaborado por la mesa periodo 2019-2021, como insumo para la elaboración del plan de trabajo de la mesa de participación periodo 2021-2023, orientar la articulación del plan de trabajo de la mesa de participación efectiva de víctimas con los Planes de Acción territorial- PAT y sus momentos de incidencia y brindar sugerencias frente a la construcción o revisión del reglamento interno de las mesas de participación efectiva de víctimas.

Entre los meses de abril (24 jornadas) y mayo (9 jornadas) se realizaron las 33 jornadas correspondientes a 32 mesas de participación departamentales y la del Distrito Capital. **Circular 00006**

La circular 00006 tiene como objetivo establecer una estrategia que permita realizar seguimiento y control funcional a las actividades que desarrollan las mesas de participación efectiva de víctimas (departamentales, municipales, locales y distrital).

Resultado del ejercicio de acompañamiento técnico por parte de las 20 direcciones territoriales de la Unidad para las víctimas a las mesas de participación del nivel



municipal, distrital y departamental, presentamos el siguiente análisis articulado a los (8) indicadores de la batería y los lineamientos de la circular 00006.

1	NOMBRE DEL INDICADOR	# DE MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS INSTALADAS.
	Objetivo	Identificar el número de personas que representan el universo de las víctimas y que harán parte del sistema de participación de víctimas.

De acuerdo con este indicador se identifica que el número de mesas de participación electas e instaladas para el periodo 2021-2023, de los **1122 municipios** en Colombia solo **1103 municipios** se encuentran municipalizados, en los cuales se identifica que en **1090 municipios** se eligieron mesas de participación efectiva de víctimas.

Por otro lado, se identifica que **14 municipios NO eligieron** mesas, en los siguientes departamentos:

Tabla 79: Municipios que no eligieron participación

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
ANTIOQUIA (1)	Hispania
BOYACÁ (9)	Boyacá, Firavitoba, Gachantivá, Guacamayas, La Capilla, Siachoque, Tenza y Sativa Norte
CUNDINAMARCA (1)	Susa
CALDAS (1)	Filadelfia
NORTE DE SANTANDER (1)	Cacota
SANTANDER (1).	Jordán

Fuente: Subdirección de participación

A continuación, se exponen las razones por las cuales, no se realizó la elección de mesas de participación en estos municipios:

- En varios no se presentó ninguna OV para el ejercicio de inscripción previo al proceso de elección.
- En otros casos no hubo apoyo en las garantías para la participación y así cumplir con el proceso de elección.
- Para el periodo 2021-2023, a nivel municipal **17.481 víctimas aproximadamente conforman las Mesas de Participación Efectiva.**

Respecto a nivel departamental, se cuenta con un universo de **810 representantes por cada una de las 32 mesas departamentales de participación efectiva de víctimas.**



2	NOMBRE DEL INDICADOR	MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS ASISTIDAS TÉCNICAMENTE.
	Objetivo	Brindar asistencia técnica a las mesas de participación para cualificar y mejorar su incidencia en la implementación de la política pública de víctimas.

De 1089 mesas de participación efectiva de víctimas a nivel municipal, se realizaron 1.262 **asistencias** técnicas acompañadas por los profesionales del proceso de participación por las Direcciones Territoriales, es importante resaltar que estos acompañamientos fueron desarrollados con una metodología mixta (virtual y presencial) de acuerdo con las dinámicas del territorio.

3	NOMBRE DEL INDICADOR	MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS INSTALADAS CON PLAN DE TRABAJO APROBADO.
	Objetivo	Contar con un instrumento de planificación que permita evaluar el nivel de cumplimiento del plan de trabajo de cada mesa de participación.

Se observa que de las 1090 mesas municipales de participación efectiva de víctimas solo 527 mesas cuentan con plan de trabajo ejecutado entre el 45% y 60%.

El reporte que hacen las direcciones territoriales señala que es muy escaso el acompañamiento que hacen las entidades territoriales y el apoyo en las garantías de participación es muy complicado. Esto hace que las mesas no puedan funcionar y que sus planes de trabajo se vean afectados.

Se recomienda para la próxima vigencia hacer un acompañamiento a las entidades territoriales y personerías para que tengan claro cuáles son sus responsabilidades.

4	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS EETT
	Objetivo	Medir la capacidad técnica de las mesas de participación en la presentación de propuestas a las EETT

Dentro de la revisión que se hizo a los informes que presentaron las direcciones territoriales se observa una escasa información frente al indicador.

Solo se evidencia 189 propuestas que han presentado mesas de participación ante el ente territorial. Es un número muy bajo versus a las mesas de participación electas. Se analiza que este reporte tan bajo puede deberse a:



No hay un registro claro en los informes, muchas direcciones territoriales no diligenciaron el indicador ya que no tuvieron en cuenta el modelo de la circular enviado por la subdirección de participación.

No hay propuestas presentadas por las mesas de participación y esto se debe al desconocimiento o falta de acompañamiento para su elaboración.

5	NOMBRE DEL INDICADOR	# DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN CON RESPUESTA POR PARTE DE LAS EETT.
	Objetivo	Establecer el impacto e incidencia de las propuestas presentadas por las mesas de participación en el marco la Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios.

El presente indicador establece el número de propuestas presentadas por las meas de participación con respuestas por parte de las EETT.

Se evidencia solo 71 respuestas que ha brindado el ente territorial.

Se analiza que las mesas de participación NO radicaron propuestas.

6	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN
	Objetivo	Permitir una oportuna y adecuada difusión de la información relacionada con los avances de las mesas de participación de víctimas.

Desde el nivel nacional se cuenta con la estrategia de comunicaciones ‘Al día con la participación’, que tiene como objetivo la difusión y visibilización de las acciones que se realizan por parte de la Unidad para las Víctimas en pro de la población víctima (Ver resultados en ítem posterior).

A continuación, se realiza un análisis cualitativo de la estrategia de difusión y visibilización que algunas mesas de participación han desarrollado y que se ha identificado en algunos análisis presentados por las direcciones territoriales.

Creación de grupos de WhatsApp para una mejor comunicación y envío de la información a los integrantes de las mesas, de esta manera se transmite la información que desde el nivel nacional por parte de la Unidad para las víctimas se envía.

Algunas mesas de participación han recurrido a medios de comunicación radial y espacios televisivos de medios alternativos, apoyo con la entidad territorial a través de su equipo de comunicaciones desde redes sociales, correos electrónicos, publicaciones de la personería y grupo de WhatsApp y prensa.



Se identifica también Audios semanales por la radio local, Chat, correos, Redes Sociales para difundir la información, Articulación con espacios de DDHH y Paz pastoral, Prendas de vestir: Camisetas con logo de la mesa, Carnet, Whatsapp, encuentros regionales y diferentes espacios, volantes, Encuentros veredales, medios de comunicación de la alcaldía.

8	NOMBRE DEL INDICADOR	PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN ESCENARIOS DE INCIDENCIA.
	Objetivo	Medir la participación de las víctimas en comités y subcomités.

Con respecto a la participación de las víctimas en escenarios de incidencia, es importante mencionar que en el segundo semestre de la presente vigencia se evidencia que **el 50% de las mesas de participación que cuentan con plan de trabajo**, asistieron a la sesión de un comité territorial de justicia transicional para la socialización del plan de trabajo y su respectiva aprobación.

CONCLUSIONES

- Falta mayor incidencia en los territorios, se evidencia que por diferentes cuestiones presupuestales y en algunos casos seguridad en los territorios no se pudo avanzar en un acompañamiento efectivo a las mesas de participación del nivel municipal.
- Se necesita mayor articulación con el ministerio público, entidad territorial y representantes de las mesas de participación para realizar el seguimiento efectivo a los planes de trabajo de las mesas de participación.
- Se observa un acompañamiento positivo en la mayoría de los territorios a las mesas de participación por parte de los profesionales de las direcciones territoriales, sin embargo, para cumplir con el 100% de las mesas asistidas técnicamente se deben tener estrategias que permitan llegar a todos los municipios y así fortalecer en la incidencia de la PPV. Brindar mayor presupuesto a las direcciones territoriales para que puedan salir de comisión.
- Se deben fortalecer los canales de comunicación para mejorar la articulación con los actores que acompañan el ejercicio de fortalecimiento a las mesas de participación, que la información que se difunde desde el nivel nacional llegue a tiempo a los territorios para que en ocasiones la población víctima pueda participar de la oferta que se genere para ellos/as.
- Falta de apoyo en las garantías de participación por parte del ente territorial, esto evidencia el bajo nivel de cumplimiento de los planes de trabajo.
- Baja participación de los representantes en los espacios de incidencia como en los CTJT y subcomités.

Implementación módulo de participación en la plataforma Vivanto



Desde el mes de noviembre de 2021 se realizó el despliegue oficial de la herramienta SIGO- PARTICIPACIÓN en la cual se pretende centralizar y consolidar la información de las mesas de participación de todos los niveles.

Durante el 2022 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- 14 jornadas de capacitación con la asistencia de 716 personas (personeros, defensores regionales, enlaces de víctimas de los entes territoriales, y profesionales de la Unidad para las Víctimas territoriales y nacionales), para el uso adecuado y correcto de la herramienta.
- Acompañamiento permanente a los usuarios para la etapa de implementación y estabilización, en coordinación de la Subdirección Red Nacional de Información.
- 850 mesas de participación creadas y cargadas en la herramienta de la información correspondiente a las elecciones de mesas de participación para el periodo 2021-2023.

Desarrollos: Integración con el RUV y Submódulo Espacios de Participación.

Protocolo de Participación

Teniendo en cuenta la necesidad de regular algunos asuntos contenidos en el acto administrativo a través del cual se expidió el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas identificados por la Unidad y dado que desde la Defensoría del Pueblo Nacional, quien ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, se ha manifestado también la necesidad de impulsar un proyecto de acto administrativo que regule y subsane algunos aspectos técnicos, operativos y jurídicos de forma y de fondo contenidos en la referida resolución, a la fecha se han adelantado las siguientes actividades de avance:

1. El día 19 de abril de 2022, a través de correo electrónico se requirió el apoyo de los profesionales de la Subdirección de Participación, en su rol de acompañamiento a las Mesas de Participación, para remitir hasta el día 21-04-2022, necesidades de modificación identificadas en el acto administrativo en mención. Las cuales surtirán un proceso de estudio y viabilidad por parte del equipo de Reforma integrado.
2. El 22 de abril, se llevó a cabo la primer mesa de trabajo con la Defensoría del Pueblo, en su calidad de secretaria técnica de la Mesa Nacional de Participación Efectiva, en la cual se realizó de manera conjunta entre la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo la revisión preliminar de algunos aspectos generales que desde la secretaria técnica consideran deber ser revisados y posteriormente modificar e incorporar en la construcción del Protocolo de participación Efectiva de Víctimas del conflicto armado.
3. El día 18 de mayo de 2022, a través de correo electrónico se requirió a la Defensoría del Pueblo Nacional la remisión del documento preliminar ajustado, según lo conversado en la primera, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.



4. Los días 19 y 24 de mayo, se llevaron a cabo dos reuniones internas con el equipo designado por parte de la DGI y la Subdirección de Participación para el desarrollo de manera conjunta la revisión específicamente en el tema de la participación de los sujetos de reparación colectiva, con el objetivo de programar una reunión con la Subdirección de Reparación colectiva y dejar definidos los puntos referentes a esta temática.
5. En el mes de octubre, siguiendo instrucciones de la Dirección General, se conformó un equipo dentro de la Subdirección de Participación, para hacer ajustes al Protocolo de Participación.
6. El 19 de diciembre se reunió el equipo en mención, con el Subdirector de Participación (E) y se definió i) cronograma de trabajo para tener una propuesta de articulado, el cual incorporaría entre otras, las sugerencias de la Mesa Nacional de Participación, de las Mesas Departamentales, de las Áreas Misionales de la Unidad para las Víctimas y de la Defensoría del Pueblo ii) se llevó a cabo reunión virtual con la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, para analizar la viabilidad de extender la vigencia de la Mesa Nacional actual y iii) se consolidó una matriz inicial de propuestas de ajuste por cada artículo, con el fin de obtener el visto bueno de la Dirección General y proceder en el desarrollo del cronograma de trabajo propuesto.

Campaña de comunicaciones 'Al Día con la Participación'

El objetivo es generar contenido estratégico para visibilizar la gestión que adelanta la Unidad en atención a la población víctima, a través de cápsulas informativas.

Objetivos específicos:

- Canalizar de manera asertiva la información para poder contrarrestar la desinformación.
- Obtener el mayor número de Víctimas informadas.
- Informar de manera oportuna la gestión que adelanta la Unidad en pro de la población víctima
- Contexto: desde la Dirección de Gestión Interinstitucional se diseñó la estrategia de comunicaciones con cápsulas informativas diarias con el fin de continuar informando a las mesas de participación de manera asertiva sobre la gestión que adelanta la Unidad para las Víctimas en atención a la población víctima, con el propósito de crear canales de difusión idóneos y efectivos para seguir aportando al acercamiento con las mesas en todos los niveles territoriales.
- Para el año 2022 se contempló la realización de 160 cápsulas, de las cuales a la fecha de reporte del mes de NOVIEMBRE se diseñaron y difundieron 160, cumpliendo con el objetivo propuesto.

Batería de Indicadores-CONPES (Comunicaciones)

Para el caso específico de Mesa Nacional y teniendo en cuenta la batería de indicadores para el seguimiento a la implementación del sistema de participación de



víctimas como acción de mejora que permita hacer seguimiento a la participación de las víctimas en los espacios creados por la política de víctimas, la cual es resultado del proceso de construcción colectiva con la Mesa Nacional de Participación de Víctimas, se informa:

Indicador: Estrategia de difusión y visibilización

Objetivo: permitir una oportuna y adecuada difusión de la información relacionada con los avances de las mesas de participación de víctimas.

Con el fin de dar cumplimiento a este indicador desde la Subdirección de Participación se ha realizado a septiembre las siguientes piezas:

- 11 cápsulas informativas contando los procesos adelantados con la Mesa Nacional: Cápsulas informativas # 1, 26, 28, 33, 35, 46, 69, 86, 102, 118, 124.
- 3 boletines especiales de los plenarios de la Mesa Nacional realizados en Cali, Santamarta y Manizales, que incluye la siguiente información: fecha y días de realización, asistentes, foto de la jornada, temáticas abordadas y compromisos, los cuales ya fueron difundidos.

La socialización de 3 mensajes de texto con la siguiente información:

CONCLUSIONES SEGUNDO PLENARIO DE MARZO 2022: Mesa Nacional de Participación de Víctimas evaluó su incidencia en el diseño, implementación y seguimiento a la política pública de víctimas en el periodo 2018-2022. Propone reunión con elegidos a curules de paz y realiza propuestas al nuevo Plan Decenal de Salud.

Balance de la socialización del mensaje de texto por medio del área de servicio al ciudadano: 551 registros

MESA NACIONAL COMPARTE CONCLUSIONES DE TERCER PLENARIO, MAYO 2022: Unidad Víctimas realizará encuentros de reparación colectiva, discapacidad, desplazamiento, jóvenes y mujeres. Remitirá resultados certificación territorial y coordinará información inventarios SAE. Reconocerá apoyo conforme a asistencia.

Balance de la socialización del mensaje de texto por medio del área de servicio al ciudadano: **762 registros**

CONCLUSIONES CUARTO PLENARIO MESA NACIONAL (JULIO 2022): Mesa Nacional continuará trabajo de reforma a Ley 1448 de 2011, hará seguimiento a tema PAVSIVI y funcionalidad de la SAE sobre temas de acceso a proyectos productivos rurales y urbanos. Prepara visita para presentación de propuesta política para las víctimas colombianas y en el exterior en Europa.

Balance de la socialización del mensaje de texto por medio del área de servicio al ciudadano: **887 registros**

Total, registros a septiembre: 2.200



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Atendiendo no sólo al acceso a los derechos fundamentales sociales y económicos de las comunidades étnicas y a sus derechos colectivos al territorio, identidad cultural, autonomía y gobierno propio y participación, se hace necesario que desde la Unidad para las Víctimas estos sean articulados y afirmados con la garantía de los DDHH, el cumplimiento de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, sentencias, autos y órdenes judiciales, para dar respuesta al goce efectivo de los derechos de manera integral y coordinada con las demás instituciones del Estado Colombiano.

Por lo anterior y en aras de adelantar acciones de manera articulada y coordinada desde la Dirección de Asuntos Étnicos se desarrollan estrategias institucionales e interinstitucionales enmarcadas en la implementación de la Política Pública de Víctimas con enfoque étnico, previniendo, mitigando y atendiendo los problemas específicos derivados del conflicto armado y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, a través de la puesta en marcha de programas que le permiten a las comunidades étnicas fortalecer y reconstruir sus prácticas, su origen, sus usos y sus costumbres.

Se protocolizaron cuatro (4) Planes Específicos de Prevención y Protección de comunidades Negras y Afrocolombianas con acciones de prevención en fortalecimiento organizativo en los siguientes Consejos Comunitarios: Cuevitas, Virudó, Pavasa y Piliza.

Se implementaron cinco (5) medidas contenidas en los Planes Específicos en articulación con las Entidades Territoriales de donde se ubican los siguientes Consejos Comunitarios: Jiguamiandó, Curvaradó, Rio Pepé, Mankankamana, Pizarro. Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) medidas de implementación para el fortalecimiento de la identidad cultural, autonomía y gobierno propio de los Consejos Comunitarios Cocomaseco, y Mankankamana, Playas Unidas, La esperanza.

Se realizaron diez (10) jornadas de fortalecimiento y comunitario para garantizar la subsistencia mínima con enfoque diferencial étnico con las Comunidades: Comunidad Indígena de Antumiado, Comunidad Indígena Baco del Llano Berabama, Comunidad Indígena Barrio las Brisas, Comunidad Afro San Miguel, Comunidad Negría, Comunidad Indígena Makaguan, Comunidad Indígena de Papaná-Buenaventura, Comunidad Afro las Lajas, Comunidad Negra de Cañaverál de Sipí, Comunidad Negra de San Agustín de Sipí, priorizadas para el acompañamiento de la entrega de emergencia especial.

Referente a la asistencia técnica dirigida a entidades territoriales se ejecutaron ciento noventa (190) asistencias técnicas a las Entidades Territoriales priorizadas en las que se socializaron los casos étnicos y el componente de política pública con el que están siendo atendidas por la UARIV.



Se realizaron cincuenta y siete (57) asistencias técnicas dirigidas a comunidades étnicas de conformidad a la circular 022 en la que se establecen los espacios participación.

En el modelo de subsistencia mínima se atendieron ciento treinta y cinco (135) comunidades y 5.513 hogares de las cuales once (11) comunidades corresponden a indígenas y ciento tres (103) a Negras y Afrocolombianas, traducido en un total de 6.836 giros por un valor de \$ 4.718.804.628 para las comunidades que han sufrido el hecho de desplazamiento forzado de manera masiva y que han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Atendiendo la emergencia especial en la ruta de primer año se asistieron sesenta y nueve (69) comunidades y 4.386 hogares, de los cuales diez (10) corresponden a comunidades indígenas y cincuenta y nueve (59) corresponden a comunidades negras y afrocolombianas y en la ruta después de primer año se atendieron cuarenta y cuatro (44) comunidades y 1.127 hogares, de las cuales, una (1) comunidad corresponde a indígena y cuarenta y tres (43) comunidades corresponden a negras y afrocolombianas. Se realizó un (1) documento con el plan propuesto para la implementación acelerada del Decreto Ley 4633 de 2011.

Se elaboró un (1) informe de seguimiento a la ejecución del presupuesto anual de la UARIV destinado para comunidades NARP evidenciando de forma gradual y progresiva tal y como se contempla en la Ley 1448 y el Decreto Ley 4635 de 2011 como garantía de sus derechos.

Se realizaron ciento sesenta (160) listados censales en la plantilla institucional de la UARV con identificación de autoridades propias, (6) DT Antioquia, (7) DT Atlántico, (8) DT Bolívar y San Andrés, (8) DT Caquetá - Huila, (2) DT Cauca, (8) DT Central, (8) DT Cesar - Guajira, (8) DT Chocó, (8) DT Córdoba, (8) DT Eje Cafetero, (8) DT Magdalena Medio, (12) DT Meta y Llanos Orientales, (8) DT Nariño, (9) DT Norte de Santander - Arauca, (11) DT Putumayo, (6) DT Santander, (9) DT Sucre, (8) DT Urabá y (8) DT Valle.

Se adelantaron las acciones programadas en el plan de acción para la implementación del Enfoque diferencial y de género, brindado asistencia técnica a los equipos internos de la DAE a través del desarrollo de siete (7) jornadas para el fortalecimiento de los Enfoques Diferenciales, se realiza un (1) documento "Ruta De Atención A Niños, Niñas Y Adolescentes Étnicos" y un (1) procedimiento de conmemoraciones - GEP incluyendo el enfoque diferencial y de género en interseccionalidad con enfoque étnico, Atendiendo los procesos de formación a mujeres a través de grupos focales para fortalecer competencia de liderazgo, garantía y goce efectivo de derechos se realizaron seis (6) jornadas con las comunidades CC Cuevita, CC Virudó, CC Pavasa, CC San Agustín de Terrón y Sivirú del municipio Bajo Baudó



Se realizaron seguimiento a cuatro (4) jornadas de caracterización urbana de las DDTT Chocó, Central, Cesar-Guajira y Valle, en la implementación de la caracterización con enfoque diferencial y de género al área encargada SRNI.

En la vigencia 2022 se elaboraron treinta y un (31) informes como insumo de respuesta a órdenes de restitución derechos territoriales y tramite de trescientos siete (307) casos por el aplicativo LEX.

En el marco del acompañamiento al programa de reparación colectiva étnica, se desarrollaron acciones enmarcadas en los **Ejes Estructurales** de la siguiente manera: Se realizó acompañamiento específico para la protocolización de Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) a tres (3) SRCE Indígenas y dos (2) SRCE NARP, también se articuló y se acompañó técnica y operativamente 239 SRCE en las diferentes fases de la ruta de reparación colectiva, específicamente en acciones concretas en revisión documental, construcción de propuestas metodológicas, gestión de cronogramas y acompañamientos de Ministerio del Interior, moderación de Comités Técnicos de revisión y aprobación de PIRC, reuniones técnicas, entre otras. En cuanto a las actividades relacionadas con la Formulación de la Medida de Indemnización colectiva, se acompañó la concertación del monto, socialización del módulo de acompañamiento a la inversión de los recursos, elaboración del proyecto comunitario y del plan de acompañamiento, de estas actividades se acompañaron 17 SRCE NARP y 24 SRCE Indígena, para un total de **41 SRCE**. En términos de coordinación y desarrollo del SNARIV étnico o reunión interinstitucional previa a la protocolización del PIRC, se realizaron actividades de gestión sobre la programación del acompañamiento de Ministerio del Interior, revisión de documentos y soportes requeridos para esta jornada, se acompañaron 14 SRCE NARP y 10 SRCE indígenas y finalmente, 16 SRCE Indígenas y 14 SRCE NARP requirieron acompañamiento en términos de la socialización, validación y protocolización de PIRC étnicos. Con respecto a la Participación en la actualización de los procesos y procedimientos de manera conjunta con la Dirección de Reparación, desde la DAE estuvo a cargo de acompañar la ruta PIRC, así como de avanzar en este ejercicio de adecuación institucional que permita reconocer, considerar y abordar aspectos que, desde esta perspectiva -diferencial étnica e interseccional- respondan a las situaciones, condiciones, capacidades y necesidades de los Sujetos de Reparación Colectiva en dichos términos.

Durante la vigencia 2022 se ejecutó el plan de trabajo articuladamente entre la Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Reparación y Grupo de Retornos y Reubicaciones partiendo de lo establecido en la resolución 0027 de 2022, en el marco de:

Desarrollo de mesas de concertación comunitaria para la actualización de planes de retornos y reubicaciones: Se diligenciaron 171 fichas de caracterización de comunidades étnicas que contaban con plan de RYR aprobado tomando como referencia fuentes primarias y secundarias, dentro de la información más relevante se relacionaron datos con su territorio de origen, identificación de factores subyacentes y vinculantes, autoridades vigentes, organización política, aspectos de su identidad



cultural, seguridad jurídica del territorio al cual se pretende retornar o la necesidad de reubicación, información sobre la existencia de conflictos y si esta comunidad cuenta o hace parte de otras herramientas de planeación como planes de reparación colectiva, planes específicos, planes de salvaguarda, planes de vida y/o de etnodesarrollo, entre otros.

Avance en la formulación de nuevos planes de retornos y reubicaciones: se realizó la entrega de 20 fichas de caracterización de comunidades priorizadas para iniciar la ruta de acompañamiento a nivel comunitario, no obstante, se realizó 33 fichas de caracterización adicionales, a partir de las nuevas manifestaciones de acompañamiento.

Cruce de acciones entre reparación colectiva y retornos y reubicaciones: se adelantó el cruce de los respectivos planes, encontrando coincidencia en 29 comunidades del proceso de retornos y reubicaciones en formulación con 14 planes de reparación colectiva en implementación y de este cruce se identificaron coincidencias y/o complementariedad en 154 acciones.

Avances en procedimientos y herramienta MAARIV: se elaboraron y ajustaron los procedimientos en cada una de las rutas de acompañamiento comunitario de manera articulada con las áreas misionales, de esto se encuentra formalizado el Procedimiento Ruta de Retornos y Reubicaciones definitivos y en revisión y ajustes el Procedimiento Ruta de Reubicaciones temporales y Procedimiento Ruta de Retornos inmediatos y se identificaron las comunidades activas en el proceso de RYR a través de la puesta en marcha del Módulo MAARIV protocolo étnico.

Identificación de comunidades en el proceso de retornos y reubicaciones y que se encuentran activas con entregas de atención humanitaria en especie hace más de 10 años: se adelantó la revisión de la situación de 26 comunidades étnicas indígenas, que se encuentran recibiendo desde hace más de 10 años atención humanitaria en especie, debido a ordenes de Autos de la Corte Constitucional o por una situación de vulnerabilidad, para definir las acciones a realizar con el fin de transitar de una situación de emergencia a un proceso de sostenibilidad en el marco del acompañamiento en el procedimiento de retornos y reubicaciones.

4. PROCESOS DE APOYO

Este proceso está conformado por los procesos de Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión Documental, Gestión de Talento Humano y Gestión Administrativa.

4.1 Gestión Jurídica

El presente balance tiene por objeto mostrar la gestión adelantada por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como resultado de la gestión de defensa en la vigencia 2022. Para abordar lo



anterior, se mencionan los logros alcanzados durante el 2022 por cada una de las tres coordinaciones a cargo y desde la Jefatura; de igual manera se presentan los retos que se pretende alcanzar para el año 2023.

Logros

Grupo de Defensa Judicial.

Éxito en la tasa de defensa de los procesos contenciosos administrativos. Continuamos blindando a la Entidad de fallos de orden patrimonial en materia contenciosa. Certificación del MOG. La Unidad logró la certificación del Modelo Óptimo de Gestión - MOG 2022 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Grupo de Respuesta Judicial.

Efectividad en la defensa de acciones de tutelas, con un 85% de éxito en los fallos judiciales de tutelas notificados a la Entidad.

Grupo de Gestión Normativa y Conceptos.

En el seguimiento al cumplimiento de las órdenes dadas por la Corte Constitucional de la Sala Especial de la T. 025 de 2004, se logró:

- Posicionamiento de la batería de IGED como medio de prueba de la política pública referente a las víctimas de desplazamiento forzado.
- Conocer la situación actual del ECI en cada uno de los componentes de la política pública, así como en cada uno de los enfoques diferenciales en pro de la superación de las falencias de la política pública en materia.
- Presentación de la respuesta de medición de incidencia de pobreza en la población víctima de desplazamiento forzado con comparabilidad con población en la misma situación socioeconómica.
- Planteamiento de líneas de defensa jurídica en torno a los derechos a los que se hace seguimiento por parte de la Corte en el marco del ECI.

Asuntos estratégicos liderados desde Jefatura.

En cumplimiento de la Sentencia SU 016 de 2021, se evidencian los siguientes logros:

- Expedición de la Resolución 2432 de 2022 “Por la cual se regula el protocolo que adopta la ruta y define el curso de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la entrega de información e identificación de víctimas ocupantes de asentamientos irregulares a las autoridades administrativas y judiciales”. (Censos, albergues y desalojos).



- Micrositio en la página web de la Entidad. Se logró crear un micrositio como un canal de comunicación específico con las autoridades administrativas y judiciales relacionado con el acompañamiento e información necesaria para la protección de los derechos de las víctimas en procesos de desalojos, censos y albergues ordenado por la Corte Constitucional.

4.2 Gestión Financiera

4.2.1 Ejecución Presupuestal

Una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2022, realizado el 20 enero de 2023 se aplicaron los ajustes y constitución del rezago para la vigencia 2023, quedando la ejecución definitiva.

Para la vigencia 2022 se cuenta con un porcentaje de ejecución de compromisos del 99% frente a la apropiación vigente, lo cual presenta una excelente ejecución de los recursos asignados.

El siguiente cuadro permite detallar por concepto de gasto el comportamiento de la ejecución:

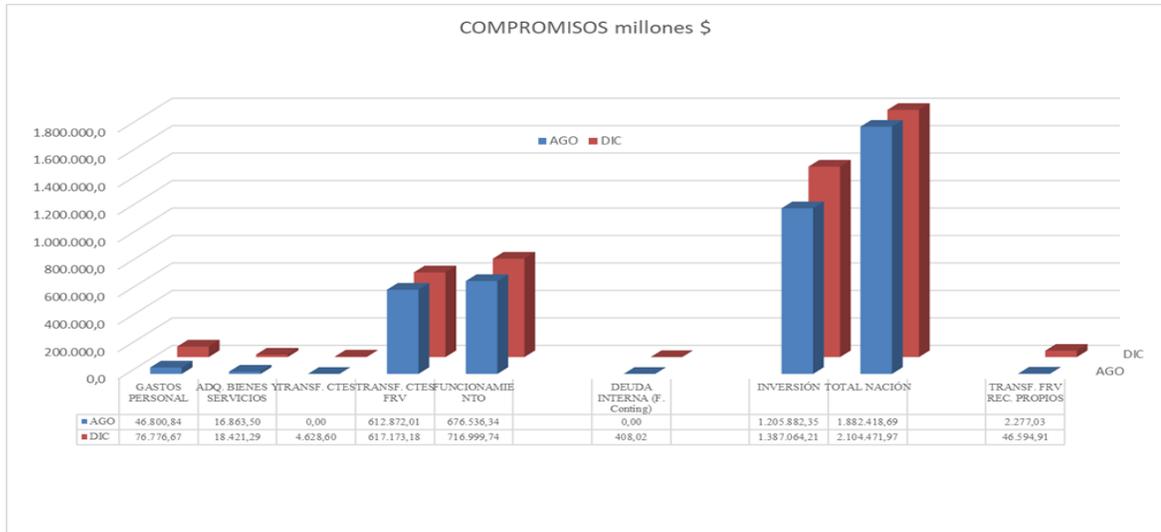
Tabla 80: Ejecución de gastos acumulada

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS 41-04-00 - EJECUCIÓN DE GASTOS ACUMULADA

CONCEPTO GASTO	CORTE 31 AGOSTO 2022 (1)					CORTE 31 DICIEMBRE 2022 (2)					VARIACIÓN (3=2-1)					
	millones \$	APROP. VIG. (1)	COMPROMISO (2)	% EJE. (3=2/1)	OBLIGADO (4)	% EJE. (5=4/1)	APROP. VIG. (1)	COMPROMISO (2)	% EJE. (3=2/1)	OBLIGADO (4)	% EJE. (5=4/1)	APROP. VIG. (1)	COMPROMISO (2)	% EJE. (3=2/1)	OBLIGADO (4)	% EJE. (5=4/1)
GASTOS DE PERSONAL + Incapac.		74.412,00	46.800,84	62,9%	46.732,34	62,8%	79.000,00	76.776,67	97,2%	76.776,67	97,2%	4.588,00	29.975,83	34,3%	30.044,33	34,4%
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		18.937,00	16.863,50	89,1%	10.944,39	57,8%	18.937,00	18.421,29	97,3%	18.082,38	95,5%	0,00	1.557,78	8,2%	7.137,99	37,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES + C. Audit.		6.461,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%	6.461,00	4.628,60	71,6%	4.628,60	71,6%	0,00	4.628,60	71,6%	4.628,60	71,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES FRV		617.723,00	612.872,01	99,2%	590.141,73	95,5%	617.723,00	617.173,18	99,9%	607.325,74	98,3%	0,00	4.301,17	0,7%	17.184,01	2,8%
FUNCIONAMIENTO		717.533,00	676.536,34	94,3%	647.818,46	90,3%	722.121,00	716.999,74	99,3%	706.813,39	97,9%	4.588,00	40.463,39	5,0%	58.994,93	7,6%
DEUDA INTERNA (F. Conting)		408,02	0,00	0,0%	0,00	0,0%	408,02	408,02	100,0%	408,02	100,0%	0,00	408,02	100,0%	408,02	100,0%
INVERSIÓN		1.398.957,29	1.205.882,35	86,2%	999.097,29	71,4%	1.398.957,29	1.387.064,21	99,1%	1.320.911,16	94,4%	0,00	181.181,86	13,0%	321.813,87	23,0%
TOTAL NACIÓN		2.116.898,32	1.882.418,69	88,9%	1.646.915,75	77,8%	2.121.486,32	2.104.471,97	99,2%	2.028.132,57	95,6%	4.588,00	222.053,27	10,3%	381.216,82	17,8%
TRANSFERENCIAS FRV PROPIOS		50.649,00	2.277,03	4,5%	2.272,86	4,5%	50.649,00	46.594,91	92,0%	46.594,91	92,0%	0,00	44.317,88	87,5%	44.322,05	87,5%
TOTAL NACIÓN + PROPIOS		2.167.547,32	1.884.695,72	87,0%	1.649.188,62	76,1%	2.172.135,32	2.151.066,88	99,0%	2.074.727,48	95,5%	4.588,00	266.371,16	12,1%	425.538,87	19,4%

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Diagrama 21: Compromisos millos



Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Diagrama 22: Participación presupuestal



Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

4.2.2 Situación del PAC

GESTIÓN PAC ENERO A AGOSTO DE 2022

Tabla 81: Acumulado enero a agosto 2022

ACUMULADO ENERO A AGOSTO 2022					
POSICION PAC	VALOR DISPONIBLE	EJECUTADO	SALDO	%PAC EJECUTADO	%PAC NO EJECUTADO
GASTOS PERSONAL	49.456.277.082,00	46.769.072.555,00	2.687.204.527,00	95%	5%



GASTOS GENERALES	12.500.602.088,08	10.949.364.831,93	1.551.237.256,15	88%	12%
TRANSFERENCIAS	614.041.897.261,91	592.186.873.750,02	21.855.023.511,89	96%	4%
INVERSION ORDINARIA	1.116.278.495.463,58	999.651.660.665,58	116.626.834.798,00	90%	10%
TOTAL	1.792.277.271.895,57	1.649.556.971.802,53	142.720.300.093,04	92%	8%

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

El total PAC aprobado para las dependencias de la Unidad de enero a agosto de 2022 fue el valor de \$1.792.277.271.895,57; se ejecutaron \$1.649.556.971.802,53, que equivale al 92% del total de los recursos disponibles para realizar pagos en este periodo; así mismo los recursos no ejecutados alcanzaron 8%.

Tabla 82: Gestión PAC septiembre a diciembre de 2022

ACUMULADO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022					
POSICION PAC	VALOR DISPONIBLE	EJECUTADO	SALDO	%PAC EJECUTADO	%PAC NO EJECUTADO
GASTOS PERSONAL	33.405.602.204,00	30.077.747.430,00	3.327.854.774,00	90%	10%
GASTOS GENERALES	7.860.980.531,74	7.017.520.622,34	843.459.909,40	89%	11%
TRANSFERENCIAS	40.954.401.217,57	18.157.154.701,09	22.797.246.516,48	44%	56%
INVERSION ORDINARIA	379.861.833.467,31	322.955.932.956,09	56.905.900.511,22	85%	15%
TOTAL	462.082.817.420,62	378.208.355.709,52	83.874.461.711,10	82%	18%

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

El total PAC aprobado para las dependencias de la Unidad de septiembre a diciembre de 2022 fue el valor de \$462.082.817.420,62; se ejecutaron \$378.208.355.709,52, que equivale al 82% del total de los recursos disponibles para realizar pagos en este periodo, así mismo los recursos no ejecutados alcanzaron 18%, diez puntos porcentuales más que en el periodo enero-agosto 2022.

4.2.3 Estados Financieros

Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con corte al 30 de noviembre de 2022, que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF Nación y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, modificada por las Resoluciones 425 de 2019, Resolución 167 de 2020 y la Resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.



- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos

De acuerdo con el instructivo 002 de 2022 de la Contaduría General de la Nación -CGN, el plazo establecido para presentación de los estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre de 2022 es el 15 de febrero de 2023, por lo tanto, a la fecha de publicación de este informe aún se están adelantando las verificaciones y conciliaciones de toda la información económica y social de la Entidad.

Tabla 83: Estado de situación financiera a noviembre 2022

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 de noviembre de 2022 (Otras en pesos)			
Código	ACTIVO	Periodo 30 de nov. de 2022	Código	PASIVO	Periodo 30 de nov. de 2022
	ACTIVO CORRIENTE	441.228.883.411,58		PA SIVO CORRIENTE	3.451.803.417.804,20
11	Efectivo	5.587.537.725,75	24	Cuentas por pagar	1.813.762.328.710,44
1110	Depósitos en instituciones financieras	5.586.279.476,12	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.424.253.086,39
1132	Efectivo de Uso Restringido	1.658.251,64	2407	Recursos a Favor de Terceros	762.901.014,38
13	Cuentas por Cobrar	423.146.102.806,18	2424	Descuentos de Nomina	336.671.838,00
1316	Venta de Bienes	212.523.351,58	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.331.226.249,00
1336	Recursos entregados en Administración	418.604.750.407,27	2445	Impuesto al valor agregado IVA	55.987.702,31
1384	Otras Cuentas por Cobrar	4.725.366.284,90	2490	Otras Cuentas por Pagar	1.009.750.988.820,16
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar	-397.537.234,56			
15	Inventarios	12.498.352.872,81	25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	10.967.746.140,00
1510	Mercancías en Existencia	3.812.108.885,84	2511	Beneficios a Empleados Corto Plazo	10.967.746.140,00
1530	En poder de Terceros	8.684.243.986,77			
	NO CORRIENTE	681.816.268.862,67	27	Pasivos estimados	2.380.466.377.868,16
16	Propiedades, planta y equipo	2.860.772.816,63	2701	Litigios y Demandas	718.831.494.986,00
1615	Construcciones en curso	326.977.703,00	2790	Provisiones Diversas	1.671.663.882.872,15
1635	Bienes muebles en bodega	58.364.522,45	29	Otros pasivos	38.807.988.196,81
1637	Propiedad planta y equipo no explotados	1.969.639.826,43	2901	Avenos y Anticipos Recibidos	1.367.940.053,95
1655	Maquinaría y equipo	1.297.540.346,06	2990	Otros Pasivos Diferidos	35.240.026.142,06
1660	Equipo médico y científico	13.173.000,00		TOTAL PASIVO	3.451.803.417.804,20
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	2.259.288.965,93		PATRIMONIO	-2.348.967.787.640,08
1670	Equipos de comunicación y computación	1.871.357.111,37	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	-2.348.967.787.640,08
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	120.767.300,00	3105	Capital fiscal	-3.504.749.340.393,30
1685	Depreciación acumulada	-5.236.335.956,61	3109	Resultado de ejercicios anteriores	939.541.202.178,75
19	Otros activos	655.935.484.133,84	3110	Resultado de ejercicios	216.250.870.650,67
1908	Recursos entregado en Administración	655.745.474.075,26		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.102.846.860.384,12
1970	Activos Intangibles	6.057.471.648,47		CUENTAS DE ORDEN DEUDORA S	0,00
1975	Amortización acumulada de Activos Intangibles	-5.867.461.590,09	81	Activos Contingentes	3.834.219.664.489.750,00
	TOTAL ACTIVO	1.102.846.860.384,12	8120	Litigios y Mecanismos Alternativos	3.614.705.827.957.020,00
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA S	0,00	8130	Bienes Aprehendidos o Incautados	19.514.126.532.731,00
81	Activos Contingentes	5.851.176.698.098,68	8190	Otros Activos Contingentes	
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos	6.439.501.066,43	83	Deudoras de control	602.727.516.859,89
8130	Bienes Aprehendidos o Incautados	302.326.261.696,57	8315	Bienes y Derechos Retirados	35.482.433,89
8190	Otros Activos Contingentes	5.342.410.803.335,56	8347	Bienes Entregados a Terceros	22.765.299.577,05
83	Deudoras de control	68.824.948.779,89	8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	37.024.167.768,95
8315	Bienes y Derechos Retirados	35.482.433,89	88	Deudoras por contra (or)	-5.711.001.616.878,46
8347	Bienes Entregados a Terceros	22.765.299.577,05	8905	Activos Contingentes por el contrario	-5.651.176.566.098,56
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	37.024.167.768,95	8915	Deudoras de Control por contra	-59.824.949.779,89
88	Deudoras por contra (or)	-5.711.001.616.878,46	99	Acreedoras por contra (ob)	-3.634.722.882.008.610,00
8905	Activos Contingentes por el contrario	-5.651.176.566.098,56	9905	Responsabilidades Contingentes	-3.634.219.954.489.750,00
8915	Deudoras de Control por contra	-59.824.949.779,89	9915	Acreedoras de Control por contra	-502.727.516.859,89

Fuente: Grupo financiero

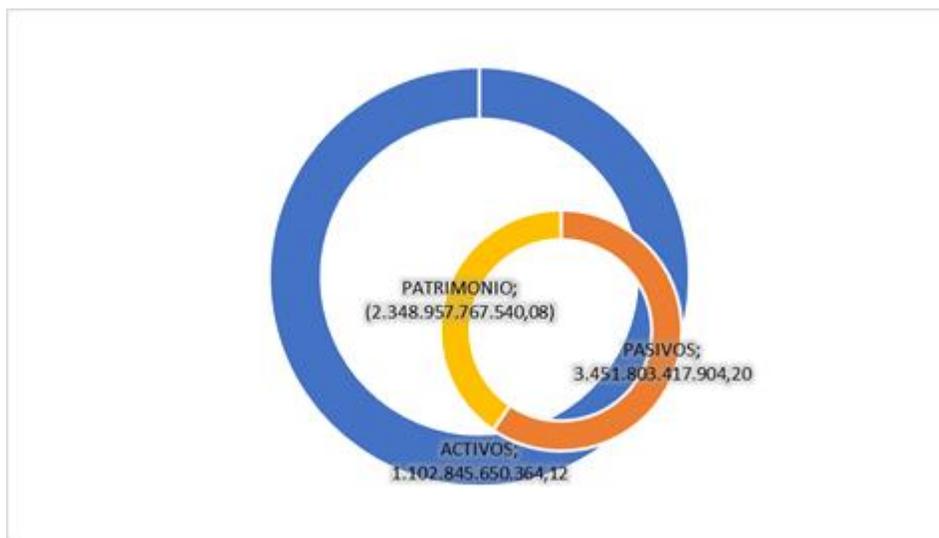
Tabla 84: Consolidación activos, pasivos y patrimonio



DESCRIPCION	CONSOLIDADO \$
ACTIVOS	1.102.845.650.364,12
PASIVOS	3.451.803.417.904,20
PATRIMONIO	(2.348.957.767.540,08)

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Diagrama 23: Activo, pasivo y patrimonio



Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

Tabla 85: Estado de resultados



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Periodo 30 de nov. de 2022
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
INGRESOS OPERACIONALES		1.945.001.124.179,14
41	Ingresos Fiscales	39.109.792,00
4110	No tributarios	39.109.792,00
42	Venta de Bienes	7.369.766.338,07
4210	Bienes comercializados	7.369.766.338,07
44	Transferencias	8.657.825.920,22
4428	Otras transferencias	8.657.825.920,22
47	Operaciones Interinstitucionales	1.928.934.422.128,85
4705	Fondos recibidos	1.912.789.417.265,85
4720	Operaciones de enlace	1.956.743,00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	16.143.048.120,00
GASTOS OPERACIONALES		1.732.357.945.354,84
51	De Administración y Operación	1.706.088.064.569,94
5101	Sueldos y Salarios	40.559.222.567,00
5102	Contribuciones imputadas	40.724.348,00
5103	Contribuciones efectivas	10.460.633.026,00
5104	Aportes sobre la nómina	1.937.522.200,00
5107	Prestaciones Sociales	15.790.673.832,00
5108	Gastos de Personal Diversos	585.467.998,35
5111	Generales	1.632.040.383.942,78
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	4.673.436.655,81
53	Provisiones, agotamiento, depreciación y amortización	15.210.642.594,80
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	62.670.295,07
5360	Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo	699.772.035,57
5366	Amortización e Activos Intangibles	231.891.111,53
5368	Provisión, litigios y demandas	34.200.000,00
5373	Provisiones Diversas	14.182.109.152,63
54	Transferencias y Subvenciones	4.269.893.868,66
5423	Otras transferencias	4.269.893.868,66
57	Operaciones Interinstitucionales	6.789.344.321,44
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos	6.789.344.321,44
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		212.643.178.824,30
INGRESOS NO OPERACIONALES		
48	Otros Ingresos	3.673.244.468,86
4802	Financieras	1.351.136.405,87
4806	Ajustes por diferencia en cambio	0,00
4808	Ingresos Diversos	2.322.108.062,99
GASTOS NO OPERACIONALES		
58	OTROS GASTOS (-)	65.552.642,49
5804	Financieras	9.615.061,17
5890	Gastos Diversos	55.937.581,32
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		3.607.691.826,37
5905	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	216.250.870.650,67

Fuente: Grupo financiero

Tabla 86: Ingresos, gastos y resultado





DESCRIPCION	CONSOLIDADO \$
INGRESOS	1.948.674.368.648,00
GASTOS	1.732.423.497.997,33
RESULTADO	216.250.870.650,67

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

4.2.4 Vigencias Futuras

Durante el último trimestre de 2022 se realizó la gestión de solicitud autorización de vigencias futuras de varios contratos vitales y necesarios para mantener la operación y misionalidad de la Unidad, para lo cual fue necesario tramitar los conceptos por parte del Departamento de la Prosperidad Social – DPS y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con el fin de poder radicar la documentación y soportes requeridos para la aprobación definitiva por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se relacionan por un concepto global las 92 necesidades de vigencia futura, las cuales cuentan con los recursos asegurados por cada tipo de gasto para la vigencia 2023.

Tabla 87: Vigencias futuras 2022

GESTIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2022 millones \$	FONDO DE REPARACIÓN	Total FRV	UARIV		Total UNIDAD	TOTAL GENERAL
	FUNCIONAMIENTO		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN		
ARRENDAMIENTOS 31 SEDES	222,9	222,9	1.037,6	2.347,8	3.385,4	3.608,3
ASEO Y CAFETERIA			553,2		553,2	553,2
ATENCIÓN AL CIUDADANO				17.954,1	17.954,1	17.954,1
DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA				3.972,4	3.972,4	3.972,4
INDEMNIZACIONES	159,4	159,4		7.057,1	7.057,1	7.216,5
OPERADOR LOGÍSTICO	3.883,9	3.883,9		14.554,7	14.554,7	18.438,5
REPARACIÓN COLECTIVA				731,1	731,1	731,1
SEGURIDAD	2.505,2	2.505,2	1.715,7		1.715,7	4.220,9
SERVICIOS TECNOLÓGICOS				12.760,6	12.760,6	12.760,6
TIQUETES AEREOS	9,5	9,5	15,0	275,5	290,5	300,0
TRANSPORTES				1.274,4	1.274,4	1.274,4
Total general	6.780,8	6.780,8	3.321,5	60.927,6	64.249,1	71.029,9

VALOR SOLICITADO Y APROBADO **79.703,2**

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

4.2.5 Indicadores de Gestión – Gestión Financiera

A continuación, se hace un resumen de los indicadores del Plan de Acción 2022 correspondientes a la Gestión Financiera:



Tabla 88: Indicadores plan de acción gestión financiera

ACTIVIDAD	INDICADOR	FORMULA	CORTE AGOSTO 2022	CORTE DICIEMBRE 2022
Tramitar la liquidación de los contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.	Tramite de liquidaciones de los contratos y/o convenios suscritos por las dependencias del Nivel Nacional y las Direcciones Territoriales acorde a la normatividad legal vigente.	(Número de liquidaciones de los contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial Radicadas/Total de Contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial pendientes por liquidar programado)*100	REPORTE SEMESTRAL A JUNIO 2022. CUMPLIDO AL 100% EN JUNIO	CUMPLIDO AL 100% DESDE JUNIO 2022.
Entregar Informe Ejecutivo para el Director General, y el Comité Directivo de la Unidad, el cual debe contener: 1) Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, uso de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP y los saldos de RP. 2) El uso del Programa Anual Mensualizado de Caja Programado (PAC). 3) Seguimiento y Saldo de apropiaciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). 4) Seguimiento a solicitudes y legalización de comisiones y gastos de desplazamiento. 5) Seguimiento y control de pago a contratistas, proveedores, convenios, servicios públicos.	Informes Ejecutivos entregados trimestralmente, al Director General y al Comité Directivo de la UARIV informando sobre la Ejecución Presupuestal, PAC y PAA y seguimiento a trámite de pagos por los contratos suscritos por la Entidad.	Sumatoria de Informes entregados al Director General y al Comité Directivo.	REPORTE TRIMESTRAL A SEPTIEMBRE 2022. CUMPLIDO AL 75%	REPORTE TRIMESTRAL A DICIEMBRE 2022. PENDIENTE ENTREGA YA QUE ESTA PROGRAMADO PARA EL 28 FEBRERO 2023 POR CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE (CGN)



ACTIVIDAD	INDICADOR	FORMULA	CORTE AGOSTO 2022	CORTE DICIEMBRE 2022
Entregar Informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, uso de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP y los saldos de RP.	Informe ejecución presupuestal mensual	Número de informes entregados y publicados en el mes.	REPORTE MENSUAL SE PRESENTA A PARTIR DE JULIO 2022. CUMPLIDO 16,7%	CUMPLIDO 83,3% A NOVIEMBRE. PENDIENTE DICIEMBRE POR CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE (CGN)
Entregar Informe uso del Programa Anual Mensualizado de Caja Programado (PAC).	Informe ejecución PAC mensual	Número de informes enviados en el mes.	REPORTE MENSUAL SE PRESENTA A PARTIR DE AGOSTO 2022. CUMPLIDO AL 16,7%	CUMPLIDO AL 100% EL CUAL SE INCLUYE EN EL INFORME DE GESTIÓN.

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Financiera y Contable

4.3 Gestión Contractual

Este proceso está integrado por el Grupo de Gestión Contractual. El Grupo de Gestión Contractual, establece lineamientos para la estructuración de los procesos y planeación contractuales, previo a la identificación e inicio de cada uno de los procedimientos según la modalidad contractual, aplicado a la totalidad de las áreas conforme a sus necesidades en el plan anual de adquisiciones, con el fin de cumplir la misión de la Unidad para las Víctimas.

Tabla 89: Contratos según clasificación - PAA: ritmo de ejecución física y financiera

RESUMEN CONTRATOS SUSCRITOS ENERO 1 A AGOSTO 22 DE 2022				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)	
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		26	\$ 79.334,89	
	ORDEN DE COMPRA	26	\$ 79.334,89	
AGREGACION DE DEMANDA		1	\$ 2.475,53	
	ORDEN DE COMPRA	1	\$ 2.475,53	
CONCURSO DE MERITOS		1	\$ 0,00	
	CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS	1	\$ 0,00	
CONTRATACION DIRECTA		1339	\$ 140.271,89	
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6	\$ 8.945,27	
	CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	1	\$ 200,73	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	8	\$ 28.224,14	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 25.431,71	
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 825,30	



	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1317	\$ 76.644,74
LICITACION PUBLICA		2	\$ 6.745,75
	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	1	\$ 348,47
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 6.397,28
MINIMA CUANTIA		2	\$ 103,20
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	\$ 3,21
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 99,99
REGIMEN ESPECIAL		5	\$ 29.528,17
	CONVENIO DE ASOCIACION	1	\$ 1.714,15
	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	4	\$ 27.814,02
SELECCIÓN ABREVIADA		2	\$ 36.531,77
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 36.531,77
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS		4	\$ 55.834,47
	CONTRATO DE COMISION	4	\$ 55.834,47
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		2	\$ 6.054,78
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	\$ 5.554,78
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 500,00
Total general		1384	\$ 356.879,44

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

Tabla 90: Resumen Contratos Suscritos Agosto 23 A Diciembre 31 De 2022

RESUMEN CONTRATOS SUSCRITOS AGOSTO 23 A DICIEMBRE 31 DE 2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		9	\$ 9.418,75
	ORDEN DE COMPRA	9	\$ 9.418,75
AGREGACION DE DEMANDA		2	\$ 4.889,04
	ORDEN DE COMPRA	2	\$ 4.889,04
CONCURSO DE MERITOS		1	\$ 122,77
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	\$ 122,77
CONTRATACION DIRECTA		58	\$ 16.743,13
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	30	\$ 1.041,58
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 13.871,68
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 1.462,12



	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	20	\$ 367,75
LICITACION PUBLICA		1	\$ 1.223,00
	CONTRATO DE OBRA	1	\$ 1.223,00
MINIMA CUANTIA		2	\$ 16,90
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 16,90
SELECCIÓN ABREVIADA		1	\$ 543,44
	CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS	1	\$ 543,44
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS		1	\$ 5.472,16
	CONTRATO DE COMISION	1	\$ 5.472,16
Total general		75	\$ 38.429,20

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

Estado de liquidaciones

Informe estado de liquidaciones vigencia 2022

En el periodo comprendido entre el **01 de enero de 2022 al 31 DE DICIEMBRE DEL 2022** el Grupo de Gestión Contractual tenía la suma de 307 pendientes, por liquidar, distribuidos en:

Tabla 91: Informe estado de liquidaciones vigencia 2022

Etiquetas de fila	CONTRATO	CONVENIO O	Total, general
CONCURSO DE MÉRITOS	6		6
CONTRATACIÓN DIRECTA	162	50	212
CONTRATACIÓN DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA	2		2
CONVENIO MARCO	1		1
LICITACIÓN PUBLICA	6		6
MÍNIMA CUANTÍA	21		21
RÉGIMEN ESPECIAL	1	16	17
SELECCIÓN ABREVIADA	17		17
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	18		18
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	7		7
Total, general	241	66	307

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

Desde el **01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022** se han tramitado y publicado 126 liquidaciones y actas de cierre, distribuidos en las siguientes modalidades de contratación:

Tabla 92: liquidaciones por modalidad contratación 1 de enero de 2022 a diciembre de 2022



Etiquetas de fila	CONTRATO	CONVENIO	Total, general
CONCURSO DE MÉRITOS	2		2
CONTRATACIÓN DIRECTA	70	24	94
CONTRATACIÓN DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA	1		1
LICITACIÓN PÚBLICA	2		2
MÍNIMA CUANTÍA	6		6
RÉGIMEN ESPECIAL		9	9
SELECCIÓN ABREVIADA	5		5
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	5		5
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2		2
Total, general	93	33	126

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

Informe estado de liquidaciones periodo comprendido entre el 01 de enero del 2022 al 22 de agosto del 2022

Para el periodo comprendido entre el 01 DE ENERO DEL 2022 AL 22 DE AGOSTO DEL 2022, el Grupo de Gestión Contractual tenía la suma de 229 pendientes, por liquidar, distribuidos en las siguientes modalidades de contratación:

Tabla 93: liquidaciones por modalidad contratación 1 de enero de 2022 al 22 de agosto de 2022

Etiquetas de fila	CONTRATO	CONVENIO	Total, general
CONCURSO DE MÉRITOS	4		4
CONTRATACIÓN DIRECTA	119	39	158
CONTRATACIÓN DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA	2		2
CONVENIO MARCO	1		1
LICITACIÓN PÚBLICA	3		3
MÍNIMA CUANTÍA	18		18
RÉGIMEN ESPECIAL		11	11
SELECCIÓN ABREVIADA	14		14
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	13		13
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	5		5
Total, general	179	50	229

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

Desde el 01 DE ENERO DEL 2022 AL 22 DE AGOSTO DEL 2022 se tramitaron y publicaron un total de 89 liquidaciones y actas de cierre, distribuidos en las siguientes modalidades de contratación:



Tabla 94: liquidaciones por modalidad contratación 1 de enero de 2022 al 22 de agosto de 2022

Etiquetas de fila	CONTRATO	CONVENIO	Total, general
CONCURSO DE MÉRITOS	1		1
CONTRATACIÓN DIRECTA	51	16	67
LICITACIÓN PÚBLICA	1		1
MÍNIMA CUANTÍA	4		4
RÉGIMEN ESPECIAL		8	8
SELECCIÓN ABREVIADA	3		3
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	4		4
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1		1
Total, general	65	24	89

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

Informe estado de liquidaciones periodo comprendido entre el 23 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022

Para el periodo comprendido entre el **23 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**, el Grupo de Gestión Contractual tenía la suma de 218 pendientes, por liquidar, distribuidos en las siguientes modalidades de contratación:

Tabla 95: liquidaciones 23 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Etiquetas de fila	CONTRATO	CONVENIO	Total, general
CONCURSO DE MÉRITOS	5		5
CONTRATACIÓN DIRECTA	111	34	145
CONTRATACIÓN DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA	2		2
CONVENIO MARCO	1		1
LICITACIÓN PÚBLICA	5		5
MÍNIMA CUANTÍA	17		17
RÉGIMEN ESPECIAL	1	8	9
SELECCIÓN ABREVIADA	14		14
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	14		14
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6		6
Total, general	176	42	218

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

Desde el **23 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**, Se han tramitado y publicado un total de 37 liquidaciones y actas de cierre, distribuidas en las siguientes modalidades de contratación:

Tabla 96: liquidaciones 23 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022



Etiquetas de fila	CONTRATO	CONVENIO	Total, general
CONCURSO DE MÉRITOS	1		1
CONTRATACIÓN DIRECTA	19	8	27
CONTRATACIÓN DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA	1		1
LICITACIÓN PUBLICA	1		1
MÍNIMA CUANTÍA	2		2
RÉGIMEN ESPECIAL		1	1
SELECCIÓN ABREVIADA	2		2
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	1		1
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1		1
Total, general	28	9	37

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

RESULTADOS INDICADORES DE GESTIÓN – GESTIÓN CONTRACTUAL

Tabla 97: Resultados indicadores plan de acción Gestión contractual

RESULTADOS INDICADORES PLAN DE ACCION 2022 GGC												
NOMBRE DEL INDICADOR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
123- Tramitar las solicitudes radicadas de contratación solicitadas por las dependencias que se encuentran publicadas en el plan anual de adquisiciones	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
124- Publicar el acta de liquidación de los contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
245- Realizar asistencias técnicas y seguimientos a las liquidaciones de los contratos y/o convenios suscritos por la Unidad y radicadas ante el Grupo de Gestión Contractual	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
466- Actualizar la relación de los contratos publicados en el SECOP por modalidad con relación a los contratos suscritos por la Unidad	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Contractual

El Grupo de Gestión Contractual contaba con 4 indicadores porcentuales para la vigencia 2022 “1 indicador de producto (245), 1 indicador estratégico (466), y dos (2) indicadores de gestión (123 y 124), con un cumplimiento de la meta mensual del 100%, lo cual conllevó a una meta efectiva anual del 100%, alcanzando los objetivos trazados.

4.4 Gestión Documental

Instrumentos Archivísticos



Programa de Gestión Documental (PGD)

En la vigencia 2022 se realizó la actualización del PGD con el propósito de agregar un cronograma específico para las actividades a realizar durante el año y se adelantó la elaboración y actualización de todos los subprogramas que lo componen, a fin de implementarlos como acciones de mejora continua dentro del sistema.

Con corte a diciembre de 2022, el equipo técnico de Gestión Documental avanzó en la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos. De las 30 actividades establecidas para la implementación del Programa de Gestión Documental se logró el cumplimiento del 100% en 24 de ellas, quedando seis pendientes de ejecución, principalmente por el tiempo que se dedicó a la implementación de la herramienta tecnológica (SGDEA), que excedió lo programado.

Plan Institucional de Archivo de la Entidad (PINAR):

Para el año 2022 se realizó la actualización total del PINAR, teniendo en cuenta los avances entre el 2018 y el 2021 y las necesidades y proyecciones en materia de gestión documental de la Entidad. Para esto se formularon los siguientes siete (7) proyectos:

1. Implementar el Sistema de Gestión de Registros y Documentos bajo el estándar ISO 30301
2. Plan de capacitaciones en gestión documental – 2022
3. Proyecto de intervención de archivos de gestión
4. Plan de Actualización de los Instrumentos Archivísticos
5. Implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC)
6. Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA
7. Convalidación de las Tablas de Valoración Documental (TVD)

Con corte al mes de diciembre de 2022, el equipo técnico de Gestión Documental logró la ejecución completa de 17 actividades de las 21 establecidas para la implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR, dando un 81% de cumplimiento a este indicador.

La razón principal para no alcanzar el logro completo de estas actividades fue el mayor tiempo que requirió la implementación del SGDEA, pre-requisito para su realización. Adicional a esto, la entidad está actualizando las Tablas de Retención Documental – TRD, de cuyo resultado depende la actualización del Banco Terminológico – BANTER.

Tablas de Retención Documental (TRD)

La implementación de las Tablas de Retención Documental – TRD es una actividad permanente en la entidad e inició formalmente en 2021 con su convalidación por parte del Archivo General de la Nación.



La implementación de las TRD deriva en actividades de actualización para lo cual en 2022 se realizaron reuniones con 10 de las 41 dependencias de la entidad. En 2023 deberán realizarse las reuniones con las dependencias restantes y con aquellas en las cuales se produzcan modificaciones en la producción documental; por ejemplo, cambios en las funciones de los grupos internos de trabajo que impliquen cambios de responsabilidades.

Sistema Integrado de Conservación

El Sistema Integrado de Conservación es un documento que establece dos programas esenciales para la conservación de nuestros archivos físicos y electrónicos:

- Programa de conservación documental: Aplica a los documentos de archivo creados en medio físico y/o análogos
- Programa de preservación a largo plazo: Aplica a documentos digitales y/o electrónicos de archivo

En estos programas se incluyen las medidas de control y seguimiento que se deben desarrollar desde la conservación preventiva para garantizar la perdurabilidad de la información, independientemente del medio de almacenamiento.

Durante el año 2022, se tuvieron los siguientes avances:

- Se adquirieron elementos de medición de temperatura y luminosidad (datalogger y luxómetro)
- Se adquirieron los deshumidificadores
- Teniendo en cuenta el reporte de los elementos de medición, se realiza un informe mensual del estado del centro de custodia del archivo

Con corte a diciembre de 2022 se implementaron en la Unidad 40 actividades de las 44 planeadas para un porcentaje de avance del 91%. La razón principal por la cual estas actividades no se ejecutaron al 100% es el mayor tiempo que requirió la implementación del SGDEA.

Inventario Documental

Según el Archivo General de la Nación (AGN), el inventario documental constituye un instrumento archivístico de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.

Para esta vigencia se adelantó un diagnóstico del estado de este instrumento por cada dependencia, con el propósito de tener una visión general y se tiene pendiente establecer planes de trabajo que nos permitan intervenir todas las series y contar con todos los expedientes inventariados y se avanzó en el inventario documental de los metros lineales descritos en organización de expedientes.



Plan de Capacitación en Gestión Documental

El Grupo de Gestión Administrativa y Documental, se ha fijado como objetivo promover y desarrollar acciones para establecer una cultura integradora de la archivística, la gestión documental y la gestión de la información a fin de garantizar el acceso oportuno para la toma de decisiones y la mayor eficiencia de la administración, preservando el patrimonio documental.

En este sentido se diseñó e implementó el Plan de Sensibilización, Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Documental con énfasis en la conservación y preservación documental, dando con esto cumplimiento a las obligaciones desprendidas de la ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley General de Archivos.

El plan de capacitación en gestión documental está inmerso en el Plan Institucional de Archivo – PINAR y su implementación se hizo, durante 2022, en coordinación con el área de Talento Humano, logrando brindar información a 15 dependencias, lo cual representa un logro del 37% de la meta propuesta. La diferencia entre lo programado y lo ejecutado se explica por la reprogramación de los recursos para viáticos de los funcionarios, dado que la capacitación se programó de forma presencial. No obstante, es preciso agregar que el acompañamiento a las dependencias en todas las actividades de la gestión documental es permanente.

Creación y organización de los expedientes de las víctimas (Ley 1448 de 2011)

La conformación del historial de las víctimas es la herramienta definida por la Entidad, para avanzar en la materialización de los criterios sobre los que se sustenta la gestión documental de los archivos derivados de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocasionadas en el marco del conflicto armado, a saber: protección, valoración, acceso y difusión. La organización de este expediente, tanto físico como digital, se da en cumplimiento de los lineamientos adoptados por el Archivo General de la Nación y el Centro de Memoria Histórica en la resolución 031 de 2017 y estará a disposición de las víctimas, las instituciones y la sociedad en general, contribuyéndose con el mismo a la garantía de los derechos de las víctimas, a la memoria histórica del país y a la construcción de la paz. Para esto se cuenta con la Guía para La Conformación y Organización Física y Electrónica del Historial de Víctimas V2 y fichas para la organización de la documentación.

En la actualidad se viene adelantando el proceso de intervención de los documentos del historial de las víctimas producidos bajo la Ley 1448 de 2011 y se han logrado los siguientes avances:

Durante el año 2022 se tuvo el siguiente avance:

Tabla 98: Expedientes de las víctimas





ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERIE CONTRATO	ALISTAMIENTO				PROCESAMIENTO TECNOLOGICO		
		CAJAS	CARPETAS	EXPEDIENTES	FOLIOS	IMÁGENES	FORMULARIOS	METROS LIN.
1	ML 1448 - Historiales de las Declaraciones Tipo Individual en Materia de Reparación de Víctimas - Contrato 1106-2022	4.551	27.302	293.061	2.996.279	3.221.299	285.957	1.138
2	ML 1448 - Historiales de las Declaraciones Tipo Colectivo en Materia de Reparación de Víctimas - Contrato 1106-2022	60	300	300	48.705	57.097	7.662	15
3	ML 1448 - Contencioso Administrativos - Contrato 1222-2022	232						58
4	ML 1448 - Conciliaciones - Contrato 1222-2022	250						63
TOTAL		5.093	27.602	293.361	3.044.984	3.278.396	293.619	1.273

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Organización Documental de otras Dependencias

Secretaría General

En Secretaría General se encuentran los siguientes Grupos Internos de Trabajo, a continuación, se detallan los avances en materia de organización documental:

Grupo de Gestión de Talento Humano – Serie historias laborales

Esta actividad consta de la organización física de los documentos que contienen los expedientes de acuerdo con la Circular 004 de 2013, “DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN” y la Guía para la Organización de Expediente de Historias Laborales de la Unidad. Con su respectivo Proceso técnico archivístico; clasificación, ordenación y cambio de unidades de conservación y foliación.

Para un total de 1.408 Expedientes en 208 cajas X200 para un total de 1564 carpetas.

Se tienen 110 historias laborales cargadas en ArchiDhu, en cuanto al restante, se tiene un pendiente por lineamiento y revisión de la coordinación de Talento Humano.



Grupo de Gestión Contractual – Serie contratos

El Grupo de Gestión Contractual, a la fecha tiene bajo su custodia un total de 18.358 contratos y un total de 6.111 cajas X200 con todo su proceso técnico archivístico, en el siguiente cuadro se relaciona los procesos en que se encuentra cada vigencia:

Tabla 99: procesos que se encuentran en vigencia

Ítem	Vigencia	Contratos	Proceso Ordenación	Proceso Foliación	Proceso Digitalización	Proceso Indexación	Proceso Rotulación
1	2012	2.319	OK	OK	OK	OK	OK
2	2013	1.746	OK	OK	OK	OK	OK
3	2014	1.580	OK	OK	OK	OK	OK
4	2015	1.349	OK	OK	OK	OK	OK
5	2016	1.558	OK	OK	OK	OK	OK
6	2017	1.472	OK	OK	OK	OK	OK
7	2018	1.670	OK	OK	OK	OK	OK
8	2019	2.346	OK	OK	OK	OK	OK
9	2020	1.421	OK	OK	OK	OK	OK
10	2021	1.559	OK	OK	OK	OK	OK
10	2022	1.358	OK	OK	OK	OK	OK

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Oficina Control Interno – OCI

La Oficina de Control Interno realizó la entrega inicial de 111 cajas X-200 para su intervención archivística, organizados por series y subseries documentales y en custodia del GGAD, de acuerdo con la ficha técnica de organización documental.

Finalización de la ordenación:

Tabla 100: Documentos en custodia GCAD



DEPENDENCIA	CÓDIGO SERIE	SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	NIVEL DE ORGANIZACIÓN		VOLUMEN FÍSICO		FUJD	IDENTIFICACIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN / ARCHIVO CENTRAL	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO POR SERIE	CLASIFICACIÓN	ORDENACIÓN	POLICIÓN	FUJD - INVENTARIO	EVALUACIÓN
					CRITERIO DE ORGANIZACIÓN	POR SERIE/ SUBSERIE - POR CLASIFICAR - DOCU SUELTOS	CAJA/CP/AZ	CANTIDAD								
Oficina de Control Interno	03	ACTAS	03.039	Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	VIGENCIA	SERIE/SUBSERIE	CAJA	3	SI	CENTRAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oficina de Control Interno	59	INFORMES	59.343	Informes de Auditorías de Gestión de Control Interno	VIGENCIA	SERIE/SUBSERIE	CAJA	39	SI	CENTRAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oficina de Control Interno	59	INFORMES	59.301	Informes de Ley	VIGENCIA	SERIE/SUBSERIE	CAJA	66	SI	CENTRAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oficina de Control Interno	59	INFORMES	59.347	Informes Rendición de Cuentas Fiscal	VIGENCIA	SERIE/SUBSERIE	CAJA	5	SI	CENTRAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oficina de Control Interno	75	PLANES	75.409	Planes Anuales de Auditoría	VIGENCIA	SERIE/SUBSERIE	CAJA	2	SI	CENTRAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oficina de Control Interno	75	PLANES	75.431	Planes de Mejoramiento Institucional	VIGENCIA	SERIE/SUBSERIE	CAJA	9	SI	CENTRAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oficina de Control Interno	91	PROGRAMAS	91.303	Programas de Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad	VIGENCIA	SERIE/SUBSERIE	CARPETA	2	SI	CENTRAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Correspondencia

El grupo para la vigencia 2022 se tuvo contratados los servicios de admisión, curso, entrega de correspondencia en las modalidades de Correo Certificado, Correo electrónico Certificado, Corra, Encomienda y demás productos y servicios que se requiera en la Unidad a nivel nacional e internacional, para atender la generación de envíos postales que emiten las dependencias de la Unidad para las Víctimas.

Durante el año 2022 se registraron cerca de 1.100.000 envíos. Es de anotar que los registros de envíos de las últimas semanas de diciembre están en curso de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos.

Plan de Mejoramiento Archivístico planteado por el Archivo General de la Nación.

Desde el año 2018 se viene adelantando un plan de trabajo riguroso con el propósito de dar cierre a los hallazgos realizado por el Archivo General de la Nación, a continuación, se presenta el estado de cada uno de ellos y el estado con corte a diciembre de 2022.

Tabla 101: Plan de mejoramiento a corte de diciembre de 2022

Ítem	Actividad	Avance	Observación	Estado
1	Integrar las funciones al nuevo comité de gestión que establece el decreto 1080 de 2015 en el artículo 2.8.2.1.16.	100%	Se realizó el ajuste de comité institucional, por medio de Resolución 01250 de 27 de abril de 2018, en la cual se crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones y se tiene en cuenta el decreto 1080 de 2015 art. 2, 8, 2, 1,14	Cerrado



2	Actualizar los cuadros de clasificación y tablas de retención documental de acuerdo con los cambios estructurales de la entidad.	100%	Durante el 2019 y 2020 se llevó a cabo el proceso de elaboración y convalidación de las TRD de la Unidad. Ya se cuenta con el certificado de convalidación y se está pendiente de su entrega para cerrar este hallazgo.	Cerrado
3	Actualizar el PGD de la entidad referente a la protección salvaguarda de acceso a la información.	100%	Se cuenta con este Instrumento Archivístico elaborado, actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el año 2021. Este hallazgo ya fue cerrado por parte del AGN.	Cerrado
4	Remitir las evidencias de la aplicación del FUID.	85%	La Unidad viene adelantando desde el 2019 un plan de trabajo para la elaboración e implementación de los inventarios documentales, para archivos de gestión, central e histórico. Actualmente la Unidad tienen inventariados el 85% de toda su documentación y se vienen adelantado las actividades pertinentes para dar cumplimiento al 100% de este instrumento archivístico. Para el próximo informe se debe presentar un cuadro explicativo del estado de esta actividad por cada dependencia.	Abierto
5	Revisar el procedimiento de correspondencia, y los formatos asociados y actualizados de acuerdo al desarrollo actual de la entidad.	100%	Se creo el manual para el trámite de comunicaciones oficiales y los formatos y desde la fecha de implementación del manual se ha venido cumpliendo con todos los parámetros establecidos para el trámite de comunicaciones oficiales.	Cerrado
6	Organización del fondo documental acumulado - Tablas de Valoración Documental	70%	El proceso de Gestión documental adelantó el proceso de contratación para la elaboración de las TVD Tablas de Valoración Documental de los archivos recibidos por las instituciones anteriores a la Unidad para las Víctimas. Este contrato finaliza el 31/05/2021 y se espera con esto dar cierre a este hallazgo.	Abierto
7	Organización de los archivos de gestión	70%	Se viene adelantando la organización de los archivos de gestión de la Unidad, mediante la aplicación de los procesos archivísticos acompañados del plan parvero, es necesario presentar un video sobre cómo se realizan cada uno de los procesos para dar por finalizado este hallazgo.	Abierto
8	Organización de Historia Laborales	100%	Se organizaron todas las historias laborales tanto activas como inactivas de los funcionarios de la Unidad y bajo los parámetros de la guía de organización de archivos. Para dar por cerrado este hallazgo es necesario presentar 15 hojas de control.	Cerrado
9	Formular plan de trabajo para el diseño del sistema Integrado de Conservación	100%	Se actualizó el documento SIC- Sistema integrado de Conservación y está aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se encuentra en su fase de implementación.	Cerrado

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Gestor Documental ArchiDhu

Teniendo en cuenta los proyectos y avances de la Gestión Documental en la Unidad para las Víctimas, el Grupo de gestión Administrativa y Documental inicia un proceso de implementación con el propósito de lograr la construcción del Historial Único de Víctimas Electrónico en el Software de Gestión Documental, el cual coge más fuerza y empieza su materialización en julio de 2021. Es así como el 22 de junio de 2022 se dispone el SGDEA - ArchiDhu que significa Archivo de Derechos Humanos, en producción, herramienta que fue construida a partir de las Tablas de Retención Documental, mesas de trabajo con las áreas funcionales de la Entidad y los requisitos funcionales y no funcionales descritos en el Modelo de Requisitos MOREQ.

La herramienta puesta a producción se dio con las necesidades descritas en la siguiente gráfica:



Diagrama 24: Gestor documental ArchiDhu



Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

El Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA ArchiDhu, incluyendo las integraciones con los aplicativos activos de la Unidad.

Diagrama 25: Integraciones con los aplicativos de la Unidad.

INTEGRACIONES DESDE RADICACIÓN

Son herramientas tecnológicas habilitadas para la recepción de comunicaciones oficiales, sin embargo, requieren de integración para ser escaladas al SGDEA ArchiDHU y asignar el consecutivo único de radicación.



Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Diagrama 26: Integraciones funcionales herramientas



INTEGRACIONES - HERRAMIENTAS FUNCIONALES



Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Es de aclarar que algunas de las herramientas mencionadas por su tipo de gestión no se encuentran integradas al SGDEA.

Desde la salida a producción de ArchiDHu, el 22 de junio de 2022, se registraron 455.150 documentos recibidos y se generaron 1.211.007 comunicaciones enviadas.

INDICADORES DE GESTIÓN – GESTIÓN DOCUMENTAL

La síntesis de lo expuesto anteriormente se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 102: Resumen de los indicadores de la Gestión Documental

Resumen de los indicadores de la Gestión Documental		
. PINAR	Total actividades planeadas	21
	Total actividades realizadas	17
	Porcentaje de cumplimiento	81%



. PGD	Total actividades planeadas	30
	Total actividades realizadas	24
	Porcentaje de cumplimiento	80%
. SGRD	Total actividades planeadas	39
	Total actividades realizadas	30
	Porcentaje de cumplimiento	77%
. SIC	Total actividades planeadas	44
	Total actividades realizadas	40
	Porcentaje de cumplimiento	91%

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

4.5 Gestión de Talento Humano

El Grupo de Gestión del Talento Humano apoya la gestión de la Secretaría General con la administración y desarrollo del personal de la Unidad para las Víctimas, esto con el fin de atender la misión y objetivos de la Entidad. La finalidad ha sido el fortalecimiento del personal para cumplir con las funciones de la entidad, optimizando las competencias, habilidades, conocimientos, en busca de mejorar la calidad de vida laboral y la satisfacción de los servidores públicos.

El Grupo cuenta con personal calificado para la gestión del personal y administrar el ciclo al interior de la Unidad con el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos; mediante programas, políticas, planes; dentro del marco normativo vigente. Entre la cuales se destaca las siguientes actividades operativas de la gestión de talento humano relacionadas al ciclo al servidor público:

- Plan estratégico del talento humano.
- Planeación y ejecución del Plan Institucional de capacitación.
- Manual de funciones y competencias laborales.
- Mediciones e intervenciones del clima laboral.
- Vacante provista.
- Pasantes vinculados.
- Actos administrativos de los procesos de rediseño institucional.
- Presupuesto de costos del personal de la vigencia.
- Situaciones administrativas gestionadas.
- Planeación y ejecución del Programa de Bienestar e Incentivos.
- Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo ejecutado.
- Nómina administrada y parafiscales.

A su vez ha proveído de lineamientos internos para la gestión del talento humano establecidos en las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional^[1]:

Política de Gestión del Talento Humano: La Unidad desarrolla su capacidad institucional para responder adecuadamente a las necesidades internas y externas de



la entidad, en igualdad de oportunidades para sus funcionarios, a través de procesos transparentes en la vinculación, inducción, reinducción, capacitación, evaluación del desempeño y retiro.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Unidad de atención y reparación integral a las víctimas creada mediante la ley 1448 de 2011 como necesidad del conflicto armado interno colombiano, fundamenta su misionalidad en la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas. Conscientes del valor del talento humano, la Unidad fundamenta su política de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en la promoción y mantenimiento de las mejores condiciones de trabajo seguras y saludables.

Política de Bienestar Laboral: La Unidad para las víctimas reconoce la sensibilidad del tema que maneja y por tanto vela por la seguridad física y emocional y la calidad de vida de los servidores públicos, apoya y promueve su bienestar, mediante programas e incentivos orientados al mejoramiento del ambiente laboral, la cultura y el clima organizacional de la entidad con las limitaciones establecidas por la ley.

Política de No fumadores y No consumo de alcohol y drogas: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, responsable del bienestar de sus funcionarios, colaboradores, visitantes y demás involucrados y atendiendo y cumpliendo la normativa vigente que regula la materia, es consiente que el consumo de tabaco, alcohol y drogas es un problema que afecta la salud y seguridad de los mismos y de la comunidad ; toda vez que crea dependencia, tiene efectos nocivos, e incide en la capacidad para desempeñar en forma adecuada las actividades laborales, afectando seriamente la productividad; por lo tanto NO se podrá fumar, consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o alucinógenas en las instalaciones de la Unidad.

[1]

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/politicasinstitucionalesyoperacionalessecretariageneral.pdf>

Política del Buen Cuidado: Para la Unidad, cuidar es difundir al personal que no se pueden eliminar los riesgos, imprevistos o emergencias derivadas de la situación de violencia y conflicto armado en el país, pero que sí se pueden cambiar los comportamientos para disminuir la exposición a estos. Cuidar es reconocer que es natural y posible agotarse emocional y físicamente cuando se trabaja con el sufrimiento humano. Cuidar es fortalecer una cultura preventiva que permita a todas y todos contribuir con la disminución de los riesgos. Cuidar es velar por la integridad y el buen nombre de la Unidad en todo el territorio nacional y en escenarios internacionales. Cuidar es resaltar la importancia del trabajo en equipo como herramienta para aliviar las cargas emocionales. Cuidar es ser consciente y fortalecer mi capacidad de ser gestor de mi cuidado y el de los demás.



Política de Desconexión Laboral: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2191 de 2022, “Por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral”, en sintonía con la Circular Interna 002 de 2022 y demás normas concordantes, se compromete con implementar acciones para que sus servidores públicos¹ en todas su sedes a nivel nacional puedan disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, vacaciones, así como promover el equilibrio de su vida personal y familiar; para lo cual incentiva que las funciones propias del empleo, las comunicaciones, los requerimientos, e instrucciones sean realizadas dentro de la jornada laboral independientemente de la modalidad en que se desarrollen las mismas.

Anudado a lo anterior, el grupo posee la responsabilidad de orientar la primera dimensión del Talento Humano, en el que se “concibe al talento humano como el activo más importante”; como eje central de las siete dimensiones de MIPG (talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y, finalmente control interno) que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional y que, implementadas de manera articulada e interrelacionada, permitirán la ejecución de manera transversal con la misión, visión y los objetivos estratégicos de la Unidad para las Víctimas.

Bajo este entendido el proceso de Gestión del Talento Humano de la Unidad, es un proceso de apoyo del Sistema Integrado de Gestión, transversal para los 19 procesos del SIG de la Entidad, contribuyendo a la gestión pública y el cumplimiento de metas y objetivos de la misionalidad de esta, en este entendido se presenta la gestión realizada en el 2022 referente a la administración del Talento Humano.

Ejecución 2022

A continuación, se presenta la información de la ejecución de las actividades del plan estratégico de talento humano de acuerdo con los siguientes cortes:

Corte: Periodo comprendido entre el 1 enero y el 22 agosto del 2022

Corte: Periodo comprendido entre el 23 agosto y el 31 de diciembre del 2022

Tabla 103: Ejecución Plan Estratégico de Talento Humano PETH 2022

COMPONENTES	EJECUCIÓN		
	1 corte	2 corte	Total
Plan Estratégico de Talento Humano	64.48%	31.32%	95.8%
Plan Institucional de Formación y Capacitación	57.19%	42.81%	100%
Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	45.97%	52.69%	98.66%
Plan de Bienestar Social y Cuidado Emocional	59.35%	40.65%	100%

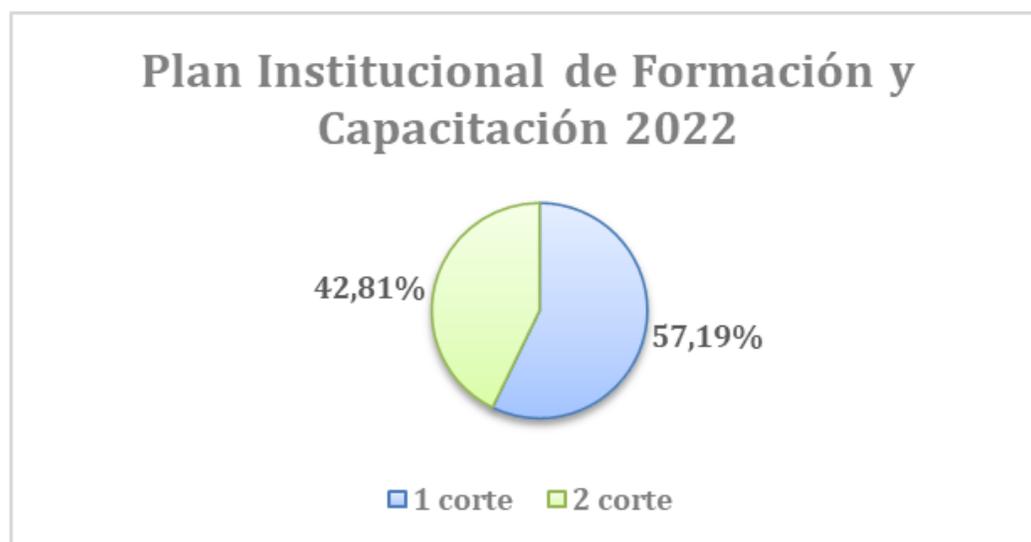
Fuente: Elaboración propia del Grupo de Gestión de Talento Humano – Cierre Plan Acción de 2022



4.5.1. Plan Institucional de Formación y Capacitación:

Las actividades planeadas para el 2022 en el marco del Plan Institucional de Formación y Capacitación se del PIFC, se ejecutaron al 100%, lo cual permite inferir que se cumplió con el objetivo fijado para la vigencia referida en relación con mantener actualizados y capacitados a los servidores públicos de la Unidad, lo anterior en el marco de la ruta de crecimiento, calidad, análisis de datos y de servicio, así como la política de gestión del talento humano.

Diagrama 27. Ejecución Plan Institucional de Formación y Capacitación 2022



Fuente: Elaboración propia, Base de Datos Capacitación del Grupo de Gestión de Talento Humano 2022.

De las actividades de capacitación adelantadas para el 2022 conforme a la gráfica antes relacionada, se logra identificar que durante el último trimestre se logró ejecutar el 57,19% de las actividades asociadas en el PIFC, cumpliendo con la meta fijada para esta anualidad.

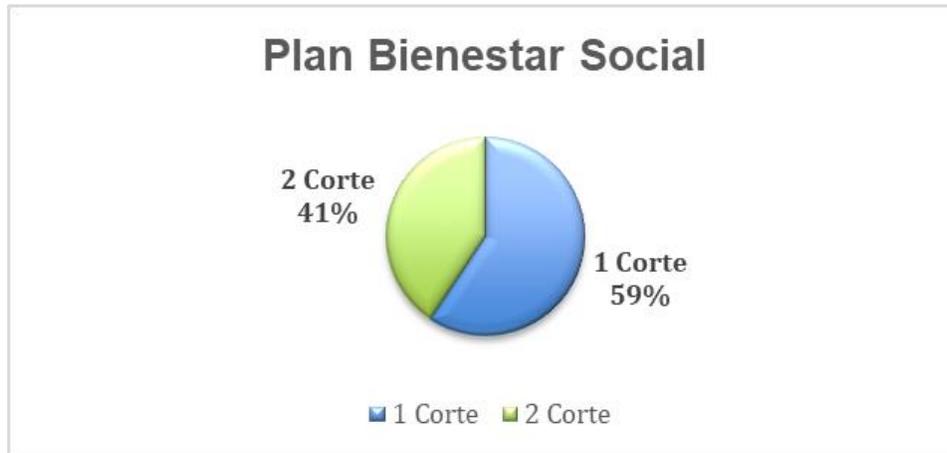
Es de resaltar que para el 2022 se logró identificar un registro total de 1943 certificados para la oferta de 41 capacitaciones programadas, entre las cuales, diplomados, charlas, talleres y jornadas conforme a la encuesta de identificación de necesidades

4.5.2. Plan de Bienestar Social:

Con relación al Plan de Bienestar Social del año 2022, se tiene una ejecución del 100%, de las actividades fijadas, las cuales giraron en torno al mejoramiento del ambiente laboral, cultura y el clima organizacional, además de mantener a los servidores públicos en condiciones físicas y emocionales con el fin de fortalecer su calidad de vida, lo anterior en el marco de la ruta de felicidad.



Diagrama 28. Ejecución Plan de Bienestar Social 2022



Fuente: Elaboración propia, Base de Datos Bienestar del Grupo de Gestión de Talento Humano 2022.

Conforme a la gráfica antes plasmada, se tiene que durante el primer corte comprendido de los meses de 01 enero de 2022 a 21 agosto de 2022 se ejecutaron el 59% de las actividades programadas y para el segundo corte comprendido entre el 22 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron el 41% de las actividades fijadas, con un registro de 3966 participantes.

Es de mencionar que las actividades desarrolladas giraron en torno a temáticas asociadas recreación, deporte, hábitos de vida saludable, incentivos laborales, clima laboral y cuidado emocional ello con ocasión a la encuesta de necesidades adelantada durante el primer trimestre del 2022.

4.5.3. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

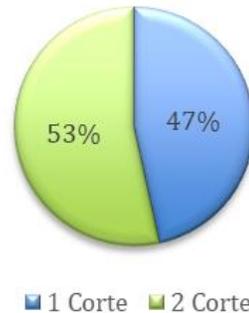
Con relación al Plan Anual de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022 se contó con una ejecución del 98.66%, cumpliendo con ello los objetivos derivados de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en términos de promoción y mantenimiento de condiciones de trabajo seguras y saludables para los colaboradores de la Unidad, en pro de la mitigación de daños en la salud del personal que presta sus servicios en la Entidad.

En la siguiente grafica se logra visualizar que para el primer corte comprendido de los meses de 01 enero de 2022 a 21 agosto de 2022 se ejecutaron el 53% de las actividades programadas y para el segundo corte comprendido entre el 22 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron el 47% de las actividades fijadas

Diagrama 29: Ejecución Plan Anual de Seguridad y Salud en Trabajo



Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente: Elaboración propia, Base de Datos Bienestar del Grupo de Gestión de Talento Humano 2022

4.5.3. PLANTA DE PERSONAL

En virtud de lo establecido en el Decreto 4802 de 20 diciembre de 2011, la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas así:

1. Dirección General
 - 1.1 Oficina Asesora Jurídica
 - 1.2 Oficina Asesora de Planeación
 - 1.3 Oficina de Tecnologías de la Información
 - 1.4 Oficina Asesora de Comunicaciones
 - 1.5 Oficina de Control Interno
2. Subdirección General
3. Dirección de Gestión Interinstitucional
 - 3.1 Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas
 - 3.2 Subdirección de Coordinación Nación-Territorio
 - 3.3 Subdirección de Participación
4. Dirección de Gestión Social y Humanitaria
 - 4.1 Subdirección de Prevención y Emergencias
 - 4.2 Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
5. Dirección de Reparación
 - 5.1 Subdirección de Reparación Individual
 - 5.2 Subdirección de Reparación Colectiva
6. Dirección de Registro y Gestión de la Información
 - 6.1 Subdirección de Valoración y Registro
 - 6.2 Subdirección Red Nacional de Información
7. Dirección de Asuntos Étnicos
8. Direcciones Territoriales
9. Secretaría General



- 10. Órganos de Asesoría y Coordinación
- 10.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- 10.2 Comisión de Personal.

De acuerdo con los históricos y la información entregada por el anterior líder del Grupo de Gestión de Talento Humano se tiene que la planta de personal está conformada por 833 empleos, de los cuales sólo se ha contado con recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 769 cargos, encontrándose desfinanciados 64 cargos.

Con corte a 21 de agosto de 2022 la planta de personal cerró así:

Tabla 104: Consolidado cargos planta de personal corte 1

Tipo de vinculación	Número de Servidores
CARRERA ADMINISTRATIVA	26
LIBRE NOMBRAMIENTO	55
PROVISIONAL	661
VACANTES FINANCIADAS	27
VACANTES DESFINANCIADAS	64

Fuente: Elaboración propia, Base de Nomina del Grupo de Gestión de Talento Humano 2022

Con la llegada de la nueva administración liderada por la Dra. Patricia Tobon Yagarí, se iniciaron las gestiones encaminadas a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgará recursos adicionales con el fin de financiar un número superior de cargos y poder contar con planta de persona debidamente nombrada.

A través de Resolución No. 3013 del 17 de noviembre de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprueba traslado presupuestal a nivel de Decreto a la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas, y autoriza la financiación de 8 cargos adicionales a los 769, cerrando la planta de personal con 777 cargos debidamente financiados.

Conforme a lo anterior la planta de personal financiada cerró en 777 cargos de 833 aprobados con la siguiente distribución:

Tabla 105: Consolidado cargos planta de personal corte 2.

Tipo de vinculación	Número de Servidores
CARRERA ADMINISTRATIVA	26
LIBRE NOMBRAMIENTO	55
PROVISIONAL	707
VACANTES FINANCIADAS	39



VACANTES DESFINANCIADAS

56

Fuente: Elaboración propia, Base de Nomina del Grupo de Gestión de Talento Humano 2022

4.5.4 PASIVOS LABORALES

De acuerdo con los históricos y entregas realizadas por la administración anterior, se logró identificar que la Unidad a corte 21 de agosto de 2022 la Unidad para las Víctimas contaba con pagos pendientes con cargo a gastos de personal asociados a los siguientes conceptos a saber:

- Vacaciones acumuladas por más de un periodo.
- Pago de aportes al sistema general de pensiones derivados de la Sentencia C-308/20 la cual declara inexecutable el Decreto 588 de 2020.
- Liquidaciones pendientes de pago por más de un mes
- Depuración de incapacidades y/o licencia de maternidad ante las EPS
- Depuración de deuda presunta ante los Fondos de Pensiones.

Conforme a las novedades antes referidas, desde la llegada de la nueva administración se inició el proceso de saneamiento de los pasivos laborales de la Unidad para las Víctimas, siendo gestionadas las siguientes acciones encaminadas a minimizar dichos pasivos:

- Gestión de pago de aportes al sistema general de pensiones derivados de la Sentencia C-308/20 la cual declara inexecutable el Decreto 558 de 2020, con la nómina del mes de diciembre de 2022. Quedando al día por concepto de aportes a pensión al día.
- A corte 15 de diciembre de 2022 se gestionó el pago de la totalidad de las liquidaciones finales de derechos laborales, incluido el trámite de constitución de depósito judicial de la liquidación final de derecho laborales de la servidora fallecida durante el 2022.
- En términos de incapacidades y/o licencias de maternidad y/o paternidad se gestionó el proceso de depuración de esta cuenta, radicando derechos de petición a las diferentes Entidad Promotoras de Salud, lo cual ha permitido identificar pagos realizados además de obtener el reintegro de los recursos por estos conceptos.
- En lo relacionado con las vacaciones se gestionó el disfrute de periodos pendientes de aquellos funcionarios con más de un periodo pendiente de disfrutar.
- Finalmente, para el cierre de vigencia se gestionó el pago de salarios, primas, seguridad social, cesantías y demás conceptos derivados de la relación legal y reglamentaria, ejecutándose desde agosto a diciembre de 2022 un total de \$3.220.696.653, correspondiendo al **51%** del presupuesto que por concepto de gastos de personal se ejecutó para el 2022.



4.5.5. Indicadores de Gestión – Gestión del Talento Humano

Para la vigencia 2022 en Grupo de Gestión de Talento Humano contó con un total de nueve 9 indicadores lo cuales se relacionan a continuación con su respectivo porcentaje de cumplimiento:

Tabla 106: Indicadores de gestión – Gestión de talento Humano

INDICADOR	PORCENTAJE %
Funcionarios apoyados a través de Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Institucional	100%
Cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano	100%
Formular el Plan de integridad (anticorrupción, conflicto de intereses-transparencia, monitoreo SIGEP, política servicio al ciudadano)	100%
Funcionarios, contratistas, operadores que orientan o atienden a víctimas con acciones de formación y cuidado emocional realizadas	100%
Nivel de satisfacción de participantes en actividades de Bienestar Capacitación Seguridad y salud en el trabajo y Cuidado emocional	100%
Tramite de liquidaciones de los contratos y/o convenios suscritos por las dependencias del Nivel Nacional y las Direcciones Territoriales acorde a la normatividad legal vigente.	70%
Funcionarios con transferencia de conocimiento documentada	100%
Requerimientos del SGSST a través del cumplimiento de la matriz de objetivos y el Plan Anual de Trabajo implementado	100%

Fuente: Elaboración propia, Grupo de Gestión de Talento Humano 2022

4.6 Gestión Administrativa

La gestión administrativa tiene como objetivo garantizar la adecuada administración de los bienes de las dependencias y la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental a nivel central y territorial. Esto se logra mediante la ejecución de actividades en las siguientes áreas:

Servicios generales, que comprende los servicios de aseo y cafetería, vigilancia, transportes, seguros y mantenimientos.

El avance en el cumplimiento de las acciones en estos servicios se mide a través de una encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios. Los resultados mostraron que el 94% de quienes la respondieron expresaron satisfacción con los servicios superior al 80%.



Propiedad planta y equipo, dentro de la cual se incluyen los registros de entradas y salidas de bienes y la conservación de los inventarios; la adquisición, suministro y control de papelería e insumos y el procedimiento de bajas.

En 2022 se realizó la actualización y revisión del inventario de la Unidad a nivel territorial logrando la recuperación de bienes propios y dando de baja bienes obsoletos; se realizó la baja de 260 bienes, los cuales se encontraban en mal estado y se hizo la respectiva actualización en el aplicativo SICOF ERP

Con corte a diciembre de 2022 se actualizó el inventario con la revisión de 3.300 bienes de los 3.728 bienes de la entidad, teniendo en cuenta los que se encuentran en el complejo San Cayetano y en las direcciones territoriales. Las acciones en esta materia permitieron un cumplimiento del 88% en el indicador de gestión.

La diferencia entre lo programado (100%) y lo ejecutado (88%) se explica por una disminución en el presupuesto de viáticos, que no permitió el desplazamiento a todas las sedes territoriales.

Gestión de donaciones. Con corte al mes de diciembre de 2022 se entregaron 8.577 kits de donaciones a las víctimas, de las 20.000 programadas para esta vigencia, con lo cual el cumplimiento de este indicador fue del 43%.

La diferencia entre lo programado y lo ejecutado se explica por la decisión de la alta dirección de reorganizar el procedimiento para que la entrega a las víctimas se más expedita y transparente.

Sistema de Gestión Ambiental – SGA según la norma ISO14001:2015, que incluye las acciones propias de su implementación como el control de consumos, la disposición de residuos y la capacitación.

El indicador de avance del SGA se calculó relacionando las actividades realizadas con las actividades programadas y su resultado acumulado al finalizar 2022 fue del 100%.

Liquidación de contratos.

El avance en este aspecto se mide comparando las liquidaciones de los contratos a cargo del Grupo de Gestión Administrativa y Documental y las direcciones territoriales.

Se previó la liquidación de la totalidad de los contratos y se alcanzó una meta del 56%, lo cual se explica principalmente por las dificultades para reunir información de parte de los contratistas y cambios en los equipos de trabajo de las direcciones territoriales.

INDICADORES DE GESTIÓN – GESTIÓN ADMINISTRATIVA



La síntesis de la gestión administrativa en 2022, evaluada por sus indicadores, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 107: Indicadores de gestión – Gestión administrativa

PLAN DE ACCIÓN 2022					
SISGESTION	Nombre	Meta	Indicador	Reporte Corte Diciembre	Acumulado Final % de la Meta
99	Actualizar los registros de inventarios en las dependencias y Direcciones Territoriales de la entidad	100%	(Número de inventarios actualizados en las Dependencias y Direcciones Territoriales para la vigencia 2022/ Total de inventarios registrados en la entidad)*100	Con corte al mes de Diciembre se actualiza el inventario con la revisión total de 3.300 bienes teniendo en cuenta los que se encuentra en el complejo logístico San Cayetano y DT. Generando un cumplimiento del 88% para el segundo semestre se adelanto 1.050 de 3.728 inventarios registrados.	88%
153	Realizar la entrega de Donaciones a víctimas del conflicto armado.	20000	Sumatoria de Víctimas del conflicto armado con entrega de donaciones realizadas	Con corte al mes de Diciembre se realizó la entrega total de 8.577 kits de donaciones, lo anterior es gestionado y entregado a las víctimas por las Direcciones Territoriales y áreas misionales, pendiente a la recepción de los formatos de entrega de los kits firmados. Durante el mes de diciembre se entregaron 908 kits de donaciones a DT y áreas misionales. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 43%	8.577 43%
149	Realizar la medición de la satisfacción del cliente interno en el servicio prestado por el proceso de Gestión Administrativa.	80%	(No. de clientes internos con grado de satisfacción superior al 80% del servicio prestado por el proceso de Gestión Administrativa/Total de clientes internos encuestados)*100	Con corte al mes de Diciembre 2022: 106 Direcciones Territoriales y/o Dependencias con grado superior al 80% (Respuestas entre Excelentes y Buenas)/112 Dependencias aplicaron a respuesta * 100. Obteniendo un porcentaje de 94% de grado de satisfacción de las dependencias de los servicios brindados por el proceso de Gestión Administrativa.	94%
151	Mantener el Sistema de Gestión Ambiental en la entidad	100%	(Número de actividades de mantenimiento y mejora desarrolladas del SGA/ Total de actividades programadas en el SGA)*100	Corte al mes de Diciembre el sistema de Gestión Ambiental desarrollo 94 actividades de las 94 programadas para la vigencia 2022, dando cumplimiento al 100% del indicador.	100%
135	Tramitar la liquidación de los contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.	100%	(Número de liquidaciones de los contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial Radicadas/Total de Contratos y/o convenios a cargo del área o Dirección Territorial pendientes por liquidar programado)*100	Se tiene una base total de 36 liquidaciones tramitadas de 64 liquidaciones de contratos o convenios desde el proceso de gestión Administrativa y Documental, para un total de avance de 56%, es de adarar que al principio de la vigencia teníamos asignados 77 liquidaciones, pero se realizó una revisión de las que correspondían a Direcciones Territoriales y quedaron 64 liquidaciones asignadas.	56%

Fuente: Unidad para las Víctimas, Grupo de Gestión Administrativa y Documental

5. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Este proceso está conformado por los procesos de evaluación independiente y control interno disciplinario.

5.1 Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno por mandato constitucional y legal es la encargada de realizar la evaluación independiente del sistema de control interno de gestión y resultado. Para el efecto se aplican los roles que le corresponde en términos normativos y sus consideraciones se hacen desde la perspectiva técnica. En este escenario se hacen análisis estadísticos, probabilísticos y de prospectiva a través del estudio de datos en temas relacionados con la gestión, los riesgos, la medición, logros, uso de recursos y los aspectos relevantes normativos que deben ser aplicados por los responsables del sistema de control interno institucional como lo son la Dirección General, los líderes de dependencias y procesos como también de los servidores individualmente considerados.



RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2022

La Oficina de Control Interno, en ejecución del proceso de evaluación independiente para el año 2022 realizó las auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Direcciones Territoriales que habían sido objeto de auditoría de gestión, para el efecto se llevaron a cabo 10 procesos auditores, que dieron cuenta del avance del mejoramiento en el territorio.

En la misma línea de evaluar el sistema de control interno se realizaron las auditorías al proceso de servicio al ciudadano, proceso de registro y a la administración de los bienes del FRV. Estos procesos auditados se orientaron a establecer la fortaleza del control y la gestión en temas neurálgicos para la entidad, el primero en relación con la oportunidad en la respuesta de las PQRS a las personas peticionarias y con el ánimo de satisfacer el requerimiento de información. El segundo apuntó a determinar si los controles y procesos asociados al ingreso, permanencia y potencial retiro de las personas del registro único de víctimas, en la medida que esta información es base para realizar las medidas reparación pertinentes. El tercer ejercicio da cuenta del control sobre la administración de los bienes del Fondo, en la medida que ellos son los que respaldan las indemnizaciones judiciales y se requiere que esa administración garantice los recursos que, en el tiempo establecido, según las normas y procedimientos tutores.

Para realizar el ejercicio auditor y la evaluación al sistema de control interno, la OCI aplicó técnicas y estándares internacionales de auditoría ISO, IIA, NIAS y de manera complementaria las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por otra parte, en la medida que la entidad se encuentra certificada en sistemas de gestión sustentados en las normas ISO, la Oficina de Control Interno coordinó las auditorías a dichos sistemas, con la colaboración de los auditores internos certificados y avalados por el Grupo de Gestión de Talento Humano. Esta actividad no solo requirió de la coordinación del talento humano sino también lo operativo en términos de sistemas de información, lo que permitió que esas auditorías se pudieran realizar de manera remota.

En total se realizaron 20 auditorías de calidad para igual cantidad de Direcciones Territoriales y 18 para los procesos institucionales; 38 auditorías del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y 28 de gestión ambiental. Producto de esta gestión se entregaron 114 informes a los responsables de los procesos y las Direcciones Territoriales para que ejecutaran las acciones correctivas y elaboración de planes de mejoramiento.

Igualmente, para la revisión por la Alta Dirección se entregaron tres informes ejecutivos consolidados correspondientes a cada uno de los sistemas de gestión auditados. Estos documentos y actividades propenden porque la entidad no solo cumpla los requisitos de norma, sino que su gestión este inmersa en los temas regentes de cada una de las



normas y con ello contribuyan a un mejor servicios a las personas que acceden al portafolio de servicios de la entidad.

Dentro de las funciones legales, la Oficina de Control Interno realizó auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías de gestión y resultado efectuadas en las vigencias 2019, 2020 y 2021, entregado los informes correspondientes a la Dirección General y a los líderes de los procesos respectivamente. Dentro de este proceso se examinaron las acciones de mejora y se estableció, en los casos que cumplieran los requisitos normativos y lineamientos de la Contraloría General de la República, retirar aquellas que estaban cumplidas y eran efectivas, ejercicio este que abarca desde 2012 en adelante.

De igual manera durante esta vigencia se realizaron los siguientes informes de seguimiento:

- Informe de Seguimiento Avance Plan de Acción 3er Trimestre 2022 NN
- Informe de Seguimiento Avance Plan de Acción 3er Trimestre 2022 DTs
- Informe costo administrativo auditorias SIG
- Informe Seguimiento Políticas SIIF 2022
- Informe de Seguimiento al reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado Primer Semestre 2022
- Informe transparencia y accesibilidad WEB 2022
- Informe autoevaluación primer semestre 2022
- Informe de la segunda línea de defensa (2021 2) 2022
- Informe línea de defensa SIG (2022 1) sep22
- Informe Ley Antitrámites 2022
- Informe Ley Transparencia financiera julio-agosto 2022
- Informe de Seguimiento Certificado E-KOGUI Primer Semestre 2022
- Seguimiento Riesgos Corrupción 2do Cuatrimestre 2022
- Informe Seguimiento Avance Plan de Acción 2do Trimestre 2022 DTs
- Informe Seguimiento Avance Plan de Acción 2do Trimestre 2022 N.N
- Seguimiento plan mejoramiento contraloría corte junio 2022
- Informe austeridad abril junio 2022
- Informe transparencia financiera 3 bimestre 2022
- Informe Sistema de Control Interno primer semestre 2022
- Informe Seguimiento Certificado E-kogui 2do Semestre 2021
- Informe transparencia financiera 2 bimestre 2022
- Informe Seguimiento Avance Plan Acción 1er Trimestre 2022 NN
- Informe Seguimiento Avance Plan Acción 1er Trimestre 2022 DTs
- Seguimiento riesgos corrupción 1er cuatrimestre 2022
- Informe de austeridad enero-marzo 2022
- Informe autoevaluación segundo semestre 2021
- Informe de la segunda línea de defensa segundo semestre 2021
- Informe Ley Transparencia Financiera enero-febrero 2022



- Informe Longitudinal presupuesto 2012-2021
- Certificado registro de Informe de Software Legal 2022
- Informe línea de defensa SIG (2021 2) marzo 2022
- Evaluación Control Interno Contable UARIV 2021
- Informe Seguimiento Evaluación Control Interno Contable vigencia 2021
- Seguimiento plan mejoramiento contraloría corte diciembre 2021
- Informe Seguimiento Ejecución Plan Acción 4to Trimestre 2021DT
- Informe Seguimiento Ejecución Plan Acción 4to Trimestre 2021NN
- Informe austeridad 4° trimestre 2021
- Informe Sistema de Control Interno segundo semestre 2021
- Informe pqrs corte diciembre 2021
- Seguimiento riesgos corrupción 3° cuatrimestre 2021
- Informe de Seguimiento al PAAC 2do cuatrimestre 2022
- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2do Cuatrimestre 2022
- Informe de Seguimiento al PAAC 1er Cuatrimestre 2022
- Matriz de Seguimiento al PAAC 1er Cuatrimestre 2022
- Informe Seguimiento PAAC 3er cuatrimestre 2021
- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 3er Cuatrimestre 2021

Dentro del rol de asesoría propio de la Oficina de Control Interno se hizo acompañamiento institucional en aquellos espacios que legal o reglamentariamente le corresponde, tal es el caso de los Comités de Contratación donde se apoyó con criterios técnicos en materia de control y riesgos contractuales. El Comité de Defensa Judicial donde se aportaron conocimientos de control que pueden ser utilizados por la entidad en aras de la defensa de los intereses institucionales, comités de baja de bienes y se venta de activos del FRV, comité directivo y administrativo.

Es importante señalar que la participación en estos escenarios es a nivel de comentarios y no mediante el ejercicio del voto refrendando o autorizando actuaciones administrativas. Igualmente, la Oficina de Control Interno participó en los Comités de Seguimiento al PAC y presupuestario mediante consideraciones técnicas de control.

La participación de la Oficina de Control Interno en los escenarios institucionales donde tiene voz se realizó mediante consideraciones de carácter técnico asociados a los modelos metodológicos de control y seguimiento. Ellos además de aportar en los casos específicos también se constituyen en un referente a nivel general.

En aras de fortalecer la cultura de control se realizaron piezas de concientización del sistema de control interno que se publicaron en el medio interno de difusión denominado SUMA.

Se realizó el estudio estadístico y de comportamiento de la autoevaluación, la UARIV aplica una buena práctica aportada por la Oficina de Control Interno que tiene por



característica la estandarización del análisis. Dentro de este aspecto la Oficina realizó dos estudios que componen el análisis de 14 variables para los 18 procesos institucionales y las 20 Direcciones Territoriales. Este estudio además de mostrar el comportamiento durante cada semestre de la vigencia 2022, también expone el comportamiento histórico, esta herramienta puede tener un uso potencial de prospectiva para cada una de las variables en los dos escenarios institucionales.

En relación con los entes de control, la Oficina de Control Interno en el segundo semestre colaboró en la estrategia indicada por la Dirección General para atender a los equipos auditores de la Contraloría General de la República.

Lo más destacado de la gestión de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022 fue apoyar a la entidad desde los aspectos técnicos a consolidar un sistema de control evaluado por el FURAG y por la evaluación al sistema de control interno realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando mantener guarismos altos de calificación. De la misma manera, es significativo que la política de cero papeles se aplica de manera absoluta en la gestión de la OCI, para ello el uso de herramientas de tecnología de la información es necesario.

Lo más relevante de la gestión de la Oficina de Control Interno en la anualidad 2020 es la consolidación en el uso de las herramientas tecnológicas para la realización de forma remota todas sus actividades, aspecto que es resultado de dos vigencias anteriores donde el trabajo se realiza haciendo uso de las herramientas tecnológicas y aplicando las políticas gubernamentales de austeridad y cero papeles.